

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

13972 *ORDEN ECI/2211/2007, de 12 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación primaria.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 6.4 que las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas en la Ley, del que formarán parte los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas.

Fijadas por el Gobierno las enseñanzas mínimas de la Educación primaria en el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, procede que el Ministerio de Educación y Ciencia establezca el currículo de esta etapa educativa para los centros que pertenecen a su ámbito de gestión.

En este currículo se incorporan por primera vez las competencias básicas que permiten identificar aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos y que el alumnado deberá desarrollar en la Educación primaria y alcanzar en la Educación secundaria obligatoria.

Los objetivos de la Educación primaria se definen para el conjunto de la etapa. En cada área se describe el modo en que contribuye al desarrollo de las competencias básicas, sus objetivos generales, orientaciones metodológicas y, organizados por ciclos, los contenidos y criterios de evaluación. Los criterios de evaluación, además de permitir la valoración del tipo y grado de aprendizaje adquirido, se convierten en referente fundamental para valorar el desarrollo de las competencias básicas.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas. A fin de fomentar el hábito de la lectura se establece un tiempo diario dedicado a la misma.

La intervención educativa contempla como principio la atención a la diversidad del alumnado y engloba la atención individualizada, la prevención de las dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

A los centros docentes les corresponde desarrollar y completar, en su caso, el currículo establecido en esta orden. Esto responde al principio de autonomía pedagógica, de organización y de gestión que la citada Ley atribuye a los centros educativos con el fin de que el currículo sea un instrumento válido para dar respuesta a las características y a la realidad educativa de cada centro.

La autonomía pedagógica y de gestión de los centros docentes obliga, por otra parte, a establecer mecanismos de evaluación. Por ello, además de los procesos de aprendizaje de los alumnos, la evaluación debe abordar los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.

Asimismo, se regula la realización de una evaluación de diagnóstico de las competencias básicas alcanzadas por el alumnado al finalizar el segundo ciclo de esta etapa. Esta evaluación tendrá carácter formativo y orientador, proporcionará información sobre la situación del alumnado, de los centros y del propio sistema educativo y permitirá adoptar las medidas pertinentes para su mejora.

Por otra parte, el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, deter-

mina las fechas en que se implantarán las enseñanzas correspondientes a la Educación primaria y se extinguirán las reguladas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Por ello, de acuerdo con la disposición final segunda del citado real decreto procede regular las medidas de ordenación que posibiliten la implantación de la Educación primaria.

En virtud de lo expuesto y previo informe del Consejo Escolar del Estado, dispongo:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente orden tiene por objeto establecer el currículo de la Educación primaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 5.3 del Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria.

2. Asimismo, tiene por objeto regular la ordenación de dicha etapa educativa considerando la disposición final sexta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la disposición final segunda del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. Esta orden será de aplicación en los centros docentes correspondientes al ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, tanto en el territorio nacional como en el exterior, en los que se impartan enseñanzas de Educación primaria, presenciales o a distancia.

Artículo 2. Principios generales.

1. La Educación primaria tiene carácter obligatorio y gratuito. Comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad. Con carácter general, los alumnos y las alumnas se incorporarán al primer curso de la Educación primaria en el año natural en el que cumplan seis años.

2. La Educación primaria comprende tres ciclos de dos años cada uno y se organiza en áreas con un carácter global e integrador.

3. De acuerdo con el artículo 157.1.a) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el número máximo de alumnos por aula será de 25 para la Educación primaria. En el caso de existir alumnado con necesidades educativas especiales y en consideración a las características del mismo, este número podrá ser modificado según la normativa que lo regule.

Artículo 3. Fines.

La finalidad de la Educación primaria es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

Artículo 4. Objetivos de la Educación primaria.

La Educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar

los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer, apreciar y valorar las peculiaridades físicas, lingüísticas, sociales y culturales del territorio en que se vive.

Artículo 5. *Elementos del Currículo.*

1. Se entiende por currículo de la Educación primaria el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa educativa.

2. Los centros docentes desarrollarán y completarán el currículo establecido en esta orden, a través de la elaboración de una propuesta curricular que formará parte del proyecto educativo del centro al que hace referencia el artículo 5.4 del Real Decreto 1513/2006 de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria.

Artículo 6. *Competencias básicas.*

1. En el Anexo I de la presente orden se recogen las competencias básicas fijadas en el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, que el alumnado deberá adquirir en la enseñanza básica y a cuyo logro deberá contribuir la Educación primaria:

Competencia en comunicación lingüística.

Competencia matemática.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana.

Competencia cultural y artística.

Competencia para aprender a aprender.

Autonomía e iniciativa personal.

La incorporación de estas competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos.

2. El currículo que establece esta orden contribuye a garantizar el desarrollo de dichas competencias. La propuesta curricular que los centros realicen se orientará asimismo a facilitar su desarrollo.

3. Al establecer su organización y funcionamiento, las actividades docentes, las formas de relación entre los integrantes de la comunidad educativa y las actividades complementarias y extraescolares los centros deben tener como objetivo también el desarrollo de las competencias básicas.

Artículo 7. *Objetivos, contenidos y criterios de evaluación.*

1. En el Anexo II de esta orden se fija la contribución al desarrollo de las competencias básicas y los objetivos de las diferentes áreas, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada área en los diferentes ciclos.

2. Con objeto de orientar la actividad docente, para cada una de las áreas en el citado anexo se incluyen orientaciones metodológicas y para la evaluación.

Artículo 8. *Principios metodológicos.*

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

2. La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias básicas.

3. La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.

4. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas.

5. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, en las diferentes áreas y en todos los cursos de la etapa.

Artículo 9. *Áreas de conocimiento.*

1. Las áreas de la Educación primaria que se imparten en todos los ciclos de esta etapa son las siguientes:

Conocimiento del medio natural, social y cultural.
Educación artística.
Educación física.
Lengua castellana y literatura.
Lengua extranjera.
Matemáticas.

2. En el primer curso del tercer ciclo, a las áreas incluidas en el apartado anterior se incorporará el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, en la que se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.

3. En el tercer ciclo de la etapa, los centros podrán ofrecer una segunda lengua extranjera de acuerdo con lo que a tal efecto se establezca.

4. La organización en áreas se entenderá sin perjuicio del carácter global de la etapa, dada la necesidad de integrar las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado en estas edades.

Artículo 10. *Orientación y tutoría.*

1. En la Educación primaria, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

2. Cada grupo de alumnos tendrá un maestro tutor, que coordinará la actuación docente de todos los maestros que intervienen en su grupo y mantendrá una relación permanente con la familia, a fin de que los padres estén informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos y sean oídos en aquellas decisiones que afecten a su orientación educativa.

3. Corresponde al tutor la dirección y la orientación del aprendizaje de sus alumnos y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias, y, en su caso, con los servicios especializados.

4. Los padres o tutores deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Artículo 11. *Evaluación.*

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y global, tendrá en cuenta el progreso de cada alumno en el conjunto de las áreas del currículo y se llevará a cabo considerando los diferentes elementos que lo constituyen.

2. Los maestros evaluarán los aprendizajes de los alumnos tomando como referencia las competencias básicas, los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación de cada una de las áreas recogidos en los anexos de esta orden y en la propuesta curricular incluida en su proyecto educativo. Los criterios de evaluación de las áreas serán referente fundamental para valorar el grado de adquisición de los aprendizajes y de las competencias básicas.

3. En las sesiones de evaluación coordinadas por el tutor del grupo, se valorará el aprendizaje de los alumnos en el conjunto de todas las áreas del currículo y, en su caso, las medidas adoptadas.

Artículo 12. *Promoción.*

1. Al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, los maestros del grupo, en sesión de evaluación, adoptarán las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del tutor y lo establecido en la propuesta curricular del centro.

2. Se accederá al ciclo educativo siguiente siempre que se considere que se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo.

3. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, se permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación, organizado por los centros.

4. Se accederá a la Educación secundaria obligatoria si se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento la nueva etapa.

Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el párrafo anterior, no se podrá promocionar a la etapa siguiente si no se han utilizado medidas de refuerzo previstas para esta etapa y de permanencia de un año más en alguno de los ciclos.

Artículo 13. *Evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente.*

Los maestros evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica en relación con el logro de los objetivos educativos de la etapa y de las áreas y con el desarrollo de las competencias básicas. Dicha evaluación incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

a) La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.

b) Los aprendizajes logrados por el alumnado.

c) Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.

d) La programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.

e) La relación con el alumnado, así como el clima de convivencia.

f) La coordinación entre los maestros del ciclo y entre los diferentes ciclos y de los maestros del tercer ciclo con los profesores de Educación secundaria.

g) Las relaciones con el tutor o la tutora y, en su caso, con las familias.

Artículo 14. *Evaluación de diagnóstico.*

1. La evaluación de diagnóstico, regulada en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que realizará todo el alumnado al finalizar el segundo ciclo de la Educación primaria, tendrá carácter formativo y orientador para los centros e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa y no tendrá efectos académicos.

2. Los centros utilizarán los resultados de estas evaluaciones para, entre otros fines, organizar en el tercer ciclo de la Educación primaria las medidas de refuerzo

para los alumnos y las alumnas que las requieran, dirigidas a garantizar que todo el alumnado alcance las correspondientes competencias básicas. Asimismo, estos resultados permitirán, junto con la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente, analizar, valorar y consolidar o reorientar si procede, las actuaciones desarrolladas en los dos primeros ciclos de la etapa.

3. La Secretaría General de Educación proporcionará a los centros los modelos y apoyos pertinentes, a fin de que todos ellos puedan realizar de modo adecuado estas evaluaciones.

Artículo 15. *Coordinación con otras etapas educativas.*

1. Con objeto de que la incorporación de los alumnos a la Educación primaria sea gradual y positiva, se establecerán mecanismos que favorezcan la coordinación entre los proyectos educativos de los centros de Educación infantil y Educación primaria que compartan alumnado. Igualmente se favorecerá dicha coordinación entre los centros de Educación primaria y los correspondientes de Educación secundaria.

2. Al finalizar la Educación primaria se elaborará un informe individualizado, cuyas características serán establecidas por la Secretaría General de Educación, sobre el grado de adquisición de los aprendizajes en relación con los objetivos y el desarrollo de las competencias básicas, especialmente en aquellos aspectos que condicionen más el progreso educativo del alumno y en aquellos otros que se consideren relevantes para garantizar una atención individualizada y la continuidad del proceso de formación del alumnado.

Artículo 16. *Atención a la diversidad.*

1. La intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad del alumnado, entendiendo que de este modo se garantiza el máximo desarrollo de todos los niños y niñas, a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.

2. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado los centros establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del ciclo, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

3. Si se accede al ciclo o etapa siguientes con aprendizajes no alcanzados, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.

4. Las medidas de atención a la diversidad se establecerán de acuerdo con los criterios de adaptación al tiempo necesario para la recuperación de los aprendizajes, la consecución de la máxima integración y normalización en el grupo ordinario y deberá centrarse en aquellos aspectos que más condicionan el proceso de aprendizaje de cada alumno.

5. Las medidas ordinarias de atención a la diversidad serán establecidas por los centros en función de su alumnado y de sus recursos disponibles, respetando los principios generales recogidos en los apartados anteriores. Entre estas medidas podrán considerarse el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles, las adaptaciones no significativas del currículo o, en su caso, medidas de apoyo y refuerzo fuera del horario escolar.

6. Si se permanece un año más en el mismo ciclo, esta medida deberá ir acompañada de un plan específico e individualizado de refuerzo o recuperación, orientado a las superación de las dificultades detectadas.

7. Todas las medidas de atención a la diversidad que adopten los centros se incluirán dentro del plan de aten-

ción a la diversidad que a su vez formará parte de su proyecto educativo.

Artículo 17. *Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.*

1. Para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y los objetivos de la etapa, los centros establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren su adecuado progreso, de acuerdo con lo que al respecto establezca la Secretaría General de Educación.

2. Dichas necesidades se identificarán lo más tempranamente posible, comenzando la atención a dicho alumnado en el mismo momento en que se detecten y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

3. Los centros favorecerán la participación de los padres o tutores en las decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de este alumnado.

4. Para la atención al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, se podrán realizar adaptaciones curriculares que se aparten significativamente de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo que requerirán la evaluación psicopedagógica previa del alumno. En este caso, la evaluación y promoción se realizará tomando como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

Sin perjuicio de la permanencia durante un curso más en el mismo ciclo, la escolarización de este alumnado en la etapa de Educación primaria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

5. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal por los servicios de orientación educativa y psicopedagógica, se flexibilizará, en los términos que determina la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la etapa o reducirse la duración de la misma, siempre que favorezca el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

6. La escolarización del alumnado con incorporación tardía al sistema educativo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de un ciclo, podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. En todo caso se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase.

7. Los alumnos que presenten graves carencias en lengua castellana, recibirán una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

Artículo 18. *Horario.*

1. En el Anexo III de esta orden se establece el horario escolar para cada una de las áreas en los distintos ciclos de la etapa.

2. La determinación de este horario debe entenderse como el tiempo necesario para el trabajo en cada una de las áreas, sin menoscabo del carácter global e integrador de la etapa. La propuesta curricular del centro podrá flexibilizar su aplicación respetando en todo caso el computo global anual de cada una de las áreas.

3. Las actividades escolares se desarrollarán, al menos, a lo largo de veinticinco horas semanales en las que se incluirán las horas de recreo.

4. Cualquier ampliación del horario escolar, en los centros sostenidos con fondos públicos, deberá ser auto-

rizada por los correspondientes Directores Provinciales, quedando recogida en el proyecto educativo del centro.

5. El horario del centro, que será informado por la Inspección educativa, deberá ser autorizado por el Director Provincial.

Artículo 19. *Calendario.*

1. El calendario escolar comprenderá un mínimo de 175 días lectivos. En ningún caso el curso escolar se iniciará antes del uno de septiembre ni finalizará después del treinta de junio.

2. La Secretaría General de Educación, establecerá el calendario anual así como los criterios para la organización de la jornada escolar, que deberán observar los centros en este nivel educativo.

Disposición adicional primera. *Adaptación para la acción educativa en el exterior.*

La Secretaría General de Educación podrá adaptar el currículo establecido en esta orden a las especiales necesidades y características de los centros en que se imparten enseñanzas de Educación primaria en el exterior, al amparo del Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior.

Disposición adicional segunda. *Adaptación para la educación a distancia y las enseñanzas de personas adultas.*

La Secretaría General de Educación regulará la organización de las enseñanzas de este nivel para adaptarlas a las características de la educación a distancia y de las enseñanzas dirigidas a las personas adultas.

Disposición adicional tercera. *Enseñanzas de religión.*

1. Las enseñanzas de religión se incluirán en la Educación primaria de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Los centros garantizarán que, al inicio del curso, los padres o tutores de los alumnos y las alumnas puedan manifestar su voluntad de que éstos reciban o no reciban enseñanzas de religión.

3. Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyos padres o tutores no hayan optado porque cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa, a fin de que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna. Dicha atención, en ningún caso, comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa. Las medidas organizativas que dispongan los centros deberán ser incluidas en su proyecto educativo para que padres y tutores las conozcan con anterioridad.

4. La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de los correspondientes autoridades religiosas.

5. La evaluación de la enseñanza de la religión católica se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que la de las otras áreas de la Educación primaria. La evaluación de la enseñanza de las diferentes confesiones religiosas se ajustará a lo establecido en los Acuerdos de Cooperación suscritos por el Estado español.

6. Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia entre todo el alumnado, las califica-

ciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de religión no se computarán en las convocatorias en que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos.

Disposición adicional cuarta. *Enseñanzas del sistema educativo español impartidas en lenguas extranjeras.*

1. La Secretaría General de Educación podrá autorizar que una parte de las áreas del currículo se impartan en lenguas extranjeras sin que ello suponga modificación del currículo regulado en la presente orden. En este caso, se procurará que a lo largo de la etapa los alumnos adquieran la terminología propia de las áreas en ambas lenguas.

2. Los centros que impartan una parte de las áreas del currículo en lenguas extranjeras aplicarán, en todo caso, los criterios para la admisión del alumnado establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Entre tales criterios, no se incluirán requisitos lingüísticos.

Disposición adicional quinta. *Libros de texto y otros materiales curriculares.*

1. De acuerdo con la Disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el ejercicio de la autonomía pedagógica, corresponde a los órganos de coordinación didáctica de los centros públicos adoptar los libros de texto y demás materiales que hayan de utilizarse en el desarrollo de las diversas enseñanzas.

2. La edición y adopción de los libros de texto y demás materiales no requerirá la previa autorización del Ministerio de Educación y Ciencia. En todo caso, éstos deberán adaptarse al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos y al currículo regulado en esta orden. Asimismo, deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como a los principios y valores recogidos en Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. Con el fin de contribuir a la efectiva igualdad entre hombres y mujeres se fomentarán los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa. Asimismo, los centros velarán para que en todos los materiales educativos se eliminen los estereotipos sexistas o discriminatorios.

4. Una vez adoptados los libros de texto y los materiales curriculares, deberán ser mantenidos durante al menos cuatro años. Excepcionalmente la Inspección educativa podrá autorizar su cambio antes de dicho plazo previa solicitud razonada del centro.

Disposición transitoria primera. *Proceso de elaboración de la propuesta curricular.*

1. Para el comienzo del curso 2007-08 los centros iniciarán la elaboración de la propuesta curricular para el primer ciclo de la etapa, de acuerdo con lo dispuesto en esta orden. Asimismo incorporarán al proyecto educativo las medidas a las que alude el apartado tres de la disposición adicional tercera de esta orden.

2. A lo largo del curso 2007-08 los centros elaborarán, para su incorporación al proyecto educativo, el plan de atención a la diversidad, el plan de convivencia y las estrategias para desarrollar las competencias básicas. Asimismo, incorporarán a la propuesta curricular lo dispuesto en esta orden para el segundo ciclo de la etapa.

3. A lo largo del curso 2008-09 los centros completarán la propuesta curricular según lo dispuesto en esta orden para el tercer ciclo de la etapa.

Disposición transitoria segunda. *Informe individualizado.*

Durante los cursos 2007-08 y 2008-09 los centros elaborarán el informe individualizado al que alude el artículo 15.2 de esta orden refiriéndolo al aprendizaje y a los objetivos alcanzados por cada alumno.

Disposición transitoria tercera. *Vigencia normativa.*

Teniendo en cuenta el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las enseñanzas de esta etapa, en tanto no vayan siendo sustituidas progresivamente por el nuevo currículo aprobado por esta orden, se regirán por lo establecido en el Real Decreto 1344/1991, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación primaria y el Real Decreto 2438/1994, de 16 de diciembre, que regula la enseñanza de la religión, en la Orden de 27 de abril de 1992, sobre implantación de la Educación primaria, en la Orden de 3 de agosto de 1995, por la que se regulan las actividades de estudio alternativas a la enseñanza de la religión establecidas por el Real Decreto 2438/1994, de 16 de diciembre y por la Resolución de 16 de agosto de 1995, de la Dirección General de Renovación Pedagógica por la que se desarrolla lo previsto en la Orden de 3 de agosto de 1995, sobre actividades de estudio alternativas a las enseñanzas de religión en la Educación primaria, en el primer ciclo de Educación secundaria obligatoria y en el segundo curso de Bachillerato.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

1. Quedan derogadas la Orden de 27 de abril de 1992, sobre implantación de la Educación primaria y la Orden de 20 de julio de 1999, por la que se regula la implantación con carácter experimental de la lengua extranjera en el primer ciclo de Educación primaria y en el segundo de Educación infantil.

2. Quedan derogadas la Orden de 3 de agosto de 1995, por la que se regulan las actividades de estudio alternativas a la enseñanza de la religión establecidas por el Real Decreto 2438/1994, de 16 de diciembre y la Resolución de 16 de agosto de 1995, de la Dirección General de Renovación Pedagógica por la que se desarrolla lo previsto en la Orden de 3 de agosto de 1995, sobre actividades de estudio alternativas a las enseñanzas de religión en la Educación primaria, en el primer ciclo de Educación secundaria obligatoria y en el segundo curso de Bachillerato, en lo que se refiere a esta etapa educativa, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria tercera de esta orden.

3. Quedan derogadas las demás normas de igual o inferior rango en cuanto se opongan a lo establecido en esta orden.

Disposición final primera. *Aplicación de la orden.*

Corresponde a la Secretaría General de Educación dictar cuantas resoluciones e instrucciones sean precisas para la aplicación de esta orden.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 12 de julio de 2007.—La Ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.

ANEXO I

Competencias básicas

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales. En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital. Igualmente, la acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que se acaban de exponer, se han identificado ocho competencias básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal.

En este Anexo se recogen la descripción, finalidad y aspectos distintivos de estas competencias y se pone de manifiesto, en cada una de ellas, el nivel considerado básico que debe alcanzar todo el alumnado. Si bien están referidas al final de la etapa de Educación obligatoria, es preciso que su desarrollo se inicie desde el comienzo de la escolarización, de manera que su adquisición se realice de forma progresiva y coherente. Por ello, la Educación primaria tomará como referente las competencias que aquí se establecen y que hacen explícitas las metas que todo el alumnado debe alcanzar. Aunque hay aspectos en la caracterización de las competencias cuya adquisición no es específica de esta etapa, conviene conocerlos para sentar las bases que permitan que ese desarrollo posterior pueda producirse con éxito.

El currículo se estructura en torno a áreas de conocimiento, es en ellas en las que han de buscarse los referentes que permitirán el desarrollo de las competencias en esta etapa. Así pues, en cada área se incluyen referencias explícitas acerca de su contribución a aquellas competencias básicas a las se orienta en mayor medida. Por otro lado, tanto los objetivos como la propia selección de los contenidos buscan asegurar el desarrollo de todas ellas. Los criterios de evaluación, sirven de referencia para valorar el progreso en su adquisición.

1. *Competencia en comunicación lingüística*

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

Comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se conocen. Por ello, la competencia de comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos.

El lenguaje, como herramienta de comprensión y representación de la realidad, debe ser instrumento para la igualdad, la construcción de relaciones iguales entre hombres y mujeres, la eliminación de estereotipos y expresiones sexistas. La comunicación lingüística debe ser motor de la resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar.

Escuchar, exponer y dialogar implica ser consciente de los principales tipos de interacción verbal, ser progresivamente competente en la expresión y comprensión de los mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas y adaptar la comunicación al contexto. Supone también la utilización activa y efectiva de códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas y de las reglas propias del intercambio comunicativo en diferentes situaciones, para producir textos orales adecuados a cada situación de comunicación.

Leer y escribir son acciones que suponen y refuerzan las habilidades que permiten buscar, recopilar y procesar información, y ser competente a la hora de comprender, componer y utilizar distintos tipos de textos con intenciones comunicativas o creativas diversas. La lectura facilita la interpretación y comprensión del código que permite

hacer uso de la lengua escrita y es, además, fuente de placer, de descubrimiento de otros entornos, idiomas y culturas, de fantasía y de saber, todo lo cual contribuye a su vez a conservar y mejorar la competencia comunicativa.

La habilidad para seleccionar y aplicar determinados propósitos u objetivos a las acciones propias de la comunicación lingüística (el diálogo, la lectura, la escritura, etc.) está vinculada a algunos rasgos fundamentales de esta competencia como las habilidades para representarse mentalmente, interpretar y comprender la realidad, y organizar y autorregular el conocimiento y la acción dotándolos de coherencia.

Comprender y saber comunicar son saberes prácticos que han de apoyarse en el conocimiento reflexivo sobre el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso, e implican la capacidad de tomar el lenguaje como objeto de observación y análisis. Expresar e interpretar diferentes tipos de discurso acordes a la situación comunicativa en diferentes contextos sociales y culturales, implica el conocimiento y aplicación efectiva de las reglas de funcionamiento del sistema de la lengua y de las estrategias necesarias para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada.

Disponer de esta competencia conlleva tener conciencia de las convenciones sociales, de los valores y aspectos culturales y de la versatilidad del lenguaje en función del contexto y la intención comunicativa. Implica la capacidad empática de ponerse en el lugar de otras personas; de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico; de expresar adecuadamente –en fondo y forma– las propias ideas y emociones, y de aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo.

Con distinto nivel de dominio y formalización –especialmente en lengua escrita– esta competencia significa, en el caso de las lenguas extranjeras, poder comunicarse en algunas de ellas y, con ello, enriquecer las relaciones sociales y desenvolverse en contextos distintos al propio. Asimismo, se favorece el acceso a más y diversas fuentes de información, comunicación y aprendizaje.

En síntesis, el desarrollo de la competencia lingüística al final de la educación obligatoria comporta el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos, y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.

2. *Competencia matemática*

Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.

Forma parte de la competencia matemática la habilidad para interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones, lo que aumenta la posibilidad real de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tanto en el ámbito escolar o académico como fuera de él, y favorece la participación efectiva en la vida social.

Asimismo esta competencia implica el conocimiento y manejo de los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana, y la puesta en práctica de procesos de razonamiento que llevan a la solución de los problemas o a la obtención de información. Estos procesos permiten aplicar esa información a una mayor variedad de situaciones y contextos, seguir cadenas argumentales identificando las ideas fundamentales, y estimar y enjuiciar la

lógica y validez de argumentaciones e informaciones. En consecuencia, la competencia matemática supone la habilidad para seguir determinados procesos de pensamiento (como la inducción y la deducción, entre otros) y aplicar algunos algoritmos de cálculo o elementos de la lógica, lo que conduce a identificar la validez de los razonamientos y a valorar el grado de certeza asociado a los resultados derivados de los razonamientos válidos.

La competencia matemática implica una disposición favorable y de progresiva seguridad y confianza hacia la información y las situaciones (problemas, incógnitas, etc.) que contienen elementos o soportes matemáticos, así como hacia su utilización cuando la situación lo aconseja, basadas en el respeto y el gusto por la certeza y en su búsqueda a través del razonamiento.

Esta competencia cobra realidad y sentido en la medida que los elementos y razonamientos matemáticos son utilizados para enfrentarse a aquellas situaciones cotidianas que los precisan. Por tanto, la identificación de tales situaciones, la aplicación de estrategias de resolución de problemas, y la selección de las técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar la realidad a partir de la información disponible están incluidas en ella. En definitiva, la posibilidad real de utilizar la actividad matemática en contextos tan variados como sea posible. Por ello, su desarrollo en la educación obligatoria se alcanzará en la medida en que los conocimientos matemáticos se apliquen de manera espontánea a una amplia variedad de situaciones, provenientes de otros campos de conocimiento y de la vida cotidiana.

El desarrollo de la competencia matemática al final de la educación obligatoria, conlleva utilizar espontáneamente –en los ámbitos personal y social– los elementos y razonamientos matemáticos para interpretar y producir información, para resolver problemas provenientes de situaciones cotidianas y para tomar decisiones. En definitiva, supone aplicar aquellas destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática y expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático, utilizando las herramientas de apoyo adecuadas, e integrando el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento para dar una mejor respuesta a las situaciones de la vida de distinto nivel de complejidad.

3. *Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico*

Es la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. En definitiva, incorpora habilidades para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos (salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc.) y para interpretar el mundo, lo que exige la aplicación de los conceptos y principios básicos que permiten el análisis de los fenómenos desde los diferentes campos de conocimiento científico involucrados.

Así, forma parte de esta competencia la adecuada percepción del espacio físico en el que se desarrollan la vida y la actividad humana, tanto a gran escala como en el entorno inmediato, y la habilidad para interactuar con el espacio circundante: moverse en él y resolver problemas en los que intervengan los objetos y su posición.

Asimismo, la competencia de interactuar con el espacio físico lleva implícito ser consciente de la influencia que tiene la presencia de las personas en el espacio, su asentamiento, su actividad, las modificaciones que intro-

ducen y los paisajes resultantes, así como de la importancia de que todos los seres humanos se beneficien del desarrollo y de que éste procure la conservación de los recursos y la diversidad natural, y se mantenga la solidaridad global e intergeneracional. Supone asimismo demostrar espíritu crítico en la observación de la realidad y en el análisis de los mensajes informativos y publicitarios, así como unos hábitos de consumo responsable en la vida cotidiana.

Esta competencia, y partiendo del conocimiento del cuerpo humano, de la naturaleza y de la interacción de los hombres y mujeres con ella, permite argumentar racionalmente las consecuencias de unos u otros modos de vida, y adoptar una disposición a una vida física y mental saludable en un entorno natural y social también saludable. Asimismo, supone considerar la doble dimensión –individual y colectiva– de la salud, y mostrar actitudes de responsabilidad y respeto hacia los demás y hacia uno mismo.

Esta competencia hace posible identificar preguntas o problemas y obtener conclusiones basadas en pruebas, con la finalidad de comprender y tomar decisiones sobre el mundo físico y sobre los cambios que la actividad humana produce sobre el medio ambiente, la salud y la calidad de vida de las personas. Supone la aplicación de estos conocimientos y procedimientos para dar respuesta a lo que se percibe como demandas o necesidades de las personas, de las organizaciones y del medio ambiente.

También incorpora la aplicación de algunas nociones, conceptos científicos y técnicos, y de teorías científicas básicas previamente comprendidas. Esto implica la habilidad progresiva para poner en práctica los procesos y actitudes propios del análisis sistemático y de indagación científica: identificar y plantear problemas relevantes; realizar observaciones directas e indirectas con conciencia del marco teórico o interpretativo que las dirige; formular preguntas; localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa; plantear y contrastar soluciones tentativas o hipótesis; realizar predicciones e inferencias de distinto nivel de complejidad; e identificar el conocimiento disponible, teórico y empírico) necesario para responder a las preguntas científicas, y para obtener, interpretar, evaluar y comunicar conclusiones en diversos contextos (académico, personal y social). Asimismo, significa reconocer la naturaleza, fortalezas y límites de la actividad investigadora como construcción social del conocimiento a lo largo de la historia.

Esta competencia proporciona, además, destrezas asociadas a la planificación y manejo de soluciones técnicas, siguiendo criterios de economía y eficacia, para satisfacer las necesidades de la vida cotidiana y del mundo laboral.

En definitiva, esta competencia supone el desarrollo y aplicación del pensamiento científico-técnico para interpretar la información que se recibe y para predecir y tomar decisiones con iniciativa y autonomía personal en un mundo en el que los avances que se van produciendo en los ámbitos científico y tecnológico tienen una influencia decisiva en la vida personal, la sociedad y el mundo natural. Asimismo, implica la diferenciación y valoración del conocimiento científico al lado de otras formas de conocimiento, y la utilización de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico.

En coherencia con las habilidades y destrezas relacionadas hasta aquí, son parte de esta competencia básica el uso responsable de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, el consumo racional y responsable, y la protección de la salud individual y colectiva como elementos clave de la calidad de vida de las personas.

4. *Tratamiento de la información y competencia digital*

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Está asociada con la búsqueda, selección, registro y tratamiento o análisis de la información, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia). Requiere el dominio de lenguajes específicos básicos (textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro) y de sus pautas de decodificación y transferencia, así como aplicar en distintas situaciones y contextos el conocimiento de los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades y su localización, así como los lenguajes y soportes más frecuentes en los que ésta suele expresarse.

Disponer de información no produce de forma automática conocimiento. Transformar la información en conocimiento exige de destrezas de razonamiento para organizarla, relacionarla, analizarla, sintetizarla y hacer inferencias y deducciones de distinto nivel de complejidad; en definitiva, comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento. Significa, asimismo, comunicar la información y los conocimientos adquiridos empleando recursos expresivos que incorporen, no sólo diferentes lenguajes y técnicas específicas, sino también las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Ser competente en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual incluye utilizarlas en su doble función de transmisoras y generadoras de información y conocimiento. Se utilizarán en su función generadora al emplearlas, por ejemplo, como herramienta en el uso de modelos de procesos matemáticos, físicos, sociales, económicos o artísticos. Asimismo, esta competencia permite procesar y gestionar adecuadamente información abundante y compleja, resolver problemas reales, tomar decisiones, trabajar en entornos colaborativos ampliando los entornos de comunicación para participar en comunidades de aprendizaje formales e informales, y generar producciones responsables y creativas.

La competencia digital incluye utilizar las tecnologías de la información y la comunicación extrayendo su máximo rendimiento a partir de la comprensión de la naturaleza y modo de operar de los sistemas tecnológicos, y del efecto que esos cambios tienen en el mundo personal y sociolaboral. Asimismo supone manejar estrategias para identificar y resolver los problemas habituales de software y hardware que vayan surgiendo. Igualmente permite aprovechar la información que proporcionan y analizarla de forma crítica mediante el trabajo personal autónomo y el trabajo colaborativo, tanto en su vertiente sincrónica como diacrónica, conociendo y relacionándose con entornos físicos y sociales cada vez más amplios. Además de utilizarlas como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla para conseguir objetivos y fines de aprendizaje, trabajo y ocio previamente establecidos.

En definitiva, la competencia digital comporta hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficiente. Al mismo tiempo, posibilita evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

En síntesis, el tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

5. *Competencia social y ciudadana*

Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

Globalmente supone utilizar, para desenvolverse socialmente, el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades y sobre los rasgos y valores del sistema democrático, así como utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones, y ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes de la ciudadanía.

Esta competencia favorece la comprensión de la realidad histórica y social del mundo, su evolución, sus logros y sus problemas. La comprensión crítica de la realidad exige experiencia, conocimientos y conciencia de la existencia de distintas perspectivas al analizar esa realidad. Conlleva recurrir al análisis multicausal y sistémico para enjuiciar los hechos y problemas sociales e históricos y para reflexionar sobre ellos de forma global y crítica, así como realizar razonamientos críticos y lógicamente válidos sobre situaciones reales, y dialogar para mejorar colectivamente la comprensión de la realidad.

Significa también entender los rasgos de las sociedades actuales, su creciente pluralidad y su carácter evolutivo, además de demostrar comprensión de la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad, y disponer de un sentimiento común de pertenencia a la sociedad en que se vive. En definitiva, mostrar un sentimiento de ciudadanía global compatible con la identidad local.

Asimismo, forman parte fundamental de esta competencia aquellas habilidades sociales que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía empleando, tanto los conocimientos sobre la sociedad como una escala de valores construida mediante la reflexión crítica y el diálogo en el marco de los patrones culturales básicos de cada región, país o comunidad.

La dimensión ética de la competencia social y ciudadana entraña ser consciente de los valores del entorno, evaluarlos y reconstruirlos afectiva y racionalmente para crear progresivamente un sistema de valores propio y comportarse en coherencia con ellos al afrontar una decisión o un conflicto. Ello supone entender que no toda posición personal es ética si no está basada en el respeto a principios o valores universales como los que encierra la Declaración de los Derechos Humanos.

En consecuencia, entre las habilidades de esta competencia destacan conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio, y tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo. Además implica, la valoración de las diferencias a la vez que el reconocimiento de

la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular, entre hombres y mujeres. Igualmente la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.

Por último, forma parte de esta competencia el ejercicio de una ciudadanía activa e integradora que exige el conocimiento y comprensión de los valores en que se asientan los estados y sociedades democráticas, de sus fundamentos, modos de organización y funcionamiento. Esta competencia permite reflexionar críticamente sobre los conceptos de democracia, libertad, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía, con particular atención a los derechos y deberes reconocidos en las declaraciones internacionales, en la Constitución española y en la legislación autonómica, así como a su aplicación por parte de diversas instituciones; y mostrar un comportamiento coherente con los valores democráticos, que a su vez conlleva disponer de habilidades como la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones, y el control y autorregulación de los mismos.

En definitiva, el ejercicio de la ciudadanía implica disponer de habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica. Significa construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos, libertades, responsabilidades y deberes cívicos, y defender los derechos de los demás.

En síntesis, esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.

6. Competencia cultural y artística

Esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

Apreciar el hecho cultural en general, y el hecho artístico en particular, lleva implícito disponer de aquellas habilidades y actitudes que permiten acceder a sus distintas manifestaciones, así como habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas, sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas.

Esta competencia implica poner en juego habilidades de pensamiento divergente y convergente, puesto que comporta reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos; encontrar fuentes, formas y cauces de comprensión y expresión; planificar, evaluar y ajustar los procesos necesarios para alcanzar unos resultados, ya sea en el ámbito personal o académico. Se trata, por tanto, de una competencia que facilita tanto expresarse y comunicarse como percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura.

Requiere poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos y, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen en muchas ocasiones un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación para contribuir a la consecución de un resultado final, y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las iniciativas y contribuciones ajenas.

La competencia artística incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos, así

como de las obras y manifestaciones más destacadas del patrimonio cultural. Además supone identificar las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad –la mentalidad y las posibilidades técnicas de la época en que se crean–, o con la persona o colectividad que las crea. Esto significa también tener conciencia de la evolución del pensamiento, de las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa que los factores estéticos han desempeñado y desempeñan en la vida cotidiana de la persona y de las sociedades.

Supone igualmente una actitud de aprecio de la creatividad implícita en la expresión de ideas, experiencias o sentimientos a través de diferentes medios artísticos, como la música, la literatura, las artes visuales y escénicas, o de las diferentes formas que adquieren las llamadas artes populares. Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, la importancia del diálogo intercultural y la realización de experiencias artísticas compartidas.

En síntesis, el conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias; implica un conocimiento básico de las distintas manifestaciones culturales y artísticas, la aplicación de habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo, una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, el deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora, y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad, como de otras comunidades.

7. Competencia para aprender a aprender

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales. Por un lado, la adquisición de la conciencia de las propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), del proceso y las estrategias necesarias para desarrollarlas, así como de lo que se puede hacer por uno mismo y de lo que se puede hacer con ayuda de otras personas o recursos. Por otro lado, disponer de un sentimiento de competencia personal, que redundará en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.

Significa ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, de cómo se aprende, y de cómo se gestionan y controlan de forma eficaz los procesos de aprendizaje, optimizándolos y orientándolos a satisfacer objetivos personales. Requiere conocer las propias potencialidades y carencias, sacando provecho de las primeras y teniendo motivación y voluntad para superar las segundas desde una expectativa de éxito, aumentando progresivamente la seguridad para afrontar nuevos retos de aprendizaje.

Por ello, comporta tener conciencia de aquellas capacidades que entran en juego en el aprendizaje, como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión y la expresión lingüística o la motivación de logro, entre otras, y obtener un rendimiento máximo y personalizado de las mismas con la ayuda de distintas estrategias y técnicas: de estudio, de observación y registro sistemático de hechos y relaciones, de trabajo cooperativo y por proyectos, de resolución de problemas, de planificación y organización de actividades y tiempos de forma efectiva, o del conocimiento sobre los diferentes recursos y fuen-

tes para la recogida, selección y tratamiento de la información, incluidos los recursos tecnológicos.

Implica asimismo la curiosidad de plantearse preguntas, identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles ante una misma situación o problema utilizando diversas estrategias y metodologías que permitan afrontar la toma de decisiones, racional y críticamente, con la información disponible.

Incluye, además, habilidades para obtener información –ya sea individualmente o en colaboración– y, muy especialmente, para transformarla en conocimiento propio, relacionando e integrando la nueva información con los conocimientos previos y con la propia experiencia personal y sabiendo aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos.

Por otra parte, esta competencia requiere plantearse metas alcanzables a corto, medio y largo plazo y cumplirlas, elevando los objetivos de aprendizaje de forma progresiva y realista.

Hace necesaria también la perseverancia en el aprendizaje, desde su valoración como un elemento que enriquece la vida personal y social y que es, por tanto, merecedor del esfuerzo que requiere. Conlleva ser capaz de autoevaluarse y autorregularse, responsabilidad y compromiso personal, saber administrar el esfuerzo, aceptar los errores y aprender de y con los demás.

En síntesis, aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico, como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

8. *Autonomía e iniciativa personal*

Esta competencia se refiere, por una parte, a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

Por otra parte, remite a la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales –en el marco de proyectos individuales o colectivos– responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como social y laboral.

Supone poder transformar las ideas en acciones; es decir, proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos. Requiere, por tanto, poder reelaborar los planteamientos previos o elaborar nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica. Además, analizar posibilidades y limitaciones, conocer las fases de desarrollo de un proyecto, planificar, tomar decisiones, actuar, evaluar lo hecho y autoevaluarse, extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora.

Exige, por todo ello, tener una visión estratégica de los retos y oportunidades que ayude a identificar y cumplir objetivos y a mantener la motivación para lograr el éxito en las tareas emprendidas, con una sana ambición personal, académica y profesional. Igualmente ser capaz de poner en relación la oferta académica, laboral o de ocio disponible, con las capacidades, deseos y proyectos personales.

Además, comporta una actitud positiva hacia el cambio y la innovación que presupone flexibilidad de planteamientos, pudiendo comprender dichos cambios como

oportunidades, adaptarse crítica y constructivamente a ellos, afrontar los problemas y encontrar soluciones en cada uno de los proyectos vitales que se emprenden.

En la medida en que la autonomía e iniciativa personal involucran a menudo a otras personas, esta competencia obliga a disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, la asertividad para hacer saber adecuadamente a los demás las propias decisiones, y trabajar de forma cooperativa y flexible.

Otra dimensión importante de esta competencia, muy relacionada con esta vertiente más social, está constituida por aquellas habilidades y actitudes relacionadas con el liderazgo de proyectos, que incluyen la confianza en uno mismo, la empatía, el espíritu de superación, las habilidades para el diálogo y la cooperación, la organización de tiempos y tareas, la capacidad de afirmar y defender derechos o la asunción de riesgos.

En síntesis, la autonomía y la iniciativa personal suponen ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

ANEXO II

Áreas de Educación primaria

Conocimiento del medio natural, social y cultural

La noción de medio a que se refiere el área, alude no sólo al conjunto de fenómenos que constituyen el escenario de la existencia humana, sino también a la interacción de los seres humanos con ese conjunto de fenómenos. El medio se ha de entender como el conjunto de elementos, sucesos, factores y procesos diversos que tienen lugar en el entorno de las personas y donde, a su vez, su vida y actuación adquieren significado. El entorno se refiere a aquello que el niño o la niña puede conocer mejor porque es fruto de sus experiencias sensoriales, directas o indirectas, porque le es familiar y porque está próximo en el tiempo o en el espacio, si bien el uso de las tecnologías de la información y la comunicación hace que esta proximidad dependa cada vez menos de la distancia física.

El currículo de esta área ha de atender al desarrollo evolutivo físico, sensorial y psíquico del alumnado, al pensamiento concreto del niño de seis a doce años, a su amplia capacidad e interés por aprender al establecer relaciones afectivas con los elementos de su entorno y, también, a la necesidad de iniciarlo en el pensamiento abstracto al final de la etapa.

El área de Conocimiento del medio natural, social y cultural, engloba distintos ámbitos del saber, respeta la coherencia de cada uno de ellos, atiende a sus procesos específicos de aprendizaje, y orienta los distintos saberes hacia un propósito coincidente: contribuir a una mejor comprensión y explicación del conjunto de aspectos y dimensiones que constituyen el entorno humano. Por ello, el currículo del área posee un carácter eminentemente interdisciplinar, que establece relaciones orientadas a conseguir que los aprendizajes se apoyen mutuamente y se favorezca un aprendizaje significativo.

La organización del currículo remite a un planteamiento contextualizado e integrado de las interacciones individuo/sociedad, medio físico/medio social, naturaleza viva/inerte, naturaleza/cultura, en sus dimensiones espacial y temporal, que parte de las experiencias directas o indirectas del alumnado. Respecto a las experiencias indirectas es necesario tener en cuenta el enorme peso que tienen, en la concepción personal del medio, tanto las escolares como aquellas que no tienen su origen en la escuela. Por ello, especialmente en esta área, se debe considerar la importancia que adquiere la información

que niños y niñas reciben a diario procedente de medios audiovisuales y tecnológicos.

La selección de los contenidos responde, por tanto, a consideraciones de diversa índole. En primer lugar, se han priorizado los contenidos que contribuyen a la consecución de los objetivos generales de la Educación primaria y al desarrollo de las competencias básicas, cobrando especial relevancia aspectos como el desarrollo de la autonomía personal y la participación social, la capacidad de interpretar el medio y de intervenir en él de forma activa, crítica e independiente, el desarrollo de las capacidades de indagación, de exploración y la búsqueda de soluciones a problemas relacionados con la experiencia cotidiana o la adquisición de actitudes y valores para un desarrollo personal equilibrado y solidario.

En segundo lugar, el área pretende, además de proporcionar informaciones diversas sobre el mundo, facilitar a niños y niñas los instrumentos necesarios para que sean capaces de comprenderlas e interpretarlas. El currículo del área favorece que los estudiantes de estas edades encuentren respuestas válidas a las cuestiones que se formulan, sin olvidar que dichas respuestas han de ser coherentes con criterios científicos actualizados, superando posibles concepciones previas de escasa base científica pero con gran peso experiencial, familiarizándose así con la forma en que se construye el conocimiento científico.

Aunque el área tiene un claro peso conceptual, los conceptos, procedimientos y actitudes se presentan plenamente relacionados, de manera que los conceptos aparecen normalmente asociados a los procedimientos que se requieren para su adquisición y a las actitudes que de ellos se derivan. Los procedimientos en los aprendizajes propios de esta área se vinculan a la observación, a la búsqueda, recogida y organización de la información, a la elaboración y comunicación de dicha información y a la reflexión sobre el proceso de aprendizaje, como base del método científico. Por su parte, las actitudes se vertebran en torno a la identidad personal, la socialización y la convivencia, la salud y el medio ambiente.

Los contenidos se han agrupado en bloques que permiten una identificación de los principales ámbitos que componen el área. Su organización no obedece a ningún tipo de orden ni jerárquico ni en el tratamiento de los contenidos, por lo que no debe entenderse como una propuesta de organización didáctica.

El bloque 1, El entorno y su conservación, incluye contenidos que van desde la percepción y representación espacial, pasando por el universo, el clima y su influencia, el agua y su aprovechamiento, así como la capacidad de las personas para actuar sobre la naturaleza. El bloque 2, La diversidad de los seres vivos, se orienta al conocimiento, respeto y aprecio por los seres vivos. El bloque 3, La salud y el desarrollo personal, integra conocimientos, habilidades y destrezas para, desde el conocimiento del propio cuerpo, prevenir conductas de riesgo y tomar iniciativas para desarrollar y fortalecer comportamientos responsables y estilos de vida saludables. Por su parte, el bloque 4, Personas, culturas y organización social, incluye contenidos orientados a la comprensión del funcionamiento de la sociedad a partir tanto del análisis de organizaciones próximas, como del conocimiento de las instituciones españolas y europeas. El bloque 5, Cambios en el tiempo, inicia el aprendizaje de la Historia, incluye contenidos relativos a la medida del tiempo y el acercamiento a la conceptualización del tiempo histórico, a través de la caracterización de algunas sociedades de épocas históricas y de hechos y personajes relevantes de la historia de España. El bloque 6, Materia y energía, incluye contenidos relativos a los fenómenos físicos, las sustancias y los cambios químicos que pondrán los cimientos a aprendizajes posteriores. Por último el bloque 7, Objetos, máquinas y tecnologías, incluye como novedad los contenidos

que se refieren a la alfabetización en las tecnologías de la información y la comunicación, así como otros relacionados con la construcción de aparatos con una finalidad previamente establecida, a partir del conocimiento de las propiedades elementales de sus componentes. La forma de trabajar este bloque procurará también desarrollar la participación igualitaria de niñas y niños en la utilización de objetos, máquinas y tecnologías.

En esta área, y en especial en los bloques El entorno y su conservación, La diversidad de los seres vivos, Personas, culturas y organización social y Cambios en el tiempo, se incluyen contenidos cuyo aprendizaje supone partir de la especificidad geográfica, cultural y social del medio en el que niños y niñas viven, tanto si se refiere a las Ciudades de Ceuta y Melilla, como a los países donde se ubica el centro escolar. Los contenidos que corresponden al medio cercano han de hacerse explícitos con un doble objetivo: acercar al alumno a las peculiaridades de la realidad en la que vive y trascender lo cercano para facilitar una comprensión ajustada de una realidad que es más global.

En definitiva, el currículo del área pretende desarrollar en el alumnado de esta etapa capacidades intelectuales, dotarle de conocimientos, habilidades y actitudes para que pueda comprender mejor la sociedad y el mundo de hoy y para que pueda acceder a él con madurez y responsabilidad. Pero además, el área contribuye de manera esencial a la socialización de niños y niñas, al aprendizaje de hábitos democráticos y al desarrollo de la convivencia. Objetivo este último que impregna el conjunto de las áreas pero al que ésta, junto con la Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, contribuye de manera esencial.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El carácter global del área de Conocimiento del medio natural, social y cultural hace que contribuya en mayor o menor medida, al desarrollo de la mayoría de las competencias básicas.

Respecto de la competencia social y ciudadana, dos ámbitos de realización personal atañen directamente al área. Por una parte, el de las relaciones próximas (la familia, los amigos, los compañeros, etc.), que supone el conocimiento de emociones y sentimientos en relación con los demás. Un objetivo del área es el desarrollo de actitudes de diálogo, de resolución de conflictos, de la asertividad que conlleva el uso de habilidades, de modos, de reconocimiento y uso de las convenciones sociales para facilitar la buena comunicación y el buen estar del grupo. Esta área se convierte así en un espacio privilegiado para reflexionar sobre los conflictos, asumir responsabilidades con respecto al grupo, aceptar y elaborar normas de convivencia, tanto en situaciones reales que hay que resolver diariamente como en las propias del ámbito social en que se vive.

El otro ámbito trasciende las relaciones próximas para abrirse al barrio, el municipio, la Comunidad, el estado, la Unión Europea, etc. Comprender su organización, sus funciones, los mecanismos de participación ciudadana... En este sentido, el currículo va más allá de los aspectos conceptuales, para desarrollar destrezas y habilidades y, sobre todo, actitudes. El Conocimiento del medio, junto con el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, pretende asentar las bases de una futura ciudadanía mundial, solidaria, curiosa e informada, participativa y democrática.

Además, el área contribuye a la comprensión de la realidad social en la que se vive al proporcionar un conocimiento del funcionamiento y de los rasgos que la caracterizan así como de la diversidad existente en ella, a la vez que inicia en la comprensión de los cambios que se han

producido en el tiempo y de este modo se adquieren pautas para ir acercándose a las raíces históricas de las sociedades actuales.

El área contribuye de forma sustancial a la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico ya que muchos de los aprendizajes que integra están totalmente centrados en la interacción del ser humano con el mundo que le rodea. La competencia se va construyendo a través de la apropiación de conceptos que permiten interpretar el mundo físico, así como del acercamiento a determinados rasgos del método con el que se construye el conocimiento científico: saber definir problemas, estimar soluciones posibles, elaborar estrategias, diseñar pequeñas investigaciones, analizar resultados y comunicarlos.

Contribuye también de forma relevante, al Tratamiento de la información y competencia digital. En primer lugar, la información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes del área, esta información se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes y requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. Leer un mapa, interpretar un gráfico, observar un fenómeno o utilizar una fuente histórica exige procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación que son objeto prioritario de aprendizaje en esta área. Por otra parte, se incluyen explícitamente en el área los contenidos que conducen a la alfabetización digital, conocimiento cuya aplicación en esta y en el resto de las áreas contribuirá al desarrollo de la competencia digital. La utilización básica del ordenador, el manejo de un procesador de textos y la búsqueda guiada en Internet, contribuyen de forma decisiva al desarrollo de esta competencia.

El peso de la información en esta área singulariza las relaciones existentes entre el Tratamiento de la información y competencia digital y la competencia en comunicación lingüística. Además de la contribución del área al aumento significativo de la riqueza en vocabulario específico, en la medida en que en los intercambios comunicativos se valore la claridad en la exposición, rigor en el empleo de los términos, la estructuración del discurso, la síntesis, etc., se estará desarrollando esta competencia. En esta área se da necesariamente un acercamiento a textos informativos, explicativos y argumentativos que requerirán una atención específica para que contribuyan a esta competencia.

Para que esta área contribuya al desarrollo de la competencia para aprender a aprender, deberá orientarse de manera que se favorezca el desarrollo de técnicas para aprender, para organizar, memorizar y recuperar la información, tales como resúmenes, esquemas o mapas mentales que resultan especialmente útiles en los procesos de aprendizaje de esta área. Por otra parte, la reflexión sobre qué se ha aprendido, cómo y el esfuerzo por contarlo, oralmente y por escrito, contribuirá al desarrollo de esta competencia.

La contribución del área a la competencia artística y cultural se centra en el conocimiento de las manifestaciones culturales, la valoración de su diversidad y el reconocimiento de aquellas que forman parte del patrimonio cultural.

Esta área incluye contenidos directamente relacionados con el desarrollo de la autonomía e iniciativa personal, al enseñar a tomar decisiones desde el conocimiento de uno mismo, tanto en el ámbito escolar como en la planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio.

El área ofrece, por último, la oportunidad de utilizar herramientas matemáticas en contextos significativos de uso, tales como medidas, escalas, tablas o representaciones gráficas, contribuyendo así al desarrollo de la competencia matemática.

Objetivos

La enseñanza del Conocimiento del medio natural, social y cultural en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural, analizando su organización, sus características e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos.
2. Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado personal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano, mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas, personalidad).
3. Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.
4. Reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias, valorando las diferencias con otros grupos y la necesidad del respeto a los Derechos Humanos.
5. Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del patrimonio cultural.
6. Reconocer en el medio natural, social y cultural, cambios y transformaciones relacionados con el paso del tiempo e indagar algunas relaciones de simultaneidad y sucesión para aplicar estos conocimientos a la comprensión de otros momentos históricos.
7. Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.
8. Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.
9. Planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos con una finalidad previamente establecida, utilizando el conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos.
10. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.

PRIMER CICLO

Contenidos

Bloque 1. El entorno y su conservación.

Orientación de elementos del medio físico en relación con el sol.

Percepción y descripción de algunos elementos y fenómenos naturales: la luna, las estrellas y el sol, el día y la noche.

Percepción del tiempo atmosférico a través de sensaciones corporales (frío, calor, humedad, sequedad...)

Observación de algunos fenómenos atmosféricos y primeras formas de representación.

Elementos básicos del medio físico: el aire y el agua. Uso responsable del agua en la vida cotidiana.

Observación, exploración e inicio de sencillos trabajos de algún ecosistema concreto, acuático o terrestre. Cambios a lo largo del año.

Observación y percepción de algunos elementos naturales y humanos del entorno.

Bloque 2. La diversidad de los seres vivos.

Observación de múltiples formas de vida. Identificación de diferencias entre seres vivos y objetos inertes.

Observación directa e indirecta de animales y plantas. Clasificación según elementos observables, identificación y denominación.

Asociación de rasgos físicos y pautas de comportamiento de plantas y animales con los entornos en los que viven (camuflaje, cambio de color, grosor del pelaje, etc.)

Las relaciones entre los seres humanos, las plantas y los animales.

Desarrollo de hábitos de cuidado y respeto a los seres vivos.

Comunicación oral de las experiencias realizadas, apoyándose en imágenes y breves textos escritos. Elaboración de estudios monográficos sobre algunos seres vivos. Realización de herbarios atendiendo a la no depreciación del medio.

Bloque 3. La salud y el desarrollo personal.

Identificación de las partes del cuerpo humano. Aceptación del propio cuerpo y del de los demás con sus limitaciones y posibilidades.

La respiración como función vital. Ejercicios para su correcta realización.

Identificación y descripción de alimentos diarios necesarios.

Valoración de la higiene personal, el descanso, la buena utilización del tiempo libre y la atención al propio cuerpo.

Identificación de emociones y sentimientos propios.

Hábitos de prevención de enfermedades y accidentes domésticos

Bloque 4. Personas, culturas y organización social.

La familia. Relaciones entre sus miembros. Reparto equilibrado de las tareas domésticas y adquisición de responsabilidades.

Principales tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa. Valoración de la importancia de la participación de todos.

Conciencia de los derechos y deberes de las personas en el grupo. Utilización de las normas básicas del intercambio comunicativo en grupo: petición y mantenimiento de turno de palabra y respeto a los acuerdos adoptados.

Simulación de situaciones y conflictos de convivencia.

Acercamiento a las manifestaciones de las culturas presentes en el entorno, como muestra de diversidad y riqueza.

Reconocimiento de profesiones, evitando estereotipos sexistas.

Descripción elemental del origen, transformación y comercialización de algún producto básico propio de la zona.

Formas de organización en el entorno próximo: la escuela y el municipio. Introducción al conocimiento de las responsabilidades y tareas de las instituciones locales.

La movilidad en la vida cotidiana: los desplazamientos. Los medios de transporte. Responsabilidad en el cumplimiento de las normas básicas como peatones y usuarios de diferentes medios de transporte.

Iniciación a la recogida de datos e información del entorno social próximo a través de entrevistas o sencillos cuestionarios y a la lectura de imágenes obtenidas de medios audiovisuales y tecnológicos.

Realización de trabajos colectivos elementales sobre temas de actualidad del entorno utilizando distintas técnicas de expresión.

Bloque 5. Cambios en el tiempo.

Utilización de las nociones básicas de tiempo (antes-después, pasado-presente-futuro, duración).

Unidades de medida del tiempo de corta duración (día, semana, mes, año).

Uso del calendario y de ejes cronológicos sencillos para localizar hechos de la vida cotidiana.

Empleo de técnicas sencillas de registro y contraste de información proporcionada por objetos y recuerdos personales y familiares.

Iniciación de la reconstrucción de la memoria del pasado próximo a partir de fuentes familiares.

Algunos acontecimientos del pasado y del presente y su relación con aspectos históricos cercanos a su experiencia.

Utilización de las fuentes orales y de la información proporcionada por objetos y recuerdos familiares para reconstruir el pasado.

Bloque 6. Materia y energía.

La diversidad de materiales. Clasificación según criterios elementales: estado de agregación, textura, color, forma, plasticidad, etc.

Observación de los efectos de la aplicación de una fuerza. Fuerzas en la misma dirección. La direccionalidad de las fuerzas en sólidos y fluidos. Fuerzas de contacto y a distancia.

El origen y la percepción del sonido. La transmisión del sonido en diferentes medios. El ruido y la contaminación acústica.

Observación y descripción oral de cambios en objetos y materiales por causas diversas en situaciones cotidianas.

Desarrollo de actitudes conscientes, individuales y colectivas, frente a determinados problemas medioambientales.

Reducción, reutilización y reciclaje de objetos y sustancias

Bloque 7. Objetos, máquinas y tecnologías.

Identificación de diversidad de máquinas en el entorno.

Montaje y desmontaje de objetos simples, secuencia y reconocimiento de sus piezas.

Observación y análisis del funcionamiento de objetos y máquinas. Identificación de elementos que pueden generar riesgo.

Uso cuidadoso de materiales, sustancias y herramientas.

Adopción de comportamientos asociados a la seguridad personal y al ahorro energético.

Identificación de los componentes básicos de un ordenador. Iniciación en su uso. Cuidado de los recursos informáticos.

Criterios de evaluación

1. Poner ejemplos de elementos y recursos fundamentales del medio físico (sol, agua, aire, tierra, vegetación), y establecer relaciones sencillas con la vida de las personas, tomando conciencia de la necesidad de su uso responsable.

Este criterio de evaluación pretende conocer la capacidad para observar y explicar algunos elementos del medio físico y de sus recursos (sol, aire, agua, tierra, vegetación). Se trata de que sepan apreciar su importancia en la vida de las personas y, por tanto, las relaciones que establecen las personas con el medio físico en su vida cotidiana. Se apreciará también la capacidad para

valorar la importancia de adoptar medidas de protección del medio por parte de todas las personas, incluidos los organismos locales.

2. Reconocer y clasificar con criterios elementales los animales y plantas más relevantes de su entorno así como algunas otras especies conocidas por la información obtenida a través de diversos medios.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para establecer criterios elementales de clasificación (tamaño, color, forma de desplazarse) e identificar animales y plantas por su pertenencia a alguno de los grupos establecidos. La utilización de diversas fuentes sobre todo las obtenidas a partir de medios tecnológicos, deberá ser muy dirigida por el docente pero requerirá que el niño o la niña sea capaz de integrar la información para su clasificación, independientemente de la fuente utilizada.

3. Poner ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.

Con este criterio se trata de comprobar que conocen y valoran la relación entre el bienestar y la práctica de determinados hábitos: alimentación variada (identificando alimentos como frutas y verduras o cereales), higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos o descanso diario de ocho a nueve horas.

4. Identificar y poner ejemplos sencillos sobre las principales profesiones y responsabilidades que desempeñan las personas del entorno.

A través de este criterio se trata de evaluar el grado de conocimiento acerca los trabajos de las personas de este entorno. Por otra parte, se pretende comprobar qué importancia da a todas y cada una de las profesiones, su contribución social, la responsabilidad que todas ellas requieren, evitando siempre estereotipos sexistas.

5. Reconocer algunas manifestaciones culturales presentes en el ámbito escolar, local y autonómico, valorando su diversidad y riqueza.

Este criterio trata de evaluar el conocimiento de las principales manifestaciones culturales de la propia localidad y del ámbito autonómico, así como la percepción del valor cultural de la diversidad, el interés y el respeto ante la presencia de otras lenguas y otras realidades culturales presentes en el medio escolar.

6. Identificar los medios de transporte y de comunicación más comunes en el entorno y conocer las normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción.

Este criterio permitirá evaluar el grado de conocimiento de medios de transporte que se utilizan en el entorno próximo, así como la valoración que hacen de su utilidad. También se evaluará si conocen y respetan las normas básicas como peatones y usuarios (semáforos, mirar antes de cruzar o abrocharse el cinturón de seguridad). Por otra parte se evaluará también el conocimiento de que se dispone sobre los medios de comunicación frecuentes en el entorno.

7. Ordenar y describir los cambios en el tiempo de algunos aspectos relevantes de la vida familiar y del entorno próximo (vestido, vivienda, trabajo, medios de transporte y comunicación...), empleando métodos sencillos de observación, localización y uso de fuentes, para reconocer diferencias y semejanzas en relación con el presente.

Por medio de este criterio se pretende medir la capacidad para describir aspectos característicos de la vida familiar y del entorno inmediato en el pasado muy reciente, utilizando métodos sencillos de observación. Asimismo se puede comprobar cómo utiliza las fuentes, tanto orales (recuerdos personales y familiares transmitidos de forma oral), como objetos diversos (instrumentos, cosas de las casas, prensa, fotografías.) y si maneja unidades de medida temporales básicas.

8. Identificar diferencias en las propiedades elementales de los materiales, relacionando algunas de ellas con sus usos, y reconocer efectos visibles de las fuerzas sobre los objetos, sus componentes y su dirección.

Este criterio evalúa si son capaces de identificar y diferenciar propiedades físicas observables como olor, sabor, textura, peso/masa, color, dureza, estado, capacidad de disolución en agua, o de reaccionar con alguna sustancia, así como de explicar con ejemplos concretos y familiares la relación entre las características de algunos materiales y los usos a los que se destinan.

También se valorará si captan intuitivamente la idea de fuerzas en relación con el movimiento. Deberán poner ejemplos de qué ocurre cuando se aplican fuerzas de la misma dirección, de cuáles son estas, y de cuándo se trata de fuerzas en contacto o a distancia.

9. Montar y desmontar objetos y aparatos simples, describir su funcionamiento, piezas, secuencia de montaje y explicar la forma de utilizarlos con precaución.

Este criterio evalúa si han desarrollado habilidades para montar y desmontar máquinas y objetos simples (balanza, tijeras...), explicar cómo funcionan, para qué sirve cada parte y qué medidas de seguridad se deben tomar para no correr riesgos tanto en el uso como en el montaje y desmontaje, diferenciando el papel de cada pieza en el proceso.

10. Realizar preguntas adecuadas para obtener información de una observación, utilizar algunos instrumentos y hacer registros claros.

Este criterio trata de evaluar la competencia para enfrentarse a una observación planteándose, previamente y durante la misma, interrogantes que le permitan obtener información relevante. Se valorará también el uso de algunos instrumentos, como la lupa, y la realización de textos escritos básicos a partir de modelos.

11. Describir oralmente diferentes causas y efectos fácilmente observables sobre el aspecto, estado o tamaño de objetos y materia, en situaciones cotidianas.

Este criterio trata de evaluar que reconozcan y detallan cambios manifiestamente observables en objetos y materia tales como oxidación, sequedad, cambio de tamaño, color, propiedades y estado. Se pretende que puedan describir oralmente, por ejemplo: qué ocurre antes, durante y después de estirar un resorte de acero; qué cambios sufre una hoja después de dos días al sol; qué ocurre al regar en verano a pleno sol; qué pasa con el hielo de un charco por efecto del calor del sol o qué pasa cuando se pone un plato frío sobre una olla de la que está saliendo vapor. Es decir, a estas edades tendrán que ser capaces de describir algunas causas y efectos visibles en situaciones cotidianas de cambios o transformaciones en objetos y materiales.

SEGUNDO CICLO

Contenidos

Bloque 1. El entorno y su conservación.

Orientación en el espacio: los puntos cardinales.

Uso de planos del barrio o de la localidad.

Movimientos de la tierra y fases de la luna. Las estaciones del año.

Variables meteorológicas: temperatura, humedad, viento, precipitaciones. Uso de aparatos meteorológicos e iniciación a los registros y representaciones gráficas del tiempo atmosférico.

Identificación y clasificación elemental de rocas.

Reconocimiento de diferentes tipos de suelo. Usos en función de sus propiedades y componentes.

La atmósfera. Actuaciones para evitar su contaminación.

El ciclo del agua. Explicación de que el agua existe en diferentes estados y se puede cambiar de un estado a otro mediante calentamiento o enfriamiento.

Formas de relieve, accidentes geográficos y paisajes. Descripción e identificación de algunos en el paisaje de la Tierra, como montañas, llanuras, ríos o desiertos, y su relación con la utilización por las personas.

Relaciones entre los elementos de los ecosistemas. Factores de deterioro y regeneración.

Observación y descripción de distintos tipos de paisaje: interacción de naturaleza y seres humanos.

Localización de las formas de relieve, accidentes y paisajes más relevantes en el entorno próximo y en España.

Respeto, defensa y mejora del medio ambiente.

Bloque 2. La diversidad de los seres vivos.

Animales vertebrados (aves, mamíferos, reptiles, peces, anfibios) e invertebrados (arácnidos, insectos, gusanos...). Características básicas, reconocimiento y clasificación.

Identificación y explicación de los elementos básicos en el ciclo vital de los organismos; comparación de ciclos vitales de organismos conocidos.

Plantas: hierbas, arbustos y árboles. Características, reconocimiento y clasificación. La importancia de las plantas en la vida en el planeta.

Constatación de la existencia de múltiples y diferentes formas de vida, como animales de vida corta o larga, que no se desplazan, que viven en la oscuridad, con temperaturas extremas.

La nutrición, relación y reproducción de animales y plantas. Clasificación de animales y plantas en relación con las funciones vitales.

Interés por el estudio de seres vivos, con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos.

La agricultura. Estudio de algunos cultivos.

La ganadería. Estudio de la cría de algunas especies.

Interés por la observación y el estudio de todos los seres vivos.

Comportamiento activo en la conservación y el cuidado de plantas y animales.

Planteamiento de posturas críticas frente a las intervenciones humanas en el medio.

Bloque 3. La salud y el desarrollo personal.

Conocimiento de la morfología externa del propio cuerpo. Los cambios en las diferentes etapas de la vida.

Los sentidos, descripción de su papel e importancia de su cuidado habitual. La relación con otros seres humanos y con el mundo.

Identificación y adopción de hábitos de higiene, de descanso y de alimentación sana. El ejercicio físico. Dietas equilibradas. Prevención y detección de riesgos para la salud.

Actitud crítica ante las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.

Identificación y descripción de emociones y sentimientos.

Planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio, individuales o colectivas.

Bloque 4. Personas, culturas y organización social.

Estructuras familiares. Adquisición de responsabilidades en la familia.

Organización de la comunidad educativa y participación en las actividades del centro.

Diferentes formas de relación de los miembros de una comunidad (amistad, vecindad o profesional).

Las normas de convivencia y responsabilidad en su cumplimiento. Valoración de la cooperación y el diálogo como forma de evitar y resolver conflictos.

Observación, identificación y descripción de algunos rasgos demográficos y económicos de entornos rurales y urbanos. Valoración de la función complementaria de los distintos trabajos.

Identificación de las manifestaciones culturales populares que conviven en el entorno, reconocimiento de su evolución en el tiempo y valoración como elementos de cohesión social.

Bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas. Análisis del proceso seguido por algún producto o servicio básico desde su origen hasta el consumidor.

Responsabilidad en el cumplimiento de las normas como peatones y usuarios de transportes.

Las Administraciones como garantes de los servicios públicos. Valoración de la importancia de la contribución ciudadana al funcionamiento de las instituciones.

Obtención de información a través de las tecnologías de la información y la comunicación, valorando su contenido.

Análisis de algunos mensajes publicitarios y desarrollo de actitudes de consumo responsable.

La organización territorial del Estado español. Las Ciudades y Comunidades Autónomas.

Planificación autónoma y creativa de actividades de ocio, colectivas y personales.

Bloque 5. Cambios en el tiempo.

Iniciación al manejo de las nociones de sucesión, ordenación y simultaneidad a través del análisis de hechos.

Utilización de unidades de medida temporal (década, siglo).

Uso de técnicas de registro y representación del pasado familiar y próximo y su relación con acontecimientos históricos.

Evolución de algún aspecto básico de la vida cotidiana del pasado reciente como vivienda, transporte, herramientas o máquinas.

Aproximación a sociedades de algunas épocas históricas a partir del conocimiento de aspectos de la vida cotidiana.

Evolución en un tiempo largo de algún aspecto de la vida cotidiana; relación con algunos hechos históricos relevantes.

Reconocimiento y valoración del significado de algunas huellas del pasado en el entorno (tradiciones, edificios, objetos).

Utilización de documentos escritos y visuales para obtener información histórica y elaborar distintos trabajos.

Identificación del papel de los hombres y las mujeres en la historia.

Bloque 6. Materia y energía.

Comparación, clasificación y ordenación de diferentes objetos y materiales a partir de propiedades físicas observables (peso/masa, estado, volumen, color, textura, olor, atracción magnética) y posibilidades de uso.

Identificación de fuerzas conocidas que hacen que los objetos se muevan o se deformen. Fuerzas de atracción o repulsión.

Energía y los cambios. Fuentes, usos y almacenamiento de la energía. Observación de la intervención de la energía en los cambios de la vida cotidiana.

Valoración del uso responsable de las fuentes de energía en el planeta.

Producción de residuos, la contaminación y el impacto ambiental.

Responsabilidad individual en el ahorro energético.

Identificación de mezclas.

Comportamiento de los cuerpos en función de la luz. La reflexión de la luz y la descomposición de la luz blanca.

Planificación y realización de experiencias sencillas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante cambios energéticos, haciendo predicciones explicativas sobre resultados.

Respeto por las normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

Bloque 7. Objetos, máquinas y tecnologías.

Identificación y descripción de oficios en función de los materiales, herramientas y máquinas que utilizan.

Identificación de las fuentes de energía con las que funcionan las máquinas.

Planificación y realización de algún objeto o máquina de construcción sencilla.

Conocimiento de algunos operadores mecánicos (eje, rueda, polea, plano inclinado, engranaje, freno, etc.) y de la función que realizan independientemente de la máquina en que se encuentren.

Reconocimiento de la importancia del uso de aplicaciones tecnológicas respetuosas con el medio ambiente.

Relevancia de algunos de los grandes inventos y valoración de su contribución a la mejora de las condiciones de vida.

Apreciación de la importancia de las habilidades manuales implicadas en el manejo de herramientas, aparatos y máquinas superando estereotipos sexistas.

Elaboración de textos instructivos y explicativos para la comunicación, oral y escrita, del desarrollo de un proyecto.

Utilización básica de tratamiento de textos: titulación, formato, archivo y recuperación de un texto, cambios, sustituciones e impresión.

Interés por cuidar la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital.

Seguimiento de una secuencia dada para encontrar una información en Internet.

Criterios de evaluación

1. Reconocer y explicar, recogiendo datos y utilizando aparatos de medida, las relaciones entre algunos factores del medio físico (relieve, suelo, clima, vegetación) y las formas de vida y actuaciones de las personas, valorando la adopción de actitudes de respeto por el equilibrio ecológico.

Con este criterio se trata de conocer si son capaces de apreciar relaciones como las que se dan entre tipo de vivienda, cultivos, paisaje, vestimenta, etc. con el clima, el relieve, la presencia de determinadas especies animales y vegetales, etc., como aproximación al concepto de hábitat. Asimismo se valorará si reconocen la importancia de la sostenibilidad del equilibrio ecológico y la necesidad de adoptar actitudes respetuosas con el medio, la necesidad de conservar estos recursos, especialmente con respecto al uso del agua.

2. Identificar y clasificar animales, plantas y rocas, según criterios científicos, constatar la existencia de vida en condiciones extremas y comparar ciclos vitales entre organismos vivos.

Con este criterio de evaluación se trata de saber si conocen criterios científicos para clasificar seres vivos o inertes; como su régimen alimentario, su forma de reproducirse, o su morfología en seres vivos, o su dureza, exfoliación o brillo en rocas y minerales. La evaluación supone que puedan activar los conocimientos necesarios para reconocer la especie de que se trata, aún con la ayuda de claves o pautas sencillas. Igualmente debe comprobarse si conocen la existencia de multiplicidad de formas de

vida, y que el ciclo vital de cada uno de los seres vivos tiene características que lo hacen diferente de los demás.

3. Identificar y explicar las consecuencias para la salud y el desarrollo personal de determinados hábitos de alimentación, higiene, ejercicio físico y descanso.

Este criterio pretende evaluar la capacidad para discernir actividades que perjudican y que favorecen la salud y el desarrollo equilibrado de su personalidad, como la ingesta de golosinas, el exceso de peso de su mochila, los desplazamientos andando, el uso limitado de televisión, videoconsolas o juegos de ordenador, etc. Asimismo se valorará si van definiendo un estilo de vida propio adecuado a su edad y constitución, en el que también se contemple su capacidad para resolver conflictos, su autonomía, el conocimiento de sí mismo, o su capacidad de decisión en la adopción de conductas saludables en su tiempo libre.

4. Identificar, a partir de ejemplos de la vida diaria, algunos de los principales usos que las personas hacen de los recursos naturales, señalando ventajas e inconvenientes y analizar el proceso seguido por algún bien o servicio, desde su origen hasta el consumidor.

Con este criterio se quiere evaluar el conocimiento de los elementos fundamentales del medio físico, su relación con la vida de las personas, así como el equilibrio existente entre los diferentes elementos del medio físico y las consecuencias derivadas del uso inadecuado del medio y de los recursos. De la misma manera, se evaluará el grado de conocimiento de algunos procesos de producción de alimentos, de las técnicas y procedimientos de conservación de los mismos y de su comercialización. Asimismo se valorará si sabe poner ejemplos de la relevancia que tiene para la economía mundial la introducción de las tecnologías para el desarrollo de la sociedad del bienestar.

5. Señalar algunas funciones de las administraciones y de organizaciones diversas y su contribución al funcionamiento de la sociedad, valorando la importancia de la participación personal en las responsabilidades colectivas.

Se quiere evaluar con este criterio si conocen el funcionamiento general de los órganos de algunas organizaciones cercanas, el papel de las administraciones como garantes de los servicios públicos más importantes para mejorar la vida de los ciudadanos. También se valorarán los comportamientos de participación y asunción de responsabilidades para favorecer la convivencia en el aula y la participación en el centro.

6. Utilizar las nociones espaciales y la referencia a los puntos cardinales para situarse en el entorno, para localizar y describir la situación de los objetos en espacios delimitados, y utilizar planos y mapas con escala gráfica para desplazarse.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si han interiorizado las nociones espaciales, si saben localizar la situación de los puntos cardinales y pueden situarse y desplazarse en el espacio haciendo referencia a ellos y utilizando planos y mapas con escala gráfica.

7. Explicar con ejemplos concretos, la evolución de algún aspecto de la vida cotidiana relacionado con hechos históricos relevantes, identificando las nociones de duración, sucesión y simultaneidad.

Con este criterio se trata de comprobar el grado de adquisición de las nociones básicas de tiempo histórico: presente-pasado-futuro, anterior-posterior, duración y simultaneidad (antes de, después de, al mismo tiempo que, mientras.) El alumnado deberá situar correctamente, siguiendo los referidos criterios de sucesión, duración y simultaneidad hechos históricos relevantes relacionados con las formas de subsistencia y de organización social y otros relativos a la evolución de aspectos de la vida cotidiana tales como los diferentes tipos y formas de realizar el trabajo, distintos tipos de vivienda, diferentes medios

de comunicación y de transporte, así como sociedades del pasado.

8. Identificar fuentes de energía comunes y procedimientos y máquinas para obtenerla, poner ejemplos de usos prácticos de la energía y valorar la importancia de hacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta.

Con este criterio se pretende evaluar si son capaces de identificar las fuentes de energía más comunes (viento, sol, combustibles, etc.) y si relacionan la energía con usos habituales en su vida cotidiana (la batidora, el secador, la calefacción, el aire acondicionado, etc.), si reconocen el calor como transferencia de energía en procesos físicos observables, si describen transformaciones simples de energía (la combustión en un motor para mover un coche, la energía eléctrica para que funcione una lámpara, etc.) Asimismo deberán poner ejemplos de comportamientos individuales y colectivos para utilizar de forma responsable las fuentes de energía.

9. Analizar las partes principales de objetos y máquinas, las funciones de cada una de ellas y planificar y realizar un proceso sencillo de construcción de algún objeto mostrando actitudes de cooperación en el trabajo en equipo y el cuidado por la seguridad.

Este criterio evalúa si conocen y saben explicar las partes de una máquina (poleas, palancas, ruedas y ejes, engranajes...) y cuál es su función. Asimismo se valorará si saben aplicar esos conocimientos a la construcción de algún objeto o aparato, por ejemplo un coche que rueda, aplicando correctamente las operaciones matemáticas básicas en el cálculo previo, y las tecnológicas: unir, cortar, decorar, etc., sabiendo relacionar los efectos con las causas. Es básico valorar el trabajo cooperativo y su desenvolvimiento manual, apreciando el cuidado por la seguridad propia y de sus compañeros, el cuidado de las herramientas y el uso ajustado de los materiales.

10. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, hacer predicciones sobre sucesos naturales y sociales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes básicas, especialmente las tecnologías de la información y la comunicación y comunicar los resultados.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para obtener informaciones significativas a partir de fuentes diversas, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, así como para establecer conjeturas tanto respecto de sucesos que ocurren de forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, a través de un experimento o una experiencia, valorándose más la coherencia de los razonamientos que el acierto. Se prestará especial atención a la comunicación oral y escrita de resultados, en formato papel o digital, que debe acompañarse de imágenes, tablas, gráficos, esquemas, resúmenes, etc.

TERCER CICLO

Contenidos

Bloque 1. El entorno y su conservación.

Percepción y representación a escala de espacios conocidos.

Utilización e interpretación de diferentes representaciones sobre un mismo espacio (planos, fotografías aéreas, croquis y otros medios tecnológicos).

El universo. El sistema solar.

Combinación de elementos climatológicos: temperatura y humedad, insolación y temperatura, humedad y viento.

Diferencia entre tiempo y clima. Lectura, seguimiento e interpretación del tiempo atmosférico en distintas representaciones.

Características del clima del lugar en que se vive y de los principales climas. Influencia en el paisaje y en la acti-

vidad humana. Las catástrofes meteorológicas en los medios de comunicación.

VARIABLES QUE DETERMINAN EL ASPECTO GLOBAL DE LOS ECOSISTEMAS A LARGO PLAZO: clima, erosión, acción humana, terremotos, erupciones volcánicas, etc.

Identificación y clasificación de rocas y minerales. Uso de claves de identificación.

El agua en la naturaleza, su contaminación y derroche. Actuaciones para su aprovechamiento.

Identificación y localización en diferentes representaciones cartográficas de elementos relevantes de geografía física y política del mundo.

Los seres humanos como componentes del medio ambiente y su capacidad de actuar sobre la naturaleza.

Valoración de la diversidad y riqueza de los paisajes del territorio español e interés por conocer paisajes de otros lugares.

Bloque 2. La diversidad de los seres vivos.

La estructura y fisiología de las plantas.

Uso de claves y guías de identificación de animales y plantas.

Identificación de algunos de los recursos físicos de la Tierra que se utilizan en la vida cotidiana. Explicación oral y escrita de la importancia de utilizar estos recursos de forma sensata y responsable.

Observación y registro de algún proceso asociado a la vida de los seres vivos. Comunicación oral y escrita de resultados.

Estructura básica de la célula. Uso de la lupa binocular, del microscopio y de otros medios tecnológicos para su reconocimiento y aprendizaje. Observación de diferencias entre células animales y vegetales.

Sensibilidad por la precisión y el rigor en la observación de animales y plantas.

Aproximación a otras formas de vida: bacterias, virus, algas y hongos.

Búsqueda de información sobre los seres vivos y sus condiciones de vida.

Respeto por las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

Interés y rigor en la elaboración de los trabajos correspondientes.

Bloque 3. La salud y el desarrollo personal.

El funcionamiento del cuerpo humano. Anatomía y fisiología. Aparatos y sistemas. Las funciones vitales.

Relaciones entre la estructura y la función de órganos y sistemas con los procesos biológicos básicos (sistemas sensorial, digestivo, muscular y óseo, circulatorio, nervioso, respiratorio, reproductor).

Conocimiento de primeros auxilios para saber ayudarse y ayudar a los demás.

Desarrollo de estilos de vida saludables conscientes. Reflexión sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.

Actitud crítica ante los factores y prácticas sociales que favorecen o entorpecen un desarrollo saludable y comportamiento responsable.

La identidad personal. Conocimiento personal y autoestima. La autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas. Desarrollo de iniciativa en la toma de decisiones.

Bloque 4. Personas, culturas y organización social.

Valoración positiva de la distribución de las actividades domésticas entre todos los componentes de la familia, sin estereotipos sexistas, para el bienestar propio y de los demás.

Conocimiento de los órganos de gobierno del centro educativo y participación activa del alumnado y de las familias.

Comprensión del funcionamiento de la sociedad a partir del análisis de situaciones concretas en organizaciones próximas.

La población en España y en la Unión Europea. Reconocimiento de la importancia de las migraciones en el mundo actual.

Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística en el entorno próximo y en España.

Rechazo de estereotipos y de cualquier tipo de discriminación y desarrollo de la empatía con los demás.

Producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas. La importancia del sector servicios. Las desigualdades en el consumo.

El papel de las comunicaciones y los transportes en las actividades personales, económicas y sociales.

Ordenación del territorio, importancia de una adecuada planificación de su uso.

Aproximación a las instituciones de gobierno autonómicas y estatales: algunas de sus responsabilidades para la resolución de problemas sociales, medioambientales, económicos, etc.

Recogida de información de distintas fuentes para analizar situaciones y problemas.

Reconocimiento de la influencia de la publicidad sobre el consumo y actitud crítica ante ella. Valoración de la importancia de adquirir hábitos adecuados como consumidor.

La organización territorial y política de la Unión Europea.

Desarrollo de actitudes positivas ante el disfrute, conservación y recuperación del legado cultural tanto del propio entorno, como del mundo.

Bloque 5. Cambios en el tiempo.

Convenciones de datación y de periodización (a.C., d.C.; edad).

Uso de técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado, para percibir la duración, la simultaneidad y la relación entre acontecimientos.

Factores explicativos de las acciones humanas, de los acontecimientos históricos y de los cambios sociales, especialmente aquellos que favorezcan la comprensión del mundo actual.

Caracterización de algunas sociedades de épocas históricas: prehistórica, clásica, medieval, de los descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo actual, a través del estudio de los modos de vida.

Acontecimientos y personajes relevantes de la historia de España.

Conocimiento, valoración y respeto de manifestaciones significativas del patrimonio histórico y cultural.

Utilización de distintas fuentes históricas, geográficas, artísticas, etc. para elaborar informes y otros trabajos de contenido histórico.

Valoración de la historia como producto humano y del papel de hombres y mujeres como sujetos activos de la misma.

Bloque 6. Materia y energía.

Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades (dureza, solubilidad, estado de agregación, conductividad térmica).

Utilización de diferentes procedimientos para la medida de la masa y el volumen de un cuerpo.

Descripción de diferencias en propiedades observables de sólidos, líquidos y gases.

Explicación de fenómenos físicos observables en términos de diferencias de densidad. La flotabilidad en un medio líquido. Variables de las que depende.

Predicción de cambios en el movimiento, en la forma o en el estado de los cuerpos por efecto de las fuerzas o

de las aportaciones de energía. La velocidad y la aceleración.

Fuentes de energía renovables y no renovables. El desarrollo energético, sostenible y equitativo. Responsabilidad individual en su consumo.

Diferentes formas de energía. Transformaciones simples de energía.

Mezclas homogéneas y heterogéneas. Separación de componentes de una mezcla mediante: destilación, filtración, evaporación o disolución.

Reacciones químicas. Combustión, oxidación y fermentación.

Tipos de sustancias químicas: ácidos, bases, neutras y sales. Comparación de propiedades y usos.

El calor, percepción y observación sistemática de sus efectos: aumento de temperatura y dilatación. Cambios de estado y su reversibilidad. La evaporación y factores de los que depende.

Cuerpos opacos, translúcidos y transparentes. Transmisión, reflexión y refracción de la luz.

Planificación y realización de experiencias diversas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante la luz, el sonido, el calor, la humedad y la electricidad. Comunicación oral y escrita del proceso y del resultado.

Respeto por las normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

Bloque 7. Objetos, máquinas y tecnologías.

Relación entre las propiedades de los materiales y su uso en aplicaciones concretas.

Conocimiento de las aplicaciones de los objetos y las máquinas, y de su utilidad para facilitar las actividades humanas.

Construcción de estructuras sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas.

Circuitos eléctricos sencillos. Efectos de la electricidad. Conductores y aislantes.

Relaciones entre electricidad y magnetismo.

Elaboración de un informe como técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicación oral y escrita de conclusiones.

Valoración de la influencia de la ciencia y la técnica del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, en el pasado y en la actualidad.

Utilización de recursos sencillos proporcionados por las tecnologías de la información para comunicarse y colaborar.

Búsqueda guiada de información en la red.

Uso progresivamente autónomo de tratamiento de textos (ajuste de página, inserción de ilustraciones o notas, etc.).

Toma de conciencia de la necesidad de controlar el tiempo de entretenimiento con las tecnologías de la información y la comunicación y de su poder de adicción.

Criterios de evaluación

1. Concretar ejemplos en los que el comportamiento humano influya de manera positiva o negativa sobre el medio ambiente; describir algunos efectos de la contaminación sobre personas, animales, plantas y sus entornos, señalando alternativas para prevenirla o reducirla, así como describir ejemplos de derroche del agua y de otros recursos naturales, mostrando actitudes conservacionistas.

Este criterio pretende evaluar si al final de la etapa se han adquirido conocimientos relacionados con las ciencias medioambientales, por lo que han de mostrar un conocimiento práctico de la utilización humana de los recursos naturales de la Tierra y poder identificar algunos recursos físicos utilizados en la vida cotidiana y la necesi-

dad de conservar estos recursos, especialmente el agua. Han de poder explicar, oralmente y por escrito, cómo los cambios en el medio ambiente, tanto los producidos por procesos naturales como por la actividad humana, pueden afectar a componentes vivos e inertes y cambiar el equilibrio. Asimismo, se valorará si conocen los efectos de algunos tipos comunes de contaminación y cómo las personas los podemos prevenir o reducir. Se apreciará si son conscientes de que la actividad humana puede afectar al medio ambiente positiva o negativamente, dando ejemplos de ello, con especial atención al uso del agua, mostrando actitudes concretas de respecto al medio ambiente.

2. Caracterizar los principales paisajes españoles y del planeta y analizar algunos agentes físicos –tanto externos como internos–, y humanos que los conforman, y poner ejemplos del impacto de las actividades humanas en el paisaje y de la importancia de su conservación.

Este criterio pretende medir el conocimiento sobre los principales paisajes característicos de los diferentes territorios españoles, la capacidad para establecer comparaciones (semejanzas y diferencias) entre paisajes, distinguir los elementos fundamentales, conocer los principales tipos de asentamiento humano en las regiones españolas y comprender la importancia de la intervención humana en la modificación o en la conservación de los paisajes naturales.

3. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellos y determinados hábitos de salud.

Con este criterio se trata de valorar si poseen una visión completa del funcionamiento del cuerpo humano, en cuanto a células, tejidos, órganos, aparatos, sistemas: su localización, forma, estructura, funciones, cuidados, etc. Del mismo modo se valorará si relacionan determinadas prácticas de vida con el adecuado funcionamiento del cuerpo. Así pues, no se trata sólo de evaluar si adoptan estilos de vida saludables, sino si conocen las repercusiones para su salud de su modo de vida, tanto en la escuela como fuera de ella.

4. Analizar algunos cambios que las comunicaciones y la introducción de nuevas actividades económicas relacionadas con la producción de bienes y servicios han supuesto para la vida humana y para el entorno, valorando la necesidad de superar las desigualdades provocadas por las diferencias en el acceso a bienes y servicios.

El criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado para analizar los cambios de todo tipo que las comunicaciones y los transportes han provocado en las actividades personales, económicas y sociales. Se deberán reconocer los cambios que sobre el entorno y la vida de las personas han introducido las nuevas actividades económicas, las diferencias que aún persisten en las formas de vida entre un medio rural y un medio urbano y entre unos países y otros, y la necesidad de superar las desigualdades que el acceso a bienes y servicios provocan.

5. Conocer los principales órganos de gobierno y las funciones del Municipio, de las Ciudades y Comunidades Autónomas, del Estado Español y de la Unión Europea, valorando el interés de la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía y la importancia de la participación democrática.

Este criterio permite evaluar los conocimientos que poseen acerca de los órganos de gobierno de las Ciudades y Comunidades Autónomas, de España y de la Unión Europea y del funcionamiento de las distintas instancias administrativas públicas. Se valorará también si comprenden la importancia de la calidad de la gestión de los servicios públicos para la vida de las personas, para lo cual se evaluará la capacidad de valorarlos a través de ejemplos concretos.

6. Realizar, interpretar y utilizar planos y mapas teniendo en cuenta los signos convencionales y la escala gráfica.

Este criterio evalúa la competencia para realizar e interpretar representaciones gráficas del espacio. Se deberá evaluar la capacidad para obtener información proporcionada por la representación espacial (fotografía aérea, plano, mapa.), a partir de la interpretación de detalles; y la capacidad para dar una explicación global de la finalidad y posibilidades de uso de las representaciones del espacio con las que se trabaja. Se tendrá en cuenta la capacidad para explicar a los demás, oralmente y por escrito, las observaciones e interpretaciones del trabajo con planos y mapas.

7. Identificar rasgos significativos de los modos de vida de la sociedad española en algunas épocas pasadas –prehistoria, clásica, medieval, de los descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo actual, y situar hechos relevantes utilizando líneas del tiempo.

En este criterio se trata de comprobar si el alumnado reconoce determinados restos, usos, costumbres, actividades, herramientas, como indicadores de formas de vida características de determinadas épocas históricas concretas. Se tendrán en cuenta las relaciones que se dan entre algunos hechos y su aparición en el tiempo, es decir, el uso que se hace de los conceptos temporales de simultaneidad y sucesión, situándolos antes o después de una época histórica concreta. Dicha evaluación deberá realizarse sobre los períodos históricos citados teniendo en cuenta que la delimitación de las etapas históricas de la humanidad es el resultado de una convención historiográfica y que, si bien algunas pueden empezar a ser conceptualizadas desde edades tempranas, los criterios que delimitan otras, necesariamente las más próximas en el tiempo, resultan de difícil acceso para el alumnado de primaria.

Puesto que no se pretende la mera asociación, no sería adecuado centrar la evaluación en la adscripción de determinados rasgos a una determinada etapa histórica sino en la explicación sencilla de algunos aspectos de su evolución y, en todo caso, en el razonamiento que podría llevar a dicha adscripción.

8. Planificar y realizar sencillas investigaciones para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el magnetismo, el calor o el sonido y saber comunicar los resultados.

Este criterio trata de evaluar la aptitud para realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos y químicos de la materia: planteamiento de problemas, enunciación de hipótesis, selección del material necesario, montaje, realización, extracción de conclusiones, comunicación de resultados, mostrando competencia en cada una de ellas y en la vertebración de las partes, así como en el conocimiento de las leyes básicas que rigen estos fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica, o el cambio de estado.

9. Planificar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, y realizarla, con la habilidad manual necesaria, y proporcionando información sobre como se han resuelto problemas semejantes a lo largo del tiempo.

Este criterio pretende evaluar la capacidad para planificar y realizar proyectos de construcción de algún objeto o aparato. Se evaluará el conocimiento sobre las diferentes fuentes energéticas así como la capacidad para seleccionar una de ellas por su idoneidad para el funcionamiento de un aparato. Se valorará también el conocimiento de los distintos operadores (rueda, freno, interruptor, biela, engranaje, muelle, polea, etc.), así como si se muestra una actitud cooperativa e igualitaria en el trabajo en

equipo, apreciando el cuidado por la seguridad propia y la de los demás. Igualmente se evaluará la competencia del alumno para ofrecer explicaciones sobre las relaciones entre descubrimientos científicos, sus aplicaciones técnicas y las repercusiones en la sociedad en el presente o en otros momentos.

10. Diferenciar sustancias de uso cotidiano por su estado de agregación y por su naturaleza química, explicando las características propias de sólidos, líquidos y gases y de algunas sustancias por su naturaleza química.

A partir de este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado de conocer las características propias de los sólidos, líquidos y gases, y saberlas identificar en sustancias de uso cotidiano. Asimismo, se pretende que conozcan algunas sustancias químicas por su capacidad de reacción con otras sustancias o con indicadores, identificando igualmente algunas en el uso doméstico, como la lejía, el vinagre, o el agua, observando como reaccionan o no frente a determinados reactivos: metales, rocas, indicadores ácido-base, etc. El agua en concreto es una sustancia muy adecuada para que ellos muestren también su conocimiento sobre los estados de agregación y los cambios de estado.

11. Presentar un informe, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), con diferentes medios (lupa binocular, microscopio...) siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones.

A partir de este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para recabar, seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, sacar conclusiones, comunicar su experiencia, reflexionar acerca del proceso seguido y comunicarlo oralmente y por escrito. Será también objeto de evaluación la utilización de medios propios de la observación, como instrumentos ópticos y de medida, la consulta y utilización de documentos escritos, imágenes, gráficos y tablas estadísticas. Se atenderá especialmente a la presentación ordenada, clara y limpia, en soporte papel y digital

Orientaciones metodológicas y para la evaluación

El medio, se entiende en este currículo como el «conjunto de elementos, sucesos, factores y procesos diversos que tienen lugar en el entorno de las personas y donde, a su vez, su vida y actuación adquieren significado». Esta definición plantea una doble dimensión del área de Conocimiento del medio natural, social y cultural. En primer lugar, una dimensión individual, derivada de la percepción que cada persona tiene de la realidad. Desde este punto de vista podemos entender cómo un determinado hecho es percibido de diferentes maneras en función del bagaje experiencial y de conocimientos que posee cada persona, fruto, por tanto, de una construcción personal. Y, a la vez, una dimensión social y cultural, que recoge el conjunto de saberes establecidos y selecciona aquellos contenidos que considera idóneos que se incorporen a la formación niños y como elementos de identidad del propio contexto social y cultural.

El medio, en cuanto construcción individual y, por tanto, subjetiva implica la utilización de signos y de instrumentos que actúan como mediadores entre la realidad y las personas. Actualmente, la presencia cada vez mayor de las tecnologías de la información y la comunicación en todos los aspectos de la vida hace que cada vez sea menos relevante la presencia física real, ampliando así el concepto de medio mucho más allá de los límites establecidos por la proximidad física. En cualquier caso, es fundamental considerar que esta construcción individual se realiza en una permanente interacción con otras personas que, a su vez, tienen otros intereses, expectativas o nece-

sidades y que por tanto las dos dimensiones expuestas aparecen superpuestas en el aprendizaje.

De ahí la importancia de propiciar metodologías que ayuden a que niños y niñas se inicien en la comprensión del contexto en el que viven y que tomen conciencia de su pertenencia a una cultura, una sociedad y un medio concreto, que a su vez está en permanente interacción con otras culturas y sociedades, en un medio cada vez es más global. La metodología es el instrumento principal para el desarrollo del currículo y son las opciones metodológicas las que facilitarán o dificultarán la adquisición de los objetivos planteados.

Los aprendizajes que propone el área de Conocimiento del medio natural, social y cultural, suponen uno de los primeros contactos académicos del alumnado con una cultura con unas características diferenciales que le confieren su propia y peculiar identidad, definida por un espacio común, unas bases culturales específicas adquiridas a través de años de historia conjunta, unos hábitos y tradiciones asentados y transmitidos de generación en generación y una simbología particular.

Todos estos elementos son instrumentos de mediación en el proceso de adquisición por parte del alumnado de una identidad propia y en su socialización y adaptación a su entorno. En definitiva, el área resume en su desarrollo académico las funciones que la escuela como institución pretende: lograr individuos conscientes, críticos, capaces de comprometerse en proyectos de futuro con la sociedad a la que pertenece.

El proceso de aprendizaje del área comparte muchos aspectos con el conjunto de la etapa, destacaremos aquí los que tienen una importancia singular.

Partir en cualquier actividad de las ideas de los alumnos, de sus conocimientos y experiencias

En esta área tan relacionada con la experiencia, niños y niñas han adquirido en el contacto diario con el medio que le rodea muchos conocimientos de los que es necesario partir porque forman su bagaje personal. Estos preconceptos o ideas previas son numerosos en el área, en su mayoría se adquieren paralelamente a la adquisición del lenguaje en el propio entorno familiar, por lo que es necesario que el docente los conozca bien para ajustar la acción didáctica. Estos preconceptos poseen, al menos, tres características. En primer lugar, no suelen ser conocimientos aislados, muchas veces son sistemas conceptuales con cierta coherencia interna, proceden generalmente de las vivencias personales del niño, de manera que suele tratarse de ideas concretas; en cualquier caso no se trata de conocimientos científicos. En segundo lugar no son personales, sino que su presencia se da en todos los sujetos, con cierta independencia de la edad e incluso de la extracción cultural, aunque se den diferencias significativas en función del ambiente socio-cultural en el que crece cada persona. En tercer lugar, los preconceptos son persistentes y la sustitución de una idea previa no implica necesariamente un cambio de sistema. En esta etapa es especialmente importante planificar actividades concretas antes y durante el proceso de enseñanza y aprendizaje de cualquier contenido para asegurarnos que esas ideas se van modificando. A estas edades se da una cierta disociación entre pensamiento y acción, lo que implica que en muchas ocasiones exista una gran dificultad para verbalizar sus propios preconceptos, lo que no significa que no existan, de ahí la necesidad de observar por diferentes medios –dibujos, experiencias, etc.– si esas ideas van modificándose desde un pensamiento experiencial a otro más fundamentado científicamente.

El niño o la niña de primaria, en su proceso de aprendizaje, se encuentra permanentemente con contenidos nuevos que se le invita a aprender. En el caso de un sujeto sin ningún tipo de dificultad específica en su capacidad de aprendizaje, se produce un contraste entre los nuevos mensajes que recibe, la nueva información y las ideas y

conocimientos que ya disponía en su teoría personal. En lenguaje científico se produce lo que se denomina «conflicto cognitivo». En el alumno se estará produciendo una percepción espontánea de algo que puede no estar comprendiendo bien y en la que no interviene directamente la razón. A partir de este momento es cuando se produce el esfuerzo personal que permitirá la construcción del conocimiento a través de un proceso de razonamiento lógico.

Centrar los aprendizajes en «saber hacer»

Hoy más que nunca, la disponibilidad de información es enorme, pero no basta con poseer información de la realidad incluso cuando es suficiente y adecuada. Para apropiarnos de los conocimientos es imprescindible que se pongan en marcha los mecanismos inherentes a todo proceso de aprendizaje: oportunidad para utilizar el contenido, para probarlo, ampliarlo, compararlo, someterlo a la duda sistemática. Este proceso cognitivo, si es acorde con la experiencia y la percepción inicial del aprendiz, facilitará el aprendizaje y, en caso contrario, será rechazado u olvidado inmediatamente por carecer de sentido para el sujeto.

La metodología tiene una importancia capital y es la forma en que se abordan los contenidos lo que hace cualitativamente diferentes unos aprendizajes de otros. El docente ha de tener siempre presente, por ejemplo, que un razonamiento que es lógico y coherente, puede no ser percibido como tal por el niño si no está en sintonía y coherencia con su visión del mundo. Es aquí cuando se han de buscar y aplicar las estrategias didácticas que, contando con las peculiaridades individuales del discente y su formación anterior (conocimientos previos de que dispone, riqueza cultural del medio familiar y sociocultural.), sean capaces de convertir las ideas previas de los alumnos en aproximaciones sucesivas al conocimiento científico y ayuden a los niños a aprender proporcionándoles en cada momento las ayudas pertinentes.

Una premisa metodológica es plantear estrategias de aproximación a los conceptos y no pretender que se produzca la elaboración completa de estos. En esta área la mayoría de los conceptos son complejos. La organización de los aprendizajes será siempre más eficaz si se organizan en un contexto de resolución de problemas, ya que de este modo se facilita el establecimiento de relaciones entre los hechos y los conceptos a través de la utilización de procedimientos específicos. Conceptos y procedimientos, de esta forma, quedan integrados en una misma metodología general y no como elementos autónomos con entidad suficiente para generar aprendizaje.

Al mismo tiempo, ante el planteamiento de un problema, se plantean diferentes propuestas de resolución, diferentes hipótesis o conjeturas, que dan lugar al contraste y, en su caso, a la divergencia, entre distintos pensamientos. Es en torno a estas divergencias donde se fomenta el interés, el espíritu analítico y crítico y el respeto por las ideas del otro, es decir, la incorporación del contenido actitudinal. De este modo conceptos, procedimientos y actitudes aparecen interrelacionados, formando parte de dicho proceso.

La escuela, especialmente en los distintos ciclos de Primaria debe tratar de proporcionar oportunidades para que los escolares puedan cuestionarse aspectos de la realidad, reflexionar sobre su posición ante los fenómenos naturales y ante las cuestiones de índole social y cultural, y, a partir de ello, elaborar respuestas a los interrogantes que les plantea el mundo natural y los acontecimientos sociales. De este modo, además, se desarrolla la competencia de aprender a aprender, aprender a pensar en términos de explicación, control, asimilación de procesos con argumentos que sean coherentes y tengan sentido. El aprendizaje es un proceso que dura toda la vida, y es muy importante sentar las bases en esta etapa educativa.

Hay que destacar la importancia de la motivación para aprender, la implicación de cada niño en su propio pro-

ceso, lo que está muy ligado a la relación que seamos capaces de establecer entre los nuevos conocimientos y su experiencia, y con la funcionalidad de los aprendizajes para que sean percibidos no sólo como contenidos escolares sino como saberes con aplicabilidad a situaciones reales diversas.

Resulta imprescindible hacer una reflexión sobre la importancia que tiene en todos los procesos de aprendizaje el empleo del lenguaje en situaciones comunicativas. La lengua es el instrumento fundamental de aprendizaje, cualquier tarea escolar se apoya en usos lingüísticos concretos. En esta área se utilizan permanentemente géneros textuales propios del ámbito escolar: resúmenes, esquemas, explicaciones, exposiciones en público..., es decir, los textos que sirven para aprender. Por ello, la interrelación entre los contenidos de Conocimiento del medio y los de Lengua son muchas veces indisolubles. Además normalmente es la misma persona quien imparte las dos áreas. Este hecho ha de facilitar una retroalimentación en la intervención didáctica de ambas áreas, por eso los textos que se utilizan en conocimiento del medio pueden ser trabajados una clase de lengua y, al contrario, se utilizará la clase de Conocimiento del medio para abordar contenidos lingüísticos ya que los textos del ámbito académico son los más relevantes para el aprendizaje, los que más van a utilizar a lo largo de su vida académica. Es prioritario, pues, dedicarle una atención especial a su comprensión y composición lo que puede hacerse, insistimos, tanto en la clase de Conocimiento del medio como en la de Lengua y en cualquier situación en la que estos textos se utilicen. Discutir y producir textos resultantes del trabajo escolar, buscar informaciones en fuentes diversas, seleccionarlas o relacionarlas, dar cuenta de ellas a los demás, son procedimientos que ayudan al desarrollo lingüístico y cognitivo, a aprender el medio y a mejorar la competencia en comunicación lingüística.

El uso de bibliotecas y de las tecnologías de la comunicación y de la información son indisolubles hoy de cualquier aprendizaje y en esta área adquieren una importancia singular por la cantidad de información que requiere manejar. El uso de estos recursos ha de ser planificado como un contenido inherente al área: enciclopedias en la red, procesadores de texto, han de formar parte de la actividad escolar. Estos medios constituyen además un acceso rápido, sencillo y gratuito a gran cantidad de información sobre el medio y hace de su uso una herramienta motivadora y facilitadora de los aprendizajes porque hace del medio algo experiencial y acerca seres vivos, paisajes, fenómenos atmosféricos, reacciones químicas o fenómenos físicos, a la experiencia de niños y niñas. Por ello, la enseñanza del área debe beneficiarse de estas posibilidades al tiempo que se contribuye al desarrollo de la competencia en el uso de las tecnologías de la comunicación y la información, cuyo uso se da en todas las áreas pero cuya alfabetización inicial corresponde a Conocimiento del medio.

Esta concepción de la enseñanza y el aprendizaje hace necesario cuidar al máximo qué contenidos hay que ofrecer, qué aspectos del currículo hay que destacar por su relevancia y adecuación al contexto de nuestro alumnado y, por supuesto, acabar con la visión superficial de una enseñanza que incida mucho más en la cantidad de información que en la calidad de la misma.

En definitiva, las opciones metodológicas que se utilicen han de permitir a niños y niñas aprender trabajando, adquirir conocimientos sintiendo la necesidad de responder a preguntas que se formula, a planificar, aunque sea de forma muy elemental, lo que van a hacer, a elaborar pequeños proyectos y llevarlos a cabo, a extraer y comunicar conclusiones, y a hacerlo colaborando con los demás, aprendiendo que se avanza mejor si se forma parte de un proyecto común, en el que cada persona tiene responsabilidades individuales, pero objetivos comunes.

Proyectos en los que el éxito y la satisfacción individual dependen también de los logros del grupo.

Orientaciones para la evaluación

El proceso de enseñanza es inseparable del de evaluación. Por una parte, el grado de asimilación de los conocimientos, la incorporación y el manejo de información significativa, deben contemplarse de manera relevante en la evaluación. No obstante, es importante indicar que la memorización comprensiva tan sólo produce aprendizajes cuando las nociones son aplicables y aplicadas a situaciones nuevas. Además, la asimilación de los contenidos se da gradual y progresivamente, no de una vez, siendo esta una consideración básica en el proceso evaluador, a fin de que sea ajustado a las características individuales de cada alumno, las de cada grupo-clase y permita una progresión sensata de los distintos grados de adquisición de un contenido.

No habrá que olvidar que los procesos de comprobación de los aprendizajes en las materias que integran el área (Ciencias naturales, Ciencias sociales.) exigen la utilización de experiencias de laboratorio, trabajo de campo, consulta de mapas, elaboración de gráficos, líneas del tiempo, etc. Todo ello debe ser evaluado a través de medios diferentes a la comprobación de los resultados de un examen escrito o los propios ejercicios plasmados en el cuaderno del alumno. Se hace necesario que la evaluación comprenda en muchos casos técnicas de observación, e interpretación de las acciones del sujeto de aprendizaje.

Dos aspectos más hay que tener en cuenta cuando se quiere orientar la evaluación de esta etapa. En primer lugar, que hay que evaluar el progreso del alumno o la alumna por su capacidad de integrar nuevas informaciones, nuevos conceptos, y cómo van proporcionándole nuevas formas de entender la vida. Es decir, se trata de «evaluar cómo aprende a aprender», como competencia fundamental en su proyección como estudiante. Por otra parte, no pueden quedar fuera del ámbito de la evaluación del área la comprobación del desarrollo de actitudes y valores en cada uno de los alumnos. Ello es así no sólo en cuanto a comportamientos y hábitos individuales, sino también en cuanto a actitudes ante situaciones problemáticas generadas por comportamientos individuales o colectivos que afectan al medioambiente, al respeto a las normas de convivencia y la toma de postura ante la justicia y la igualdad.

La evaluación debe permitir al docente, además de evaluar los aprendizajes de sus alumnos, valorar todos los factores que intervienen en la enseñanza, como la adecuación de los objetivos, actividades, tareas, procedimientos y recursos utilizados, las dificultades encontradas, sus posibles causas y las estrategias que hay que desarrollar para superarlas. Es decir, evaluar el proceso de enseñanza para ajustarlo en función de los procesos y de los resultados. La evaluación, por tanto, se centrará en estos elementos porque evaluar y enseñar son procesos indisolubles.

Educación artística

Las diferentes manifestaciones artísticas tienen una presencia constante en el entorno y en la vida de las personas. Desde esta perspectiva, el área de Educación artística tiene el propósito de favorecer la percepción y la expresión estética del alumnado y de posibilitar la apropiación de contenidos imprescindibles para su formación general y cultural.

La Educación artística involucra lo sensorial, lo intelectual, lo social, lo emocional, lo afectivo y lo estético, desencadenando mecanismos que permiten desarrollar distintas y complejas capacidades con una proyección educativa que influye directamente en la formación integral del alumnado, ya que favorece el desarrollo de la atención, estimula

la percepción, la inteligencia y la memoria a corto y largo plazo, potencia la imaginación y la creatividad y es una vía para desarrollar el sentido del orden, la participación, la cooperación y la comunicación.

El área está integrada por dos lenguajes: plástico y musical. Ambos se articulan a su vez en dos ejes, percepción y expresión. El primero incluye todos aquellos aspectos relacionados con el desarrollo de capacidades de reconocimiento sensorial, visual, auditivo y corporal, que ayudan a entender las distintas manifestaciones artísticas, así como el conocimiento y disfrute de producciones plásticas y musicales de diferentes características. El segundo se refiere a la expresión de ideas y sentimientos mediante el conocimiento y la utilización de distintos códigos y técnicas artísticas.

En el área, la percepción se refiere a la observación de los elementos plásticos y a la audición musical. La observación debe centrarse en la interpretación, indagación y análisis del entorno natural y de la actividad y creación humanas, entendida esta última como generadora de objetos y elementos presentes en lo cotidiano y de representación puramente artística. Por su parte, la audición se centra en el desarrollo de capacidades de discriminación auditiva y de audición comprensiva, durante los procesos de interpretación y creación musical así como en los de audición de piezas musicales grabadas o en vivo.

La expresión remite a la exploración de los elementos propios del lenguaje plástico y visual, al tratamiento de los materiales y a las diversas posibilidades de expresar lo percibido y sentido, ajustándose a una planificación en el proceso de elaboración. También alude a la interpretación musical desarrollando habilidades técnicas y capacidades vinculadas con la interpretación vocal e instrumental y con la expresión corporal y la danza. A través de uno u otro lenguaje se estimula la invención y la creación de distintas producciones plásticas o musicales.

Tanto el lenguaje plástico como el musical constituyen ámbitos artísticos específicos con características propias, sin embargo, dado que la producción y la comprensión en ambos tienen aspectos comunes, en la etapa de quedan incluidos en una sola área para posibilitar un enfoque globalizado que contemple las estrechas conexiones entre los distintos modos de expresión y representación artística. Por esta misma razón, y a pesar de la especial mención de la música y la expresión plástica, dentro del área se incorporan también contenidos de la danza y el teatro.

A partir de los dos grandes ejes en que se articula el área –Percepción y Expresión– se han distribuido los contenidos en cuatro bloques. El bloque 1, Observación plástica y el Bloque 3, Escucha integran los relativos a la percepción para los lenguajes plástico y musical respectivamente. El bloque 2, Expresión y creación plástica y el bloque 4, Interpretación y creación musical incluye los contenidos relacionados con la expresión en ambos lenguajes.

Esta distribución de contenidos en torno a dos ejes tiene la finalidad de organizar los conocimientos de forma coherente. No existe, por tanto, prioridad de uno sobre otro, ni exigencia por la que se deba partir preferentemente de uno de ellos. La vinculación entre los contenidos de ambos es sumamente estrecha, razón por la que algunos se incluyen tanto en la percepción como en la expresión, caso, por ejemplo, del color, el ritmo o la forma.

Algo similar sucede con los bloques. Enmarcar los contenidos en grupos diferenciados sirve para definir con mayor claridad qué aprendizajes básicos han de abordarse. Esta manera de estructurar el conjunto de contenidos del área no supone que deban desarrollarse independientemente unos de otros, lo que queda de manifiesto al comprobar la interrelación que existe entre ellos.

El bloque Observación plástica se centra en la interpretación, indagación y análisis del entorno natural y de la actividad y creación humanas. Se abordan cuestiones

espaciales y otras relativas a la interpretación del significado de las imágenes y al análisis de los mensajes icónicos. Estos mismos contenidos, centrados en la percepción, nutren el bloque Expresión y creación plástica en el que se contiene la exploración de los elementos propios del lenguaje plástico y visual, y el tratamiento de los materiales, y se exponen diversas posibilidades de expresar lo percibido, ajustándose a una planificación en el proceso de elaboración.

En el bloque Escucha, los contenidos se centran en el desarrollo de capacidades de discriminación auditiva y de audición comprensiva mientras que en Interpretación y creación musical se aborda el desarrollo de habilidades técnicas y capacidades vinculadas con la interpretación y se estimula la invención a través de la improvisación y la creación de distintas producciones musicales resultantes de la exploración, la selección y la combinación de movimientos y sonidos. Los elementos de la música y sus referentes culturales nunca se disocian de ella y, por tanto, están implícitos en el repertorio usado en los distintos bloques. Por ello, tanto los contenidos del lenguaje musical como los referidos a la música como expresión cultural, se encuentran de forma transversal en los dos bloques.

En conjunto, la Educación artística en Primaria debe permitir al alumnado percibir e interactuar con los elementos visuales y sonoros de la realidad que le rodea. Surge así la necesidad de abordar los conceptos, los procedimientos y las actitudes desde una perspectiva integrada y no desarticulada. Para facilitar este proceso, en la mayor parte de los procedimientos quedan explicitados los conceptos y las actitudes.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El área de Educación artística contribuye a la adquisición de distintas competencias básicas.

A la competencia cultural y artística lo hace directamente en todos los aspectos que la configuran. En esta etapa se pone el énfasis en el conocimiento de diferentes códigos artísticos y en la utilización de las técnicas y los recursos que les son propios, ayudando al alumnado a iniciarse en la percepción y la comprensión del mundo que le rodea y a ampliar sus posibilidades de expresión y comunicación con los demás. La posibilidad de representar una idea de forma personal, valiéndose de los recursos que los lenguajes artísticos proporcionan, promueve la iniciativa, la imaginación y la creatividad, al tiempo que enseña a respetar otras formas de pensamiento y expresión.

El área, al propiciar el acercamiento a diversas manifestaciones culturales y artísticas, tanto del entorno más próximo como de otros pueblos, dota a los alumnos y alumnas de instrumentos para valorarlas y para formular opiniones cada vez más fundamentadas en el conocimiento. De este modo, pueden ir configurando criterios válidos en relación con los productos culturales y ampliar sus posibilidades de ocio.

Al hacer de la exploración y la indagación los mecanismos apropiados para definir posibilidades, buscar soluciones y adquirir conocimientos, se promueve de forma relevante la autonomía e iniciativa personal. El proceso que lleva al niño desde la exploración inicial hasta el producto final requiere de una planificación previa y demanda un esfuerzo por alcanzar resultados originales, no estereotipados. Por otra parte, exige la elección de recursos teniendo presente la intencionalidad expresiva del producto que se desea lograr y la revisión constante de lo que se ha hecho en cada fase del proceso con la idea de mejorarlo si fuera preciso. La creatividad exige actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas. El proceso no sólo contribuye a la originalidad, a la búsqueda de formas innovado-

ras, sino que también genera flexibilidad pues ante un mismo supuesto pueden darse diferentes respuestas.

El área es también un buen vehículo para el desarrollo de la competencia social y ciudadana. En el ámbito de la Educación artística, la interpretación y la creación suponen, en muchas ocasiones, un trabajo en equipo. Esta circunstancia exige cooperación, asunción de responsabilidades, seguimiento de normas e instrucciones, cuidado y conservación de materiales e instrumentos, aplicación de técnicas concretas y utilización de espacios de manera apropiada. El seguimiento de estos requisitos forma en el compromiso con los demás, en la exigencia que tiene la realización en grupo y en la satisfacción que proporciona un producto que es fruto del esfuerzo común. En definitiva, expresarse buscando el acuerdo pone en marcha actitudes de respeto, aceptación y entendimiento, lo que sitúa al área como un buen vehículo para el desarrollo de esta competencia.

En lo que se refiere a la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico, el área contribuye a la apreciación del entorno a través del trabajo perceptivo con sonidos, formas, colores, líneas, texturas, luz o movimiento presentes en los espacios naturales y en las obras y realizaciones humanas. El área se sirve del medio como pretexto para la creación artística, lo explora, lo manipula y lo incorpora recreándolo para darle una dimensión que proporcione disfrute y contribuya al enriquecimiento de la vida de las personas. Asimismo, tiene en cuenta otra dimensión igualmente importante, la que compete a las agresiones que deterioran la calidad de vida, como la contaminación sonora o las soluciones estéticas poco afortunadas de espacios, objetos o edificios, ayudando a los niños y las niñas a tomar conciencia de la importancia de contribuir a preservar un entorno físico agradable y saludable.

A la competencia para aprender a aprender se contribuye en la medida en que se favorezca la reflexión sobre los procesos en la manipulación de objetos, la experimentación con técnicas y materiales y la exploración sensorial de sonidos, texturas, formas o espacios, con el fin de que los conocimientos adquiridos doten a niños y niñas de un bagaje suficiente para utilizarlos en situaciones diferentes. El desarrollo de la capacidad de observación plantea la conveniencia de establecer pautas que la guíen, con el objeto de que el ejercicio de observar proporcione información relevante y suficiente. En este sentido, el área hace competente en aprender al proporcionar protocolos de indagación y planificación de procesos susceptibles de ser utilizados en otros aprendizajes.

A la competencia en comunicación lingüística se puede contribuir, como desde todas las áreas, a través de la riqueza de los intercambios comunicativos que se generan, del uso de las normas que los rigen, de la explicación de los procesos que se desarrollan y del vocabulario específico que el área aporta. De forma específica, canciones o sencillas dramatizaciones son un vehículo propicio para la adquisición de nuevo vocabulario y para desarrollar capacidades relacionadas con el habla, como la respiración, la dicción o la articulación. Se desarrolla, asimismo, esta competencia en la descripción de procesos de trabajo, en la argumentación sobre las soluciones dadas o en la valoración de la obra artística.

Al tratamiento de la información y la competencia digital se contribuye a través del uso de la tecnología como herramienta para mostrar procesos relacionados con la música y las artes visuales y para acercar al alumnado a la creación de producciones artísticas y al análisis de la imagen y el sonido y de los mensajes que éstos transmiten. También se desarrolla la competencia en la búsqueda de información sobre manifestaciones artísticas para su conocimiento y disfrute, para seleccionar e intercambiar informaciones referidas a ámbitos culturales del pasado y del presente, próximos o de otros pueblos.

Aunque en menor medida, el área contribuye al desarrollo de la competencia matemática al abordar conceptos y representaciones geométricas presentes en la arquitectura, en el diseño, en el mobiliario, en los objetos cotidianos, en el espacio natural, y en aquellas ocasiones en las que se necesitan referentes para organizar la obra artística en el espacio. Asimismo, cuando en música se trabajan el ritmo o las escalas, se está haciendo una aportación al desarrollo de la competencia matemática.

Objetivos

La enseñanza de la Educación artística en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.
2. Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.
3. Aplicar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.
4. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas.
5. Conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación en los que intervienen la imagen y el sonido, y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.
6. Conocer y valorar diferentes manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otros pueblos, colaborando en la conservación y renovación de las formas de expresión locales y estimando el enriquecimiento que supone el intercambio con personas de diferentes culturas que comparten un mismo entorno.
7. Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, respetando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones.
8. Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, asumiendo distintas funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.
9. Conocer algunas de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y disfrutando como público en la observación de sus producciones.

PRIMER CICLO

Contenidos

Bloque 1. Observación plástica.

El entorno natural, artificial y artístico:

Exploración sensorial de elementos presentes en el entorno natural como plantas, árboles, minerales, animales, agua.

Observación de elementos plásticos del entorno artificial presentes en edificios, mobiliario urbano, luminosos, o señales.

Manipulación de objetos cotidianos.

Observación de la obra plástica y visual en el entorno y en exposiciones o museos y comentarios posteriores sobre las mismas.

Curiosidad por descubrir las posibilidades artísticas que ofrece el entorno.

Conocimiento y observancia de las normas de comportamiento en exposiciones.

Descripción verbal de sensaciones y observaciones.

La imagen:

Exploración de los elementos plásticos en imágenes tales como ilustraciones, fotografías, cromos, adhesivos, logos o carteles presentes en contextos próximos.

Descripción de imágenes presentes en el entorno.

Interés por descubrir diferentes formas de comunicación de la imagen.

El espacio:

Exploración de distancias, recorridos y situaciones de objetos y personas en relación con el espacio.

Observación de diferentes maneras de representar el espacio como fotografía aérea, planos de viviendas, maquetas de edificios o mapas.

Los artistas:

Identificación de algunos nombres significativos de creadores y de la profesión artística que ejercen.

Bloque 2. Expresión y creación plástica.

Elementos del lenguaje visual:

Experimentación de las posibilidades expresivas del trazo espontáneo y con intencionalidad sobre soportes diversos y de diferentes medidas.

Experimentación con distintos tipos de línea: curva, recta, horizontal, vertical, oblicua, ondulada, quebrada.

Exploración de las líneas que delimitan contornos y del espacio que delimita la forma abierta, cerrada, plana y en volumen.

Exploración de mezclas y manchas de color con diferentes tipos de pintura y sobre soportes diversos.

Exploración visual y táctil de texturas naturales y artificiales.

Exploración sensorial de las cualidades y posibilidades de materiales orgánicos e inorgánicos como papel mojado, agua coloreada, barro diluido, arenas, lápices, rotuladores, témperas, ceras o material desechado.

Disfrute en la manipulación y exploración de materiales.

Técnica y representación:

Elaboración de dibujos, pinturas, collages, estampaciones, ilustraciones, volúmenes, y plegado de formas.

Manipulación y transformación de objetos para su uso en representaciones teatrales.

Construcción de títeres.

Composiciones de imágenes con fotografías.

Exploración de recursos digitales para la creación de obras artísticas.

Comunicación oral de las impresiones que la obra artística genera.

Uso progresivo y adecuado de términos referidos a materiales, instrumentos o aspectos de la composición artística

Interés por usar de forma adecuada instrumentos, materiales y espacios.

Procesos:

Elección del tema surgido desde la percepción sensorial, la imaginación, la fantasía, o la realidad.

Elaboración del trabajo, individual o en grupo, explorando las posibilidades de materiales e instrumentos.

Exposición del resultado y comunicación oral de las impresiones que la obra artística propia y ajena suscita.

Confianza en las posibilidades de producción artística.

Bloque 3. Escucha.

Las cualidades del sonido: timbre, duración, altura e intensidad:

Identificación de rasgos distintivos de sonidos del entorno natural y social.

Representación corporal y gráfica de sonidos de diferentes características.

Utilización de juegos y aplicaciones informáticas educativas sencillas para la discriminación auditiva.

Curiosidad por descubrir los sonidos del entorno y sus características.

Las voces y los instrumentos:

Audición de piezas vocales e identificación de voces femeninas, masculinas e infantiles.

Reconocimiento visual y auditivo y denominación de algunos instrumentos musicales del aula y de la música escuchada e interpretada en el entorno del alumnado.

Elementos de la música: tempo, dinámica, carácter:

Distinción y representación corporal o gráfica de algunos elementos de la música escuchada.

La forma musical: repetición y contraste:

Identificación de la repetición (AA) y el contraste (AB) en canciones y obras musicales.

La obra musical:

Audición activa y reconocimiento de una selección de piezas musicales breves, de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente.

Comunicación oral de las impresiones que causa la música escuchada.

Conocimiento y observancia de las normas de comportamiento en conciertos y otras representaciones musicales.

Profesionales de la música:

Identificación de algunos nombres significativos de profesionales relacionados con la música y de la actividad de desarrollan.

Bloque 4. Interpretación y creación musical.

Fuentes sonoras:

Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, el cuerpo y los objetos.

Práctica de juegos de relajación, respiración, dicción y coordinación.

Construcción de instrumentos musicales sencillos con objetos de uso cotidiano.

La canción y la pieza instrumental:

Imitación de fórmulas rítmicas y melódicas.

Interpretación y memorización de retahílas y canciones al unísono.

Utilización de la voz, la percusión corporal y los instrumentos como recursos para el acompañamiento de textos, canciones y danzas.

Disfrute con la expresión vocal e instrumental.

El movimiento y la danza:

Práctica de técnicas básicas del movimiento: movilización funcional, movimientos fundamentales de locomoción y diseños en el espacio.

Práctica de juegos motores acompañados de secuencias sonoras, canciones y piezas musicales e interpretación de danzas sencillas.

Improvisación, elaboración de arreglos e invención musical.

Improvisación de esquemas rítmicos y melódicos mediante el procedimiento de pregunta-respuesta.

Improvisación de movimientos en respuesta a diferentes estímulos sonoros:

Selección y combinación de ostinati rítmicos y efectos sonoros para el acompañamiento de recitados, canciones y piezas instrumentales.

Selección de sonidos vocales, objetos e instrumentos para la sonorización de situaciones, relatos breves e imágenes.

Confianza en las propias posibilidades de producción musical.

La notación musical y las grafías no convencionales como medio de representación de la música:

Lectura e interpretación de partituras sencillas con grafías no convencionales y de esquemas rítmicos y melódicos elementales con notación tradicional.

Criterios de evaluación

1. Describir cualidades y características de materiales, objetos, sonidos e instrumentos presentes en el entorno natural y artificial.

Se trata de comprobar cómo el alumnado, después de realizar una manipulación y exploración sensorial de materiales, objetos e instrumentos es capaz de dar nombre a sus principales características y cualidades (forma, color, peso, textura, altura, intensidad, timbre, duración), verbalizar sus impresiones y hacer descripciones sobre lo descubierto o, en su caso, representarlas corporal o gráficamente.

2. Identificar y describir algunas de las características de los sonidos del entorno.

Este criterio pretende valorar en qué medida el alumno, al escuchar sonidos en vivo o grabados, es capaz de reconocerlos y de distinguir y representar, corporal, gráfica o verbalmente, sus principales características: timbre, altura, duración e intensidad.

3. Usar términos sencillos para comentar las obras plásticas y musicales observadas y escuchadas.

Este criterio pretende valorar la capacidad para identificar y describir algunas de las características más evidentes en distintas obras plásticas y musicales y para expresar las ideas y sentimientos que las mismas suscitan.

4. Identificar y expresar a través de diferentes lenguajes algunos de los elementos (timbre, velocidad, intensidad, carácter) de una obra musical.

Con este criterio se trata de comprobar si reconocen en una obra musical algunos de los contenidos trabajados en el aula (tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad, etcétera) y pueden representarlos a través del movimiento, la elaboración de dibujos o el lenguaje verbal.

5. Reproducir esquemas rítmicos y melódicos con la voz, el cuerpo y los instrumentos y patrones de movimiento.

Con este criterio se valora la capacidad de atención y retención a corto plazo de mensajes sonoros y corporales y la utilización de las técnicas necesarias para su interpretación.

6. Seleccionar y combinar sonidos producidos por la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos para sonorizar relatos o imágenes.

Se trata de comprobar si son capaces de usar los datos obtenidos en la exploración sonora para recrear

con sonidos una imagen o situación seleccionando los sonidos más adecuados y combinándolos de forma apropiada para lograr el efecto deseado.

7. Asociar diferentes formas de representación del espacio a su funcionalidad.

Con este criterio se comprobará si han interiorizado que el espacio (explorado en recorridos, apreciación de distancias, comprobación de la situación de objetos o personas desde distintas posiciones) puede ser representado por medio de fotografías aéreas, planos de viviendas, maquetas de edificios o mapas y reconocen que las diversas formas de representación que se utilizan están ligadas a necesidades de comunicación e información.

8. Describir el contenido de imágenes habituales presentes en contextos próximos.

Se trata de que el alumno, en contacto con imágenes tales como fotografías, cromos, ilustraciones, adhesivos, carteles, etiquetas, propaganda, presentes en su barrio, en sus recorridos habituales, en tiendas, en casa o en la escuela, pueda dar información sobre rasgos plásticos que las caracterizan como la forma y el color, y sea capaz de describirlas proporcionando datos sobre su contenido y acerca del cometido para el que se destinan.

9. Probar en producciones propias, las posibilidades que adoptan las formas, texturas y colores.

Se trata de comprobar, en el contexto de una expresión espontánea, el interés y la curiosidad que manifiestan por incorporar a sus producciones lo percibido en la exploración sensorial de materiales, objetos e instrumentos y en la observación efectuada de imágenes de su entorno próximo.

10. Realizar composiciones plásticas que representen el mundo imaginario, afectivo y social.

Con este criterio se atenderá a comprobar si, en un clima de confianza acerca de sus posibilidades de creación, se sirven de la representación plástica para plasmar sus vivencias, supuestos ideales o situaciones de la vida cotidiana y si en ello comienzan a percibir que la elaboración plástica les es útil tanto para expresarse, como para comunicarse con los demás.

11. Utilizar aplicaciones informáticas sencillas para la realización de actividades plásticas y musicales.

Con este criterio se trata de valorar el manejo de algunas herramientas informáticas básicas mediante la utilización de juegos musicales para identificar y combinar sonidos y de programas sencillos que posibiliten la creación de obras plásticas.

SEGUNDO CICLO

Contenidos

Bloque 1. Observación plástica.

El entorno natural, artificial y artístico:

Clasificación de texturas y tonalidades y apreciación de detalles en elementos naturales.

Exploración de formas naturales y artificiales desde diferentes ángulos y posiciones.

Observación de los materiales empleados en las obras plásticas.

Recopilación impresa y digital sobre manifestaciones artísticas.

Respeto y cuidado del entorno, de las obras que constituyen el patrimonio cultural, de las producciones propias y de las de los demás.

Interés por buscar información sobre producciones artísticas y por comentarlas.

Establecimiento de un orden o pauta para seguir el procedimiento de observación.

La imagen:

Interpretación de la información que proporcionan las imágenes en el contexto social como rótulos, vallas publicitarias, iconos, signos, o logos.

Iniciación en el uso de los medios audiovisuales y materiales digitales para la creación de obras plásticas.

Comunicación de las apreciaciones obtenidas.

Valoración del contenido informativo que las imágenes proporcionan.

El espacio:

Observación de elementos del entorno para el estudio de las escalas y proporciones entre los objetos.

Indagación sobre diferentes maneras de representar el espacio como itinerarios de medios de transporte, mapas topográficos o pinturas.

Los artistas:

Descripción de profesiones relacionadas con las artes plásticas y visuales.

Búsqueda de información sobre artistas plásticos.

Bloque 2. Expresión y creación plástica.

Elementos del lenguaje visual:

Experimentación de las posibilidades de representación con líneas, fina, gruesa, continua, discontinua, geométrica.

Experimentación de las dimensiones y proporciones de la forma en diferentes posiciones.

Búsqueda de las posibilidades del color en contrastes, variaciones y combinaciones, apreciando los resultados sobre diferentes soportes.

Utilización de diferentes texturas para la representación como arenas, telas y papeles.

Exploración de cualidades de los materiales tales como transparencia, rugosidad, ligereza o ductilidad y tratamiento no convencional de los mismos como pintura esparcida, chorreada o mezclada con texturas; o uso de telas, papeles u objetos incorporados a modelos de arcilla.

Exploración de las posibilidades de representación en distintos soportes.

Curiosidad por conocer las posibilidades plásticas de diferentes materiales.

Técnica y representación:

Elaboración de imágenes usando manchas cromáticas, tonalidades y gamas en historietas, carteles, murales, mosaicos, tapices e impresiones.

Construcción de móviles, estructuras y volúmenes.

Construcción de estructuras sencillas o creaciones plásticas para la representación teatral.

Realización de fotografías: enfoque y planos.

Utilización de recursos digitales y medios audiovisuales para la elaboración de producciones artísticas.

Aplicación, en producciones propias, de aspectos observados en obras artísticas.

Empleo adecuado de términos en situaciones y contextos precisos.

Uso responsable de instrumentos, materiales y espacios.

Valoración del conocimiento de diferentes códigos artísticos como medios de expresión de sentimientos e ideas.

Procesos:

Interés por ajustar el proceso de creación, individual o colectivo, a las intenciones previstas, mediante la elaboración de bocetos y diseños.

Selección y uso apropiado de materiales según sus posibilidades plásticas y el fin para el que se han previsto.

Elaboración, individual o en grupo, con fines expresivos.

Uso responsable de instrumentos, materiales y espacios.

Respeto por las normas y reparto de tareas que, en su caso, el grupo establezca.

Comunicación oral y escrita de procesos y resultados.

Bloque 3. Escucha.

Las cualidades del sonido: timbre, duración, altura e intensidad:

Discriminación auditiva, denominación y representación gráfica de dos o más características de un mismo sonido.

Las voces y los instrumentos:

Audición de obras vocales e identificación de distintas agrupaciones (solista, dúo, trío, coro).

Reconocimiento visual y auditivo y denominación de algunos instrumentos de la orquesta y del folclore, de la música popular urbana y de las músicas presentes en el entorno.

Clasificación de los instrumentos musicales por familias (cuerda, viento madera, viento metal y percusión).

Elementos de la música: ritmo, melodía, timbre, tempo, dinámica, carácter:

Reconocimiento y descripción de algunos elementos musicales en piezas interpretadas y escuchadas en el aula.

La forma musical: repetición, contraste y retorno:

Identificación y representación corporal o gráfica de frases musicales y de partes que se repiten, contrastan y retornan (forma ternaria y rondó).

La obra musical:

Audición activa de una selección de piezas musicales de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, y reconocimiento de algunos de sus rasgos característicos.

Grabación y comentario de la música interpretada en el aula.

Utilización de aplicaciones informáticas educativas sencillas para la identificación de instrumentos y la audición de obras musicales.

Asistencia a distintas representaciones musicales y comentario posterior de las mismas.

Interés por el descubrimiento de obras musicales de distintas características.

Actitud atenta y silenciosa y respeto a las normas de comportamiento durante la audición de música.

Profesionales de la música:

Descripción de profesiones relacionadas con la música.

Búsqueda de información sobre compositores y compositoras e intérpretes.

Bloque 4. Interpretación y creación musical.

Fuentes sonoras:

Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos.

Práctica de juegos para el desarrollo de la técnica vocal e instrumental.

Hábitos de cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.

Utilización de imágenes e instrucciones para la construcción de instrumentos.

La canción y la pieza instrumental:

Imitación vocal e instrumental de frases y fórmulas rítmicas y melódicas.

Interpretación y memorización de canciones al unísono, cánones y piezas instrumentales sencillas.

Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal e instrumental: simultaneidad, sucesión y alternancia.

Interpretación de acompañamientos para piezas musicales grabadas.

Interés y colaboración con el grupo en las actividades de interpretación.

El movimiento y la danza:

Representación corporal de diferentes elementos de una obra musical.

Memorización e interpretación de un repertorio de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados.

Improvisación, elaboración de arreglos e invención musical:

Improvisación de esquemas rítmicos y melódicos sobre bases musicales interpretadas por el profesor o grabadas.

Improvisación de secuencias de movimiento al escuchar músicas de diferentes características.

Creación de acompañamientos para canciones y piezas instrumentales mediante el uso de ostinati rítmicos y melódicos, bordones y efectos sonoros.

Creación de piezas musicales a partir de la combinación de elementos dados.

Invención de coreografías para canciones y piezas musicales breves.

Utilización de recursos informáticos para la creación de piezas musicales a partir de la combinación de patrones rítmicos y melódicos y de diferentes timbres.

Interés y participación activa en procesos de creación musical, asumiendo las tareas y respetando las normas que, en su caso, el grupo establezca.

La notación musical y las grafías no convencionales como medio de representación de la música:

Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías.

Registro, a través de grabaciones o de la elaboración de partituras gráficas, de la música creada en el aula.

Criterios de evaluación

1. Describir las características de elementos presentes en el entorno y las sensaciones que las obras artísticas provocan.

Se quiere comprobar con este criterio si son capaces de mostrar los conocimientos adquiridos en la observación por medio de descripciones e informaciones relevantes sobre elementos del lenguaje visual y musical presentes en las manifestaciones artísticas y en el entorno y de expresar oralmente sus apreciaciones personales sobre el hecho artístico.

2. Usar adecuadamente algunos de los términos propios del lenguaje plástico y musical en contextos precisos, intercambios comunicativos, descripción de procesos y argumentaciones.

Se trata de comprobar si el alumnado ha incorporado algunos de los términos técnicos propios de los lenguajes artísticos en sus explicaciones y descripciones, si los emplea en las situaciones apropiadas y si puede trasladar esos conocimientos a otros contextos en los que le pueden ser útiles.

3. Utilizar distintos recursos gráficos durante la audición como ayuda para mantener la atención, identificar o representar algunos de los elementos que conforman una pieza musical.

Este criterio permite evaluar si son capaces de establecer una relación entre lo que oyen y lo representado en musicogramas o partituras sencillas con distintos tipos de grafías, así como de representar gráficamente (mediante dibujos o utilizando signos gráficos que conocen o inventan) los rasgos característicos de la música escuchada.

4. Memorizar e interpretar un repertorio básico de canciones, piezas instrumentales y danzas.

A través de este criterio se pretende valorar en qué medida el alumnado ha memorizado y es capaz de recordar algunas de las canciones, piezas instrumentales y danzas aprendidas por imitación en el contexto del aula.

5. Explorar, seleccionar, combinar y organizar ideas musicales dentro de estructuras musicales sencillas.

Con este criterio se intenta valorar si son capaces de seguir un proceso ordenado y de utilizar criterios adecuados para crear una pieza musical a partir de la selección, combinación y organización de una serie de elementos dados.

6. Interpretar el contenido de imágenes del contexto social y de representaciones espaciales presentes en el entorno.

Se trata de comprobar si el alumnado puede explicar la información que contienen las señales, los signos, los símbolos, las vallas publicitarias, los iconos, los logos, los carteles, los rótulos y se sirve de esa experiencia para trasladarla a composiciones en las que deba cumplirse una determinada función. Asimismo, se comprobará si el alumno puede diferenciar los tipos de planos que se utilizan más habitualmente en su medio y la relación que existe entre dichas representaciones y la función expresiva, comunicativa o informativa que las caracteriza.

7. Clasificar texturas, formas y colores atendiendo a criterios de similitud o diferencia.

Se trata de comprobar si en la observación y manipulación de materiales han obtenido datos suficientes para establecer alguna pauta sobre sus características, si pueden especificarlas y organizar clasificaciones elementales bien sea por semejanza, bien por oposición.

8. Utilizar instrumentos, técnicas y materiales adecuados al producto artístico que se pretende.

Con este criterio se quiere comprobar si son capaces de servirse de los datos obtenidos en la exploración de instrumentos, técnicas y materiales para realizar una obra personal, no estereotipada. Se valorará la diversidad de soluciones dadas en diferentes contextos, la variedad de soportes utilizados y la originalidad en el uso de los materiales, así como la intencionalidad en función del destinatario a que se dirige.

9. Utilizar recursos digitales para la creación sonora y plástica a partir de la combinación de elementos dados.

Se trata de comprobar el grado de familiaridad con algunos de los recursos digitales usados habitualmente en el aula. Las observaciones se harán en tareas contextualizadas en la que los alumnos creen piezas musicales y plásticas combinando una selección de formas, colores, esquemas rítmicos o melódicos, timbres, etcétera.

TERCER CICLO

Contenidos

Bloque 1. Observación plástica.

El entorno natural, artificial y artístico:

Indagación sobre las posibilidades plásticas de los elementos naturales y su uso con fines expresivos.

Apreciación de las posibilidades plásticas y expresivas de las estructuras geométricas.

Exploración de las características, elementos, técnicas y materiales que las obras artísticas ofrecen y sugieren para la recreación de las mismas y creación de obras nuevas.

Búsqueda de información en fuentes impresas y digitales y registro posterior sobre formas artísticas y artesanales representativas de la expresión cultural de las sociedades.

Valoración y apreciación de la obra artística como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales.

Elaboración de protocolos para la observación sistemática de aspectos, cualidades y características notorias y sutiles de elementos naturales, artificiales y de las obras plásticas.

Apertura y respeto hacia el patrimonio presente en el entorno próximo.

La imagen:

Análisis de la interrelación de códigos y de la intención comunicativa de las imágenes en los medios y tecnologías de la información y comunicación.

Indagación sobre el uso artístico de los medios audiovisuales y tecnológicos.

Comunicación oral y elaboración de textos escritos sobre la intencionalidad de las imágenes.

Valoración de los medios de comunicación y de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos de conocimiento, producción y disfrute.

El espacio:

Análisis de las formas de representación de volúmenes, en el plano según el punto de vista o la situación en el espacio.

Comparación entre las formas que la representación del espacio adopta en diferentes áreas o ámbitos como mapas de carreteras, recorridos de transportes, pintura de paisajes, croquis para decoración o planos arqueológicos.

Los artistas:

Identificación de diferentes manifestaciones artísticas nombrando las profesiones relacionadas con las mismas o afines a ellas.

Elaboración de documentos relacionados con obras, creadores y manifestaciones artísticas.

Documentación sobre producciones artísticas en los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación e identificación de códigos que en estos medios se producen.

Bloque 2. Expresión y creación plástica.

Elementos del lenguaje visual:

Exploración de las posibilidades expresivas de la línea según su forma, dirección, situación espacial, sensación de movimiento y de reposo.

Representación con distinta intencionalidad de formas abiertas y cerradas y de sus límites, contornos y superficies.

Aplicación de colores complementarios, opuestos y tonalidades de forma intencionada.

Exploración de los cambios que experimentan los volúmenes y espacios por la incidencia de la luz en situaciones próximas como el espacio del aula o en contextos artísticos como las sombras chinas.

Uso de texturas para caracterizar objetos e imágenes y para el tratamiento de imágenes digitalizadas.

Exploración y manipulación de materiales para concretar su adecuación al contenido para el que se proponen como la porosidad, la rigidez, la ductilidad o la resistencia.

Interés por aplicar a las representaciones plásticas, los hallazgos obtenidos en la exploración de materiales.

Técnica y representación:

Elaboración de obras utilizando técnicas mixtas.

Construcción de estructuras y transformación de espacios usando nociones métricas y de perspectiva.

Creación de ambientes para la representación teatral.

Realización de fotografías: planos, iluminación, fotomontajes.

Empleo de medios audiovisuales y tecnologías de la información y la comunicación para el tratamiento de imágenes, diseño y animación, y para la difusión de los trabajos elaborados.

Uso intencionado de la imagen como instrumento de comunicación.

Preparación de documentos propios de la comunicación artística: carteles, guías, programas de mano,

Seguimiento de las normas e instrucciones de manejo y conservación de instrumentos, materiales y espacios.

Disposición a la originalidad, espontaneidad, plasmación de ideas, sentimientos y vivencias de forma personal y autónoma en la creación de una obra artística.

Procesos:

Elaboración de diseños previos a la realización de la obra.

Asunción de responsabilidades en el trabajo cooperativo.

Elección de técnicas instrumentos y materiales de acuerdo con sus características y con el fin para el que se destinan.

Constancia y exigencia progresiva en el proceso de realización aplicando estrategias creativas.

Realización individual o en grupo estableciendo momentos de revisión y de reflexión sobre el proceso seguido.

Respeto a las aportaciones de los demás y disposición a resolver las discrepancias con argumentos.

Bloque 3. Escucha.

Representación gráfica de las cualidades del sonido en la música contemporánea:

Audición de música contemporánea y observación de las grafías analógicas utilizadas en algunas partituras.

Las voces y los instrumentos:

Reconocimiento de algunos elementos musicales en piezas interpretadas y escuchadas en el aula y uso de una terminología básica para definirlos.

Elementos de la música: ritmo, melodía, armonía, timbre, textura, tempo, dinámica, carácter:

Identificación de diferentes registros de la voz adulta: soprano, contralto, tenor y bajo.

Reconocimiento de distintos tipos de instrumentos (acústicos y electrónicos) y de algunas agrupaciones vocales o instrumentales en la audición de piezas musicales de diferentes épocas y estilos.

Clasificación de los instrumentos musicales según el material vibrante: idiófonos, membranófonos, cordófonos, aerófonos y electrófonos.

La forma musical: formas con repeticiones iguales y tema con variaciones:

Identificación y representación corporal o gráfica de formas con repeticiones iguales y temas con variaciones.

La obra musical:

Audición activa y comentario de músicas de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, usadas en diferentes contextos como grabaciones, conciertos, publicidad, videoclips, cine, dibujos animados, Internet.

Grabación, comentario y valoración de la música interpretada en el aula.

Búsqueda de información en recursos impresos y digitales, sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales.

Comentario y valoración de conciertos u otras representaciones musicales.

Valoración e interés por la música de diferentes épocas y culturas.

Identificación de agresiones acústicas y contribución activa a su disminución y al bienestar personal y colectivo.

Profesionales de la música:

Identificación de diferentes manifestaciones musicales nombrando las profesiones relacionadas con las mismas o afines a ellas.

Elaboración de documentos relacionados con obras, creadores y manifestaciones musicales.

Documentación sobre producciones musicales en los medios audiovisuales y en las tecnologías de la información y la comunicación e identificación de la fusión de códigos que en estos medios se producen.

Bloque 4. Interpretación y creación musical.**Fuentes sonoras:**

Práctica de ejercicios para el desarrollo de la técnica vocal e instrumental.

Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes instrumentos y dispositivos electrónicos al servicio de la interpretación musical.

Construcción de instrumentos originales y similares a otros existentes.

La canción y la pieza instrumental:

Interpretación de canciones al unísono y a dos o más voces y de piezas instrumentales de diferentes épocas y culturas.

Interpretación de piezas vocales e instrumentales para distintos agrupamientos (solista, dúo, pequeño y gran grupo) y en distintos escenarios.

Interpretación de piezas vocales e instrumentales sobre acompañamientos grabados.

Asunción de responsabilidades en la interpretación en grupo y respeto a las aportaciones de los demás y a la persona que asuma la dirección.

El movimiento y la danza:

Realización de movimientos fijados y/o inventados utilizando diferentes tipos de estímulos: visuales, verbales, sonoros y musicales.

Interpretación de danzas y de coreografías en grupo.

Improvisación, elaboración de arreglos e invención musical:

Improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos musicales y extra-musicales.

Creación de introducciones, interludios y codas para canciones y piezas instrumentales.

Elaboración de acompañamientos para canciones y piezas instrumentales mediante el uso de diferentes recursos.

Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos para la sonorización de imágenes fijas y en movimiento y para la creación de piezas musicales.

Invención de coreografías para canciones y piezas musicales de diferentes estilos.

Actitud de constancia y de progresiva exigencia en la realización de producciones musicales.

La notación musical y las grafías no convencionales como medio de representación de la música:

Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales en grado creciente de dificultad.

Utilización de diferentes grafías (convencionales y no convencionales) para registrar y conservar la música inventada.

Criterios de evaluación

1. Buscar, seleccionar y organizar informaciones sobre manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otras culturas, de acontecimientos, creadores y profesionales relacionados con las artes plásticas y la música.

Se trata de que el alumnado se sirva de recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de Internet para obtener información que le sirva para planificar y organizar visitas culturales, formular opiniones, así como para conocer e intercambiar informaciones que contribuyan a la formación personal y al disfrute. Se valorará especialmente la adecuada selección de la información.

2. Formular opiniones acerca de las manifestaciones artísticas a las que se accede demostrando el conocimiento que se tiene de las mismas y una inclinación personal para satisfacer el disfrute y llenar el tiempo de ocio.

Con este criterio se quiere comprobar el conocimiento que los niños y las niñas tienen de las manifestaciones y hechos artísticos tanto del entorno más próximo, como de otros pueblos, su implicación sensible en la observación de la realidad y su capacidad para formar criterios y opiniones y expresarlos usando un vocabulario adecuado.

3. Reconocer músicas del medio social y cultural propio y de otras épocas y culturas.

Con este criterio se pretende evaluar si conocen y son capaces de nombrar y describir algunos de los rasgos característicos de ejemplos de obras musicales escuchadas habitualmente en su entorno.

4. Ajustar la propia acción a la de los otros miembros del grupo en la interpretación de piezas musicales a dos o más partes y de danzas.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado para atender y concertar su propia acción con las otras partes del conjunto. No se trata de valorar el nivel técnico alcanzado, sino la actitud con la que se participa en las actividades de interpretación, observando la voluntad de adaptarse al resto del grupo.

5. Registrar la música creada utilizando distintos tipos de grafías.

Este criterio trata de comprobar las relaciones que el alumnado establece entre sonido y símbolo y su capacidad para representar gráficamente los sonidos de una obra musical inventada en el contexto del aula. No se intenta que los signos elegidos sean exactos (especialmente en el caso de la notación tradicional), sino de que constituyan una guía eficaz y funcional para poder recordar y reconstruir la música creada.

6. Realizar representaciones plásticas de forma cooperativa que impliquen organización espacial, uso de materiales diversos y aplicación de diferentes técnicas.

Se trata de evaluar la flexibilidad en los argumentos y la disposición a asumir otras opiniones en la realización de una obra en grupo en la que se comprobará si alumnos y alumnas aplican los conocimientos adquiridos sobre la distribución de los elementos plásticos de la composición y si lo aprendido sobre el comportamiento de los materiales les permite utilizarlos con la técnica adecuada.

7. Expresar de forma oral o por escrito el propósito de las imágenes que ilustran informaciones en los medios y tecnologías de la información y comunicación.

Con este criterio se comprobará si el alumno puede expresar con coherencia, ya sea de forma oral o escrita, los datos obtenidos de la observación de imágenes en periódicos, revistas, televisión o páginas web. Se prestará especial atención a la valoración de la intención comuni-

cativa de las imágenes y a las reflexiones que pueda aportar sobre la relevancia de las mismas como apoyo a la información textual.

8. Comprobar las posibilidades de materiales, texturas, formas y colores aplicados sobre diferentes soportes.

Con este criterio se evaluará la disposición a experimentar e indagar sobre los elementos del lenguaje plástico, las transformaciones que éstos experimentan según la manipulación que se haga de ellos y los resultados que se obtienen cuando son tratados en un soporte u otro. Servirá también para comprobar si se han interiorizado aprendizajes sobre el tratamiento de los materiales y el uso que puede darse a la forma, el color y la textura.

9. Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones valiéndose de los recursos que el lenguaje plástico y visual proporciona.

Con este criterio se evaluará la capacidad de autonomía y de expresión con que afrontan la realización plástica, el grado de desarrollo de la capacidad creadora e imaginativa al combinar, suprimir o transformar los elementos artísticos de una producción y su capacidad de representar situaciones vinculadas a su experiencia personal.

10. Utilizar de manera adecuada distintas tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda de información y la creación de producciones plásticas y musicales sencillas.

Se trata de comprobar el grado de autonomía alcanzado por el alumnado a la hora de utilizar algunas aplicaciones básicas para el tratamiento de la imagen y el sonido y para la creación de producciones propias. También se valorará si se hace un uso adecuado de las tecnologías para la búsqueda de información en respuesta a actividades planteadas por el docente.

Orientaciones metodológicas y para la evaluación

El área de Educación artística comprende dos lenguajes –plástico y musical– mediante los cuales se aprehenden, expresan y comunican diversos aspectos de la realidad exterior y del mundo interior de los niños y las niñas.

El carácter integrador de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la Educación primaria y el hecho de que el área incluya dos medios de expresión posibilita un tratamiento global, propiciando una interrelación entre los contenidos de ambos lenguajes y, también, entre éstos y los de otras áreas en la medida en que muchos de ellos contribuyen al desarrollo de determinadas capacidades y competencias básicas. Sin embargo, hay que tener en cuenta que existe una diferenciación entre los dos ámbitos que integran el área, cada uno de los cuales exige de un tratamiento específico. Por ello, en la práctica será necesario contemplar tanto los aspectos propios de la plástica y la música como las posibles conexiones y puntos en común.

La Educación artística se concibe como un medio para recrear la realidad que nos rodea, participar en proyectos de producción y creación artística y juzgar los hechos artísticos en función de criterios personales, lo que exige el desarrollo de dos capacidades básicas: la percepción y la expresión. Se aprende a percibir observando, escuchando e identificando rasgos o características de elementos de orden natural y social. Se aprende a expresar cuando intentamos mostrar una interpretación de las cosas. Expresar requiere saber qué es lo que se puede hacer, por lo que es necesario conocer los recursos y técnicas propios del área; pero también es imprescindible saber cómo y con qué se puede hacer y, sobre todo, para qué se hace. La verdadera expresión en el arte no es un proceso espontáneo ni propio de los más dotados, sino una forma de comunicación que puede estar al alcance de todos, pero que ha de nutrirse de experiencias que lo

hagan posible. Es por esto que la percepción, el descubrimiento de lo que nos rodea, constituye una fuente inagotable de sugerencias y motivos, pues lo tocado, lo visto, lo oído, lo sentido se revelan, en la expresión, como instrumentos de trabajo, como posibles elementos provocadores de una obra nueva. Así pues, y aunque sea la práctica lo que caracteriza el área, también lo ha de ser el acercamiento al alumno a una percepción sensible de su entorno, lo que lleva, necesariamente, a procurar situaciones de aprendizaje que lo hagan posible. A su vez, la práctica debe preceder a todo intento de aproximación teórica, lo que no significa eludirla; por el contrario, el alumno llegará al análisis de los elementos constitutivos de los lenguajes artísticos como consecuencia de un acercamiento intuitivo inicialmente y reflexivo después.

Analizar y reflexionar son capacidades que se desarrollan explorando, experimentando y produciendo mensajes mediante la combinación de los distintos materiales y técnicas de la plástica y la música. En este sentido, es conveniente tener en cuenta que los procedimientos han de ser siempre el punto de partida para la asimilación conceptual posterior. Por su parte, los contenidos referidos a actitudes estarán presentes en todo este proceso. Para ello será necesario que el maestro cree un ambiente de confianza en el que los niños se atrevan a expresarse de forma personal, participando activamente, y donde estén presentes las actitudes de valoración del trabajo personal y de los otros, ayuda y cooperación o búsqueda y exploración que contribuyen, de forma directa, al desarrollo de competencias básicas tales como la autonomía e iniciativa personal o la competencia social y ciudadana.

Las experiencias artísticas deberían enfocarse de modo tal que permitiesen no sólo alcanzar los objetivos del área, sino también establecer los cauces para que, por medio de los distintos aprendizajes, los niños y las niñas puedan desenvolverse más creativamente en el mundo que les rodea. Pero habrá que tener en cuenta que la creatividad se desarrolla a partir de lo que se conoce y resulta de un proceso continuo en el cual la actitud del docente, atento a las diferentes propuestas y sugiriendo posibilidades más que resultados, juega un papel fundamental. Esto supone adoptar un enfoque en el que se estimule al alumnado para expresar sus propias ideas, sin tener miedo a fallar. El modo en que cada persona capta la realidad y las sensaciones que ésta puede producirnos difiere de unos a otros, pues en la percepción intervienen variables poco manejables como las experiencias personales, los intereses o el medio cultural. Es por esto por lo que la expresión artística es una forma de comunicación ligada a los sentimientos, a lo subjetivo, y es por esto, también, por lo que puede ser imprevisible y original. Admitir que un resultado final es producto de una manera de sentir, obliga a todos los partícipes del proceso, alumnos y profesores, a mostrarse abiertos y flexibles ante diferentes maneras de presentar una propuesta. Esto recomienda establecer en el aula espacios para ampliar y compartir la información sobre lo percibido, pues es de recibo admitir otras formas de captación diferentes de la propia. Si se trata de mostrar un particular modo de sentir debemos asumir que una práctica creativa, original, casa mal con las tareas repetitivas o imitativas donde el producto es similar a cientos. Una práctica que se adentre en el camino de lo original, genera resultados únicos e irrepetibles. Las prácticas monótonas, las copias reiteradas, generan resultados mediocres. Tanto los objetivos como los bloques de Expresión y Creación Plástica e Interpretación y Creación musical sugieren la utilización de técnicas y estrategias en la configuración de producciones artísticas originales, tanto individuales como colectivas.

Para trabajar dentro de un enfoque centrado en la producción y la acción como rasgos característicos también es necesario considerar cuál será la organización del aula y el tipo de agrupamientos. La organización del espacio

del aula resulta fundamental. En la medida de lo posible, debería considerarse la posibilidad de que los espacios dedicados a la Educación artística fueran específicos. El desarrollo de los contenidos del área requiere, a veces, de zonas diáfanas para realizar ejercicios de movimiento; en otras, se han de prever superficies grandes para poder trabajar o cubrir las mesas para que no se manchen. Sobre estos aspectos es conveniente hacer una reflexión inicial en la que se aborden los recursos disponibles, el aprovechamiento de espacios en el centro y la organización de las aulas. La falta de previsión al respecto puede conducir a optar por tareas rutinarias en las que no sea necesario variar, ni acondicionar nada para evitar la distorsión que supone modificar un espacio usado habitualmente para otra cosa. Por ello, aún en aquellos casos en los que no se cuente con aulas específicas y acondicionadas adecuadamente, el profesorado deberá tener en cuenta las demandas que en este sentido plantea el área y buscar soluciones que permitan un mejor aprovechamiento de los espacios y recursos disponibles. Así, por ejemplo, si las clases de plástica van a estar basadas en la exploración de materiales, habrá que tener en cuenta la necesidad de disponer de espacios para almacenarlos; si en las clases de música se va a propiciar el trabajo en pequeños grupos, habrá que buscar alternativas para que la tarea de unos no interfiera en la de los otros. Otra consideración a tener en cuenta es que en pocas ocasiones ésta es un área silenciosa. En la Educación artística se canta, se tocan instrumentos, se golpea arcilla, se sale a por agua... Todo esto genera un nivel de ruido que ha de ser controlado, pero que resulta imposible eliminar por completo. En el caso concreto de la Plástica, además, hay que admitir que la realización de las tareas lleva aparejados ciertos «contratiempos» como que se derrame pintura, se acumulen materiales sobrantes, se manchen mesas e incluso los niños. Todo esto ha de entenderse como algo inherente a la práctica del trabajo plástico y será más fácil de asumir si se han establecido normas que regulen las posibles contingencias y si existe una buena organización de los materiales. Por lo que respecta a esto último, es conveniente contar con armarios o estanterías en los que los materiales se puedan localizar fácilmente, algo igualmente recomendable para la música.

Puesto que el currículo del área demanda del uso de distintas Tecnologías de la Información y la Comunicación, en esta organización también habrá que tener en cuenta cómo y cuándo se van a usar estos recursos. Programar una unidad específica en la que se usen las TIC no será suficiente para alcanzar los objetivos propuestos. La incorporación de recursos tecnológicos supone un trabajo continuado en el que estos medios queden integrados en la programación. Además de los trabajos que se realicen en el centro, el área debe estar abierta a prácticas y manifestaciones culturales y artísticas de distintas características que tienen lugar fuera del recinto escolar. Es innegable que el hecho artístico, como valor cultural que es, tiene una repercusión social en la que los niños y las niñas también tienen que participar. Por esta razón, en la medida de lo posible es importante la asistencia a espectáculos, fiestas, acciones en la calle, festivales, exposiciones, conciertos, etcétera. Cuando existen dificultades para asistir a estos eventos podemos recurrir a los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación. Actualmente este es un poderoso recurso que facilita el acercamiento al hecho artístico cuando no es posible disfrutarlo «in situ».

En cuanto a los agrupamientos, cada tipo de actividad requerirá de trabajos individuales, en grupos o con toda la clase. Para muchas de las actividades del área resultará apropiado un trabajo en grupos más o menos reducidos que puedan discutir y tomar decisiones sobre la tarea que se está realizando. Es recomendable evitar la formación de grupos estables, pues ello impide la interacción entre

los alumnos de diferentes características y el enriquecimiento que supone el contacto con distintas personas. Al trabajar con este tipo de agrupamientos, se contribuirá al desarrollo de competencias tales como la autonomía y la iniciativa personal, la competencia social o la competencia para aprender a aprender, ya que los niños y las niñas aprenderán a tomar sus propias decisiones, a esperar turno para actuar, a usar sus propias estrategias de aprendizaje, a respetar opiniones o a colaborar en la consecución de un resultado. Estas interacciones requieren de un entorno de trabajo basado en el respeto mutuo, estimulando al alumnado para que pueda expresar sus ideas y sentimientos, aceptar sus propios errores o ayudar a quien lo necesite. Cualquiera que sea el tipo de agrupamiento usado para una determinada actividad, habrá que respetar el ritmo de trabajo de cada alumno o alumna, adaptando las propuestas a sus propias habilidades y dificultades.

Orientaciones para la evaluación

La evaluación es un análisis del proceso de enseñanza y aprendizaje que permite al docente comprobar (y en su caso modificar) si la planificación de la acción educativa es coherente con los objetivos propuestos y adecuada a las necesidades y características de los alumnos. Para ello, la evaluación proporciona información sobre el punto de partida, el proceso que sigue el alumno, sus progresos y dificultades y, en su caso, los apoyos que necesita.

Si bien, desde un punto de vista general, la evaluación en el área de educación artística es similar a la que se lleva a cabo en otras áreas, en la que nos ocupa se plantean exigencias específicas, ya que no se trata de valorar sólo los resultados, sino también el proceso, teniendo en cuenta habilidades como la comprensión, la imaginación o la sensibilidad y la adquisición de técnicas y conocimientos artísticos concretos. Las pruebas, los intentos, los ensayos, los errores que se producen en el transcurso de la creación forman parte de la misma y han de ser registrados para reconocer y valorar de qué se sirven niños y niñas en su proceso creador.

En todos los casos, habrá que tener en cuenta tres aspectos: qué, cómo y cuándo evaluar. La principal guía a la hora de determinar qué evaluar la ofrece el propio currículo, mediante los criterios de evaluación que relacionan las capacidades señaladas en los objetivos generales y los distintos tipos de contenidos. Se ha de tener en cuenta que los criterios de evaluación propuestos son selectivos: tan sólo hacen referencia a algunas capacidades y a ciertos contenidos del área que se consideran esenciales en esta etapa educativa. Desde este punto de vista son intencionadamente incompletos y constituyen una guía que deja un margen para que cada profesor y cada centro pueda incorporar aquellos aspectos que considere necesarios.

En cuanto al cómo evaluar, hay una serie de técnicas y procedimientos que resultan adecuados y que deben aplicarse, siempre que sea posible, en el contexto de las situaciones habituales de aprendizaje.

La principal forma de recogida de información de la que dispone el profesor es la observación sistemática, ya que permite obtener datos sobre comportamientos, intervenciones, formas de trabajar individualmente y en equipo o adquisición de habilidades técnicas introduciendo aquellas medidas correctivas que sean necesarias a lo largo del proceso, y no al final.

Otros datos para la evaluación se obtienen mediante la revisión de trabajos, teniendo en cuenta que el resultado de un proceso se plasmará de diferentes maneras en cada uno de los dos lenguajes del área. Así, mientras que en el ámbito de la plástica suele quedar una constancia material (dibujos, murales, móviles, fotografías...) que

permiten de un análisis posterior, algunas actividades musicales deberán observarse sobre la marcha o, cuando sea posible, registrarse a través de grabaciones en audio y vídeo. Estos dos recursos permitirán valorar también aspectos específicos como la entonación, la utilización de instrumentos, la coordinación del grupo en la interpretación vocal, instrumental o corporal, la actuación en el marco de una improvisación o el producto obtenido en una actividad de creación musical. La utilización de medios audiovisuales puede ser igualmente aplicada a la plástica, pues se pueden obtener datos valiosos sobre el proceso de trabajo, las dificultades para aplicar una técnica o los hallazgos respecto a un material. En cualquier caso, la revisión de los trabajos no debe limitarse al momento final, sino que debe contemplar distintos momentos del proceso.

Otro procedimiento adecuado será el de los debates, en los que el alumnado y el docente tendrán la oportunidad de explicar las decisiones tomadas a lo largo del proceso, las dificultades encontradas o las soluciones adoptadas. En este sentido, el uso de la palabra, oral o escrita es, en sí mismo, un valioso instrumento de evaluación. Cuando se exponen las impresiones que la experiencia sensorial ha producido, cuando se caracteriza un material, cuando se cuenta el método de trabajo seguido se da nombre a los sentimientos, a las sensaciones, se definen y discriminan los objetos y los materiales, y, además, se verbaliza el propio proceso de aprender.

Al comenzar una tarea ha de hacerse una evaluación inicial de la situación para constatar cual es el punto del que parte el alumno. Nos estamos refiriendo a cuáles son sus expectativas respecto de lo que pretende y con qué medios y recursos cree contar para abordarla. Esta información inicial servirá para contrastarla con la producción final, momento en el que se realiza una evaluación del resultado considerando si el mismo responde a lo previsto. Sin embargo, esta valoración final no puede desprenderse de las apreciaciones que se hayan hecho en el transcurso del proceso de creación, por el contrario ha de interpretarse a la luz de los datos que se hayan obtenido, mientras se realizaba dicho proceso. El conocimiento de los códigos que regulan los lenguajes artísticos puede ser el referente para comprobar si el alumno ha hecho una tarea acertada, pero no olvidemos que dichos códigos no son tan precisos como los de la lengua o las matemáticas. La expresión en la Plástica y en la Música puede caminar por derroteros poco convencionales dando pie a producciones originales que responden al criterio del creador. Es por esto que el análisis de los procesos de creación resulta fundamental, porque sabiendo qué mecanismos se están empleando para realizar una tarea, podemos acercarnos más fácilmente a la misma y comprobar lo que es más importante, si en lo sucesivo las producciones mejoran porque se van haciendo más complejas, entendiendo por complejidad trabajos originales, alejados de estereotipos que el niño puede defender porque son el producto de su universo particular.

Educación física

Esta área, que tiene en el cuerpo y en la motricidad humana los elementos esenciales de su acción educativa, se orienta en primer lugar al desarrollo de las capacidades vinculadas a la actividad motriz y a la adquisición de elementos de cultura corporal que contribuyan al desarrollo personal y a una mejor calidad de vida.

No obstante, el currículo del área va más allá de la adquisición y el perfeccionamiento de las conductas motrices. El área de Educación física se muestra sensible a los acelerados cambios que experimenta la sociedad y pretende dar respuesta, a través de sus intenciones educativas, a aquellas necesidades, individuales y colectivas, que conduzcan al bienestar personal y a promover una

vida saludable, lejos de estereotipos y discriminaciones de cualquier tipo.

La enseñanza de la Educación física en estas edades debe fomentar especialmente la adquisición de capacidades que permitan reflexionar sobre el sentido y los efectos de la actividad física y, a la vez, asumir actitudes y valores adecuados con referencia a la gestión del cuerpo y de la conducta motriz. En este sentido, el área se orienta a crear hábitos de práctica saludable, regular y continuada a lo largo de la vida, así como a sentirse bien con el propio cuerpo, lo que constituye una valiosa ayuda en la mejora de la autoestima. Por otra parte, la inclusión de la vertiente lúdica y de experimentación de nuevas posibilidades motrices puede contribuir a establecer las bases de una adecuada educación para el ocio.

Las relaciones interpersonales que se generan alrededor de la actividad física permiten incidir en la asunción de valores como el respeto, la aceptación o la cooperación, transferibles al quehacer cotidiano, con la voluntad de encaminar al alumnado a establecer relaciones constructivas con las demás personas en situaciones de igualdad. De la misma manera, las posibilidades expresivas del cuerpo y de la actividad motriz potencian la creatividad y el uso de lenguajes corporales para transmitir sentimientos y emociones que humanizan el contacto personal.

De la gran variedad de formas culturales en las que ha derivado la motricidad, el deporte es una de las más aceptadas y difundidas en nuestro entorno social, aun cuando las actividades expresivas, los juegos y los bailes tradicionales siguen gozando de un importante reconocimiento. Con ello, la complejidad del fenómeno deportivo exige en el currículo una selección de aquellos aspectos que motiven y contribuyan a la formación del alumnado, tanto desde la perspectiva del espectador como desde la de quienes los practican.

La estructuración de los contenidos refleja cada uno de los ejes que dan sentido a la Educación física en la enseñanza primaria: el desarrollo de las capacidades cognitivas, físicas, emocionales y relacionales vinculadas a la motricidad; la adquisición de formas sociales y culturales de la motricidad; y la educación en valores y la educación para la salud.

Desde este planteamiento, el área se ha estructurado en cinco bloques. El desarrollo de las capacidades vinculadas a la motricidad, se aborda prioritariamente en los tres primeros bloques, los bloques tercero y quinto se relacionan más directamente con la adquisición de formas culturales de la motricidad, mientras que la educación para la salud y la educación en valores tienen gran afinidad con los bloques cuarto y quinto, respectivamente.

El bloque 1, El cuerpo: imagen y percepción, corresponde a los contenidos que permiten el desarrollo de las capacidades perceptivo-motrices. Está especialmente dirigido a adquirir un conocimiento y un control del propio cuerpo que resulta determinante tanto para el desarrollo de la propia imagen corporal como para la adquisición de posteriores aprendizajes motores.

El bloque 2, Habilidades motrices, reúne aquellos contenidos que permiten al alumnado moverse con eficacia. Se verán implicadas por tanto adquisiciones relativas al dominio y control motor. Destacan los contenidos que facilitan la toma de decisiones para la adaptación del movimiento a nuevas situaciones.

En el bloque 3, Actividades físicas artístico-expresivas, se hallan incorporados los contenidos dirigidos a fomentar la expresividad a través del cuerpo y el movimiento. La comunicación a través del lenguaje corporal se ha tenido también en cuenta en este bloque.

El bloque 4, Actividad física y salud, está constituido por aquellos conocimientos necesarios para que la actividad física resulte saludable. Además, se incorporan con-

tenidos para la adquisición de hábitos de actividad física a lo largo de la vida como fuente de bienestar. La inclusión de un bloque que reúne los contenidos relativos a la salud corporal desde la perspectiva de la actividad física pretende enfatizar la necesaria adquisición de unos aprendizajes que obviamente se incluyen transversalmente en todos los bloques.

Finalmente, el bloque 5, Juegos y actividades deportivas, presenta contenidos relativos al juego y a las actividades deportivas entendidos como manifestaciones culturales de la motricidad humana. Independientemente de que el juego pueda ser utilizado como estrategia metodológica, también se hace necesaria su consideración como contenido por su valor antropológico y cultural. Por otro lado, la importancia que, en este tipo de contenidos, adquieren los aspectos de relación interpersonal hace destacable aquí la propuesta de actitudes dirigidas hacia la solidaridad, la cooperación y el respeto a las demás personas.

Los diferentes bloques, cuya finalidad no es otra que la de estructurar los conocimientos de la Educación física seleccionados para esta etapa educativa, presentan de forma integrada conceptos, procedimientos y actitudes. Cabe destacar que establecer una prioridad de contenidos en Educación física requiere respetar la doble polarización entre contenidos procedimentales y actitudinales. Los primeros permitirán a niños y niñas sentirse competentes en el plano motor. Los segundos les permitirán afrontar, desde una perspectiva ética, las numerosas y complejas situaciones que envuelven la actividad física y deportiva, así como las relativas a la cultura corporal. Por otra parte, la adquisición de conceptos, aun estando supeditada a los anteriores tipos de contenidos, facilitará la comprensión de la realidad corporal y del entorno físico y social.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El área de Educación física contribuye esencialmente al desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, mediante la percepción e interacción apropiada del propio cuerpo, en movimiento o en reposo, en un espacio determinado mejorando sus posibilidades motrices. Se contribuye también mediante el conocimiento, la práctica y la valoración de la actividad física como elemento indispensable para preservar la salud. Esta área es clave para que niños y niñas adquieran hábitos saludables y de mejora y mantenimiento de la condición física que les acompañen durante la escolaridad y lo que es más importante, a lo largo de la vida.

En la sociedad actual que progresa hacia la optimización del esfuerzo intelectual y físico, se hace imprescindible la práctica de la actividad física, pero sobre todo su aprendizaje y valoración como medio de equilibrio psicofísico, como factor de prevención de riesgos derivados del sedentarismo y, también, como alternativa de ocupación del tiempo de ocio.

Asimismo el área contribuye de forma esencial al desarrollo de la competencia social y ciudadana. Las características de la Educación física, sobre todo las relativas al entorno en el que se desarrolla y a la dinámica de las clases, la hacen propicia para la educación de habilidades sociales, cuando la intervención educativa incide en este aspecto. Las actividades físicas y en especial las que se realizan colectivamente son un medio eficaz para facilitar la relación, la integración y el respeto, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación y la solidaridad.

La educación física ayuda a aprender a convivir, fundamentalmente en lo que se refiere a la elaboración y aceptación de reglas para el funcionamiento colectivo, desde el respeto a la autonomía personal, la participación y la valoración de la diversidad. Las actividades dirigidas

a la adquisición de las habilidades motrices requieren la capacidad de asumir las diferencias así como las posibilidades y limitaciones propias y ajenas. El cumplimiento de las normas que rigen los juegos colabora en la aceptación de códigos de conducta para la convivencia. Las actividades físicas competitivas pueden generar conflictos en los que es necesaria la negociación, basada en el diálogo, como medio para su resolución. Finalmente, cabe destacar que se contribuye a conocer la riqueza cultural, mediante la práctica de diferentes juegos y danzas.

Esta área contribuye en alguna medida a la adquisición de la competencia cultural y artística. A la expresión de ideas o sentimientos de forma creativa contribuye mediante la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento. A la apreciación y comprensión del hecho cultural, y a la valoración de su diversidad, lo hace mediante el reconocimiento y la apreciación de las manifestaciones culturales específicas de la motricidad humana, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como patrimonio de los pueblos.

En otro sentido, el área favorece un acercamiento al fenómeno deportivo como espectáculo mediante el análisis y la reflexión crítica ante la violencia en el deporte u otras situaciones contrarias a la dignidad humana que en él se producen.

La Educación física ayuda a la consecución de la Autonomía e iniciativa personal en la medida en que emplaza al alumnado a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva. También lo hace si se le da protagonismo al alumnado en aspectos de organización individual y colectiva de las actividades físicas, deportivas y expresivas.

El área contribuye a la competencia de aprender a aprender mediante el conocimiento de sí mismo y de las propias posibilidades y carencias como punto de partida del aprendizaje motor desarrollando un repertorio variado que facilite su transferencia a tareas motrices más complejas. Ello permite el establecimiento de metas alcanzables cuya consecución genera autoconfianza. Al mismo tiempo, los proyectos comunes en actividades físicas colectivas facilitan la adquisición de recursos de cooperación.

Por otro lado, esta área colabora, desde edades tempranas, en la valoración crítica de los mensajes y estereotipos referidos al cuerpo, procedentes de los medios de información y comunicación, que pueden dañar la propia imagen corporal. Desde esta perspectiva se contribuye en cierta medida a la competencia sobre el tratamiento de la información y la competencia digital.

El área también contribuye, como el resto de los aprendizajes, a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, ofreciendo gran variedad de intercambios comunicativos, del uso de las normas que los rigen y del vocabulario específico que el área aporta.

Objetivos

La enseñanza de la Educación física en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con los demás y como recurso para organizar el tiempo libre.
2. Apreciar la actividad física para el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo y las demás personas y reconociendo los efectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación y de los hábitos posturales sobre la salud.
3. Utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y su conocimiento de la estructura y funcionamiento

del cuerpo para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.

4. Adquirir, elegir y aplicar principios y reglas para resolver problemas motores y actuar de forma eficaz y autónoma en la práctica de actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas.

5. Regular y dosificar el esfuerzo, llegando a un nivel de autoexigencia acorde con sus posibilidades y la naturaleza de la tarea.

6. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas.

7. Participar en actividades físicas compartiendo proyectos, estableciendo relaciones de cooperación para alcanzar objetivos comunes, resolviendo mediante el diálogo los conflictos que pudieran surgir y evitando discriminaciones por características personales, de género, sociales y culturales.

8. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y deportivas como elementos culturales, mostrando una actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador.

PRIMER CICLO

Contenidos

Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción.

Esquema corporal. Partes del cuerpo y su intervención en el movimiento.

Posibilidades sensoriales. Experimentación, exploración y discriminación de las sensaciones: visuales, auditivas, táctiles, olfativas y cinestésicas. Utilización de la percepción auditiva, visual y táctil en la realización de actividades motrices.

Toma de conciencia del propio cuerpo en relación con la tensión y relajación.

Exploración y toma de conciencia de las vías, tipos y fases de la respiración.

Experimentación de posturas corporales diferentes.

Afirmación de la lateralidad. Discriminación de la derecha y la izquierda en el propio cuerpo.

Experimentación de situaciones de equilibrio estático y dinámico modificando la base de sustentación, los puntos de apoyo y la posición del centro de gravedad.

Nociones asociadas a relaciones espaciales, como dentro-fuera; encima-debajo; delante-detrás o cerca-lejos.

Nociones asociadas a relaciones temporales: antes, durante, después, principio o final.

Percepción espacio-temporal.

Aceptación de la propia realidad corporal.

Bloque 2. Habilidades motrices.

Identificación de formas y posibilidades de movimiento. Experimentación de diferentes formas de la ejecución de desplazamientos, saltos, giros, equilibrios y manejo de objetos.

Control de las habilidades motrices básicas más habituales en situaciones sencillas.

Resolución de problemas motores sencillos.

Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad.

Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas.

Descubrimiento y exploración de las posibilidades expresivas del cuerpo relacionadas con el tono muscular, la mímica facial, los gestos y los ademanes.

Descubrimiento y exploración de las posibilidades expresivas del movimiento relacionadas con el espacio, el tiempo y la intensidad.

Realización de acciones corporales improvisadas en respuesta a estímulos visuales, auditivos y táctiles.

Sincronización del movimiento con pulsaciones y estructuras rítmicas sencillas.

Práctica de bailes y danzas populares de ejecución simple.

Exteriorización de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento, con desinhibición.

Observación y comprensión de mensajes corporales sencillos.

Imitación de personajes, objetos y situaciones.

Exploración de posibilidades expresivas con ritmos, objetos y materiales.

Disfrute mediante la expresión a través del propio cuerpo.

Participación en situaciones que supongan comunicación corporal.

Reconocimiento y respeto por las diferencias en el modo de expresarse.

Bloque 4. Actividad física y salud.

Adquisición de hábitos básicos de higiene corporal, alimentarios y posturales relacionados con la actividad física.

Relación de la actividad física con el bienestar.

Movilidad corporal orientada a la salud.

Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividad física.

Bloque 5. Juegos y actividades deportivas.

El juego como actividad común a todas las culturas. Práctica de juegos populares y tradicionales de distintas culturas, especialmente los de las presentes en el entorno.

Realización de juegos libres y organizados. Juegos simples sensoriales, simbólicos y cooperativos.

Descubrimiento de la cooperación y la oposición con relación a las reglas de juego. Aceptación de distintos roles en el juego.

Utilización de estrategias de cooperación en la práctica de juegos de estructura sencilla.

Práctica de juegos de pistas.

Reconocimiento y valoración hacia las personas que participan en el juego.

Comprensión y cumplimiento de las reglas de juego, valoración de su funcionalidad.

Confianza en las propias posibilidades y esfuerzo personal en los juegos.

Valoración del juego como medio de disfrute y de relación con los demás

Criterios de evaluación

1. Identificar las partes del cuerpo, nombrándolas correctamente, reconociendo diferentes segmentos y discriminando la derecha e izquierda corporal.

Aunque a estas edades ya identifican los componentes básicos del propio cuerpo, será ahora el momento de comprobar que es capaz de localizar y verbalizar las diferentes partes de forma más detallada. Asimismo, se comprobará la capacidad de diferenciar la derecha y la izquierda en el propio cuerpo.

2. Diferenciar las vías y fases respiratorias en acciones de inspiración nasal o bucal y de espiración nasal o bucal.

Mediante este criterio se pretende evaluar si el alumnado tiene un cierto control sobre su respiración. Deberá ser capaz de diferenciar la respiración por vía nasal y por vía bucal. Deberá también ser capaz de controlar voluntariamente las fases de inspiración, de espiración y de apnea.

3. Reaccionar corporalmente ante estímulos visuales, auditivos y táctiles dando respuestas motrices prefi-

jadas que se adapten a las características de dichos estímulos.

Este criterio pretende evaluar la respuesta discriminada a estímulos que pueden condicionar la acción motriz. Se comprobará que sepan reconocer objetos y texturas habituales con el tacto, que puedan descubrir e identificar la procedencia de sonidos cotidianos, así como seguir e interpretar las trayectorias de objetos y móviles. También se evaluará la capacidad de recordar experiencias auditivas, táctiles y visuales cuando ha desaparecido el estímulo, es decir, la memoria sensorial.

4. Desplazarse y saltar de forma diversa, variando puntos de apoyo, amplitudes y frecuencias, con coordinación y buena orientación en el espacio.

Con este criterio se evalúa la capacidad de desplazarse y saltar de formas diferentes y orientándose en espacios de un entorno próximo. Se tendrá en cuenta la disponibilidad del alumnado de explorar sus posibilidades variando las posiciones corporales y la dirección y sentido de los desplazamientos. Se prestará especial atención a la capacidad de adaptar los desplazamientos y saltos a las condiciones de los juegos y otras situaciones motrices.

5. Realizar lanzamientos y recepciones y otras habilidades básicas que impliquen manejo de objetos, con coordinación de los segmentos corporales y situando el cuerpo de forma apropiada.

En las habilidades que implican manejo de objetos es importante comprobar la coordinación en el gesto y la utilización que se hace en las situaciones de juego. También es importante observar que el cuerpo se coloque y se oriente de forma apropiada para facilitar el gesto. No se incluyen aspectos relativos a la fuerza y la precisión.

6. Equilibrar el cuerpo adoptando posturas que impliquen un ajuste de los segmentos corporales, con control de la tensión, la relajación y la respiración.

El alumnado, en este ciclo, debe conseguir un cierto control del tono muscular y debe poder aplicar las tensiones necesarias en los diferentes segmentos corporales para equilibrarse. Las posturas deberán diversificarse lo que permitirá comprobar la reacción frente a los diferentes estímulos que condicionan el equilibrio. En la evaluación no debe buscarse la imitación de modelos, sino la iniciativa del alumnado de adoptar posturas diferentes.

7. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo e implicarse en el grupo para la comunicación de ideas, sentimientos y representación de personajes e historias, reales o imaginarias, mostrando una actitud de aceptación hacia compañeros y compañeras.

La implicación del alumnado en su grupo es importante en la producción de pequeñas secuencias expresivas. Con este criterio se valorará la aportación personal a la dinámica del grupo, si los alumnos y las alumnas se relacionan adecuadamente y si utilizan la expresión como instrumento de relación. Así mismo se pretende valorar la predisposición al diálogo y la responsabilidad en la organización y la preparación de la propuesta creativa. En la puesta en escena, se observará la producción de gestos significativos y también la capacidad para prestar atención en la expresión de los demás, recibir el mensaje y seguir la acción respetando el hilo argumental.

8. Participar activamente en los juegos de grupo ajustando su actuación tanto en lo que se refiere a la aplicación adecuada de habilidades motrices básicas como a la orientación en el espacio acorde con los requisitos del juego.

Se observará la participación activa en el juego en lo que se refiere a los desplazamientos, los cambios de dirección, la orientación en el espacio, la discriminación de estímulos, etc., así como el grado de aportación personal a la dinámica del juego. También se observará si se relacionan adecuadamente con el grupo y si utilizan el

juego como instrumento de relación, valorándose el respeto a las reglas y la aceptación de los distintos roles.

9. Mantener conductas activas acordes con el valor del ejercicio físico para la salud, mostrando interés en el cuidado del cuerpo.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado va tomando conciencia de los efectos saludables de la actividad física, el cuidado del cuerpo y las actitudes que permiten evitar los riesgos innecesarios en la práctica de juegos y actividades. Además, pretende valorar si se van desarrollando las capacidades físicas, a partir de sucesivas observaciones que permitan comparar los resultados y observar los progresos, sin perder de vista que la intención va encaminada a mantener una buena condición física con relación a la salud.

10. Reproducir una estructura rítmica simple, corporalmente o con materiales de percusión.

Se trata de comprobar si los alumnos y alumnas son capaces de reproducir una estructura rítmica sencilla. La reproducción puede hacerse mediante el movimiento corporal (desplazamientos, saltos, palmas, golpes, balanceos, giros) o con instrumentos de percusión.

11. Conocer y realizar alguna de las danzas y bailes sencillos y representativos de la cultura popular.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado conoce algunas danzas y bailes populares sencillos y diferenciar las partes de una danza según los cambios de ritmos, dando la respuesta motriz adecuada a cada una de ellas.

SEGUNDO CICLO

Contenidos

Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción.

Posibilidades perceptivas. Experimentación y exploración de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento.

Descubrimiento de los elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento.

Conciencia y control del cuerpo en relación con la tensión y la relajación.

Conciencia y control de las fases, los tipos y los ritmos respiratorios.

Esquema corporal. Representación del propio cuerpo y del de los demás.

Adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices.

Consolidación de la lateralidad y su proyección en el espacio. Discriminación de la derecha y la izquierda en los demás.

Control del cuerpo en situaciones de equilibrio y desequilibrio modificando la base de sustentación, los puntos de apoyo y la posición del centro de gravedad.

Organización espacio-temporal en acciones y situaciones de complejidad creciente.

Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y la de las demás personas.

Bloque 2. Habilidades motrices.

Formas y posibilidades del movimiento. Ajuste y consolidación de los elementos fundamentales en la ejecución de desplazamientos, saltos, giros, equilibrios y manejo de objetos.

Utilización eficaz de las habilidades básicas en medios y situaciones estables y conocidas.

Control motor y dominio corporal.

Propuesta y resolución de problemas motores sencillos.

Mejora de las cualidades físicas básicas de forma genérica y orientada a la ejecución motriz. Mantenimiento de la flexibilidad y ejercitación globalizada de la fuerza, la velocidad y la resistencia.

Interés por mejorar la competencia motriz, valoración del esfuerzo personal en la actividad física.

Disposición favorable a participar en actividades motrices diversas, reconociendo y aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad.

Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas.

El cuerpo y el movimiento como instrumentos de expresión y comunicación.

Utilización de las posibilidades expresivas del cuerpo relacionadas con la actitud, el tono muscular; la mímica facial, los gestos y los ademanes.

Aplicación de las posibilidades expresivas del movimiento relacionadas con el espacio, el tiempo o la intensidad en situaciones cotidianas.

Adecuación del movimiento a estructuras espacio-temporales variadas.

Ejecución de bailes y coreografías simples. Práctica de bailes populares y procedentes de otras culturas, especialmente de las presentes en el entorno.

Expresión de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.

Comprensión de mensajes corporales expresados por sus iguales.

Recreación de personajes reales y ficticios. Escenificación de una situación sencilla.

Utilización de los objetos y materiales y sus posibilidades en la expresión.

Disfrute mediante la expresión y comunicación a través del propio cuerpo.

Participación en situaciones que supongan comunicación corporal. Valoración de las diferencias en el modo de expresarse.

Bloque 4. Actividad física y salud.

El cuidado del cuerpo. Adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables relacionados con la actividad física y consolidación de hábitos de higiene corporal.

Relación de la actividad física con la salud y el bienestar. Reconocimiento y actitud favorable de los beneficios de la actividad física en la salud.

Estrategias de mejora global de la condición física, resistencia cardiovascular. Seguridad en la propia práctica de la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y relajación.

Medidas básicas de seguridad en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios

Bloque 5. Juegos y actividades deportivas.

El juego y el deporte como elementos de la realidad social.

Práctica de juegos tradicionales, cooperativos y tradicionales de distintas culturas, especialmente los de las presentes en el entorno.

Participación en juegos e iniciación a la práctica de actividades deportivas.

Aplicación de las habilidades básicas de manejo de balones, con o sin implemento, en situaciones de juego.

Descubrimiento de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.

Utilización de estrategias de cooperación y oposición en la práctica de juegos motores.

Juegos y actividades deportivas en el medio natural. Juegos de pistas y rastreo. Sensibilización y respeto al medio ambiente.

Respeto hacia las personas que participan en el juego y rechazo hacia los comportamientos antisociales.

Comprensión, aceptación, cumplimiento y valoración de las reglas y normas de juego y actitud responsable con relación a las estrategias establecidas.

Interés por el juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo de ocio y valoración del esfuerzo en la práctica de los juegos y actividades deportivas.

Criterios evaluación

1. Ajustar voluntariamente la tensión y distensión muscular en diferentes segmentos corporales así como los ritmos respiratorios en tareas sencillas que lo requieran.

Se comprobará si el alumnado es capaz de variar voluntariamente los grados de tensión de los segmentos corporales, así como del cuerpo en su globalidad. Asimismo, se comprobará si es capaz de ajustar el ritmo respiratorio, tanto en actividades en que sea necesario mantener un ritmo respiratorio constante como en aquellas que sea necesario variar la frecuencia de inspiraciones y espiraciones.

2. Desplazarse y saltar, combinando ambas habilidades de forma coordinada y equilibrada, ajustando los movimientos corporales a diferentes y ligeros cambios de las condiciones de la actividad.

Se evalúa con este criterio la mejora cualitativa de la capacidad de desplazarse y saltar de distintas maneras y con velocidades variables, con cambios de dirección y sentido y franqueando pequeños obstáculos. Se observará la capacidad de reequilibrarse al combinar diferentes tipos de desplazamientos o saltos. Se prestará especial atención a la capacidad para resolver problemas motores sencillos y para orientarse en el espacio con el fin de adaptar los desplazamientos y saltos a nuevas condiciones.

3. Lanzar, pasar y recibir pelotas u otros móviles, sin perder el control de los mismos, adecuando los movimientos a las trayectorias.

Con este criterio se pretende comprobar la coordinación en las habilidades que impliquen manejo de objetos y la utilización que se hace en las situaciones de juego reglado. Se tendrá en cuenta la adecuación de las trayectorias en los pases, lanzamientos, conducciones e impactos. Se observará la orientación del cuerpo en las recepciones y paradas. No se incluyen aspectos relativos a la fuerza.

4. Girar sobre el eje longitudinal y transversal, diversificando la utilización y colocación de los segmentos corporales y combinando eficaz y equilibradamente los giros con otras formas de desplazamiento.

Con relación a los giros corporales, se tratará de comprobar la capacidad que tienen de utilizarlos en las actividades cotidianas. Los giros sobre el eje longitudinal podrán estar asociados con desplazamientos y saltos, cambios de dirección y sentido y los giros sobre el eje transversal, se asociarán a volteretas fundamentalmente. En la evaluación no debe buscarse la imitación de modelos predeterminados, sino el uso que se hace de los giros para lograr mejores respuestas motrices, evitando en todo momento el riesgo.

5. Actuar de forma coordinada y cooperativa para resolver retos motrices sencillos o para oponerse a uno o varios adversarios mostrando estrategias de apoyo en un juego colectivo.

Este criterio pretende evaluar si son capaces de interaccionar adecuadamente en situaciones de juego, realizando acciones de ayuda entre los miembros de un mismo equipo. También se debe observar si, en situaciones de oposición, los jugadores y jugadoras ocupan posiciones en el terreno que faciliten el juego, como por ejemplo ocupar espacios libres u orientarse en la dirección de juego.

6. Participar plenamente en el juego y en las actividades deportivas con conocimiento de las normas y mostrando una actitud de aceptación hacia las demás personas.

La plena participación en el juego vendrá condicionada por un conjunto de habilidades motrices y sociales. Por un lado, se observará el grado de eficacia motriz y la capacidad de esforzarse y aprovechar la condición física para implicarse plenamente en el juego. Por otro, se atenderá a las habilidades sociales (respetar las normas, tener en cuenta a las demás personas, evitar discriminaciones y actitudes de rivalidad fundamentadas en estereotipos y prejuicios, etc.) que favorecen las buenas relaciones entre los participantes.

7. Proponer estructuras rítmicas sencillas y reproducirlas corporalmente o bien combinado acciones motrices con materiales que permitan la percusión.

Con este criterio se quiere evaluar si los niños y niñas son capaces de inventar y reproducir una estructura rítmica sencilla, bien por la combinación de elementos de estructuras que ya conoce, bien por la aportación de elementos nuevos. La reproducción puede hacerse mediante el movimiento corporal (desplazamientos, saltos, palmas, golpes, balanceos, giros) o con instrumentos de percusión utilizados en las acciones motrices.

8. Conocer y realizar danzas y bailes representativos de la cultura popular.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado maneja un repertorio básico de danzas y bailes populares y su capacidad para discriminar partes de la danza en función de sus ritmos y dar la respuesta motriz adecuada a cada una de ellas. Se evaluará también la coordinación de movimientos con la pareja de baile.

9. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo e implicarse en el grupo para la comunicación de ideas, sentimientos y la representación de algún personaje y de alguna historia, reales o imaginarios.

La implicación del alumnado en su grupo es importante en la producción de pequeñas secuencias expresivas. Con este criterio se valorará la predisposición al diálogo y la responsabilidad en la organización y la preparación de la propuesta creativa. En la puesta en escena, se observará la producción de gestos significativos y también la capacidad para prestar atención en la expresión de los demás, recibir el mensaje y seguir la acción comprendiendo el hilo argumental.

10. Recorrer durante un cierto tiempo una distancia a un ritmo constante resistiendo el esfuerzo que supone la actividad.

Con este criterio se pretende evaluar la adquisición de estrategias para mejorar globalmente la condición física y más concretamente la resistencia cardiovascular. Como muestra de su capacidad aeróbica se sugieren periodos de carrera continua entre 10 y/o 12 minutos.

11. Mantener conductas activas acordes con el valor del ejercicio físico para la salud, mostrando interés en el cuidado del cuerpo.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado va tomando conciencia de los efectos saludables de la actividad física, el cuidado del cuerpo y las actitudes que permiten evitar los riesgos innecesarios en la práctica de juegos y actividades. Además, pretende valorar si se van desarrollando las capacidades físicas, a partir de sucesivas observaciones que permitan comparar los resultados y observar los progresos, sin perder de vista que la intención va encaminada a mantener una buena condición física con relación a la salud.

TERCER CICLO

Contenidos

Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción.

Elementos orgánico-funcionales implicados en las situaciones motrices.

Conciencia y control del cuerpo en reposo y en movimiento.

Aplicación del control tónico y de la respiración a la relajación corporal y control motor.

Adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma económica y equilibrada.

Utilización adecuada de la discriminación selectiva de estímulos y de la anticipación perceptiva.

Ejecución de movimientos de cierta dificultad con los segmentos corporales no dominantes.

Equilibrio estático y dinámico en situaciones complejas.

Estructuración espacio-temporal en acciones y situaciones motrices complejas.

Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás mostrando una actitud crítica hacia el modelo estético-corporal socialmente vigente.

Bloque 2. Habilidades motrices.

Adaptación de la ejecución de las habilidades motrices a contextos de práctica de complejidad creciente, con eficiencia y creatividad.

Dominio motor y corporal desde un planteamiento de análisis previo a la acción.

Resolución de problemas motores de cierta complejidad.

Acondicionamiento físico orientado a la mejora de la ejecución de las habilidades motrices. Mantenimiento de la flexibilidad, mejora de la resistencia y ejercitación globalizada de la fuerza y la velocidad.

Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor y del esfuerzo personal en la actividad física.

Implicación activa en actividades motrices diversas, reconociendo y aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad.

Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas.

El cuerpo y el movimiento. Exploración y conciencia de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal.

Experimentación con algunas técnicas expresivas básicas como mímica, sombras o máscaras.

Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales.

Coordinaciones de movimiento en pareja o grupales en bailes y danzas sencillos.

Identificación y práctica de bailes populares y procedentes de otras culturas, especialmente de las presentes en el entorno.

Expresión y comunicación de sentimientos y emociones individuales y compartidas a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.

Comprensión de mensajes corporales y de representaciones realizados de manera individual o colectiva.

Representaciones e improvisaciones artísticas con el lenguaje corporal y con la ayuda de objetos y materiales.

Escenificación de situaciones reales o imaginarias que comporten la utilización de técnicas expresivas.

Valoración de los usos expresivos y comunicativos del cuerpo.

Participación y respeto ante situaciones que supongan comunicación corporal.

Bloque 4. Actividad física y salud.

El cuidado del cuerpo. Adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables y autonomía en la higiene corporal.

Efectos de la actividad física en la salud y el bienestar. Reconocimiento de los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud y el bienestar e identificación de las prácticas poco saludables.

Mejora de las capacidades físicas orientadas a la salud: resistencia cardio-vascular, flexibilidad y fuerza-resistencia.

Prevención de lesiones en la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y recuperación.

Medidas de seguridad en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto de materiales y espacios.

Valoración de la actividad física para el mantenimiento y la mejora de la salud.

Bloque 5. Juegos y actividades deportivas.

El juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales. Reconocimiento e identificación de diferentes juegos y deportes.

Práctica de juegos tradicionales, cooperativos y tradicionales de distintas culturas, especialmente los de las presentes en el entorno.

Tipos de juegos y actividades deportivas. Realización de juegos y de actividades deportivas, con o sin implementación, de diversas modalidades y dificultad creciente.

Aplicación de la organización espacial en juegos colectivos, adecuando la posición propia, las direcciones y trayectorias de los compañeros, de los adversarios y, en su caso, del móvil.

Uso adecuado de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.

Juegos y actividades deportivas en el medio natural. Práctica de juegos de orientación. Respeto del medio ambiente y sensibilización por su cuidado y mantenimiento sostenible.

Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego. Elaboración y cumplimiento de un código de juego limpio.

Valoración del esfuerzo personal y colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas al margen de preferencias y prejuicios.

Aprecio del juego y las actividades deportivas como medio de disfrute, de relación y de empleo satisfactorio del tiempo de ocio.

Criterios evaluación

1. Adaptar los desplazamientos y saltos a diferentes tipos de entornos que puedan ser desconocidos y presenten cierto grado de incertidumbre.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado de resolver problemas motores al adaptar las habilidades a nuevas condiciones del entorno cada vez más complejas. Igualmente, se evaluará la capacidad de orientarse en el espacio tomando puntos de referencia, interpretando mapas sencillos para desplazarse de un lugar a otro, escogiendo un camino adecuado.

2. Lanzar, pasar y recibir pelotas u otros móviles, sin perder el control de los mismos en los juegos y actividades motrices que lo requieran, con ajuste correcto a la situación en el terreno de juego, a las distancias y a las trayectorias.

Es preciso comprobar el dominio en el manejo de objetos, pero sobre todo su utilización en situaciones de juego, es decir teniendo en cuenta a los compañeros de equipo y a los oponentes. Por ello, es importante observar la orientación del cuerpo en función de la dirección del móvil. Deberá tenerse en cuenta también la capacidad de anticipación a trayectorias y la estimación de velocidades.

3. Actuar de forma coordinada y cooperativa para resolver unos retos tácticos elementales propios del juego colectivo o para oponerse a uno o varios adversarios, ya sea como atacante o como defensor.

Este criterio pretende evaluar las interacciones en situaciones de juego. Se trata de observar las acciones de ayuda y colaboración entre los miembros de un mismo equipo. Se observarán también acciones de oposición como la interceptación del móvil o dificultar el avance del oponente. También se debe observar si los jugadores y

jugadoras ocupan posiciones en el terreno de juego que faciliten las acciones de cooperación y oposición.

4. Mostrar en los juegos y la práctica de actividades deportivas una actitud de esfuerzo personal y de valoración de las relaciones que se establecen con el grupo.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado sitúa el trabajo en equipo, la satisfacción por el propio esfuerzo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen mediante la práctica de juegos y actividades deportivas, por encima de los resultados de la propia actividad (ganar o perder) y si juega tanto con niños como con niñas de forma integradora.

5. Opinar coherente y críticamente con relación a las situaciones conflictivas surgidas en la práctica de la actividad física y el deporte, y hacer propuestas para su resolución.

Reflexionar sobre las situaciones surgidas en la práctica de la actividad física y cuestiones de actualidad relacionadas con el deporte y sus manifestaciones culturales constituirán el objeto de evaluación de este criterio. Se tendrán en cuenta capacidades relacionadas con la construcción y la expresión de las opiniones, los hábitos para un buen funcionamiento del debate y las que permiten tener un criterio propio, pero a la vez, entender el punto de vista de las demás personas.

6. Mostrar conductas activas para incrementar globalmente la condición física, ajustando su actuación al conocimiento de las propias posibilidades y limitaciones corporales y de movimiento, tanto en actividades escolares como de ocio.

Se observará el interés por mantener conductas activas que conduzcan a los alumnos y alumnas a la mejora de su condición física. Simultáneamente se observará si el alumnado ha desarrollado las capacidades físicas de acuerdo con el momento de desarrollo motor. Para ello será necesario realizar sucesivas observaciones comparando los resultados y observando los progresos. Asimismo, se tendrá en cuenta la capacidad para dosificar el esfuerzo y adaptar el ejercicio a las propias posibilidades y limitaciones.

7. Identificar y llevar a cabo un repertorio básico de danzas y bailes representativos de distintas culturas.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado conoce un repertorio de danzas y bailes de diversas culturas. Para ello se tendrá en cuenta la concordancia de la música con el gesto y el movimiento que le corresponda a cada una de ellas. Se evaluará también la coordinación de movimientos tanto con la pareja de baile como con el conjunto de participantes.

8. Construir composiciones grupales en interacción con los compañeros y compañeras utilizando los recursos expresivos del cuerpo y partiendo de estímulos musicales, plásticos o verbales.

Este criterio pretende valorar la capacidad para trabajar en grupo, compartiendo objetivos, en la elaboración de un pequeño espectáculo. Por otra parte, se observará la capacidad individual y colectiva para comunicar de forma comprensible sensaciones, mensajes, etc., a partir del gesto y el movimiento, y siendo capaz de transmitir los elementos expresivos con suficiente serenidad, desinhibición y estilo propio.

9. Mostrar una mejora global con respecto a su nivel de partida de las capacidades físicas orientadas a la salud: resistencia cardio-vascular, flexibilidad y fuerza resistencia.

Con este criterio se pretende evaluar si los alumnos y las alumnas han desarrollado las capacidades físicas a lo largo del ciclo. Aunque el desarrollo de las capacidades se hace globalmente se evaluará cada una de las capacidades por separado y los resultados se compararan globalmente a lo largo del curso. Como muestra de su capacidad aeróbica se sugieren periodos de carrera continua entre los 12 y los 15 minutos.

10. Identificar algunas de las relaciones que se establecen entre la práctica correcta y habitual del ejercicio físico y la mejora de la salud y actuar de acuerdo con ellas.

Es preciso comprobar si el alumnado establece relaciones coherentes entre los aspectos conceptuales y las actitudes relacionados con la adquisición de hábitos saludables. Se tendrá en cuenta la predisposición a realizar ejercicio físico, evitando el sedentarismo; a mantener posturas correctas; a alimentarse de manera equilibrada; a hidratarse correctamente; a mostrar la responsabilidad y la precaución necesarias en la realización de actividades físicas, evitando riesgos.

11. Manifestar respeto hacia el medio natural en los juegos y actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación.

A través de este criterio se pretende medir el grado de sensibilización con relación a los problemas globales que tienen que ver con el mantenimiento sostenible y su concreción en buenas prácticas de respeto al entorno en situación de juego o actividad deportiva en el medio natural.

Orientaciones metodológicas y para la evaluación

La Educación física constituye un contexto educativo privilegiado para el desarrollo de actitudes favorables a la convivencia social y a los estilos de vida saludables. Por ello, el dinamismo, las experiencias en torno a la motricidad y las relaciones con los compañeros y compañeras en los aprendizajes constituyen requisitos básicos.

En consecuencia, la tarea docente en Educación física ha de ir fundamentalmente encaminada a la adquisición de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y a la competencia social y ciudadana a través de la actividad física. La percepción del propio cuerpo, del movimiento, la interacción con el entorno físico y la valoración de la actividad física como elementos indispensables para preservar la salud, así como la adquisición de habilidades sociales, deben partir de situaciones reales, prácticas, activas y vivenciadas que den respuesta a las motivaciones y necesidades de movimiento del alumnado a lo largo de toda la etapa.

En el primer ciclo se pondrá más énfasis en la libre experimentación y en el descubrimiento guiado para lograr, por ejemplo, el desarrollo de las capacidades perceptivo-motrices, el afianzamiento de la lateralidad, la adquisición de patrones motores o el conocimiento del propio cuerpo. En los dos ciclos siguientes las propuestas van más encaminadas a la mejora de la competencia motriz y la eficacia del gesto a través de la resolución de retos y problemas complejos donde tendrán gran presencia el juego reglado y las actividades deportivas y expresivas.

Cabe resaltar que en lo concerniente a las capacidades físicas tanto los contenidos como los criterios de evaluación se refieren a una condición física orientada a la salud. Se trata pues de integrar de manera globalizada y transversal el mantenimiento de la flexibilidad, la regulación del esfuerzo y la progresión de la agilidad a lo largo de toda la etapa, aprovechando la propia estructura de las sesiones para afrontar este tipo de contenidos y sin necesidad de dedicar periodos específicos a su desarrollo.

El esquema de las sesiones debe seguir un patrón que encaja con los tiempos de cualquier práctica física en la etapa adulta. Una primera fase de implicación y animación (predisposición general, puesta en acción, activación de los grandes grupos musculares, movilidad articular y flexibilidad), una segunda fase de gran extensión temporal dedicada a los objetivos fundamentales de la sesión, en la que se inserten agrupaciones cooperativas e incluso colaborativas y donde se pueda exigir la máxima intensidad física (resistencia, velocidad, agilidad, fuerza) y una

tercera fase para volver a la calma que puede y debe adoptar formas muy variadas (valoración oral de la actividad, recapitulación de los contenidos de aprendizaje, juegos sensoriales...) pero que debe incluir también de manera intencionada y periódica aspectos relacionados con la recuperación y el bienestar personal (relajación, control respiratorio, masaje, higiene personal...). El uso generalizado de esta estructura puede favorecer transferencias positivas a etapas adultas y por este motivo parece relevante no sólo seguirla sino también verbalizar y justificar su intencionalidad educativa.

Una de las funciones importantes de la Educación física, que va asociada a la práctica física saludable, consiste en propiciar que se utilice como recurso para organizar el tiempo de ocio, personal y familiar. Para ello, será necesario un planteamiento didáctico que tenga en cuenta la variabilidad en las propuestas con el objetivo de dar a conocer el amplio abanico de posibilidades lúdicas que nos ofrece la actividad física. De esta manera, teniendo en cuenta que existen diversas estrategias que permiten implicar más al alumnado trabajando contenidos similares y alcanzando los mismos objetivos, se pretende que pueda disfrutar e identificar aquellas que más se adaptan a sus preferencias, sin que se produzcan discriminaciones relacionadas con el nivel de habilidad, con el género o con la procedencia cultural.

Por otra parte, la Educación física tiene un enorme potencial en la adquisición de contenidos actitudinales relacionados con las habilidades sociales. De la misma práctica de juegos, actividades deportivas, formas jugadas, actividades de expresión corporal... se sucederán, con toda seguridad, múltiples situaciones en las que se pondrán en evidencia todo tipo de actitudes y valores. En estos casos la tarea docente ha de ir encaminada a observar y detectar actitudes individuales y colectivas. Además de dinamizar y gestionar los momentos de reflexión, de diálogo y de consenso que se deriven de ellas. Pero, a parte de estos valores que genera la propia práctica, también es conveniente plantear actividades intencionadas para potenciarlos. Actividades encaminadas a promover las relaciones y la convivencia adecuada, a través los juegos de afirmación, cooperativos y de resolución de conflictos.

Del mismo modo, los juegos y actividades deportivas en los que se combinan cooperación y oposición o la misma competición también pueden convertirse en un buen recurso para potenciar los valores más positivos del deporte como el trabajo en equipo, el juego limpio, el esfuerzo, la superación o la aceptación del resultado. La competición es un recurso más y, aunque siempre se pueden encontrar argumentos a favor de ella, como los que ya se han nombrado, y argumentos en contra (sentimiento de fracaso, rivalidad, competitividad, agresividad...), no es educativa por sí misma sino que todo depende de su planteamiento. Para que cumpla realmente con su papel educador es necesario que esté impregnada de un espíritu lúdico, que sea abierta y variada, que no discrimine por ningún tipo de motivo (género, procedencia cultural, nivel de habilidad...). Además, debe conseguir el máximo respeto hacia el reglamento, los compañeros y compañeras o hacia uno mismo y, además, tiene que suponer un esfuerzo individual y grupal.

Finalmente es necesario tener en cuenta que se requiere una actitud firme para coartar los comportamientos más negativos que puedan darse en situación de juego. Cuando aparecen el menosprecio, la marginación y la burla, el juego se ha transformado en un conflicto que debe dar pie a un proceso reflexivo y comunicativo que tienda a diversificar los canales de diálogo y a encontrar las mejores vías de solución.

Pero la manera de orientar el trabajo pedagógico en Educación física debe tener en cuenta otros aspectos para

asegurar buenos procesos de enseñanza y aprendizaje. Será necesario tomar decisiones curriculares y organizativas en función de la diversidad del alumnado, de manera que la programación se acomode a la realidad del grupo y las sesiones sean suficientemente flexibles para atender las necesidades de todas las individualidades. Conviene tener en cuenta que la adecuada selección de las actividades así como la adaptación de algunas reglas, en los juegos y actividades deportivas, puede favorecer la cohesión y participación de todas las personas implicadas aunque algunas de ellas presenten dificultades transitorias o permanentes. La tarea docente requiere una reformulación constante de las actividades físicas ya que el ajuste de pequeños detalles puede suponer grandes diferencias en el aprovechamiento de los contenidos, la implicación del alumnado en su proceso de aprendizaje y la consecución de los objetivos.

Cabe recalcar la importancia que tiene el hecho de que la actividad lúdica impregne las sesiones de Educación física. El juego configura un bloque de contenidos, pero además es el medio más eficaz para tratar y afrontar cualquier otro tipo de contenido. El repertorio de juegos es prácticamente inagotable y casi siempre es posible encontrar propuestas que encajen con las intenciones educativas y que además tengan la capacidad de motivar al alumnado.

Asimismo, el trabajo en grupo tiene que ser una de las constantes de cualquier planteamiento metodológico porque la interacción entre iguales ejerce un efecto multiplicador del aprendizaje siempre que se sigan las consignas y se asuman las responsabilidades. Formar parte de un equipo exige compartir unos propósitos, tener confianza en otras personas, apoyarlas y ser capaz de aceptar su apoyo y supone el desarrollo de un conjunto de actitudes y valores indispensables en cualquier tipo de actividad humana.

Las propuestas didácticas, además de la propia actividad física, exigen momentos de comunicación y de reflexión, ya sea en el momento del planteamiento inicial para transmitir lo que se persigue, en una pausa para reconducir las actividades o al finalizarlas para realizar valoraciones en torno a lo sucedido. La actividad física siempre comporta un requerimiento intelectual pero a menudo resulta muy oportuno verbalizar para volver a construir la acción de manera más económica y elaborada. Esta verbalización resultará eminentemente útil para mejorar nuevos aprendizajes, para aprender a aprender. Así, más que la consecución de resultados se persigue la adquisición de estrategias transferibles a otras situaciones, generándose de esta manera procesos de aprendizaje autónomos. Pero, además de las reflexiones de carácter procedimental, los espacios comunicativos, deben tratar temas de actualidad relacionados con la salud, la imagen corporal o el deporte porque la Educación física tiene mucha presencia en nuestra sociedad y es necesario que el alumnado adquiera los recursos necesarios para comprender desde una posición crítica la complejidad de los papeles que en ella juega. En los debates es necesario poner una especial atención en el respeto de las normas de escucha, la elección del momento adecuado para intervenir, la preocupación sobre el uso correcto del lenguaje y la argumentación clara de las ideas, contribuyendo así a la adquisición de competencias del tratamiento de la información y en comunicación lingüística.

Orientaciones para la evaluación

La evaluación en Educación física debe constituir un proceso continuado que permita realizar modificaciones, reorganizar aprendizajes y, en suma, adaptar el currículo y la intervención educativa a las necesidades reales del alumnado. Es necesario por tanto superar la tendencia,

que ha prevalecido tradicionalmente en Educación física, de utilizar técnicas cuantitativas basadas en la medición de los resultados como tiempos invertidos, distancias recorridas o repeticiones realizadas. Por el contrario, conviene ir tomando confianza en un tipo de evaluación cualitativa que describe mejor las características del aprendizaje. Las técnicas cualitativas permiten comprender mejor el proceso de aprendizaje al poner el énfasis en aspectos como la descripción de movimientos y posturas, analizando la forma de ejecución. Permiten, asimismo, la reflexión y la valoración conjunta de las actitudes del alumnado implicado.

La evaluación debe de estar referida a los diferentes elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y, particularmente, a los objetivos y contenidos de la Educación física, así como a la contribución de esta área a las competencias básicas. Para ello, deberán tenerse en cuenta los criterios de evaluación que ofrece el currículo oficial, puesto que a través de ellos se identifican los aprendizajes que se consideran indispensables en cada ciclo educativo. Además, cada centro deberá ajustar y completar dichos criterios, teniendo en cuenta la adaptación de contenidos y de competencias realizados en función de su propio entorno.

Respecto a los contenidos, habrá que prestar especial atención a no centrarse exclusivamente en los referidos a la competencia motriz y a la adaptación al esfuerzo del alumnado, que son los que habitualmente se han evaluado en Educación física, y por el contrario, tener en cuenta los diferentes bloques que constituyen el currículo. La conciencia y la expresión corporal, la salud, el juego y las actividades deportivas generarán aprendizajes que es necesario evaluar, identificando y valorando los procedimientos, las actitudes y los conceptos que se consideren más significativos.

Respecto a las competencias básicas, algunas de ellas merecen una especial mención en lo que concierne a la evaluación de la Educación física. En lo que atañe a la contribución a la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, la adquisición de hábitos saludables y de mejora y mantenimiento de la condición física serán evaluados preferentemente con relación al criterio personal que con relación a la norma. Esto significa que se comparará el resultado del aprendizaje con otros resultados anteriores de la misma persona, es decir el progreso individual, o con los resultados esperados respecto a un criterio fijado con antelación. La evaluación referida a la norma, que corresponde a la comparación del resultado de cada alumno o alumna con los resultados de la población o el grupo al que pertenece, únicamente se utilizará como una referencia indicativa más. En consonancia con esta idea, la evaluación formativa y dialogada, que se llevará a cabo durante el periodo de aprendizaje y ayudará a obtener información sobre las sucesivas adquisiciones del alumnado, tendrá mucho más interés que la evaluación sumativa realizada al final del proceso. Aún así, en ambos casos la evaluación debe entenderse como dinámica e interactiva basada en aspectos comunicativos que ayudan a alumnado y profesorado a tener una idea clara de su situación en el proceso educativo. Esta evaluación formativa debe incorporar un diagnóstico inicial, ya que se progresa con mucha más facilidad desde un buen conocimiento del propio nivel.

En la contribución a la competencia social y ciudadana, las habilidades sociales propiciadas por las actividades físicas colectivas y que contribuyen al desarrollo de la cooperación y la solidaridad deberán ser evaluadas, siendo la observación sistemática para el docente y la observación participante para el alumnado, unas estrategias muy apropiadas para ello. La observación sistemática consiste en obtener información de los aprendizajes del alumnado en situaciones reales de clase. Esta técnica es especialmente adecuada porque permite interpretar

esta observación en el mismo contexto en que se produce la actividad docente. Para la observación sistemática, puede utilizarse, como instrumento de recogida de información, el registro anecdótico que consiste en anotar incidencias que tienen lugar durante la clase. Otros posibles instrumentos que facilitan la recogida de información durante el transcurso de las sesiones son el diario de la clase y el diario del alumno. Aquí son los mismos alumnos y alumnas quienes anotan frases breves que describen sus impresiones, las cuales pueden servir para analizar cómo va progresando el funcionamiento colectivo, el suyo propio y que planes de mejora establecen a corto plazo. Del mismo modo, otro instrumento valioso es el cuaderno de registro personal donde cada alumno o alumna puede llevar un seguimiento de su propia evolución.

La observación sistemática puede ser también útil en la evaluación de la competencia cultural y artística. Las contribuciones a esta competencia pueden ser evaluadas a partir de actividades de puesta en común, donde los alumnos y alumnas reflexionen y debatan sobre las manifestaciones culturales de la motricidad humana.

Finalmente, las competencias de autonomía e iniciativa personal y de aprender a aprender se beneficiarán especialmente de la utilización de la autoevaluación del alumnado. De esta manera, el control del propio aprendizaje se verá favorecido si el alumnado participa activamente en la gestión de su evaluación. La posibilidad de valorar los propios progresos mediante la coevaluación y la autoevaluación, facilitará la autonomía motriz, la conciencia del propio nivel y la toma de decisiones con respecto a los nuevos aprendizajes.

Por último, señalar que puesto que evaluamos los distintos ámbitos del proceso educativo y, de cada ámbito, aspectos diversos, es evidente que necesitaremos técnicas e instrumentos diferentes que se adecuen a las variables que se determinen. Se ha destacado, con relación a las competencias básicas, la importancia de la observación sistemática, sin embargo debemos tener en cuenta también la posibilidad de realizar pruebas especialmente diseñadas para la evaluación. Tanto en un caso como en el otro serán necesarios instrumentos de recogida de la información. Entre estos últimos cabe destacar las listas de control que suponen hacer explícitos los resultados esperados del aprendizaje. Dicha explicitación se realizará en forma de afirmaciones y se registrará su cumplimiento o no por parte del alumnado.

Educación para la ciudadanía y los derechos humanos

La incorporación de esta área por primera vez como materia independiente en el currículo sitúa la preocupación por la ciudadanía en un lugar muy destacado del conjunto de las actividades educativas, en la misma línea en que lo hacen los organismos internacionales como las Naciones Unidas o el Consejo de Europa. También la Unión Europea insiste en la necesidad de fomentar la ciudadanía responsable en una sociedad democrática como fórmula para lograr la cohesión social y una identidad europea común.

El aprendizaje de la ciudadanía responsable, que engloba aspectos relacionados con el conocimiento y el ejercicio de los derechos y responsabilidades cívicas, exige un largo aprendizaje que se inicia cuando se establecen relaciones afectivas, se adquieren hábitos sociales y se aprenden técnicas para desarrollar un pensamiento crítico. Este aprendizaje requiere que los niños y niñas se inicien en la participación activa en el centro docente y en su comunidad y, en esa medida, adquieran los rudimentos de la participación democrática.

Desde la Educación infantil y a lo largo de la Educación primaria, en las diferentes áreas, y especialmente en Conocimiento del medio natural, social y cultural, se han venido trabajando muchos aspectos que son objeto espe-

cífico de esta nueva área: la propia identidad y la del otro, aprender a escuchar, a guardar el turno, a compartir y cuidar los materiales, a expresarse solo o con los demás, a respetar otras opiniones, a relacionarse con iguales y con los adultos. En definitiva, se han impulsado la autonomía personal, la autoestima, la asunción de hábitos sociales, la manifestación del criterio propio, el respeto a las opiniones ajenas y el respeto a los otros, el diálogo y la negociación en caso de conflicto en el ámbito escolar y familiar.

Por ello, en el último ciclo de la educación primaria, momento en el que se introduce el área, los niños y las niñas están en condiciones de adoptar una perspectiva más amplia para trascender los hábitos adquiridos en relación con el trabajo en grupo, la participación en el funcionamiento de reuniones o asambleas de clase y la práctica de hábitos sociales. Igualmente, a esta edad son capaces de comprender que los derechos humanos tienen carácter universal y pueden adquirir conciencia de su pertenencia a un país y de formar parte de una sociedad global.

El comienzo de la adolescencia es una etapa de transición en la que se modifican las relaciones afectivas. Los preadolescentes se inician en una socialización más amplia, de participación autónoma en grupos de iguales, asociaciones diversas, etc. Conviene preparar la transición a la enseñanza secundaria y al nuevo sistema de relaciones interpersonales e institucionales que suponen una participación basada en la representación o delegación y que requiere un entrenamiento.

El aprendizaje de esta área va más allá de la adquisición de conocimientos, para centrarse en las prácticas escolares que estimulan el pensamiento crítico y la participación, que facilitan la asimilación de los valores en los que se fundamenta la sociedad democrática, con objeto de formar futuros ciudadanos responsables, participativos y solidarios. En este sentido, los planteamientos metodológicos deben ser atendidos con sumo cuidado porque serán decisivos a la hora de asegurar que el conocimiento de determinados principios y valores genere la adquisición de hábitos e influya en los comportamientos.

Los objetivos y contenidos del área, en sintonía con la Recomendación (2002)12 del Consejo de Ministros del Consejo de Europa, parten de lo personal y del entorno más próximo: la identidad, las emociones, el bienestar y la autonomía personales, los derechos y responsabilidades individuales, la igualdad de derechos y las diferencias entre las personas. De la identidad y las relaciones personales se pasa a la convivencia, la participación, la vida en común en los grupos próximos. Finalmente, se abordan la convivencia social que establece la Constitución, y los derechos y las responsabilidades colectivas. Por tanto, el recorrido propuesto va de lo individual a lo social.

Los contenidos se organizan en tres bloques en los que los conceptos, los procedimientos y las actitudes se abordan desde una perspectiva integrada. El bloque 1, Individuos y relaciones interpersonales y sociales, trata los aspectos personales: la autonomía y la identidad, el reconocimiento de las emociones propias y de las demás personas. Propone un modelo de relaciones basado en el reconocimiento de la dignidad de todas las personas, del respeto al otro aunque mantenga opiniones y creencias distintas a las propias, de la diversidad y los derechos de las personas. A partir de situaciones cotidianas relacionadas con su experiencia personal, se aborda la igualdad de hombres y mujeres en la familia y en el mundo laboral. Un aspecto prioritario, relacionado con la autonomía personal, es siempre la asunción de las propias responsabilidades.

El bloque 2, La vida en comunidad, trata de la convivencia en las relaciones con el entorno, de los valores cívicos en que se fundamenta la sociedad democrática (respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, ayuda mutua,

cooperación y paz), de la forma de abordar la convivencia y el conflicto en los grupos de pertenencia (familia, centro escolar, amigos, localidad) y del ejercicio de los derechos y deberes que corresponden a cada persona en el seno de esos grupos, identificando la diversidad, rechazando la discriminación y valorando la participación y sus cauces. Asimismo, desde el reconocimiento de la diversidad cultural y religiosa presente en el entorno inmediato, se puede trabajar el respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio y permite proporcionar elementos para identificar y rechazar situaciones de marginación, discriminación e injusticia social.

Finalmente, el bloque 3, Vivir en sociedad, propone un planteamiento social más amplio: la necesidad y el conocimiento de las normas y principios de convivencia establecidos por la Constitución, el conocimiento y la valoración de los servicios públicos y de los bienes comunes, así como las obligaciones de las administraciones públicas y de los ciudadanos en su mantenimiento. Algunos de los servicios públicos y de los bienes comunes reciben un tratamiento específico adecuado a la edad de este alumnado, es el caso de la protección civil, la seguridad, la defensa al servicio de la paz y la educación vial.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

La Educación para la ciudadanía contribuye a desarrollar algunos aspectos destacados de varias competencias, pero se relaciona directamente con la competencia social y ciudadana. En relación con esta competencia, el área afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Así, el área pretende el desarrollo de niños y niñas como personas dignas e íntegras, lo que exige reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, y favorecer el espíritu crítico para ayudar a la construcción de proyectos personales de vida. También se contribuye a la competencia y a mejorar las relaciones interpersonales en la medida que el área favorece la universalización de las propias aspiraciones y derechos para todos los hombres y mujeres, impulsa los vínculos personales basados en sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto, al proponer la utilización sistemática del diálogo. Para ello, el área incluye contenidos específicos relativos a la convivencia, la participación, al conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, que deben permitir consolidar las habilidades sociales, ayudar a generar un sentimiento de identidad compartida, a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales e interiorizar los valores de cooperación, solidaridad, compromiso y participación tanto en el ámbito privado, como en la vida social y política, favoreciendo la asimilación de destrezas para convivir.

Asimismo, el área contribuye a la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de las sociedades democráticas, a la valoración de la conquista de los derechos humanos y al rechazo de los conflictos entre los grupos humanos y ante las situaciones de injusticia. Son contenidos específicos del área los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y la Constitución española, así como su aplicación por parte de diversas instituciones.

La identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos adecuados a su edad en el entorno escolar y social, permitirá que los futuros ciudadanos se inicien en la construcción de sociedades más cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

Al desarrollo de la competencia para aprender a aprender se contribuye en la medida en que el área propone el estímulo de las habilidades sociales, el impulso

del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, que requiere el desarrollo de un pensamiento propio. La síntesis de las ideas propias y ajenas, la presentación razonada del propio criterio y la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores.

Desde el área se favorece la competencia de autonomía e iniciativa personal, en la medida en que se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación, organización y asunción de responsabilidades. El área entrena en el diálogo y el debate, en la participación, en la aproximación respetuosa a las diferencias sociales, culturales y económicas y en la valoración crítica de estas diferencias así como de las ideas. El currículo atiende desde la argumentación, a la construcción de un pensamiento propio, y a la toma de postura sobre problemas y posibles soluciones. Con ello, se fortalece la autonomía de alumnos y alumnas para analizar, valorar y decidir, desde la confianza en sí mismos y el respeto a los demás, así como la disposición a asumir riesgos en las relaciones interpersonales.

A la competencia en comunicación lingüística se contribuye a través de todos aquellos intercambios comunicativos que precisa el área para el intercambio de opiniones en la participación en debates, las exposiciones orales, la explicación y argumentación de las propias ideas o de los conocimientos adquiridos sobre aspectos relevantes del área como informaciones sobre derechos y deberes, cauces de participación o papel de diferentes servicios públicos. Se desarrolla esta competencia cuando se utilizan las normas que rigen el diálogo: la escucha atenta, el respeto al turno de palabra, la adecuación a la situación, la valoración de las opiniones ajenas y la expresión de argumentos propios con criterio y mesura. Al mismo tiempo, los contenidos propios del área son un vehículo para la adquisición de nuevo vocabulario a partir del conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del área. En el área cobra además una gran importancia la producción de textos escritos para dejar constancia de las normas de las que nos dotamos, para comunicar acuerdos, para argumentar o para informar, para dar publicidad a un acontecimiento o para redactar una noticia de interés ciudadano. Esta área es un ámbito idóneo para trabajar la expresión oral y escrita en los diversos ámbitos de la actividad social.

Objetivos

La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Desarrollar la autoestima, la afectividad y la autonomía personal en sus relaciones con a las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, los estereotipos y prejuicios.
2. Desarrollar habilidades emocionales, comunicativas y sociales para actuar con autonomía en la vida cotidiana y participar activamente en las relaciones de grupo, mostrando actitudes generosas y constructivas.
3. Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia y aprender a obrar de acuerdo con ellas.
4. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, mostrar respeto por las costumbres y modos de vida de personas y poblaciones distintas a la propia.
5. Conocer, asumir y valorar los principales derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Constitución española.
6. Conocer los mecanismos fundamentales de funcionamiento de las sociedades democráticas, y valorar el papel de las administraciones en la garantía de los servicios

públicos y la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento y cumplir sus obligaciones cívicas.

7. Identificar y rechazar situaciones de injusticia y de discriminación, mostrar sensibilidad por las necesidades de las personas y grupos más desfavorecidos y desarrollar comportamientos solidarios y contrarios a la violencia.

8. Tomar conciencia de la situación del medio ambiente y desarrollar actitudes de responsabilidad personal en el cuidado del entorno próximo.

TERCER CICLO

Contenidos

Bloque 1. Individuos y relaciones interpersonales y sociales.

Autonomía y responsabilidad. Valoración de la identidad personal.

Las relaciones con los otros como base de la convivencia: compartir, participar, resolver los conflictos. Respeto y afecto hacia compañeros y hacia adultos. El valor de la amistad.

Reconocimiento de los intereses y de los sentimientos propios y de los otros. Desarrollo de la empatía.

La libertad y la dignidad humana. Derechos humanos y derechos de la infancia. Convención de los Derechos del Niño: los derechos de la infancia y las situaciones de violación de los mismos. Relaciones entre derechos y deberes.

Identificación de desigualdades entre mujeres y hombres en el reparto de tareas, en el acceso al empleo o en el ejercicio de las diferentes profesiones. Valoración de la igualdad de derechos de hombres y mujeres en la familia y en el mundo laboral y social.

Bloque 2. La vida en comunidad.

Valores cívicos en la sociedad democrática: respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, cooperación y paz.

La convivencia en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad). Desarrollo de actitudes de comprensión, solidaridad y valoración del diálogo para solucionar problemas de convivencia y conflictos de intereses en la relación con los demás.

El derecho y el deber de participar. La participación en el aula y en el centro: la elección de delegados. Valoración de los diferentes cauces de participación.

Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes individuales que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra y participación en las tareas y decisiones de los mismos.

La diversidad social, cultural y religiosa en la escuela, en el barrio, en la localidad. Igualdad de derechos y deberes. Respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio. Identificación de situaciones de desigualdad, marginación, discriminación e injusticia social.

Bloque 3. Vivir en sociedad.

La convivencia social necesita normas. Normas reguladas por la ley. Usos y costumbres. Los principios de convivencia que establece la Constitución española. Respeto a las normas establecidas públicamente.

Bienes comunes, servicios públicos y hábitos cívicos. Identificación, aprecio, respeto y cuidado de los bienes comunes como la Seguridad Social y de los servicios públicos que los ciudadanos reciben del Estado: Ayuntamiento, Ciudad y Comunidad Autónoma o Administración central del Estado y valoración de la importancia de la contribución de todos a su mantenimiento a través de los impuestos.

Desarrollo de actitudes cívicas en aspectos como el cuidado del medio ambiente y del entorno y en el cuidado de los bienes comunes.

La protección civil frente a los desastres. Colaboración ciudadana: la cultura de la prevención y la autoprotección.

El valor de la paz y de la seguridad. La seguridad integral del ciudadano. Valoración de la defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz.

Respeto a las normas de movilidad vial. Identificación de causas y grupos de riesgo en los accidentes de tráfico (peatones, viajeros, ciclistas, etc.).

Criterios de evaluación

1. Asumir responsabilidades y aceptar la corrección en caso de equivocación. Poner ejemplos de consecuencias de las propias acciones y de la importancia de responsabilizarse de las mismas.

Por medio de este criterio se trata de valorar si el alumno o la alumna han desarrollado un adecuado nivel de autoconocimiento personal y las destrezas que les permiten actuar de forma autónoma y responsable tanto en el grupo doméstico como en los grupos de relación y si reconoce sus habilidades y límites. Para ello, deberán ser capaces de poner ejemplos concretos en relación con aspectos de su vida cotidiana en los que se haga ver si valoran la importancia de que cada persona es responsable de sus actos.

2. Mostrar respeto por las diferencias y características personales propias y de sus compañeros y compañeras. Identificar los intereses y sentimientos propios y de los otros.

A través de este criterio de evaluación se trata de valorar si el alumno o la alumna ejerce una autorregulación de sus emociones, si sabe comunicar sus sentimientos, deseos, preferencias, etc., y si escucha a los demás, si presta atención a las reacciones de los otros y si es capaz de ponerse en su lugar. Asimismo se pretende comprobar si reconoce los sentimientos y emociones de las personas que le rodean, si acepta las diferencias interpersonales y, en definitiva, si adopta actitudes constructivas y respetuosas ante el trabajo y las conductas de los demás.

3. Argumentar y defender las propias opiniones, escuchar y valorar críticamente las opiniones de los demás, mostrando una actitud de respeto a las personas.

Por medio de este criterio se busca evaluar la capacidad del alumnado, en las situaciones cotidianas del grupo clase, de utilizar el diálogo para superar divergencias y establecer acuerdos, así como de mostrar en su conducta habitual y en su lenguaje respeto y valoración crítica por todas las personas y los grupos, independientemente de la edad, sexo, raza, opiniones, formación cultural y creencias.

4. Aceptar y practicar las normas de convivencia. Participar en la toma de decisiones del grupo, utilizando el diálogo para favorecer los acuerdos y asumiendo sus obligaciones.

Este criterio valorará el grado de participación individual en las tareas y en las decisiones del grupo.

Asimismo, se valorará si en las relaciones personales, con sus iguales y con los adultos, asume y practica las normas de convivencia, si reconoce que su incumplimiento perjudica a los demás y si responde de forma pacífica ante los conflictos y practica el diálogo y el compromiso ante las diferencias de criterio. Por otro lado, se trata de comprobar si, en todas las situaciones, tiene una actitud de respeto a los demás y de rechazo de la violencia.

5. Conocer algunos de los derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño y los principios de convivencia que recoge la Constitución española e identificar los deberes más relevantes asociados a ellos.

Este criterio pretende evaluar si se comprende la necesidad de dotarse de normas para poder convivir armónicamente, y si conoce y valora, aunque sea de manera muy general, los derechos del niño, los derechos humanos y los derechos fundamentales recogidos en la Constitución española, de forma que reconozca su carácter universal y democrático, y su importancia como pilar básico de la convivencia. Naturalmente, no se trata de que reproduzcan el texto de ninguna norma, sino de que sepan explicar algunos de los derechos y deberes más significativos y su contribución a una mejor convivencia.

6. Reconocer la diversidad y la pluralidad social, manifestar rechazo ante situaciones de discriminación, marginación e injusticia e identificar algunos factores sociales, económicos, de origen, de género o de cualquier otro tipo que las provocan.

Se trata de valorar con este criterio si ha desarrollado la capacidad de identificar, reconocer y verbalizar situaciones injustas, tanto en su entorno como a través de la información que proporcionan los medios de comunicación. Asimismo, se valorará si identifica, poniendo ejemplos razonados, los factores que provocan las marginaciones o discriminaciones de ellas derivadas y si rechaza las consecuencias de las mismas.

Además, se trata de comprobar que valora positivamente la pluralidad y la diversidad rechazando la desigualdad y la discriminación.

7. Participar activamente en las actividades del aula y del centro. Reconocer la importancia de la participación en la elección de delegados y a través de la representación en distintos órganos del centro como el Consejo Escolar.

A través de este criterio se trata de valorar si el alumnado participa activamente en las actividades y decisiones del aula y del centro y si valoran la delegación de la representación de los intereses y opiniones del grupo y, por tanto, pueden entender las bases y los mecanismos de la democracia representativa.

8. Poner ejemplos de bienes comunes y de servicios públicos prestados por diferentes instituciones y reconocer la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento a través de los impuestos.

En primer lugar, el criterio permite evaluar los conocimientos que poseen acerca de los servicios públicos que ciudadanos y ciudadanas recibimos de las administraciones. Deberá ilustrar ese conocimiento con ejemplos referidos a servicios que prestan el Ayuntamiento, la Ciudad y Comunidad Autónoma y la Administración central del Estado y con argumentos sobre la importancia de la calidad de la gestión de estos servicios para la vida de las personas. De la misma manera, se pretende valorar si reconocen que los ciudadanos deben ofrecer su contrapartida, colaborando en el mantenimiento de las instituciones y de los servicios que éstas prestan a través de los impuestos, poniendo ejemplos como las prestaciones de la Seguridad Social y la necesaria colaboración de todos los ciudadanos para garantizarlas.

9. Explicar el papel que cumplen los servicios públicos en la vida de los ciudadanos y mostrar actitudes cívicas en aspectos relativos a la seguridad vial, a la protección civil, a la defensa al servicio de la paz y a la seguridad integral de los ciudadanos.

A partir de este criterio de evaluación se pretende comprobar si reconocen y saben explicar oralmente y por escrito, la importancia que determinados servicios públicos (educación, sanidad, abastecimiento de agua, transportes, etc.) tienen en el bienestar de los ciudadanos. Se valorará si asumen la responsabilidad que les corresponde como miembro de la colectividad en situaciones cotidianas o de hipotético riesgo, y muestran actitudes cívicas en aspectos como el cuidado del medio ambiente y del entorno y en el cuidado de los bienes comunes.

Orientaciones metodológicas y para la evaluación

La educación para la ciudadanía y los derechos humanos debe centrarse en esta etapa en el desarrollo de aquellas destrezas y hábitos que contribuyen a la adquisición de la competencia social y ciudadana; es decir, deben primarse los aprendizajes de los principios y las normas que organizan la vida en sociedad. El área favorece la adquisición de destrezas, hábitos y actitudes que requieren la utilización de una metodología orientada a que alumnos y alumnas construyan respuestas a los problemas y situaciones planteadas, más que la acumulación de conocimientos teóricos que, por otra parte, han de tratarse de forma contrastada y no cerrada.

Se pone el acento en la convivencia social y, por tanto, será necesario trabajar, además de las destrezas que fomenten la independencia, la capacidad de crítica, la autodisciplina y la responsabilidad, otras como el trabajo igualitario en grupo que constituye una base importante para la convivencia.

No obstante, es evidente que el proceso de creación de hábitos es más lento que el de la adquisición de conocimientos y, particularmente en esta etapa, es fundamental la actitud del profesorado (solidaria, colaboradora, tolerante, justa.) que se constituye en modelo de comportamiento. Asimismo, algunos elementos de organización del trabajo de aula y la organización del centro marcada por el proyecto educativo, que trascienden a la propia área, también contribuyen a la adquisición de hábitos cívicos.

Algunas de las técnicas de trabajo vinculadas con el área pueden ser el tratamiento de formas de comunicación educadas y amables (preferencia, deseo, sentimiento, ofrecimiento, hablar de forma educada, pedir permiso, excusarse), de las habilidades sociales y de los «buenos modales».

Para que alumnos y alumnas incorporen el diálogo a su vida cotidiana es necesario trabajar sus técnicas de forma pautada y sistemática: mantener la atención, respetar el turno de palabra, plantear preguntas y respuestas, pedir aclaraciones si se considera necesario, atender a las reacciones de los demás. Es importante enseñar a expresar las propias ideas en público con argumentos y convencimiento a partir de esquemas y guiones bien estructurados y apoyando sus exposiciones con documentos, imágenes, fuentes, etc. Estrategias para argumentar y para ponerse en el lugar del otro puede ser y utilización de técnicas para mejorar la empatía y el diálogo. Para saber afrontar los conflictos se deben aprender y poner en práctica técnicas de mediación.

También pueden ser útiles la recreación y la simulación de situaciones de la vida cotidiana (aula, calle, medios de comunicación.) para entender y debatir acerca de las decisiones personales o colectivas ante un determinado problema. Se pondrá en práctica la simulación de situaciones en las que participan personajes en conflicto, con opiniones contrarias, diferentes expectativas utilizando medios diversos para plantear casos concretos: la prensa diaria, una ficha, un vídeo o cualquier otro material audiovisual, un acontecimiento ocurrido en el centro o en el entorno, etc.

Los contenidos más conceptuales se pueden abordar a partir de la realización de pequeños trabajos o proyectos de forma individual y en grupo sobre diversos contenidos del currículo que requieran la búsqueda y procesamiento de información de diversas fuentes, incluyendo Internet, y la presentación de unas conclusiones de forma verbal y escrita, en soporte papel o digital, acompañadas de dibujos, carteles, fotografías, etc.

Es muy importante que las actividades relacionadas con el área tengan una presencia específica en el centro y en el entorno, que trasciendan el marco del aula: realización de campañas en momentos puntuales: día de la paz, de los derechos del niño, día internacional de la mujer trabajadora. Estas campañas permiten movilizar una gran

variedad de técnicas y destrezas desde el mismo momento de la preparación del proyecto, dialogando sobre los mensajes que se quieren transmitir, planificando la difusión (materiales, soportes, etc.) y, lo que es más importante, a partir de la reflexión y síntesis para elaborar conclusiones.

También puede resultar relevante la colaboración en campañas que realice el centro sobre hábitos saludables, conservación del patrimonio, del medio ambiente, limpieza del centro., reflexionando después en el aula sobre el carácter cívico de la participación y la cooperación y su posible extrapolación a otros ámbitos (familiar, del barrio, de la ciudad, etc.).

Orientaciones para la evaluación

En esta área, en la que procedimientos y actitudes tienen un gran peso, se deben primar las técnicas de evaluación cualitativas.

A través de la observación sistemática se puede comprobar si el alumnado mantiene actitudes respetuosas y relaciones amistosas con los demás, si trabaja y resuelve problemas de la vida cotidiana de forma autónoma y se responsabiliza de sus tareas individuales y dentro del grupo o si es capaz de controlar sus emociones y sus impulsos agresivos, aportando soluciones positivas en caso de conflicto. Asimismo es la forma de conocer su grado de participación y colaboración.

Un instrumento útil de evaluación son los cuadernos del alumno, en el que se puede valorar su trabajo cotidiano y del profesor, tanto para la planificación de actividades, como para el seguimiento sistemático del trabajo del alumnado.

También puede resultar útil la implicación de los alumnos y alumnas en el proceso de autoevaluación, poniendo el énfasis en la verbalización de los procesos (capacidad de describir, narrar, explicar, razonar, justificar.), ayudándoles a observar qué han aprendido y cómo para que puedan aplicar estos aprendizajes a situaciones diferentes que su vida diaria les plantee.

Lengua castellana y literatura

Entre las finalidades de la Educación primaria, como etapa de desarrollo integral y armónico de los aspectos intelectuales, afectivos y sociales de la persona, la educación lingüística ocupa un lugar preferente. A lo largo de esta etapa los niños y las niñas deben empezar a adquirir un saber reflexivo sobre las prácticas comunicativas necesarias para vivir en la sociedad del siglo XXI. El área de lengua es el ámbito privilegiado para conseguir estas metas aunque todas las áreas, al emplear el lenguaje como medio de comunicación y de adquisición y transmisión del conocimiento, son responsables del desarrollo de la comunicación lingüística. Así pues, esta área tiene como objeto el desarrollo de las habilidades lingüísticas: escuchar, hablar y conversar, leer y escribir. También, y de manera específica, pretende acercar a la lectura y comprensión de textos literarios.

Aprender una lengua no es únicamente apropiarse de un sistema de signos, sino también de los significados culturales que éstos transmiten y, con estos significados, de los modos en que las personas entienden o interpretan la realidad. De la misma manera el lenguaje es un poderoso instrumento para regular la convivencia, para expresar ideas, sentimientos y emociones y, en definitiva, para controlar la propia conducta. El lenguaje contribuye así a construir una representación del mundo socialmente compartida y comunicable, al equilibrio afectivo y a la integración social y cultural de las personas.

Situar la enseñanza y el aprendizaje de la lengua en el marco de la competencia comunicativa significa que el currículo se centra en el aprendizaje de las destrezas dis-

cursivas, cuyo dominio requiere de procedimientos y conocimientos explícitos acerca del funcionamiento del lenguaje en todas sus dimensiones: tanto los elementos formales como las normas sociolingüísticas que presiden los intercambios; la planificación y estructuración de los textos, la articulación de los enunciados mediante procedimientos de cohesión y la organización de las oraciones de acuerdo con reglas léxico-sintácticas.

Aprender lengua significa, por tanto, alcanzar la competencia necesaria para desenvolverse con facilidad y éxito en las diferentes situaciones de la vida, incluida la escolar, en la que los textos académicos para aprender contenidos de otras áreas ocupan en este currículo un lugar destacado.

El punto de partida para la educación lingüística es el uso de la lengua que niños y niñas ya han adquirido al iniciar la etapa. El papel de la Educación primaria será ampliar esta competencia lingüística y comunicativa de modo que sean capaces de interactuar en los diversos ámbitos sociales en los que se van a ver inmersos. De éstos se han seleccionado aquellos que se estiman más apropiados para el trabajo escolar: el de las relaciones sociales, el de los medios de comunicación, el literario y, de manera privilegiada, el ámbito académico. Es en dichos ámbitos donde se interpretan y producen los distintos textos y es en ellos en los que se deben desarrollar las diferentes habilidades lingüísticas.

El currículo se articula alrededor de un eje que es el uso social de la lengua en los diferentes contextos: privados y públicos, familiares y escolares. En torno a este hilo conductor los contenidos se han organizado en bloques que intentan ordenar la complejidad de los aprendizajes lingüísticos que aparecen integrados en las situaciones de comunicación y que requieren diferentes estrategias. Esto no significa que la ordenación de los contenidos que se ofrece sea la que corresponde a la actividad docente, ya que existen muchas conexiones entre los distintos bloques y, por ejemplo, las actividades de comprensión y de expresión van siempre unidas.

Los bloques de contenidos referidos a las habilidades lingüísticas, el bloque 1, Escuchar, hablar y conversar y bloque 2, Leer y escribir, aparecen en el currículo separados con el fin de abordar de forma específica los aspectos esenciales en cada tipo de discurso. No obstante, el uso oral formal y el escrito tienen muchos aspectos comunes (tema prefijado, planificación del contenido, sintaxis y léxico, sujeción a una norma estándar.) y hay numerosas situaciones de comunicación que combinan varios usos y permiten relacionar ambos aprendizajes y apoyar uno en otro. El aprendizaje de este nivel formal se realiza, obviamente, en las situaciones de interacción comunicativa que ofrece el contexto del aula y del centro escolar.

El uso oral informal –el uso espontáneo entre interlocutores con trato frecuente y familiar– es objeto de observación y análisis con el fin de reconocer las normas socio-comunicativas que rigen el intercambio, para observar las estrategias que ponen en funcionamiento los hablantes con el fin de lograr una comunicación satisfactoria y para reconocer y criticar estereotipos y prejuicios, tanto sociales como sociolingüísticos, especialmente en el final de la etapa.

En cuanto al uso escrito, el aprendizaje de la lectura y de la composición, presenta progresivamente niveles de complejidad en la planificación y estructuración de los textos y una mayor diversificación en los contextos. Muy especialmente, se ha de consolidar en esta etapa el dominio de las técnicas gráficas, la relación sonido-grafía, las normas ortográficas convencionales y la disposición del texto en la página, teniendo en cuenta que la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación no debe obviar el aprendizaje de los rudimentos de escritura autónomos socialmente relevantes y valorados.

La lectura e interpretación de textos literarios requieren unas competencias específicas para cuyo desarrollo el currículo selecciona los contenidos que agrupa el bloque 3, Educación literaria. La educación literaria se concibe como una aproximación a la literatura desde sus expresiones más sencillas. La lectura, la exploración de la escritura, el recitado, la práctica de juegos retóricos o la escucha de textos propios de la literatura oral, deben contribuir al desarrollo de la competencia literaria, como integrante de la competencia comunicativa, y como un acercamiento a la expresión artística y al valor patrimonial de las obras literarias.

La literatura posee características propias y convenciones específicas que se deben conocer para que el lector pueda crear el contexto adecuado. En esta etapa el currículo se centra en favorecer experiencias placenteras con la lectura y la recreación de textos literarios. Se acerca a niños y niñas a la representación e interpretación simbólica, tanto de la experiencia interior como de la colectiva, para crear hábito lector. Los contenidos de este bloque se refieren, por una parte, al conocimiento de las convenciones literarias básicas, especialmente relacionadas con la poesía y la narración, y, por otra, a la aplicación de informaciones acerca del contexto lingüístico, histórico y cultural en el que las obras literarias se han producido, en la medida en que estos datos sean significativos para la interpretación del texto y de acuerdo con las expectativas de un lector de esta etapa escolar.

Por último, el bloque 4, Conocimiento de la lengua, integra los contenidos relacionados con la reflexión lingüística. Las actividades de producción de textos orales y escritos implican un uso consciente de las formas, mecanismos y estrategias verbales. Esto supone una reflexión sistemática sobre los factores del contexto a los que se ha de adecuar el discurso, sobre los esquemas textuales convencionales que sirven de modelo tanto para la producción como para la comprensión, sobre el funcionamiento de ciertas unidades lingüísticas como elementos de cohesión del texto y sobre las regularidades léxico-sintácticas de los textos de uso en la etapa.

En la reflexión sistemática sobre el lenguaje y sus condiciones de uso se propone que niños y niñas comiencen a elaborar un sistema conceptual básico y un metalenguaje que facilite la comunicación en el aula durante el proceso de aprendizaje y que sirva de apoyo para el aprendizaje de otras lenguas. La reflexión sobre las unidades del sistema lingüístico, siempre ajustada a los conocimientos y posibilidades de abstracción de estas edades, se plantea en relación con las condiciones de uso y como un requisito imprescindible para incorporar la evaluación y la corrección de las propias producciones orales y escritas, con el fin de favorecer el aprendizaje autónomo. Así pues, los contenidos de este bloque no se plantean de manera autónoma, sino como el inicio de la construcción de los conocimientos sobre la lengua que resultan imprescindibles para un mejor uso y una comunicación más eficaz.

En síntesis, el eje de la educación lingüística en este currículo son los procedimientos encaminados al desarrollo de las habilidades de expresión y comprensión oral y escrita, en contextos sociales significativos, así como en el ámbito de la comunicación literaria, teniendo en cuenta que un proceso de alfabetización cultural es siempre de larga duración. Por ello, el planteamiento del currículo en esta etapa debe prolongarse en la Educación Secundaria Obligatoria. Las diferencias entre una etapa y otra residen en la selección de los discursos que se analizan y producen, que atiende a la complejidad de éstos en las situaciones de comunicación, en la profundidad de la reflexión lingüística y literaria, en la selección de contenidos de reflexión sobre la lengua y en el grado de sistematización que todo ello debe lograr.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

La propia concepción del currículo de esta área, al poner el énfasis en el uso social de la lengua en diferentes contextos comunicativos, hace evidente su contribución directa al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en comunicación lingüística.

Cabe también destacar que las estrategias que constituyen la competencia comunicativa se adquieren desde una lengua determinada, pero no se refieren exclusivamente a saber usar esta lengua, sino al uso del lenguaje en general. Esta característica del aprendizaje lingüístico tiene una gran importancia, ya que los aprendizajes que se efectúan en una lengua se aplican al aprendizaje de otras, cuyo conocimiento contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general.

El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con las competencias básicas de aprender a aprender, y con la de autonomía e iniciativa personal. El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento, permite comunicarse con uno mismo, analizar problemas, elaborar planes y emprender procesos de decisión. En suma, regula y orienta nuestra propia actividad con progresiva autonomía. Por ello, su desarrollo y su mejora desde el área contribuye a organizar el pensamiento, a comunicar afectos y sentimientos, a regular emociones favoreciendo el desarrollo de ambas competencias.

Al tratamiento de la información y competencia digital, el área contribuye en cuanto que proporciona conocimientos y destrezas para la búsqueda, selección, tratamiento de la información y comunicación, en especial, para la comprensión de dicha información, de su estructura y organización textual, y para su utilización en la producción oral y escrita. El currículo del área incluye el uso de soportes electrónicos en la composición de textos, lo que significa algo más que un cambio de soporte, ya que afecta a las operaciones mismas que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión...) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta área. Por ello, en la medida en que se utilicen se está mejorando a la vez la competencia digital y el tratamiento de la información. Pero, además, los nuevos medios de comunicación digitales que surgen continuamente, implican un uso social y colaborativo de la escritura, lo que permite concebir el aprendizaje de la lengua escrita en el marco de un verdadero intercambio comunicativo.

La lengua contribuye poderosamente al desarrollo de la competencia social y ciudadana, entendida como habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas, ya que necesariamente su adquisición requiere el uso de la lengua como base de la comunicación. Aprender lengua es, ante todo, aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten, a tomar contacto con distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a los demás.

Por otra parte en la medida que una educación lingüística satisfactoria valora todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación, analiza los modos mediante los que el lenguaje trasmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje se está contribuyendo al desarrollo de esta competencia.

Además de reconocer la propia lengua como elemento cultural de primer orden, en esta área la lectura,

comprensión y valoración de las obras literarias contribuyen al desarrollo de la competencia artística y cultural.

Objetivos

La enseñanza de la Lengua castellana y literatura en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en los diferentes contextos de la actividad social y cultural.
2. Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos.
3. Utilizar la lengua para relacionarse y expresarse de manera adecuada en la actividad social y cultural, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
4. Utilizar, en situaciones relacionadas con la escuela y su actividad, las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas o privadas.
5. Usar los medios de comunicación social y las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes.
6. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar tanto para buscar, recoger y procesar información, como para escribir textos propios del ámbito académico.
7. Utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal, y aproximarse a obras relevantes de la tradición literaria para desarrollar hábitos de lectura.
8. Comprender textos literarios de géneros diversos adecuados en cuanto a temática y complejidad e iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario.
9. Valorar la realidad plurilingüe de España como muestra de riqueza cultural. Reflexionar sobre los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

PRIMER CICLO

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

Participación en situaciones comunicativas del aula (avisos, instrucciones, conversaciones o narraciones de hechos vitales y sentimientos).

Actitud de cooperación en la comprensión y producción oral de los textos mediante la escucha atenta, la petición de aclaración de las dudas propias o de otros.

Valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, volumen de voz, ritmo adecuado).

Comprensión de textos orales procedentes de la radio y la televisión para obtener información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil (películas, documentales, noticiarios, información meteorológica.).

Valoración de los medios de comunicación social como instrumento para aprender y acceder a informaciones y experiencias de otras personas.

Comprensión y producción de textos orales para aprender, tanto los producidos con finalidad didáctica como los cotidianos (breves exposiciones ante la clase, conversaciones sobre contenidos de aprendizaje y explicaciones sobre la organización del trabajo).

Identificación, clasificación y comparación elemental del conocimiento propio y la información procedentes de textos orales para ampliar y dar sentido a los aprendizajes.

Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

Comprensión de informaciones audiovisuales procedentes de diferentes soportes estableciendo relaciones entre ellas (identificación, clasificación, comparación).

Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y la expresión oral, como el uso del contexto visual y verbal o la interpretación de la lengua no verbal.

Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas.

Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

Bloque 2. Leer y escribir.

Comprensión de textos escritos:

Identificación de los textos de uso frecuente en el aula y de su función a partir de elementos paratextuales y textuales.

Comprensión de informaciones concretas en textos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia infantil, como invitaciones, felicitaciones, notas y avisos.

Utilización de dichos textos para la realización de determinadas actividades en el aula.

Reconocimiento de recursos paratextuales para localizar la información relevante: utilización de tipografía mayor, negrilla, cursiva, colores u otros recursos para destacar la información.

Valoración de los textos escritos como idóneos para organizar las relaciones sociales y la convivencia.

Comprensión de información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil en textos procedentes de los medios de comunicación social, con especial incidencia en la noticia.

Comprensión de informaciones en textos para aprender muy vinculados a la experiencia, tanto en los producidos con finalidad didáctica (libros de texto y otros manuales escolares...) como en los de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones).

Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender (identificación, clasificación, comparación).

Utilización de enciclopedias infantiles, visuales y textuales para leer y escribir.

Iniciación a la utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.

Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

Composición de textos escritos:

Composición de textos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia infantil, como invitaciones, felicitaciones, notas o avisos.

Utilización de las características más usuales de esos géneros para su composición: organización de la información, fórmulas lingüísticas ritualizadas, aspectos de composición, tipografía...

Uso de dichos textos para la realización de determinadas actividades en el aula.

Composición de textos propios de los medios de comunicación social (titulares, pies de foto, breves noticias...) sobre acontecimientos próximos a la experiencia infantil, en soportes habituales en el ámbito escolar.

Composición de textos relacionados con el ámbito escolar para obtener, organizar y comunicar información (cuestionarios, listados utilizados como resumen o esquema, descripciones, explicaciones elementales...).

Adquisición de las convenciones del código escrito.

Utilización de elementos gráficos y paratextuales sencillos para facilitar la comprensión (ilustraciones y tipografía).

Iniciación al uso de programas informáticos de procesamiento de texto.

Interés por la escritura como instrumento para relacionarnos y para aprender, e interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y por la norma ortográfica.

Bloque 3. Educación literaria.

Escucha de textos literarios y lectura guiada y autónoma, silenciosa y en voz alta, de textos adecuados a los intereses infantiles para llegar progresivamente a la autonomía lectora.

Valoración de la autonomía lectora, interés por la elección de temas y textos, por la comunicación de las preferencias personales, y apreciación del texto literario como recurso de disfrute personal.

Uso de los recursos de la biblioteca de aula y de centro, incluyendo documentos audiovisuales, como medio de aproximación a la literatura.

Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuadas.

Recreación y reescritura de textos narrativos y de carácter poético (adivinanzas, refranes...), utilizando modelos.

Dramatización de situaciones y de textos literarios.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua.

Reconocimiento de la relación entre sonido y grafía en el sistema de la lengua.

Identificación de la palabra como instrumento básico para la segmentación de la escritura.

Conocimiento de las normas ortográficas más sencillas.

Interés por la norma ortográfica y consulta guiada ante las dudas.

Sustitución, inserción, supresión, cambio de orden y segmentación de elementos lingüísticos para observar el funcionamiento de los enunciados y adquirir nuevos recursos.

Inicio a la reflexión en actividades de identificación y uso de los siguientes términos en la producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; enunciado, palabra y sílaba; nombre, nombre común y nombre propio; género y número.

Bloque 5. La lengua y los hablantes.

Reconocimiento del papel de las situaciones sociales como factor condicionante de los intercambios comunicativos.

Uso del registro adecuado en el intercambio comunicativo en el aula.

Identificación de los contextos en los que la comunicación se produce mediante textos escritos y valoración de la importancia de la escritura en determinados ámbitos.

Observación de las diferencias entre la lengua oral y escrita. Reconocimiento de la variedad de lengua que aparece en los escritos.

Criterios de evaluación

1. Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema.

Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Conviene advertir que dichas competencias tienen una estrecha relación con la capacidad para observar las situaciones comunicativas –finalidad, participantes, lugar donde se produce el intercam-

bio...-, así como para determinar, de forma todavía intuitiva, sus características y proceder de manera adecuada.

2. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera organizada hechos, vivencias o ideas.

Este criterio pretende evaluar la capacidad para expresarse de forma clara y concisa según el género y la situación de comunicación, usando el léxico, las fórmulas lingüísticas, la entonación y la pronunciación adecuados. Se debe valorar también la capacidad de comunicar oralmente hechos, vivencias o ideas, como forma de controlar, con ayuda del lenguaje, la propia conducta.

3. Captar el sentido global de textos orales de uso habitual, identificando la información más relevante.

Este criterio hace referencia a la capacidad para comprender textos orales de la vida cotidiana, tanto del aula como de su entorno más próximo. Se refiere, en este primer ciclo, a la obtención de informaciones globales o muy concretas que les permitan realizar tareas o participar en la vida del aula.

Este criterio quiere evaluar, también, si han desarrollado cierta competencia para reflexionar, de forma muy elemental, sobre los mecanismos de comprensión de los textos y las formas en que se producen los diferentes mensajes.

4. Localizar información concreta y realizar inferencias directas en la lectura de textos.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para detectar y entender información o ideas relevantes indicadas explícitamente en los textos –informaciones puntuales en avisos, notas, invitaciones y textos escolares– así como si pueden trascender el significado superficial para extraer inferencias directas basadas en el texto.

En los textos narrativos literarios, esta capacidad implica la identificación de los hechos principales que permiten construir una historia, de los personajes principales o de inferir algunas cuestiones sencillas en relación con el contexto de la historia (tiempo, espacio, etc).

Se debe evaluar también el desarrollo de la destreza para utilizar determinados aspectos no estrictamente textuales en la detección de las ideas (imágenes, distribución del texto o tipografía).

5. Relacionar poniendo ejemplos concretos, la información contenida en los textos escritos próximos a la experiencia infantil, con las propias vivencias e ideas y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.

Con este criterio se evalúa la capacidad para relacionar las propias vivencias y conocimientos con la información nueva que aparece en los textos escritos, así como la capacidad para relacionar información procedente de textos diversos de uso escolar habitual identificándola, comparándola y clasificándola.

Se valorará también la comprensión a través de la lectura en voz alta, previa lectura silenciosa, de textos conocidos, atendiendo fundamentalmente a la decodificación, las pausas y la entonación. Se tendrá en cuenta, por último, si toman la iniciativa para leer y si muestran interés al hacerlo.

6. Redactar y reescribir diferentes textos relacionados con la experiencia infantil ateniéndose a modelos claros, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y los aspectos formales.

Con este criterio se quiere evaluar si han adquirido el código escrito. Deberán ser capaces de redactar textos propios de las relaciones interpersonales en el aula –avisos, felicitaciones, notas-, de participar en actividades escolares en las que se dé intercambio escrito de información y de utilizar la escritura para aprender y organizar los propios conocimientos. También se valorará la aproximación a la literatura mediante la práctica de juegos lingüísticos o imitaciones de géneros como el cuento o la poesía.

Se evaluará también el proceso de elaboración de los escritos que ha de atender a la planificación –mediante uso de modelos y otras pautas– y la revisión de aspectos relacionados con la eficacia del escrito –obtención de la finalidad deseada–, con la coherencia y con la corrección gramatical y ortográfica que en este ciclo se centra en el uso de las reglas ortográficas básicas: segmentación de palabras, uso de la coma en enumeraciones, el punto y la interrogación.

7. Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo, así como algunos aspectos formales simples de la narración y de la poesía con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.

Este criterio evalúa la capacidad de desarrollar el hábito de escuchar y disfrutar con textos literarios propios del ciclo, especialmente narrativos y poéticos (canciones, refranes, adivinanzas, trabalenguas...), de comprender el sentido de éstos gracias a la interpretación de algunas convenciones específicas, como la estructura narrativa simple y la rima. Hay que evaluar igualmente el aprecio y la adopción de actitudes positivas frente al texto literario y la incorporación de la lectura a su vida cotidiana. Se valorará la participación en tareas de dramatización, recreación, memorización y recitación de poemas y textos sencillos con ritmo, pronunciación y entonación adecuados.

8. Identificar de forma guiada algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

Se trata de evaluar la habilidad para observar y reconocer los efectos que producen los cambios en el orden, las segmentaciones, las supresiones y las inserciones, en los enunciados y en los textos, de modo que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresión oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensión y se utilice esta reflexión en la mejora de dichas actividades.

9. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos.

Con este criterio se quiere comprobar si son capaces de utilizar los términos gramaticales y lingüísticos elementales (denominaciones de los textos, enunciado, palabra y sílaba; nombre común y nombre propio; singular y plural; masculino y femenino) en las actividades que se realicen en el aula. Esta utilización supone un determinado grado de elaboración de los conceptos a los que se refieren los términos. También se valorará la iniciativa en el uso espontáneo y el interés por utilizar estos términos.

10. Usar algunas estrategias para aprender a aprender, como pedir ayuda, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios y material de consulta e identificar algunos aspectos que le ayudan a aprender mejor.

Este criterio pretende evaluar la utilización de estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como utilizar recursos visuales y gestuales en la comunicación, pedir ayuda y aclaraciones, utilizar diccionarios o material de consulta, y reflexionar en voz alta y de forma muy elemental sobre los procesos seguidos y sus progresos.

SEGUNDO CICLO

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

Participación en situaciones comunicativas habituales (informaciones, conversaciones reguladoras de la convivencia, discusiones o instrucciones).

Actitud de cooperación en la comprensión y producción oral de los textos, manifestando interés por ofrecer información clara, adecuada y veraz.

Valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas y gestos adecuados, uso de las fórmulas de cortesía y relación social y mantenimiento del tema de interlocución).

Comprensión y valoración de textos orales procedentes de la radio, la televisión o Internet con especial incidencia en la noticia, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos.

Localización y selección de información relevante relacionada con los hechos de la actualidad en las partes destacadas de las notificaciones: titulares y entradillas.

Valoración de los medios de comunicación social como instrumento para aprender y acceder a informaciones y experiencias de otras personas.

Comprensión y producción de textos orales para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano, de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (las exposiciones de clase).

Selección de información relevante y establecimiento de relaciones entre el propio conocimiento y la información procedente de diferentes textos orales para ampliar y dar sentido a los aprendizajes, realizando operaciones como identificación, clasificación, comparación o inferencias directas.

Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

Uso de documentos audiovisuales para obtener, seleccionar y relacionar informaciones relevantes (identificación, clasificación, comparación).

Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral, como el: uso del contexto visual y verbal, la interpretación de la lengua no verbal, y las experiencias transferidas desde las lenguas que se conocen.

Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas.

Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y de los demás y para regular la propia conducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

Bloque 2. Leer y escribir.

Comprensión de textos escritos:

Identificación de estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas sencillas para facilitar la comprensión.

Comprensión de la información relevante en textos propios de situaciones cotidianas de relación social, como correspondencia escolar, normas de clase o reglas de juegos.

Utilización de dichos textos para la organización de actividades en la escuela, tanto en el aula como en otros espacios, como patios, gimnasios o comedores.

Reconocimiento de determinados recursos paratextuales para localizar la información relevante: compaginación en las cartas, normas, reglamentos..., recursos tipográficos, relación con los códigos numéricos o alfabéticos en el orden de los textos...

Valoración de los textos escritos como idóneos para organizar las relaciones sociales y la convivencia.

Comprensión de información general en textos procedentes de medios de comunicación social (incluidas webs infantiles).

Localización y selección de información relevante relacionada con los hechos de la actualidad en las partes destacadas de las notificaciones: titulares y entradillas.

Lectura de géneros periodísticos en los que se expresa opinión, especialmente en las cartas al director con temática relacionada con la vida escolar o infantil.

Valoración de la prensa como medio de información y como elemento básico en la formación para la participación ciudadana.

Comprensión de información relevante en textos para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica (libros de texto, manuales escolares...) como los de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones).

Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender y contrastar información (identificación, clasificación, comparación, interpretación).

Utilización de enciclopedias infantiles, de las dirigidas al público adulto y de publicaciones especializadas para la elaboración del conocimiento.

Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.

Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

Composición de textos escritos:

Composición, de textos propios de situaciones cotidianas de relación social (correspondencia escolar, normas de convivencia, avisos, solicitudes...).

Utilización de las características usuales de esos géneros para su composición: organización de la información, fórmulas lingüísticas estandarizadas, aspectos de compaginación, tipografía...

Uso de dichos textos para la organización de actividades en la escuela, tanto en el aula como en otros espacios –patios, gimnasios, comedores...– o para regular la convivencia centro.

Composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre acontecimientos significativos, con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director, en situaciones simuladas o reales.

Composición de textos propios del ámbito académico para obtener, organizar y comunicar información (cuestionarios, resúmenes, informes sencillos, descripciones, explicaciones...).

Utilización de elementos gráficos y paratextuales, con grado creciente de dificultad, para facilitar la comprensión (ilustraciones, gráficos y tipografía).

Valoración de la escritura como instrumento de relación social, de obtención y reelaboración de la información y de los conocimientos.

Utilización guiada de programas informáticos de procesamiento de texto.

Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto por la norma ortográfica.

Bloque 3. Educación literaria.

Lectura personal, silenciosa y en voz alta, de obras adecuadas a la edad e intereses.

Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual en diferentes soportes.

Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y de expresión de las preferencias personales.

Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, y como recurso de disfrute personal.

Conocimiento del funcionamiento de la biblioteca del centro y participación en actividades literarias.

Comprensión, memorización y recitado de poemas, con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuadas.

Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o

recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos.

Dramatización de situaciones y textos literarios.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua.

Conocimiento de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.

Uso de las normas de acentuación en palabras de uso frecuente (normas generales sobre palabras agudas, llanas y esdrújulas).

Interés por la norma ortográfica y consulta ante las dudas.

Comparación y transformación de enunciados, mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición, para juzgar la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.

Reflexión, uso y definición intuitiva de la terminología siguiente en las actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; enunciado, palabra y sílaba; género y número; determinantes; tiempo verbal (presente, futuro, pasado).

Reconocimiento de las relaciones entre las palabras por la forma (flexión, composición y derivación) y por el significado (sinónimos y antónimos), en relación con la comprensión y composición de textos.

Comparación de estructuras sintácticas elementales para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones del significado.

Inserción y coordinación de oraciones como instrumento en la mejora de la composición escrita.

Exploración y reflexión sobre las posibilidades del uso de diversos enlaces entre oraciones (adición, causa, oposición, contradicción.) en relación con la composición de textos.

Reconocimiento de las modalidades oracionales declarativa, interrogativa y exhortativa.

Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración, sujeto y predicado y de algunos papeles semánticos del sujeto (agente, paciente, etc.).

Bloque 5. La lengua y los hablantes.

Reconocimiento de los elementos del contexto comunicativo como factores que inciden en la selección de las formas orales o escritas del intercambio comunicativo.

Uso del registro adecuado en el intercambio comunicativo en el aula.

Reconocimiento de las diferencias más relevantes entre el uso oral y el uso escrito: el problema del registro en la lengua que se escribe.

Conciencia positiva de la variedad lingüística existente en el contexto escolar y social.

Conocimiento de las características de las formas dialectales propias de la zona geográfica del alumnado.

Reconocimiento de la lengua como un conjunto de dialectos.

Conocimiento de la diversidad lingüística de España y valoración positiva de esta riqueza.

Criterios de evaluación

1. Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad, entonar adecuadamente.

Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Conviene advertir que dichas competencias tienen una estrecha relación con la capacidad para observar las situaciones comunicativas –finalidad, número de participantes, lugar donde se produce el

intercambio...–y para determinar sus características de forma cada vez más consciente y proceder de manera adecuada a cada contexto. En el mismo sentido se valorará si se es capaz de establecer relaciones armónicas con los demás, incluyendo la habilidad para iniciar y sostener una conversación.

2. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias.

Este criterio debe evaluar la competencia para expresarse de forma coherente en diversas situaciones y para utilizar la lengua como instrumento de aprendizaje y de regulación de la conducta. Se observará si pueden comunicar conocimientos y opiniones, usando el léxico, las fórmulas lingüísticas, la entonación y la pronunciación adecuados.

3. Captar el sentido de textos orales de uso habitual, reconociendo las ideas principales y secundarias.

Con este criterio se quiere evaluar la competencia para obtener, seleccionar y relacionar información relevante procedente de situaciones habituales en el aula, que se producen tanto para relacionarse como para aprender, y las que se dan en el entorno social (familia, radio, TV...).

Este criterio quiere evaluar, también, si han desarrollado cierta competencia para reflexionar sobre los mecanismos de comprensión de los textos y sobre la utilidad para aprender a aprender que la reflexión sobre los procedimientos utilizados comporta.

4. Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias directas en la lectura de textos.

Con este criterio se pretende valorar si son capaces de detectar y entender información o ideas relevantes explícitas en los textos –cartas en el ámbito escolar, normas de clase, reglas de juego, noticias, cartas al director, textos escolares– así como trascender el significado superficial para extraer inferencias directas basadas en el texto: acontecimientos predecibles, deducir el propósito de los textos o identificar algunas generalizaciones efectuadas en el texto.

En los textos literarios, se debe evaluar la identificación de las ideas principales de algunos poemas –cuando están indicadas expresamente–, la capacidad para reconocer el conflicto en un cuento, la habilidad para comprender las relaciones entre los personajes de las historias –cuando no aparecen de manera explícita– o la anticipación de algunos acontecimientos. También se debe evaluar las destrezas para utilizar determinados aspectos no estrictamente textuales que ayuden a la identificación de las ideas principales: tipografía en titulares o entradillas, en portadas; subrayados, negritas en epígrafes y otros lugares destacados de los textos; etc.

5. Interpretar e integrar las ideas propias con la información contenida en los textos de uso escolar y social, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.

Con este criterio se quiere comprobar si los niños y niñas utilizan sus experiencias y conocimientos para establecer relaciones entre las ideas y la información del texto. Han de ser capaces de utilizar estrategias de comprensión (ser consciente del propósito de la lectura, utilizar indicadores textuales y contextuales para formular y probar conjeturas...) y estrategias para resolver las dudas que se presenten (avanzar y retroceder, consultar un diccionario o buscar información complementaria).

También se evalúa la comprensión a través de la lectura en voz alta que debe realizarse ya con cierta seguridad, sin titubeos, repeticiones o saltos de palabras. Es importante asegurar en este ciclo que la decodificación se realiza adecuadamente y de forma fluida.

6. Redactar, reescribir y resumir diferentes textos significativos en situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, utilizando la planificación y

revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas y los aspectos formales, tanto en soporte papel como digital.

Se trata de evaluar la capacidad para redactar los textos propios de las relaciones interpersonales en el aula – cartas, normas de convivencia, avisos, solicitudes–, así como otros propios de los medios de comunicación social, referidos a hechos próximos a su experiencia. De manera especial se debe evaluar la capacidad para elaborar textos que permiten progresar en la autonomía para aprender –resúmenes, descripciones o explicaciones.

En el ámbito literario, se evaluará la capacidad para recrear, imitar poemas o relatos utilizando determinados recursos como la rima o el ritmo, de manera intuitiva, en los poemas. Este criterio ha de verificar que la producción de textos escritos se realiza de acuerdo con los pasos propios de este proceso (planificación, escritura del texto, revisión) y que valoran la utilidad de seguirlos para lograr un texto más completo y adecuado a la intención comunicativa.

En todos los escritos, se evaluará el uso de las normas ortográficas básicas, así como la presentación clara, limpia y ordenada. En estos procesos, conviene evaluar la habilidad en el uso de los medios informáticos para la elaboración y la presentación de textos.

7. Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo así como las características básicas de la narración y la poesía, con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.

Este criterio evalúa la capacidad de disfrutar de forma cada vez más autónoma con textos literarios adecuados a la edad e intereses del ciclo, de comprender el sentido de éstos gracias a la interpretación de algunas convenciones específicas, como los temas recurrentes, los elementos del relato literario y la rima. Hay que evaluar igualmente la actitud positiva hacia la lectura como actividad propia de la vida cotidiana. Se valorará la capacidad de explorar recursos expresivos y creativos simples, siguiendo modelos, en tareas de dramatización y recreación.

8. Usar la biblioteca del aula y del centro, conocer los mecanismos de su organización y de su funcionamiento y las posibilidades que ofrece.

Este criterio debe evaluar la participación en las actividades de lectura en las bibliotecas, la autonomía de uso, el conocimiento de los procedimientos básicos y mecanismos de organización y selección de los diferentes materiales así como las posibilidades que le ofrece cada uno de ellos. También se valorará la adquisición de hábitos de lectura por placer, de respeto por las normas de uso y la actitud colaboradora en el buen funcionamiento de la biblioteca.

9. Identificar algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

Se trata de evaluar la habilidad para observar y reconocer los efectos que inserción, supresión, cambio de orden, segmentación, recomposición, producen en los enunciados y en los textos, de modo que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresión oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensión y se utilice esta reflexión en la mejora de dichas actividades.

Dichos procedimientos de análisis deben permitir considerar el texto de manera crítica; reflexionar sobre el contenido y evaluarlo; considerar y evaluar su estructura, el uso del lenguaje, los recursos literarios, o el punto de vista y el oficio del autor.

10. Usar algunas estrategias para aprender a aprender, como pedir aclaraciones, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios, recuperar, buscar y recopilar información sobre temas conocidos en diferen-

tes soportes e identificar algunos aspectos que le ayudan a aprender mejor.

Este criterio pretende evaluar la utilización de estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como la petición de ayuda y aclaraciones, el uso guiado de recursos para aprender como diccionarios, libros de consulta y algunos medios tecnológicos básicos. También se evaluará la capacidad de ir valorando sus progresos, de poner ejemplos sobre estrategias que usa para aprender mejor y la adquisición de cierta autonomía en la planificación de las tareas.

11. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.

Este criterio trata de comprobar que han adquirido los conocimientos gramaticales básicos y saben utilizar la terminología apropiada para referirse a ellos (denominaciones de los textos, tiempos del verbo –presente, futuro, pasado–, determinantes, artículo, cuantificadores, prefijos, sufijos, palabras derivadas, sinónimos y antónimos, etc.). Ha de valorarse también el uso de esta terminología para hablar sobre el funcionamiento de la lengua y como apoyo para explicar y reflexionar sobre lo que se ha aprendido.

12. Conocer las características fundamentales de la variedad dialectal de la lengua en su entorno geográfico y valorarlo como un hecho consubstancial a las lenguas.

Se trata de comprobar que el alumnado ha adquirido conocimiento sobre su propia variedad dialectal y/o sobre la del entorno en el que vive, nombrando sus características esenciales, reconociendo el léxico específico de su entorno y valorando estos hechos como muestra de la riqueza lingüística y no como hechos que originan discriminación entre los hablantes.

13. Conocer las lenguas de España y valorar la diversidad lingüística como hecho enriquecedor de nuestra cultura.

Con este criterio se debe evaluar el reconocimiento de algunas muestras de las diferentes lenguas de España, el nombre de las mismas y su presencia natural en cada ámbito lingüístico. Al mismo tiempo, se debe evaluar el reconocimiento de la variedad lingüística como consubstancial a la comunicación humana. Atenderemos a la necesidad del reconocimiento de estas lenguas como propias de cada comunidad lingüística y como hecho enriquecedor y que nunca puede ser origen de discriminaciones. Asimismo, se evaluará el desarrollo de actitudes de comprensión y tolerancia hacia las lenguas y sus hablantes.

TERCER CICLO

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

Participación en situaciones comunicativas de relación social especialmente las destinadas a favorecer la convivencia (debates o dilemas morales destinados a favorecer la convivencia).

Actitud de cooperación en la comprensión y producción oral de los textos, manifestando interés por ofrecer la información de manera estructurada, adecuada y veraz, teniendo en cuenta los puntos de vista de los demás.

Valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas y gestos adecuados).

Comprensión de textos orales procedentes de la radio, de la televisión o de Internet con especial incidencia en la noticia, la entrevista, el reportaje infantil y los debates y comentarios de actualidad, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos.

Distinguir la información de la opinión en debates relacionados con temas de impacto o con la vida diaria de los niños.

Valoración de los medios de comunicación social como instrumento para aprender y acceder a la información y a las experiencias de otras personas y como instrumento básico en la formación como ciudadanos.

Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social mediante simulación o participación para ofrecer y compartir información y opinión.

Comprensión y producción de textos orales para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano, de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (exposiciones de clase, entrevistas o debates).

Selección de la información relevante y relación del conocimiento propio con la información procedente de diferentes textos orales, preferentemente formales, para ampliar y dar sentido a los aprendizajes, realizando operaciones como identificación, comparación, clasificación, interpretación o inferencia.

Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

Uso de documentos audiovisuales como medio de obtener, seleccionar y relacionar con progresiva autonomía, informaciones relevantes para aprender (identificación, clasificación, comparación).

Desarrollo de estrategias básicas para la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y verbal, interpretación de la lengua no verbal, de los conocimientos previos sobre el tema y de conocimientos y experiencias transferidas desde las lenguas que se conozca.

Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas.

Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y de los demás y para regular la propia conducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

Bloque 2. Leer y escribir.

Comprensión de textos escritos:

Reconocimiento de estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas para facilitar la comprensión.

Comprensión de la información relevante en textos propios de las situaciones cotidianas de relación social: correspondencia, normas, programas de actividades, convocatorias, planes de trabajo o reglamentos.

Utilización de dichos textos para la organizar, regular y evaluar la actividad propia del ámbito escolar.

Reconocimiento de determinado recursos paratextuales para localizar la información relevante como compaginación, recursos tipográficos o códigos alfa-numéricos.

Valoración de los textos escritos como idóneos para organizar las relaciones sociales y la convivencia.

Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación social (incluidas webs infantiles y juveniles).

Lectura de noticias, entrevistas y las cartas al director, para obtener información general, localizando informaciones destacadas.

Distinción entre información y opinión reconociendo algunos géneros informativos –noticia– de otros argumentativos –cartas al director– relacionadas con temas de actualidad o con la vida diaria de los niños.

Valoración de la prensa como medio de información y como elemento básico en la formación para la participación ciudadana.

Comprensión de textos del ámbito escolar, en soporte papel o digital, para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso social

(folletos informativos o publicitarios, prensa, programas, fragmentos literarios).

Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender (comparación, clasificación, identificación e interpretación) con especial atención a los datos que se transmiten mediante gráficos, esquemas y otras ilustraciones.

Utilización de enciclopedias y de publicaciones especializadas para la elaboración del conocimiento.

Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación para la localización, selección y organización de información.

Uso de las bibliotecas, incluyendo las virtuales, de forma cada vez más autónoma, para obtener información y modelos para la producción escrita.

Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

Actitud crítica ante los mensajes producidos en cualquier ámbito –social, medios de comunicación, escolar– que supongan cualquier tipo de discriminación.

Composición de textos escritos:

Composición de textos propios de situaciones cotidianas de relación social (correspondencia, normas, programas, convocatorias, planes de trabajo...)

Utilización de las características usuales de esos géneros para su composición: organización de la información, fórmulas lingüísticas estandarizadas, aspectos de compaginación, tipografía...

Uso de dichos textos para la organizar, regular y evaluar la actividad propia del ámbito escolar.

Composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre hechos y acontecimientos significativos con especial incidencia en la noticia, la entrevista, la reseña de libros o de música..., en situaciones simuladas o reales.

Composición de textos propios del ámbito académico para obtener, organizar y comunicar información, (cuestionarios, encuestas, resúmenes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones...)

Utilización de elementos gráficos y paratextuales para facilitar la comprensión (ilustraciones, gráficos, tablas y tipografía).

Valoración de la escritura como instrumento de relación social, de obtención y reelaboración de la información y de los conocimientos.

Utilización progresivamente autónoma de programas informáticos de procesamiento de texto.

Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto por la norma ortográfica.

Bloque 3. Educación literaria.

Lectura personal, silenciosa y en voz alta, de obras adecuadas a la edad e intereses.

Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual en diferentes soportes.

Lectura comentada de poemas, relatos y obras teatrales teniendo en cuenta las convenciones literarias (géneros, figuras.), y la presencia de ciertos temas y motivos recurrentes.

Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y de expresión de las preferencias personales.

Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, como hecho cultural y como recurso de disfrute personal.

Uso de la biblioteca del centro y participación en actividades literarias.

Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.

Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos.

Dramatización y lectura dramatizada de textos literarios.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua.

Conocimiento de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.

Uso de las normas de acentuación con conocimiento de las excepciones provocadas por la acentuación de las vocales en hiato y algunos acentos diacríticos.

Interés por la norma ortográfica y consulta progresivamente autónoma ante las dudas.

Utilización de procedimientos de derivación, comparación, contraste..., para juzgar sobre la corrección de las palabras y generalizar las normas ortográficas.

Comparación y transformación de enunciados mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación, y recomposición, para juzgar sobre la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.

Identificación de las relaciones entre los elementos del contexto de la situación y las formas lingüísticas en los discursos orales y escritos: deixis personal y temporal.

Reflexión, uso y definición intuitiva de la terminología siguiente en las actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; sílaba tónica y átona; enunciado: frase y oración; tipos de enunciados: declarativo, interrogativo, exclamativo, imperativo; enlaces: preposición y conjunción; grupo de palabras: núcleo y complementos; adjetivo; tiempo verbal (pretérito indefinido, pretérito imperfecto y el pretérito perfecto); persona gramatical; modo imperativo e infinitivo; sujeto y el predicado; complementos del nombre y complementos del verbo.

Comparación de estructuras sintácticas diversas para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones del significado.

Inserción y coordinación de oraciones como procedimientos propios de la explicación.

Exploración y reflexión sobre las posibilidades del uso de diversos enlaces entre oraciones (causa, consecuencia, finalidad, contradicción, condición) en relación con la composición de textos.

Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración, sujeto y predicado.

Transformación de oraciones de activa en pasiva y viceversa, con la finalidad de construir los conceptos de agente y objeto para la comprensión de determinados textos.

Utilización del paso de estilo directo a estilo indirecto en la narración.

Bloque 5. La lengua y los hablantes.

Reconocimiento de los elementos del contexto comunicativo como factores que inciden en la selección de las formas orales o escritas del intercambio comunicativo.

Uso los registros adecuados en los diferentes contextos de comunicación en que viven los alumnos.

Reconocimiento de las diferencias más relevantes entre el uso oral y el uso escrito: el problema del registro en la lengua que se escribe.

Conciencia positiva de la variedad lingüística existente en el contexto escolar y social.

Conocimiento sobre las características de las formas dialectales geográficas del español.

Reconocimiento de la lengua como un conjunto de dialectos.

Localización de las lenguas de España y valoración positiva de esta riqueza lingüística, evitando los prejuicios sobre las lenguas y sus hablantes.

Criterios de evaluación

1. Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.

Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Conviene advertir que dichas competencias requieren capacidad para observar las situaciones comunicativas –finalidad, número y características de los participantes, lugar donde se produce el intercambio...– y para determinar sus características, de forma consciente, y proceder de manera adecuada a cada contexto. Debe ser también objeto de valoración la habilidad para iniciar, sostener y finalizar conversaciones.

2. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera coherente conocimientos, hechos y opiniones.

Este criterio debe evaluar si se expresan de forma organizada y coherente, según el género y la situación de comunicación. Han de ser capaces de seleccionar los contenidos relevantes y expresarlos usando el léxico, las fórmulas adecuadas y los recursos propios de estas situaciones, como tono de voz, postura y gestos apropiados. Se debe valorar la capacidad de producir de forma oral relatos y exposiciones de clase, así como la de explicar en voz alta las reflexiones sobre los aspectos que se aprenden.

3. Captar el sentido de textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas, opiniones y valores no explícitos.

Se trata de evaluar la competencia para obtener, seleccionar y relacionar informaciones procedentes de los medios de comunicación y del contexto escolar, especialmente las de tipo espacial, temporal y de secuencia lógica.

Igualmente pretende evaluar si son capaces de aprender más allá del sentido literal del texto y de realizar deducciones e inferencias sobre su contenido, de distinguir información y opinión y de interpretar algunos elementos implícitos como la ironía o el doble sentido. Asimismo, se quiere evaluar si han desarrollado cierta competencia para reflexionar sobre los mecanismos de comprensión de los textos y la utilidad para aprender a aprender que comporta la reflexión sobre los procedimientos utilizados.

4. Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias en la lectura de textos determinando los propósitos principales de éstos e interpretando el doble sentido de algunos

Este criterio quiere evaluar si son capaces de buscar, localizar y seleccionar información o ideas relevantes que aparecen explícitas en los textos –convocatorias, programas de actividades, planes de trabajo– actuando de modo acorde a lo que en ellas se indica; informarse sobre hechos próximos a su experiencia en los medios de comunicación, utilizando la lectura rápida de titulares y entradillas para anticipar el contenido global; utilizar del subrayado y otras técnicas para determinar las ideas principales y las secundarias explícitas en los textos escolares.

También se debe evaluar la capacidad para trascender el significado superficial y extraer inferencias directas: inducir acontecimientos predecibles, deducir el propósito

de los textos o identificar algunas generalizaciones. Incluso captar el doble sentido o las ironías.

En los textos literarios, se debe evaluar la identificación de las ideas principales de algunos poemas o la capacidad para seguir relatos no lineales, y también la habilidad para comprender las relaciones entre los personajes de las historias, cuando no aparecen explícitos o anticipar determinados acontecimientos

5. Interpretar e integrar las ideas propias con las contenidas en los textos, comparando y contrastando informaciones diversas, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.

Este criterio de evaluación pretende constatar que alumnos e alumnas son capaces de manejar con progresiva autonomía informaciones contenidas en textos diversos, así como de haber incorporado a la actividad lectora estrategias de comprensión como identificar el propósito del escrito, utilizar indicadores textuales, avanzar y retroceder, consultar en diccionarios, o buscar información complementaria).

Este criterio pretende también evaluar tanto la comprensión a través de la lectura en voz alta que debe realizarse ya con fluidez y entonación adecuadas, como la lectura silenciosa, valorando el progreso en la velocidad y la comprensión.

6. Narrar, explicar, describir, resumir y exponer opiniones e informaciones en textos escritos relacionados con situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, relacionando los enunciados entre sí, usando de forma habitual los procedimientos de planificación y revisión de los textos así como las normas gramaticales y ortográficas y cuidando los aspectos formales tanto en soporte papel como digital.

Este criterio trata de verificar que son capaces de expresarse por escrito de forma coherente y siguiendo los pasos propios del proceso de producción de un escrito (planificación, escritura del texto, revisión). Deberán ser capaces de producir textos propios de las relaciones interpersonales en el aula –cartas, normas, programas de actividades, convocatorias, planes de trabajo colectivos–, de los medios de comunicación social referidos a hechos próximos a su experiencia –noticia, entrevista, reseña de libros o de música, carta al director–, así como los de uso habitual en otras áreas de aprendizaje. De manera especial, se debe evaluar la capacidad para elaborar los textos que permiten progresar en la autonomía para aprender –resúmenes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones–.

En el ámbito literario, se evaluará la capacidad para recrear poemas o relatos utilizando determinados recursos como la rima, o el ritmo en los poemas.

En todos los escritos, tanto en papel como en soporte digital, se evaluará la automatización de las normas ortográficas de aparición frecuente y la resolución de dudas ortográficas mediante la utilización de los apoyos pertinentes (diccionarios, apuntes...)

7. Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo así como las características de la narración y la poesía, con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.

Este criterio evalúa la capacidad de disfrutar de forma autónoma con los textos literarios adecuados a la edad y al ciclo, de comprender el sentido de éstos gracias a la interpretación de algunas convenciones específicas, como los temas recurrentes, los elementos del relato literario, la rima, la medida, las comparaciones y la metáfora. Hay que evaluar igualmente la iniciativa y la adquisición de una actitud positiva hacia la lectura. Se valorará la capacidad de usar recursos expresivos y creativos, en tareas de dramatización, recreación o memorización de poemas y otros textos.

8. Utilizar las bibliotecas, videotecas, etc. y comprender los mecanismos y procedimientos de organización y

selección de obras y otros materiales. Colaborar en el cuidado y mejora de los materiales bibliográficos y otros documentos disponibles en el aula y en el centro.

En este criterio se evalúa si son capaces de usar las bibliotecas a su alcance de forma activa y autónoma, si han desarrollado el gusto por la lectura y las actitudes y procedimientos necesarios para ser usuarios habituales de las mismas. Se debe valorar también el conocimiento del funcionamiento y organización de las bibliotecas, así como la capacidad de colaborar en su mantenimiento y cuidado.

9. Identificar cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

Se trata de evaluar la habilidad para observar y reconocer los efectos que inserción, supresión, cambio de orden, segmentación, recomposición, producen en los enunciados y en los textos, de modo que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresión oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensión y se utilice esta reflexión en la mejora de dichas actividades.

Dichos procedimientos de análisis deben permitir considerar el texto de manera crítica; reflexionar sobre el contenido del texto y evaluarlo; considerar y evaluar su estructura, el uso del lenguaje, los recursos literarios, o el punto de vista y el oficio del autor.

10. Usar algunas estrategias para aprender a aprender, como hacer preguntas pertinentes para obtener información, pedir aclaraciones, utilizar diccionarios bilingües y monolingües, acompañar la comunicación con gestos, buscar, recopilar y organizar información en diferentes soportes, utilizar las TIC para contrastar y comprobar información, e identificar algunos aspectos que le ayudan a aprender mejor.

Este criterio pretende evaluar la utilización de estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como la petición de ayuda y aclaraciones, el uso cada vez más autónomo de recursos para aprender como diccionarios, libros de consulta y algunos medios tecnológicos básicos. También se evaluará la capacidad de ir valorando sus progresos y la adquisición de cierta autonomía en el uso espontáneo de la planificación y revisión de las producciones orales y escritas. Se trata de acompañar el uso y la para mejorar la producción y revisión de sus textos para lograr una mejor comunicación.

11. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística básica en las actividades de producción y comprensión de textos.

Este criterio trata de comprobar si se han adquirido los conocimientos gramaticales básicos sobre la lengua. Se pretende constatar que emplean estos aprendizajes en la realización y revisión de sus textos para lograr una mejor comunicación. Asimismo, se valorará el uso de la terminología que permita discutir algunos problemas lingüísticos, ordenar las observaciones realizadas y explicar lo que se ha aprendido. Al final de la etapa estos contenidos incluyen las denominaciones de los textos, los elementos que constituyen los enunciados, el conocimiento de las distintas clases de palabras (nombre, adjetivo, verbo, etc.) y nociones básicas sobre cómo están formadas (variaciones de género y número, de tiempo, número y persona, prefijos y sufijos frecuentes, etc.)

12. Conocer la variedad de dialectos de lengua española, su extensión geográfica dentro y fuera del estado y valorar este hecho como consubstancial a las lenguas.

Se trata de comprobar que el alumnado ha adquirido conocimiento sobre las diferentes variedades dialectales del español y su extensión geográfica, nombrando las características esenciales de algunos dialectos, y valorando estos hechos como muestra de la riqueza lingüística

tica y no como hechos que originan discriminación entre los hablantes.

13. Conocer las lenguas de España, los ámbitos geográficos en que se hablan y valorar la diversidad lingüística como hecho enriquecedor de nuestra cultura.

Con este criterio se debe evaluar el reconocimiento de las diferentes lenguas de España, el nombre de las mismas, su presencia en cada ámbito lingüístico, así como alguna característica de las mismas, atendiendo a su origen como elemento de proximidad o bien diferenciador. Al mismo tiempo, se debe evaluar el reconocimiento de la variedad lingüística como consubstancial a la naturaleza humana. Atenderemos a la necesidad del reconocimiento de estas lenguas como propias de cada comunidad lingüística y como hecho enriquecedor y que nunca puede ser origen de discriminaciones. Asimismo, se evaluará el desarrollo de actitudes de comprensión y tolerancia hacia las lenguas y sus hablantes.

Orientaciones metodológicas y para la evaluación

La metodología es el instrumento principal para el desarrollo del currículo. Son las opciones metodológicas las que facilitan o dificultan el progreso en las competencias básicas, que en el caso de esta área se orienta prioritariamente a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística aunque en su desarrollo se incide también en otras competencias como se ha explicado anteriormente.

La intervención didáctica en esta área se ha de guiar por la consideración del lenguaje como actividad que tiene como funciones básicas la comunicación y la representación de la realidad física y social. El lenguaje se adquiere y se desarrolla a partir de las aptitudes humanas para el habla, mediante los intercambios en contextos sociales determinados. Por la interacción, los niños aprenden a conferir significados a los signos que intercambian entre ellos y con las personas adultas y a usarlos con finalidades diversas, y se apropian de las unidades y reglas de la lengua de su entorno, así como de las normas que regulan el habla como actividad social.

Este aprendizaje no es una actividad mimética, sino que supone la construcción de sucesivos sistemas de reglas lingüísticas y de normas socio-comunicativas, así como la evaluación y reelaboración continua de estos sistemas de acuerdo con las nuevas necesidades y experiencias.

La función primaria del lenguaje es la comunicación. Así pues, es un saber que ha de ser construido por los niños y las niñas movidos por una necesidad de comunicar algo. Este es quizá el primer principio metodológico: se ha de hablar, leer y escribir partiendo de un propósito, de un motivo que nos empuje a hacerlo, como contar una experiencia, enviar una carta a un amigo, resolver un conflicto, solicitar al ayuntamiento fuentes en el patio, leer un cuento, recomendar una lectura, explicar la digestión de los rumiantes o establecer normas para utilizar el patio.

La escuela incidirá en este proceso de desarrollo de la competencia comunicativa en la medida en que facilite al alumnado ayudas para que logre un funcionamiento individual y autónomo en situaciones concretas, en la medida en que se le facilite el aprender con los demás y a reflexionar sobre sus procesos de aprendizaje para aprender a aprender. Por tanto, en las actividades de enseñanza se debe equilibrar el uso de la lengua con la reflexión sobre ese uso.

Aprender a leer y a escribir:

A leer se aprende leyendo y a escribir, escribiendo en contextos reales de comunicación y con la ayuda del adulto para guiar el proceso de producción y de reflexión sobre la lengua escrita. Naturalmente este es un proceso complejo que dura toda la vida que depende de condiciones sociales y personales y que está muy mediatizado por

la intervención didáctica que puede optimizar extraordinariamente este proceso.

El aprendizaje inicial de la lectura y la escritura es objetivo prioritario del inicio de la etapa. Los niños y niñas del primer ciclo de primaria tienen ya adquiridos algunos conocimientos sobre el modelo de lengua que aparece en los escritos y sobre el sistema de escritura y han disfrutado de numerosas experiencias de lectura y escritura. La acción docente debe recoger esos conocimientos y reconocerlos como el bagaje de cada uno para continuar aprendiendo, en relación a los textos que deben leer y escribir en ese momento. Continuar con la apropiación del código en primer y segundo curso de primaria significa dar continuidad a los conocimientos que ya tienen los niños y aprovecharlos en aras de la comprensión y producción de textos nuevos, de mayor calidad y complejidad. Es necesario partir siempre de los conocimientos previos de niños y niñas, que a estas edades puede ser bastante desigual. Por regla general, los niños se encuentran al inicio de la etapa en la fase de representación silábica de la escritura, son capaces de asociar a cada letra una sílaba, pero quizá todavía todos no conocen el valor alfabético de la representación.

El aprendizaje del código escrito se hará a partir de tareas funcionales y no mecánicas, de situaciones reales y comunicativas de uso de la lengua. Los contextos simulados o reales que acojan las actividades de lectura y escritura deben ayudar a que éstas tengan sentido para los niños, sean participativas y que cada persona aprenda aquello que necesita para seguir con su propio proceso de reconstrucción del sistema.

Así pues, la actividad de leer y escribir debe ir más allá del aprendizaje de las letras y de las relaciones fonografía, para adentrarse de forma interrelacionada en la producción y la comprensión de textos. Incidiendo, al tiempo que se enseña el código, en la adquisición de conocimientos relacionados con los textos.

El docente debe acompañar en este camino particular de reconstrucción del sistema de escritura, desde el punto en donde se encuentre cada niño al finalizar la educación infantil y planificará las actividades necesarias para descifrar o reconocer letras o signos gráficos en el marco de la lectura y la escritura de textos.

Uno de los objetivos prioritarios del primer ciclo es ayudar a consolidar los aspectos relacionados con el código, el avance en los conocimientos sobre segmentación de palabras, el orden en los elementos de la frase, la acentuación, la organización espacial del texto, etc., lo que se hará siempre en actividades de producción y de comprensión significativas, con sentido y en las que el niño vea la funcionalidad y la utilidad de lo que está aprendiendo.

Aprender a escribir es aprender a escribir textos y no a traducir el código oral, por ello se deberán recorrer todos los momentos de producción de un texto:

Planificación: elaboración colectiva con ayuda del docente de pre-textos orales en donde se ayudará a los niños a ir iniciándose en los procesos de planificación con preguntas como: ¿para qué vamos escribir? ¿qué queremos comunicar? ¿a quién le dirigimos el escrito? ¿cómo será nuestro texto? ¿qué debemos aprender para escribirlo?

Textualización. Resulta conveniente ayudar a los niños y niñas a pensar sobre qué y cómo escribimos y para ello, las elaboraciones colectivas o en pequeños grupos son especialmente pertinentes. Se utilizarán modelos y se realizará una relectura constante para detectar omisiones, saltos, etc.

Corrección: a estas edades está muy centrada en el código alfabético, la separación de palabras, a la puntuación y a la concordancia. Para ayudarles a mejorar las producciones, es adecuado utilizar procedimientos que

faciliten la reflexión como traslaciones, conmutaciones, ampliaciones o reducciones a frases, etc. Igualmente, la reflexión sobre el texto debe incidir en la veracidad, pertinencia y orden de las ideas, de acuerdo con los objetivos marcados en la propia planificación.

Respecto a la lectura, en el primer ciclo debe consolidarse la etapa alfabética (es decir aquella en que el aprendiz ya conoce la relación sonido-grafía) y el uso de la puntuación en contextos significativos, utilizando textos adecuados a sus posibilidades de aprendizaje y en los que se le enseñe a inferir, anticipar y relacionar informaciones. De nuevo la metodología está en relación a la necesidad de situar la lengua en un contexto real de uso. Enseñar a leer es enseñar a extraer informaciones de los textos y a realizar con los niños operaciones de comprensión: de dotar de sentido al texto, de extraer conclusiones, de relacionar con otros textos, de recoger informaciones anteriores, de emocionarse, de divertirse, etc. Por ello, dedicar un tiempo específico y consciente a enseñar a leer diversos textos significa aprovechar las situaciones de lectura en todas las áreas de currículum, para profundizar en las operaciones necesarias para desarrollar la comprensión y para enseñar las peculiaridades de cada tipo de texto.

En el segundo y tercer ciclo, una vez adquirido el código escrito, la lectura y la escritura adquieren un carácter más autónomo y pueden trabajarse a un nivel mayor de profundidad. No hay que olvidarse de avanzar especialmente en los procedimientos de lectura y de redacción de textos cada vez más complejos y relacionados con los usos sociales o de aprendizaje. Los diferentes textos requieren cada vez más conocimientos para poder ser leídos o compuestos. La ayuda que el docente debe prestar a los niños y niñas tendrá como finalidad conseguir esa autonomía que proviene del aprendizaje.

Aprender a escuchar, a hablar y a conversar:

En la comunicación oral el alumnado de primaria posee ya unos conocimientos bastante avanzados sobre la lengua oral. No obstante, lo más habitual es que conozca exclusivamente los usos coloquiales e informales propios de los intercambios comunicativos en el aula y en el ámbito familiar. En la escuela existen numerosas ocasiones de continuar avanzando en estos usos, de forma que cada vez el alumnado adopte actitudes más respetuosas y aproveche mejor las situaciones informales para ser un buen usuario de la lengua.

No obstante, el papel de la escuela consiste en enseñar a comprender y a expresarse mediante textos orales de mayor formalidad. Para ello se deben crear situaciones en las que ese uso tenga sentido porque respondan a verdaderos intereses de comunicación social o escolar. En dichas situaciones es necesario fijar contenidos propios de los usos orales (comprensión de aspectos no verbales, anticipación y relación de las informaciones, tono y volumen, adecuación al público, orden y uso de reformulaciones en la exposición, fórmulas de cortesía, control postural, etc.) que deben ser enseñados de forma explícita, mediante actividades específicas en un horario concreto y con unos medios para llevarlas a cabo (como grabaciones en audio o vídeo para que los niños puedan observar y mejorar las producciones propias o de otros).

La enseñanza de la lengua oral requiere actividades específicas como comentarios e interpretaciones colectivos sobre las informaciones recibidas de forma oral; o planificaciones y ensayos de las producciones previos a la situación de comunicación real. La adquisición de la competencia comunicativa oral no puede dejarse a expensas de que el modelo que constituye el docente cale en los niños. Es necesario aprovechar las situaciones que nos ofrecen los medios de comunicación, la interacción social en el entorno o las situaciones escolares, para enseñar explícitamente las normas convencionales y estrictas que

rigen los diferentes intercambios orales. La creación de otras situaciones que no aparezcan de manera natural en el contexto escolar completará el repertorio de ocasiones de enseñanza de la lengua oral. Enseñar a comprender noticias, narraciones históricas, exposiciones sobre temas prefijados; enseñar a narrar en público o a exponer un tema preparado al efecto son actividades que requieren por lo tanto una atención especial en la etapa.

Los diferentes contextos de comunicación oral deben ser analizados y planificados con los niños para que alcancen niveles de éxito en sus producciones y se acostumbren a realizar un trabajo específico con el texto oral más allá de su mero uso en contextos familiares o coloquiales en el aula.

La educación literaria:

La presencia del texto literario en la escuela requiere acompañar a los niños y niñas en el camino de la percepción de lo más específicamente literario, de la belleza y el placer que proporciona este tipo de lectura. Se deberán diseñar experiencias literarias en diferentes soportes y para ayudar a descubrir las peculiaridades de estos géneros con la finalidad de disfrutar de ellos.

La comprensión de textos literarios requiere situarse en el mundo de lo imaginario y aceptar convenciones lejanas a la lógica habitual de los textos informativos o narrativos de hechos reales. La presencia del texto literario no puede ser anecdótica en la educación primaria. A lo largo de la etapa, el alumnado debe ir creciendo acompañado de textos literarios que se adecuen a sus inquietudes, a sus necesidades afectivas y sociales. La educación literaria en las aulas no puede relegarse a una franja residual del horario sino que debe estar presente en todos los espacios en los que se pueda leer por placer, incentivando la lectura también fuera de la clase, para formar lectores competentes que sepan hacer de la literatura un instrumento para su propio beneficio y disfrute del ocio personal. En este sentido, el docente deberá buscar y ofrecer textos adecuados, situarse en la mente infantil para seleccionar los que se propone, ayudando a captar la emoción o el interés estético que poseen.

Las lecturas colectivas, las dramatizadas, las exposiciones de reseñas o relatos preferidos deben de ser actividades habituales en el aula. El maestro debe ser lector usual de los textos literarios infantiles para compartir su significado y para ayudar a niños y niñas a incorporarse de forma progresiva al mundo de la ficción. Leer con ellos y compartir las sensaciones y los pensamientos que el texto despierta es una buena manera de enseñar a leer textos literarios y de condicionar positivamente el desarrollo del gusto por la lectura literaria.

Una gran fuente de textos adecuados a la etapa se encuentra en la literatura infantil actual y en los cuentos tradicionales, populares y de tradición oral. Las adaptaciones de los grandes clásicos, siempre que se trate de obras pertinentes para la edad y efectuadas con la debida calidad literaria, pueden ser recomendables. También la poesía y el teatro infantil ofrecen ocasiones para la formación literaria y el acceso a otros esquemas textuales y de significado. Es importante enseñar a descubrir las propias preferencias diversificando opciones y facilitando la elección personal dentro de criterios de calidad de la obra, adecuación a las capacidades de comprensión (autónoma o con ayuda) y variedad, equilibrando lo tradicional o clásico con las creaciones actuales.

La reflexión sobre la lengua:

Enseñar a reflexionar y a usar la reflexión para mejorar la producción y comprensión de los textos orales y

escritos constituye otro de los núcleos de la enseñanza lingüística.

El conocimiento gramatical ha de ser fuente constante de resolución de problemas para mejorar las producciones iniciales, orales o escritas, para comprender los mensajes de los diferentes los ámbitos de uso, para explicar en qué en que se basa un error –de redacción, de organización, gramatical, ortográfico– o para justificar los aciertos en esos campos y así poder utilizar estos razonamientos en otras ocasiones.

Los procesos de producción de textos orales formales deben ser planificados. En esta parte del proceso se debe orientar al alumnado ofreciendo pautas y modelos que le permitan reflexionar sobre los contenidos gramaticales seleccionados para enseñar en esa situación, dando razones de las posibilidades de expresión y de los mecanismos que la lengua pone a disposición para cada texto en concreto.

No se trata de enseñar teoría gramatical o lingüística sino de fomentar un uso de la lengua eficaz y satisfactorio, en función de cada situación. La enseñanza de la gramática debe llevarse a cabo a través del diálogo y la reflexión colectiva; de la escucha de las hipótesis de los niños y niñas; de la búsqueda de soluciones a los problemas de comunicación planteados en las diferentes situaciones. Debe incorporar el uso del lenguaje específico para hablar de la lengua, buscando una terminología sencilla y ampliamente aceptada para construir conceptos elementales que ayuden a comprender el funcionamiento del sistema, sus regularidades o sus excepciones.

Acompañar al alumno en la comprensión y la producción de textos, orales y escritos, permite hacerle reflexionar sobre los diferentes problemas que estos procesos implican. La reflexión sobre los mecanismos y las características de los textos debe ser tarea habitual en el aula, siempre dentro de contextos con sentido que requieran cada vez mayores conocimientos para avanzar en los aprendizajes. En la planificación de textos, orales o escritos, se debe acompañar al alumno en la toma de decisiones sobre la adecuación al contexto más o menos formal, la selección temática y estructural, la adaptación a los interlocutores y la adecuación al espacio y tiempo de la enunciación.

En textualización y corrección, la escritura compartida entre iguales y con el adulto ayudará a escribir cada vez más autónomamente y con mayor seguridad. Estas actividades de producción deben ir acompañadas esencialmente de la reflexión para decidir sobre los problemas y alternativas que el sistema de la lengua nos ofrece (expansiones, reducciones, cambios léxicos, sustituciones).

Igualmente, en las actividades de lectura o comprensión de mensajes orales se debe ayudar a utilizar los indicios contextuales para interpretar el texto, situándolo en el contexto de producción (real o de ficción) y en las finalidades de la comunicación.

Los errores y las interferencias con otras lenguas o variedades son indisolubles del proceso de aprendizaje y deben ser objeto de reflexión para lograr avances. Cabe destacar también que los conocimientos procedentes de las lenguas familiares del alumnado, hoy en muchos casos diferentes de la lengua escolar, o de la lengua extranjera, deben considerarse como parte de la competencia lingüística común y deben considerarse para comprender sus hipótesis sobre el uso y funcionamiento de la lengua, sus avances o sus errores, y deben ser tenidos en cuenta para relacionarlos con los nuevos conocimientos.

Aprender lengua cuando se trabajan otras áreas:

La lengua es el instrumento fundamental de aprendizaje, cualquier tarea escolar se apoya en usos lingüísticos concretos y, por ello, aprender cualquier contenido requiere el dominio de estos usos. La verbalización –oral o escrita– del conocimiento es imprescindible para su

adquisición y esto se produce mediante la utilización de géneros textuales específicos generados en el ámbito escolar: resúmenes, esquemas, reseñas, explicaciones, exposiciones en público..., es decir, los textos que sirven para aprender. Por ello, la interrelación entre el trabajo que se produce en la clase de lengua y el que se da en el resto de las áreas ha de ser permanente. Escribimos, leemos, hablamos y conversamos para aprender materias diversas pero también, de modo privilegiado en nuestra área, para aprender los usos de la lengua que nos permiten hacerlo.

En Educación primaria el maestro del área de lengua castellana y literatura es normalmente la misma persona que enseña otras materias (matemáticas, conocimiento del medio, etc.), este hecho ha de facilitar una retroalimentación en la intervención didáctica aplicada al conjunto de las áreas. Si el alumnado ha de construir conocimientos de todas las áreas mediante el uso de textos, parece obvio que deba aprender a utilizarlos de modo consciente: reflexionando sobre las condiciones de uso, sobre las características de dichos textos y también sobre la organización y el modelo de lengua que en ellos aparece. De este modo se puede mejorar la comprensión y la capacidad de comunicar conocimiento y con ello el aprendizaje y la metacognición. Todo esto implica que cualquier situación en el aula, en el trabajo de cualquier área pueda darse también una clase de lengua y viceversa.

Por ello, este currículo está organizado en los distintos ámbitos en los que se produce la comunicación: el de las relaciones sociales, el de los medios de comunicación, el literario y, el ámbito académico, al que se le ha dado una importancia especial ya que es el que mayor peso tiene en la escuela, el de mayor presencia en el resto de las áreas y, por tanto, el que más van a utilizar a lo largo de su vida académica. Es prioritario, pues, dedicarle una atención especial a su comprensión y composición lo que puede hacerse, insistimos, tanto en la clase de Conocimiento del medio, por poner un ejemplo, como en la de Lengua y en cualquier situación en la que estos textos se utilicen. Discutir y producir textos resultantes del trabajo escolar, buscar informaciones en fuentes diversas, seleccionarlas o relacionarlas, dar cuenta de ellas a los demás, son procedimientos que ayudan al desarrollo lingüístico y cognitivo.

El uso de bibliotecas y de las tecnologías de la comunicación y de la información son indisolubles hoy de cualquier aprendizaje y especialmente del lingüístico. Hay que propiciar en el área el uso de todo tipo de información y modelos lingüísticos. El uso de estos recursos ha de ser planificado como un contenido inherente al área: enciclopedias en la red, procesadores de texto, correctores, gramáticas, han de formar parte de la actividad escolar. Estos medios constituyen además un acceso rápido, sencillo y gratuito a gran cantidad de obras de referencia y consulta. Por ello, la enseñanza de la lengua debe beneficiarse de estas posibilidades al tiempo que se contribuye al desarrollo de la competencia en el uso de las tecnologías de la comunicación y la información. Con ello se abren enormes posibilidades para el aprendizaje lingüístico y ocasión para la interacción, oral y escrita, con otros hablantes en situaciones reales y contextualizadas.

Los programas educativos informáticos, los programas de gestión (procesadores de texto y gestores de correo) e Internet, deben ser un instrumento cotidiano para aprender y para aprender lengua. Además pueden ser herramientas motivadoras en la elaboración de tareas de creación, investigación, análisis, selección y reelaboración de información. La utilización de estas tecnologías reafirma el uso de la lengua con fines comunicativos, y favorece la adquisición de destrezas orales y escritas: vocabulario, ortografía, redacción de textos, presentaciones adecuadas o relaciones interpersonales.

Orientaciones para la evaluación

La evaluación en la clase de lengua es el instrumento básico de apoyo a los docentes y al alumnado en el proceso de enseñanza y aprendizaje y ha de permitir la observación de la capacidad para resolver los problemas de comunicación. Por ello, es indisoluble de los procesos de comprensión y de producción de textos, ya que es durante el proceso cuando se han de observar tanto las dificultades como los logros y avances. Todo ello con una doble finalidad: tomar decisiones sobre la manera de enseñar y conocer los aprendizajes del alumnado.

La evaluación de los conocimientos lingüísticos debe constituir en sí misma un mecanismo de aprendizaje para los propios niños y debe darles pautas para que actúen cada vez con mayor autonomía.

La evaluación debe permitir al docente, además de evaluar los aprendizajes de sus alumnos, valorar todos los factores que intervienen en la enseñanza, como la adecuación de los objetivos, actividades, tareas, procedimientos y recursos utilizados, las dificultades encontradas, sus posibles causas y las estrategias que hay que desarrollar para superarlas. Es decir, evaluar el proceso de enseñanza para ajustarlo en función de los procesos y de los resultados. Para evaluar se deberán arbitrar medidas y utilizar instrumentos que sirvan a tal fin.

Es importante que tanto los niños como el docente sepan claramente cuáles son los objetivos de aprendizaje, cuáles son los medios que deben manejar para alcanzarlos y cuál es la secuencia de actividades que deben llevar a cabo para comunicar y para aprender. La evaluación, por tanto, se centrará en estos elementos porque evaluar y enseñar son procesos indisolubles.

Evaluar significa conocer lo que van aprendiendo los niños y niñas en relación con producir y comprender textos literarios y no literarios, de llevar a cabo acciones estratégicas para la producción y la comprensión, de reflexionar sobre lo aprendido y sobre lo que se deba aprender, sobre el funcionamiento de la lengua y sobre los recursos disponibles para seguir aprendiendo sobre ella. Así pues, los aprendizajes de los alumnos deben valorarse en el marco de las actividades de producción de textos orales y escritos y en las de comprensión, cada vez mayor, que los textos de uso social y escolar le exijan al alumno. Para ello habrá que planificar instrumentos de evaluación variados y complementarios: grabaciones en audio, observación de exposiciones orales, valoración de los esquemas o guiones que acompañan al discurso oral, revisión de cuadernos de los alumnos para apreciar la continuidad del proceso, registros de observación o diario de clase del docente.

En definitiva, lo que debe caracterizar a un enfoque pedagógico que se proponga el desarrollo de la lengua como instrumento de comunicación y de representación de la realidad es una gran coherencia entre los distintos aspectos de la actividad didáctica.

Lengua extranjera

La mejora sustancial de los medios de comunicación, junto al desarrollo y extensión de las tecnologías de la información y la comunicación, han propiciado un incremento de las relaciones internacionales sin precedente. Por tanto, en la sociedad del siglo XXI hay que preparar a alumnos y alumnas para vivir en un mundo progresivamente más internacional, multicultural y multilingüe. Además, nuestro país se encuentra comprometido como miembro de la Unión Europea en el fomento del conocimiento de otras lenguas comunitarias. Por su parte, el Consejo de Europa en el Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación, establece directrices tanto para el aprendizaje de lenguas como para la valoración de la competencia en las

diferentes lenguas de un hablante. Estas pautas han sido un referente clave en el currículo del área.

El área de Lengua extranjera tiene como objeto formar personas que puedan utilizarla para comprender, hablar y conversar, leer y escribir, por lo que su uso debe ser el punto de partida desde el inicio del aprendizaje. En la Educación primaria se parte de una competencia todavía muy elemental en la lengua extranjera, por ello, durante toda la etapa, serán de gran importancia los conocimientos, capacidades y experiencias en las lenguas que niños y niñas conocen para comprender y construir significados, estructuras y estrategias durante su participación en actos de comunicación. La comprensión de las diferentes situaciones de comunicación y el conocimiento de la estructura de los textos, les ayudará a identificar y adquirir los elementos lingüísticos concretos presentes en un acto comunicativo determinado.

La escasa presencia de las lenguas extranjeras en el ambiente es un factor condicionante, que hace que la mayoría de las oportunidades de aprendizaje se den sólo en el entorno escolar. Normalmente es la situación concreta de la clase de lengua extranjera el único lugar en el que la comunicación en dicha lengua puede llevarse a cabo y por lo tanto su aprendizaje. Esta circunstancia hace necesaria la inclusión de contenidos que incorporen situaciones de comunicación propias de ámbitos diversos además del académico, especialmente los de las relaciones sociales, los medios de comunicación y, con las lógicas adaptaciones, el literario.

El eje del área de Lengua extranjera en este currículo, lo constituyen los procedimientos dirigidos a la consecución de una competencia comunicativa efectiva oral y escrita, en contextos sociales significativos que permita expresarse con progresiva eficacia y corrección y que abarque todos los usos y registros posibles.

El Marco común europeo, define los diferentes estadios del desarrollo de la competencia comunicativa en una determinada lengua, en función de la capacidad del alumnado para llevar a cabo un conjunto de tareas de comunicación que exigen acciones para el cumplimiento de una finalidad comunicativa concreta en un contexto específico. Una actividad comunicativa concreta requiere la utilización del lenguaje oral y escrito y el uso de recursos y estrategias de comunicación, lingüísticas y no lingüísticas, pertinentes al contexto en el que tiene lugar. El objeto del área será pues el aprendizaje de las destrezas discursivas que pueden tener lugar en ámbitos diversos. El alumnado de Educación primaria puede actuar en la mayoría de estos ámbitos en actos de comunicación propios de su edad. De entre estos cabría destacar el ámbito de las relaciones sociales, que incluye las relaciones familiares, las prácticas sociales habituales y las situaciones y acciones cotidianas en el centro escolar; el académico, el relacionado con contenidos del área y de otras áreas del currículo; el de los medios de comunicación y, con las necesarias adaptaciones, el literario. Asimismo, el aprendizaje de una lengua extranjera ha de contribuir al desarrollo de actitudes positivas y receptivas hacia otras lenguas y culturas, y, al mismo tiempo ayudar a comprender y valorar la lengua o lenguas propias.

Los contenidos se han agrupado en bloques que ordenan los elementos de análisis de una realidad compleja, en relación a cuatro centros de atención con características y necesidades específicas en cuanto al proceso de enseñanza y aprendizaje: el lenguaje oral; el lenguaje escrito; los elementos constitutivos del sistema lingüístico, su funcionamiento y relaciones; y la dimensión social y cultural de la lengua extranjera.

Aunque el lenguaje oral y el escrito son dos manifestaciones diferentes de una misma capacidad y en los procesos tanto de aprendizaje como de uso, el hablante se apoya en uno u otro indistintamente, cada uno exige diferentes habilidades y conocimientos por los que los conte-

nidos se refieren a ellos por separado. El bloque 1, Escuchar, hablar y conversar, adquiere, en esta etapa, especial relevancia. La limitada presencia de lengua extranjera en el contexto social, hace que el modelo lingüístico aportado por la escuela sea la primera fuente de conocimiento y aprendizaje del idioma. Los discursos utilizados en el aula son al mismo tiempo vehículo y objeto de aprendizaje, por lo que el currículo ha atendido tanto al conocimiento de los elementos lingüísticos como a la capacidad de utilizarlos para el desempeño de tareas comunicativas. Por otra parte, el modelo lingüístico aportado debe provenir de un cierto número de hablantes para recoger en la mayor medida posible, la variación y matices que un modelo lingüístico ambiental ofrece a los hablantes tanto en el aspecto fonético y prosódico como en la elección de expresiones concretas en situaciones conocidas de comunicación. De ahí la presencia en el currículo del uso de los medios audiovisuales convencionales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

El bloque 2, Leer y escribir, en coherencia con el anterior, pretende la competencia discursiva en el uso escrito. En lengua extranjera los textos escritos son también modelo de composición textual y de práctica y adquisición de elementos lingüísticos. Las lógicas diferencias en la representación gráfica entre las lenguas que se conocen y la lengua extranjera, sugieren el uso y aprendizaje previos de las formas orales. El uso progresivo del lenguaje escrito dependerá del grado de conocimiento del código, que está en relación directa con el grado de seguridad que dicho código ofrezca en la representación gráfica de los sonidos de la lengua. Para superar esta falta de seguridad, el currículo incluye estrategias y recursos como el uso de diccionarios y otros medios de consulta, convencionales o digitales, para la comprensión y composición, con progresivo grado de corrección y complejidad, de todo tipo de textos.

El contacto con la lengua extranjera y su uso en situaciones de comunicación, permiten elaborar a quienes están aprendiéndola, un sistema conceptual elemental sobre su funcionamiento e incluso sobre las variables contextuales o pragmáticas asociadas a la situación concreta y al contenido comunicativo. Este es el objeto del bloque 3, Conocimiento de la lengua, que incluye tanto conocimientos lingüísticos, como contenidos de reflexión sobre el aprendizaje. El punto de partida serán las situaciones de uso que fomenten la inferencia de reglas de funcionamiento de la lengua, que permitan a las niñas y niños establecer qué elementos de la lengua extranjera se comportan como en las lenguas que conoce y qué estrategias le ayudan a aprender mejor, de manera que adquieran confianza en sus propias capacidades.

Por su parte, los contenidos del bloque 4, Aspectos socioculturales y conciencia intercultural, contribuyen a que los niños y las niñas conozcan costumbres, formas de relación social, rasgos y particularidades de los países en los que se habla la lengua extranjera, en definitiva, formas de vida diferentes a las propias. Este conocimiento promoverá la tolerancia y aceptación, acrecentará el interés por el conocimiento de las diferentes realidades sociales y culturales y facilitará la comunicación intercultural.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El estudio de una lengua extranjera contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de una manera directa, completando, enriqueciendo y llenando de nuevos matices comprensivos y expresivos esta capacidad comunicativa general. Un aprendizaje de la lengua extranjera basado en el desarrollo de habilidades comunicativas, contribuirá al desarrollo de esta competencia básica en el mismo sentido que lo hace la primera lengua.

El lenguaje es el principal vehículo del pensamiento humano, la herramienta más potente para la interpretación y representación de la realidad y el instrumento de aprendizaje por excelencia, de ahí que el área, en la medida que contribuye a la mejora de la capacidad comunicativa general, lo hace también a la competencia de aprender a aprender. No obstante, su mayor contribución radica en que el aprendizaje de una lengua extranjera se rentabiliza enormemente si se incluyen contenidos directamente relacionados con la reflexión sobre el propio aprendizaje, para que cada niño y cada niña identifiquen cómo aprenden mejor y qué estrategias los hacen más eficaces. Esa es la razón de la introducción en el currículo de un apartado específico de reflexión sobre el propio aprendizaje. A su vez las decisiones que provoca esta reflexión favorecen la autonomía y, en este sentido, se puede afirmar que la lengua extranjera contribuye también al desarrollo de autonomía e iniciativa personal.

Las competencias citadas están en la actualidad en relación directa con la competencia en tratamiento de la información y competencia digital. Las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen la posibilidad de comunicarse en tiempo real con cualquier parte del mundo y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo incesante de información que aumenta cada día. El conocimiento de una lengua extranjera ofrece la posibilidad de comunicarse utilizándola. Y, lo que es más importante, crea contextos reales y funcionales de comunicación.

Esta área contribuye en buena medida al desarrollo de la competencia social y ciudadana. Las lenguas sirven a los hablantes para comunicarse socialmente, pero también son vehículo de comunicación y transmisión cultural. Aprender una lengua extranjera implica el conocimiento de rasgos y hechos culturales vinculados a las diferentes comunidades de hablantes de la misma. Este aprendizaje, bien orientado desde la escuela, debe traducirse tanto en la capacidad como en el interés por conocer otras culturas y por relacionarse con otras personas, hablantes o aprendices de esa lengua. Al mismo tiempo, el conocimiento de otra lengua y de rasgos culturales diferentes a los propios contribuye a la mejor comprensión y valoración de la propia lengua y cultura y favorece el respeto, el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento, promueve la tolerancia y la integración y ayuda a comprender y apreciar tanto los rasgos de identidad como las diferencias.

Por último, y aunque en menor medida, esta área colabora en el desarrollo de la competencia artística y cultural si los modelos lingüísticos que se utilizan contienen, aun con las limitaciones de esta etapa, producciones lingüísticas con componente cultural.

Objetivos

La enseñanza de la Lengua extranjera en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para la realización de tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia.
2. Expresarse e interactuar oralmente en situaciones sencillas y habituales que tengan un contenido y desarrollo conocidos, utilizando procedimientos verbales y no verbales y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
3. Escribir textos diversos con finalidades variadas sobre temas previamente tratados en el aula y con la ayuda de modelos.
4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, extrayendo información general y específica de acuerdo con una finalidad previa.

5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.

6. Valorar la lengua extranjera, y las lenguas en general como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas y como herramienta de aprendizaje de distintos contenidos.

7. Manifestar una actitud receptiva y de confianza en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.

8. Utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.

9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera y usarlos como elementos básicos de la comunicación.

PRIMER CICLO

Contenidos

Bloque 1. Escuchar hablar y conversar.

Comprensión y uso de las expresiones relacionadas con los hábitos y rutinas para la organización de los espacios, el uso de objetos y materiales y el control del flujo del tiempo durante la jornada escolar.

Escucha y comprensión de mensajes sencillos procedentes de diferentes soportes audiovisuales e informáticos.

Producción de textos orales conocidos mediante la participación activa en rutinas de clase, representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, repitiendo y reproduciendo frases cortas o partes de un poema.

Interacción oral en situaciones reales o simuladas a través de respuestas verbales y no verbales de uso frecuente en las rutinas de comunicación.

Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual, gestual y verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.

Reproducción en grupo de textos orales sencillos, con carácter lúdico o literario (poemas, canciones, cuentos...), repitiendo partes o la totalidad del texto.

Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

Actitud de valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, volumen de voz y ritmo adecuado).

Bloque 2. Leer y escribir.

Lectura de palabras, expresiones y frases sencillas, previamente conocidas a través de interacciones orales reales o simuladas.

Iniciación en el uso de estrategias de lectura: uso del contexto visual y verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce.

Escritura de palabras y frases, conocidas previamente en interacciones orales y lectura posterior, para transmitir y compartir información, o con intención lúdica.

Producción de diferentes textos sencillos a partir de modelos, utilizando expresiones y frases muy conocidas oralmente, para con diversas intenciones comunicativas (hacer un listado, una nota o completar textos).

Iniciación a la utilización de programas informáticos educativos para leer y escribir mensajes sencillos.

Interés por la corrección y la presentación de los textos escritos.

Interés por los textos escritos como medio de expresión y comunicación de experiencias y de organización de la convivencia.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

Conocimientos lingüísticos:

Uso de algunos aspectos elementales fonéticos, de ritmo, de acentuación y entonación, para la comprensión y para la producción oral.

Uso de formas y estructuras básicas en interacciones orales, utilizando las más adecuadas así como los recursos expresivos que apoyen la comunicación: saludar y despedirse; dar las gracias; presentarse; pedir permiso, pedir ayuda; expresar y preguntar por gustos de forma breve; describir de forma elemental cosas de su entorno; decir cómo se siente).

Reconocimiento y uso del léxico y expresiones habituales en el ámbito personal y de las relaciones sociales, a partir de los conocimientos adquiridos en las interacciones reales o simuladas en el aula y de los conocimientos y experiencias adquiridos a través de las lenguas que conoce.

Asociación global de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos que representan expresiones orales conocidas.

Familiarización con el uso de las estrategias básicas de la producción de textos a partir de un modelo: selección del destinatario, propósito y contenido.

Interés por utilizar la lengua extranjera en situaciones variadas.

Reflexión sobre el aprendizaje:

Uso de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales y observación de modelos, para la adquisición de léxico y estructuras elementales de la lengua.

Utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo cooperativo.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

Reconocimiento y aprendizaje de formas básicas de relación social en lengua extranjera.

Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

Criterios de evaluación

1. Participar en interacciones orales muy dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación fácilmente predecibles, con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral.

Con este criterio se evalúa la capacidad de responder de manera sencilla a peticiones, instrucciones o de dar informaciones. Las interacciones tratarán sobre temas conocidos, trabajados previamente o relacionados con necesidades de comunicación inmediatas como saludar y despedirse, presentarse, hablar de gustos, en situaciones comunicativas conocidas como rutinas, hábitos, lenguaje de aula, representaciones, recitaciones o canciones. Se valorará también la capacidad de participación activa en las actividades de aula y el respeto a las normas fundamentales que rigen las interacciones orales: escuchar y mirar a quien habla, esperar turno de palabra, ajustar el volumen de voz, etc.

2. Captar la idea global e identificar algunos elementos específicos en textos orales, con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto.

Con este criterio se evalúa si son capaces de captar progresivamente la idea global de un mensaje oral, en situaciones de comunicación cara a cara, con apoyo gestual y mímico y con las repeticiones necesarias y reconocer y comprender palabras clave y expresiones básicas, relacionadas con actividades de aula o del contexto escolar.

3. Leer e identificar palabras y frases sencillas presentadas previamente de forma oral, sobre temas familiares y de interés.

Este criterio evalúa la capacidad de leer, también en voz alta, y comprender palabras y frases conocidas oralmente a partir de todo tipo de actividades. La lectura se apoyará en elementos visuales y verbales referidos al contexto en que aparecen estas expresiones y formará parte de actividades lúdicas y comunicativas.

4. Escribir palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica.

En este criterio se evalúa si son capaces de escribir palabras y frases sencillas utilizadas oralmente y de forma frecuente y repetitiva en actividades variadas. La escritura debe partir de la observación de un modelo y ha de formar parte de la realización de una tarea concreta y con funcionalidad determinada como escribir una nota, hacer un cartel, felicitar un cumpleaños o completar una canción o un poema.

5. Reconocer y reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación de expresiones que aparecen en contextos comunicativos habituales.

Este criterio trata de evaluar si reconocen y son capaces de reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación cuando participan activamente escuchando, repitiendo y anticipando expresiones y en actividades de lectura en voz alta y siempre a partir de modelos.

6. Usar estrategias básicas para aprender a aprender, como pedir ayuda, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios visuales e identificar algunos aspectos personales que le ayuden a aprender mejor.

Este criterio pretende evaluar la utilización de estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como la utilización de recursos visuales y gestuales, la petición de ayuda y aclaraciones, el uso de diccionarios visuales y la valoración aunque sea muy elemental de sus progresos.

7. Usar las tecnologías de la comunicación y la información para aprender a aprender.

Con este criterio se pretende evaluar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación tanto como medio de acceso a contenidos lingüísticos en formato multimedia, como medio de expresión oral y escrita.

8. Mostrar interés y curiosidad por aprender la lengua extranjera y reconocer la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.

Con este criterio se evalúa si participan, se esfuerzan y muestran interés en aprender la lengua extranjera. Asimismo se valorará si van tomando conciencia de la importancia de conocer lenguas para comunicarnos con personas de lugares diferentes y si aprecian la diversidad lingüística como un elemento enriquecedor para todos.

SEGUNDO CICLO

Contenidos

Bloque 1. Escuchar hablar y conversar.

Escucha y comprensión de mensajes orales de progresiva complejidad, como instrucciones o explicaciones e interacciones orales o grabaciones en soporte audiovisual e informático para extraer información global y de algún detalle concreto.

Producción de textos orales conocidos mediante la participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, interacciones... o bien, interac-

ciones preparadas mediante un trabajo previo con ayudas y modelos.

Interacción oral en situaciones reales o simuladas dando respuestas verbales y no verbales que exijan elección entre un repertorio limitado de posibilidades, en contextos progresivamente menos dirigidos.

Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.

Actitud favorable para superar las dificultades que surgen habitualmente en la comunicación, en parte debido al conocimiento limitado de la lengua extranjera, utilizando recursos lingüísticos y no lingüísticos y estrategias de comunicación de las lenguas que conoce.

Creación de textos orales sencillos, con carácter lúdico o literario (poemas, canciones, cuentos...), reutilizando fórmulas y expresiones de dichos textos.

Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Desarrollo estrategias de cooperación y respeto que faciliten interacciones orales en grupo, siguiendo modelos pautados, para la realización de tareas en el aula.

Actitud de valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, volumen de voz y ritmo adecuado).

Bloque 2. Leer y escribir.

Lectura y comprensión de diferentes textos en soporte papel y digital, adaptados a la competencia lingüística del alumnado, para utilizar información global y alguna información específica, en el desarrollo de una tarea o para disfrutar de la lectura.

Uso guiado de estrategias de lectura (utilización de los elementos del contexto visual y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce), identificando la información más importante, deduciendo el significado de palabras y expresiones no conocidas.

Lectura y escritura de textos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia como invitaciones, felicitaciones, notas, avisos, folletos...

Composición a partir de modelos, de diferentes textos sencillos, utilizando expresiones y frases conocidas oralmente, para transmitir información, o con diversas intenciones comunicativas

Producción de textos escritos sencillos, con carácter lúdico o literario (poemas, canciones, cuentos...) y reutilizando fórmulas y expresiones contenidas en textos modelo.

Iniciación en el uso de estrategias básicas de producción de textos: a quién va dirigido, qué se quiere decir y cómo se va a organizar la información. Elaboración del borrador, revisión del texto para su corrección.

Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para leer, escribir, recopilar y transmitir información.

Interés por la corrección y la presentación de los textos escritos.

Interés por los textos escritos como medio de expresión y comunicación de experiencias, de organización de la convivencia y como instrumento de aprendizaje.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

Conocimientos lingüísticos:

Uso e identificación de aspectos fonéticos, de ritmo, de acentuación y entonación para la comprensión y producción de breves textos orales.

Reconocimiento y uso de léxico, formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera, previamente utilizadas: disculparse y ofrecer ayuda; expresar necesidades

inmediatas, pedir repeticiones o aclaraciones; hablar y conversar sobre sí mismo; expresar y preguntar sobre estados de ánimo; hablar de lo que se hace y aprende en el colegio).

Conocimiento de léxico, formas y estructuras estableciendo similitudes y diferencias con los equivalentes de otras lenguas presentes en el entorno para mejorar la comprensión y la expresión.

Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos, expresiones orales conocidas y establecimiento de relaciones analíticas grafía-sonido.

Iniciación al conocimiento y uso de las estrategias básicas de la producción de textos (elección del destinatario, propósito, planificación, redacción del borrador, revisión del texto y versión final) a partir de modelos muy estructurados.

Reflexión sobre el aprendizaje:

Uso de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación de modelos, lectura de textos, utilización de soportes multimedia, para la adquisición de nuevo léxico, formas, estructuras y usos de la lengua.

Reflexión sobre el propio aprendizaje y aceptación del error como parte del proceso.

Utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la comunicación y la información.

Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y valoración del trabajo cooperativo.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

Interés por conocer información sobre las personas y la cultura de los países donde se habla la lengua extranjera.

Conocimiento de algunas similitudes y diferencias en las costumbres cotidianas y uso de las formas básicas de relación social entre los países donde se habla la lengua extranjera y el nuestro.

Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

Uso de la lengua extranjera como medio de relación social, desarrollando estrategias de colaboración y respeto.

Valoración de la propia cultura por medio del conocimiento y valoración de otras culturas, respeto y aceptación de ideas y costumbres distintas, siempre que sean respetuosas con los derechos individuales y colectivos.

Criterios de evaluación

1. Participar en interacciones orales dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles, con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción.

Con este criterio se evalúa la capacidad de expresar necesidades inmediatas como pedir permiso, pedir en préstamo objetos cotidianos, localizar objetos o personas, hablar sobre el tiempo atmosférico o sobre gustos o habilidades. Se valorará su participación en situaciones cotidianas como rutinas, hábitos, lenguaje de aula o en simulaciones, representaciones, canciones o recitaciones. También se evalúa con este criterio la actitud con la que participa en los intercambios y si manifiesta interés por las intervenciones de las demás personas. Se valorará también la capacidad de participación activa en las actividades de aula y el respeto a las normas fundamentales que rigen la interacción oral: escuchar y mirar a quien habla, esperar turno de palabra, ajustar el volumen de voz y utilizar un ritmo adecuado.

El respeto de los turnos de palabra y la adaptación del volumen, tono y ritmo de palabra a las características específicas de cada situación de comunicación.

2. Captar el sentido global, e identificar información específica en textos orales sobre temas familiares y de interés.

Este criterio quiere evaluar si son capaces de captar el sentido global de un mensaje oral apoyándose en elementos lingüísticos y no lingüísticos presentes en la situación de comunicación. También se refiere a la capacidad de reconocer y extraer palabras y expresiones conocidas que aparecen en expresiones más extensas aunque el texto no se comprenda en su totalidad.

3. Leer y captar el sentido global y algunas informaciones específicas de textos sencillos sobre temas conocidos y con una finalidad concreta.

Este criterio evalúa si son capaces de leer, también en voz alta, diferentes textos, adecuados a su competencia comunicativa como notas, normas de aula, postales, carteles o cuentos, cuentos y rimas sencillas, instrucciones que contengan vocabulario y expresiones conocidas, para extraer información global y específica, con ayuda de estrategias fundamentales de comprensión escrita como usar elementos del contexto lingüístico y no lingüístico, y transferir conocimientos de las lenguas que conoce.

4. Escribir frases y textos cortos significativos en situaciones cotidianas y escolares a partir de modelos con una finalidad determinada y con un formato establecido, tanto en soporte papel como digital.

Este criterio intenta valorar la capacidad para escribir textos diversos como notas y avisos, instrucciones o normas, cartas, felicitaciones, carteles, folletos, cómics o descripciones de lugares, gustos o aficiones. Se evaluará la capacidad de utilizar el modelo para producir un texto con cierto grado de autonomía, se evaluará la corrección ortográfica adquirida a partir de la observación de modelos y del conocimiento de las relaciones entre sonido y grafía.

5. Usar formas y estructuras propias de la lengua extranjera incluyendo aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos de forma significativa.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad de los niños y niñas de reconocer y reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación cuando participan activamente escuchando, repitiendo y anticipando expresiones en actividades de lectura en voz alta y siempre a partir de modelos. También se evalúa si han comenzado el proceso de interiorización de ciertas formas y estructuras, su significado y su valor comunicativo.

6. Usar algunas estrategias para aprender a aprender, como pedir aclaraciones, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios visuales y bilingües, recuperar, buscar y recopilar información sobre temas conocidos en diferentes soportes e identificar algunos aspectos personales que le ayudan a aprender mejor.

Este criterio pretende evaluar la utilización de estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como la utilización de recursos visuales y gestuales, la petición de ayuda y aclaraciones, el uso cada vez más autónomo de diccionarios bilingües y de algunos medios tecnológicos básicos. También se evaluará la capacidad de ir valorando sus progresos, de poner ejemplos sobre estrategias que usa para aprender mejor y la adquisición de cierta autonomía en el uso espontáneo de formas y estructuras sencillas y cotidianas.

7. Usar las tecnologías de la comunicación y la información para aprender a aprender.

Con este criterio se pretende evaluar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación tanto como medio de acceso a contenidos lingüísticos e información

en general en formato multimedia, como medio de expresión oral y escrita con interlocutores cercanos o lejanos.

8. Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas y mostrar curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera.

Con este criterio se evalúa si tienen una actitud de curiosidad hacia quienes hablan la lengua extranjera u otras lenguas diferentes a la propia, también se observará la capacidad de valorar la diversidad lingüística como elemento enriquecedor de la sociedad y de apreciar las particularidades socioculturales de los hablantes de otras lenguas.

9. Identificar algunos aspectos de la vida cotidiana de los países donde se habla la lengua extranjera y compararlos con los propios.

Se evalúa con este criterio la capacidad de observar e identificar algunas diferencias y similitudes sobre aspectos de la vida cotidiana de los países donde se habla la lengua extranjera en lo referido a horarios, comidas, tradiciones, festividades y formas de relacionarse de las personas y formas de relacionarse de las personas.

TERCER CICLO

Contenidos

Bloque 1. Escuchar hablar y conversar.

Escucha y comprensión de mensajes orales de progresiva complejidad, como instrucciones o explicaciones, interacciones orales, narraciones breves o grabaciones en soporte audiovisual e informático para extraer información global y específica

Producción de textos orales con progresiva autonomía, eficacia y complejidad basados en modelos y estructuras lingüísticas conocidas, mostrando interés por expresarse oralmente en actividades individuales o de grupo.

Interacción oral en situaciones reales o simuladas con progresiva autonomía, eficacia y complejidad de las expresiones utilizadas.

Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.

Disposición para superar las dificultades que surgen habitualmente en la comunicación, utilizando recursos lingüísticos y no lingüísticos y estrategias de comunicación de las lenguas que conoce.

Creación de textos orales sencillos, con carácter lúdico o literario (poemas, refranes, canciones, narraciones...), reutilizando fórmulas y expresiones de dichos textos.

Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse

Desarrollo estrategias de cooperación y respeto que faciliten interacciones orales en grupo, progresivamente autónomas para la realización de tareas en el aula.

Actitud de valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, volumen de voz y ritmo adecuado).

Bloque 2. Leer y escribir.

Lectura y comprensión de diferentes textos, en soporte papel y digital, adaptados a la competencia lingüística del alumnado, para utilizar información global y específica, en el desarrollo de una tarea o proyecto o para disfrutar de la lectura.

Uso progresivamente autónomo de estrategias de lectura: (utilización de los elementos del contexto visual y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce), identificando la información más importante, deduciendo el significado

de palabras y expresiones no conocidas, releyendo, consultando diccionarios u otros medios en soporte papel o digital.

Lectura y escritura de textos propios de situaciones cotidianas de relación social, de medios de comunicación y de textos para aprender y para informarse.

Composición de textos propios de distintas situaciones de comunicación, progresivamente más extensos y ricos en léxico y estructuras, para transmitir información o con diversas intenciones comunicativas.

Producción de textos escritos sencillos, con carácter lúdico o literario (poemas, refranes, canciones, narraciones...), reutilizando fórmulas y expresiones de dichos textos.

Uso de estrategias básicas de producción de textos: a quién va dirigido, qué se quiere decir y cómo se va a organizar el texto, elaboración del borrador, revisión del texto para su corrección y adecuación progresiva.

Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para producir textos y presentaciones, recopilar y transmitir información

Interés por la corrección y la presentación de los textos escritos.

Interés por los textos escritos como medio de expresión y comunicación de experiencias, de organización de la convivencia y como instrumento de aprendizaje.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

Conocimientos lingüísticos:

Pronunciación cuidada, ritmo, entonación y acentuación adecuados, tanto en la interacción y expresión oral como en la recitación, dramatización o lectura en voz alta.

Uso funcional progresivamente autónomo de algunas formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera, previamente utilizadas: pedir aclaraciones y explicaciones; hablar y conversar sobre temas familiares; hacer descripciones sencillas de objetos, lugares y personas y estados de ánimo; componer diálogos; realizar exposiciones sencillas sobre conocimientos diversos; narrar historias y sucesos familiares, preparar y realizar entrevistas y cuestionarios siguiendo modelos.

Ampliación de léxico, formas y estructuras estableciendo similitudes y diferencias con los equivalentes de otras lenguas presentes en el entorno, reflexionando sobre el funcionamiento de la lengua extranjera.

Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos, expresiones orales conocidas, establecimiento de las relaciones analíticas grafía-sonido y conocimiento de algunas irregularidades relevantes.

Utilización de las estrategias básicas de la producción de textos que utilicen y complementen los contenidos lingüísticos aprendidos en el trabajo en el aula (elección del destinatario, propósito, planificación, redacción del borrador, revisión del texto y versión final) a partir de modelos.

Interés por utilizar la lengua extranjera de forma correcta en situaciones variadas de progresiva extensión atendiendo a la corrección y a la adecuación de las expresiones.

Reflexión sobre el aprendizaje:

Uso de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación de modelos, lectura de textos, utilización de soportes multimedia y de las tecnologías de la información y la comunicación, para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.

Reflexión sobre el propio aprendizaje, organización del trabajo, aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje, autocorrección y autoevaluación.

Utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la comunicación y la información.

Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y valoración del trabajo cooperativo.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

Valoración de la lengua extranjera o de otras lenguas como medio para comunicarse y relacionarse con compañeros y compañeras de otros países, como posibilidad de acceso a informaciones nuevas y como instrumento para conocer culturas y modos de vivir diferentes y enriquecedores.

Conocimiento de costumbres cotidianas y uso de las formas de relación social propias de países donde se habla la lengua extranjera

Actitud receptiva y de valoración positiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

Interés por establecer contactos y comunicarse con hablantes de la lengua extranjera o de otras lenguas a través de los medios que nos proporcionan las tecnologías de la comunicación.

Incremento y extensión del uso de la lengua extranjera como medio de relación social y de intercambios interculturales, desarrollando estrategias de colaboración y respeto.

Valoración de la propia cultura por medio del conocimiento y valoración de otras culturas, respeto y aceptación de ideas y costumbres distintas, siempre que sean respetuosas con los derechos individuales y colectivos.

Criterios de evaluación

1. Mantener conversaciones cotidianas y familiares sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles, respetando las normas básicas del intercambio, como escuchar y mirar a quien habla.

Con este criterio se quiere comprobar si son capaces de comunicarse en situaciones habituales sobre temas conocidos o trabajados previamente para expresar necesidades inmediatas como hacer peticiones, organizar la actividad, trabajar en equipo y pedir aclaraciones. Se evalúa la capacidad de utilizar expresiones y frases para hablar en términos sencillos sobre su familia y otras personas, el tiempo atmosférico, la ropa, libros, juegos y sobre contenidos de las diferentes áreas. También se valorará la actitud con la que participa en los intercambios y si manifiesta interés por las intervenciones de los demás. Se valorará además la capacidad de participación activa en las actividades de aula y el respeto a las normas fundamentales que rigen las interacciones orales: disposición abierta a la escucha respeto de los turnos de palabra, la adaptación del volumen, tono y ritmo de palabra a las características específicas de cada situación de comunicación.

2. Captar el sentido global e identificar informaciones específicas en textos orales variados emitidos en diferentes situaciones de comunicación.

Este criterio evalúa si son capaces de comprender las expresiones y el vocabulario más frecuente sobre su entorno, información personal y familiar básica, juegos, deportes, contenidos de otras áreas y otros temas de su interés, así como si pueden comprender mensajes, informaciones y conversaciones claras y sencillas.

3. Leer y localizar información explícita y realizar inferencias directas en comprender textos diversos sobre temas de interés.

Este criterio evalúa la capacidad de leer, también en voz alta, diferentes textos con vocabulario cada vez más extenso y expresiones de mayor complejidad, en cuentos y poemas adaptados o auténticos, menús, folletos, publi-

cidad, normas, cartas, correos electrónicos, instrucciones para realizar un proyecto o pasos de una receta, con ayuda de estrategias básicas de comprensión escrita. Se valorará si son capaces de detectar y entender información o ideas relevantes explícitas en los textos, así como si pueden trascender el significado superficial para extraer inferencias directas basadas en el texto. También se evaluará la utilización con cierta autonomía de estrategias fundamentales de comprensión escrita como usar elementos del contexto lingüístico y no lingüístico, y transferir conocimientos de las lenguas que conoce.

4. Elaborar textos escritos atendiendo al destinatario, al tipo de texto y a la finalidad, tanto en soporte papel como digital.

El criterio evalúa la capacidad para producir, a partir de modelos, textos cortos en función de los integrantes de la situación de comunicación. Se trata de evaluar si son capaces de elaborar con ayuda diferentes textos como postales y cartas, correos electrónicos, peticiones, instrucciones, diarios, descripciones y narraciones breves sobre temas relacionados con sus intereses y sus conocimientos. Se valorará especialmente la atención prestada al proceso de producción del texto: planificación, textualización y revisión.

5. Usar formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera incluyendo aspectos de ritmo, acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos de forma significativa.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad de los niños y niñas de reconocer y reproducir, con mayor corrección, aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación cuando participan activamente en actividades diversas como breves exposiciones en público, conversaciones entre iguales o lectura en voz alta, y siempre a partir de modelos. Este criterio pretende también valorar el conocimiento del código gráfico de la lengua y el uso de estrategias para el autoaprendizaje y la corrección.

6. Usar algunas estrategias para aprender a aprender, como hacer preguntas pertinentes para obtener información, pedir aclaraciones, utilizar diccionarios bilingües y monolingües, acompañar la comunicación con gestos, buscar, recopilar y organizar información en diferentes soportes e identificar algunos aspectos que le ayudan a aprender mejor.

Este criterio pretende evaluar la utilización de estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como la utilización de recursos visuales y gestuales, la petición de ayuda y aclaraciones, el uso de diccionarios adaptados monolingües, la búsqueda de información en soporte papel o digital. También se evaluará la capacidad de ir valorando sus progresos, la identificación de recursos y estrategias que le ayudan a aprender mejor y el uso espontáneo de formas y estructuras sencillas y cotidianas.

7. Usar las tecnologías de la comunicación y la información para aprender a aprender y para comunicarse.

Con este criterio se pretende evaluar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación tanto como medio de acceso a contenidos lingüísticos e información en general en formato multimedia, como medio de expresión oral y escrita y como medio privilegiado para la comunicación con interlocutores cercanos o lejanos.

8. Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas, como herramienta de aprendizaje y mostrar curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera.

Con este criterio se evalúa la capacidad de valorar la lengua extranjera como una herramienta para aprender y para comunicarnos. Asimismo se observará si valoran la diversidad lingüística como elemento enriquecedor de la sociedad. También se valorará el esfuerzo por utilizar la lengua para establecer relaciones personales a través de correspondencia escolar utilizando las nuevas tecnolo-

gías, tanto en la interacción oral como en la elaboración de comunicaciones escritas.

9. Identificar algunos rasgos, costumbres y tradiciones de países donde se habla la lengua extranjera.

Este criterio pretende evaluar si son capaces de identificar las peculiaridades, las costumbres y tradiciones más conocidas de países donde se habla la lengua extranjera, y relacionar estos elementos socioculturales foráneos con los propios para avanzar en el desarrollo de una conciencia intercultural.

Orientaciones metodológicas y para la evaluación

El currículo del área de Lengua extranjera, al igual que el de Lengua castellana, tiene como eje el desarrollo de una efectiva competencia comunicativa oral y escrita aplicada a contextos sociales significativos que permita a niños y niñas expresarse con progresiva eficacia y corrección y que abarque todos los usos y registros posibles. La consecución de este objetivo es indisoluble de la forma de abordarlo en el aula, porque la metodología es el instrumento clave para el desarrollo del currículo.

Cualquier planteamiento didáctico en esta área ha de tener en cuenta al menos tres factores. En primer lugar, las características personales y sociales del alumnado de Educación primaria y la evolución de sus capacidades e intereses a lo largo de una etapa en la que niños y niñas experimentan importantes cambios madurativos y cognitivos. En segundo lugar, se deberá plantear el proceso de enseñanza y aprendizaje partiendo del grado de conocimiento de la lengua con el que cuenten nuestros alumnos y alumnas al comienzo de la etapa, de la presencia de la lengua en el contexto social y educativo y, por tanto, de las posibilidades de ampliar el aprendizaje a las que tengan acceso fuera del ámbito escolar, debido a la presencia o no en el ambiente de la lengua extranjera. Además, habrá que considerar las características diferenciales de la lengua extranjera que se enseña y se aprende porque ello precisará un ajuste mayor o menor de actividades y planteamientos específicos para esta lengua y unas posibilidades de transferencia y aprovechamiento diferentes en relación con el conocimiento y el trabajo en castellano o, en general, en las lenguas conocidas por el alumno.

Uso real y continuo de la lengua en el aula:

Los niños y niñas de Educación primaria, al principio de la etapa poseen una gran curiosidad y se sienten más desvelados que a otras edades para aprender una lengua extranjera, pero no tienen aún desarrollada la capacidad para aprender a partir de formas, significados, estructuras y normas gramaticales. Su capacidad metalingüística es muy limitada y también lo es su capacidad de atención y de comprensión de contenidos abstractos tales como los que conforman la información y reglas gramaticales. Los conocimientos que poseen de las lenguas que conocen los han adquirido fundamentalmente a través de su uso y es así, por tanto, como debe hacerse también en la lengua extranjera. Para ello, el planteamiento didáctico se ha de centrar en el uso en clase de la lengua objeto de aprendizaje.

La condición indispensable para facilitar este proceso es centrar la intervención didáctica en un uso real y continuado de la lengua, lo que adquiere si cabe más importancia si consideramos que, en la gran mayoría de los casos, nuestros niños y niñas no tienen más posibilidad de contacto con la lengua extranjera que el que se da en el marco escolar.

La lengua extranjera no suele estar presente en el contexto social y cultural de la mayoría de los niños y niñas y tampoco tiene una presencia significativa en los medios de comunicación. Esta realidad hace que el tiempo escolar haya de ser especialmente optimizado para lograr, en el margen horario de que se dispone, una competencia

aceptable, de ahí que las opciones metodológicas cobren una importancia singular.

El hecho de partir de una competencia lingüística muy limitada de la mayoría del alumnado, precisa al principio orientar la práctica docente más a la creación de esta competencia que a su desarrollo y perfeccionamiento, a diferencia de lo que ocurre con la lengua escolar que es mayoritariamente conocida y usada tanto en el ámbito escolar como en el social y cultural. Así pues, la mayor parte de las actividades o tareas que se planteen durante toda la etapa tendrán como objetivo poner a niños y niñas en contacto con formas y estructuras básicas de la lengua extranjera. Pero ese contacto ha de realizarse en situaciones reales de comunicación que aporten un contexto significativo completo que les ayude a realizar hipótesis sobre el significado, la forma y el funcionamiento de la lengua que están aprendiendo. Al mismo tiempo, este contexto comunicativo ha de servir de soporte para la confirmación de las hipótesis formuladas mediante el uso de las expresiones y la retroalimentación positiva o negativa que el contexto proporcione.

Recreación de contextos de comunicación:

Para suplir la falta de presencia de la lengua extranjera en el ambiente social y cultural hay que recrear en clase, de algún modo, estos ámbitos. La realidad escolar debe recrear los diferentes tipos de situaciones comunicativas que tienen que ver, por ejemplo, con la vida social, familiar y personal de manera amplia, ámbitos básicos para el aprendizaje de la lengua puesto que están en relación directa con el mundo de experiencias e intereses del alumnado de estas edades. Así se ofrecen oportunidades para aprender registros y formatos comunicativos válidos para aquellas situaciones de comunicación más probables, útiles e interesantes para niños y niñas en función de sus necesidades, habilidades e intereses.

Estos contextos comunicativos pueden crearse a partir de recreación de situaciones cotidianas que en los primeros momentos deberán ser similares a las que viven en su propia lengua. Se trata de realizar actividades en un contexto significativo donde cada expresión, incluso la más sencilla y reducida, adquiera sentido. De este modo podrá darse una interacción real utilizando un repertorio de expresiones limitado y sencillo.

Si el contexto comunicativo ha sido correctamente creado, la situación se hará predecible por familiar y, al comprender la situación, se comprenderá la lengua que la transmite. Así el orden de aparición de las expresiones, los apoyos visuales y gestuales, el tono de voz, etc., facilitará la interiorización de la lengua.

La progresión lógica, ya desde la planificación docente, debería partir de contextos comunicativos con gran cantidad de información no verbal para garantizar la comprensión –tanto de la situación como de los contenidos lingüísticos que la vehiculan–, para dar paso progresivamente a contextos menos dependientes de la información no verbal, hasta contextos más apoyados en los diferentes textos presentes en estas situaciones. Es decir, el punto de partida deberían ser situaciones en las que el contexto permita entender y aprender la lengua y evolucionar hacia situaciones de comunicación en las que las expresiones lingüísticas sean comprendidas por ellas mismas y adquieran el peso principal de la carga comunicativa.

En cuanto al contenido o argumento de las diferentes situaciones también es lógico que se establezca una progresión desde los contenidos de orden más personal, familiar y estrictamente escolar a contenidos más generales y centrados en todo tipo de ámbitos adecuados a la edad, madurez e intereses del alumnado de Educación primaria.

Por otro lado, es importante que la lengua extranjera utilice contenidos que se están abordando en las diferen-

tes áreas del currículo; fundamentalmente por dos razones: para crear contextos reales de comunicación y aprendizaje, y para aumentar el tiempo de exposición a la lengua, lo que compensa en parte su escasa presencia en el ambiente.

El conocimiento previo de las realidades o contenidos que se tratan en lengua extranjera permite la comprensión a través de transferencia de experiencias y conceptos desde las lenguas conocidas a la lengua extranjera. Garantizar la comprensión es siempre la premisa básica. Durante el desarrollo de las diferentes actividades de enseñanza y aprendizaje el docente debe ofrecer los recursos textuales y contextuales necesarios para la comprensión, que evolucionarán paralelamente al conocimiento de la lengua. Así, si en un primer momento los gestos y las repeticiones tienen una importancia capital, al final de la etapa un glosario de términos no conocidos o de nuevos significados puede ser suficiente. Al mismo tiempo los diferentes tipos de recursos han de adaptarse a la edad y a las expectativas de los alumnos acompañándoles en su evolución.

Adquisición de los contenidos lingüísticos a través del uso de la lengua oral y escrita:

Otro elemento determinante del modo de abordar la enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera es lo específico de una determinada lengua, sus características diferenciales: sus códigos fonético y gráfico, el léxico, la morfología, la sintaxis e incluso las características culturales que comparte.

La adquisición del código fonético de la lengua extranjera mejora cuando su aprendizaje se inicia en edades tempranas. La infancia es un momento óptimo para acercar a niños y niñas a modelos lingüísticos orales que deberán ser profusos y variados en su procedencia y contenido, abarcando todos los registros expresivos. El hecho de que puedan escuchar los mismos o similares contenidos producidos por diferentes tipos de hablantes, les permitirá distinguir los rasgos fonológicos atribuibles a diferencias de pronunciación, favoreciendo así su capacidad de comprensión. El primer contacto con palabras y expresiones deberá ser siempre oral, puesto que el desconocimiento del código escrito impide la lectura segura de palabras y expresiones. El conocimiento oral previo permite el reconocimiento de las formas escritas y el progresivo análisis de las mismas determina el conocimiento posterior del código escrito. Al final de la etapa los niños y las niñas deberán saber usar los instrumentos que les aseguren las dudas sobre la pronunciación de las palabras, fundamentalmente consultando el diccionario. Se habrá conseguido así cierta independencia de las fuentes orales y de las lagunas de inseguridad del código escrito de la lengua extranjera, factor fundamental en la progresiva autonomía de aprendizaje del alumnado de Educación primaria.

El aprendizaje del código escrito debe realizarse a través de la lectura y de la construcción de textos funcionales en situaciones de comunicación reales o simuladas. Los niños y niñas han de aprender tanto la composición y organización de las diferentes manifestaciones textuales como el uso de los mismos y los diferentes soportes y canales que puede utilizarse para acceder a textos y también para crearlos.

Tal como se ha señalado, el léxico, las expresiones, y el conocimiento gramatical referido a la flexión y funcionamiento de ciertas formas y estructuras, se aprenden mediante el uso de la lengua que se está aprendiendo. Este conocimiento, progresivamente y en conjunción con el desarrollo de los niños y las niñas de Educación primaria, debe convertirse en conocimiento consciente a través de la observación y la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua. Al mismo tiempo, habrá que ayudarles a ser progresivamente conscientes de qué saben hacer en la

lengua que están aprendiendo, a comparar sus adquisiciones con otras lenguas que conocen, a reflexionar sobre qué estrategias les resultan más útiles para aprender. Conocer las capacidades y limitaciones propias y los posibles medios, recursos o fuentes para superarlas, permite a quien aprende un uso y aprendizaje más autónomo.

Es necesario el acercamiento a todo tipo de fuentes y obras de referencia, preferentemente auténticas, adecuadas a las características de niños y niñas de esta etapa. En este sentido, el conocimiento y el uso de las tecnologías es una fuente de contacto con todo tipo de información y modelos lingüísticos y un medio privilegiado de expresión e interacción con otros hablantes. Las tecnologías constituyen además un acceso rápido, sencillo y gratuito a gran cantidad de obras de referencia y consulta. Por ello, la enseñanza de la Lengua extranjera se beneficia de estas posibilidades al tiempo que contribuye al desarrollo de la competencia en el uso de estas tecnologías.

La dimensión sociocultural de la lengua:

Las lenguas están en relación directa con la cultura de la cual son medio de expresión y transmisión. Al poner a los alumnos y las alumnas en contacto con textos auténticos, al representar situaciones de comunicación, al leer un breve texto literario o al aprender una canción, entran en contacto con celebraciones, festividades, costumbres o tradiciones. Cualquier manifestación en la lengua extranjera nos ofrece información acerca de cómo son sus diferentes hablantes. Los alumnos serán progresivamente conscientes de estas referencias culturales y así podrán conocer y valorar las similitudes y diferencias, en un proceso constante de valoración positiva de la propia cultura y de la extranjera, de los diferentes pueblos y naciones hablantes de la lengua extranjera.

Creación de un clima afectivo y motivador:

El profesorado, pieza clave en la organización y el desarrollo de este complejo proceso, ha de atender todos los aspectos citados y conjugar aspectos materiales y personales para procurar un progreso constante y efectivo. El primer requisito es la consecución de un clima afectivo positivo y motivador que facilite la convivencia y la cooperación en el aula. Un ambiente de trabajo en el que se propicie la participación y en el que la producción lingüística en cualquier sentido sea bien recibida e incentivada.

Las actividades en el aula y los materiales utilizados, deben tener en cuenta las reflexiones anteriores y además, han de resultar atractivos, interesantes y estimulantes cognitivamente, es decir, cualquier actividad ha de suponer un esfuerzo intelectual. Materiales ricos en contenidos y matices, adecuados a las capacidades de los alumnos para que el desarrollo de las actividades exija un esfuerzo proporcionado, ayudarán a los alumnos a confiar en su capacidad para aprender la lengua extranjera y a expresarse utilizándola, desarrollando así el interés por aprenderla y el gusto por utilizarla.

Es importante también adaptarse a las diferencias que se dan en cualquier aula, siempre grandes pero quizá mayores en esta área que en cualquier otra, y crear un ambiente favorable y de respeto a todas ellas: capacidades, gustos, intereses, procedencia social, procedencia nacional. La integración en el trabajo de todos los alumnos y, en cierto sentido, la superación de las diferencias individuales es tarea fundamental del profesor para conseguir ese clima general de satisfacción y confianza.

Orientaciones para la evaluación

La evaluación de este complejo proceso debe abarcar todos sus aspectos y ser realizada por todos los participantes en el mismo. Así pues, el docente evaluará el resultado del trabajo del alumnado, y, fundamentalmente, su respuesta e interés durante el proceso de

aprendizaje, además de los materiales y las actividades. La observación es el instrumento esencial para la evaluación del alumno o alumna. Se trata de realizar un seguimiento de manera continua, donde cada muestra de expresión oral o escrita realizada aporta información del progreso efectuado. Esta observación del proceso permitirá mejorar y adecuar los planteamientos didácticos, las actividades propuestas y los materiales utilizados.

También los niños y las niñas, desde el principio de la etapa, han de participar en la evaluación, pues deben ser conscientes, desde el primer momento, de sus objetivos, de sus progresos y del proceso que han seguido para aprender. El conocimiento de lo que se espera de ellos y la propia estimación del grado de cumplimiento producen un efecto de retroalimentación imprescindible para aprender y para mantener el interés por aprender. Del mismo modo, la utilización de instrumentos y estrategias que le permitan al alumnado reflexionar sobre qué sabe hacer en la lengua que está aprendiendo, qué estrategias le funcionan mejor, de qué se siente más capaz, facilitará sin duda su aprendizaje porque le hará consciente de donde se encuentra y del esfuerzo que debe realizar para intentar alcanzar los objetivos propuestos. En este sentido, puede resultar útil el trabajo sobre el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL), en el que se incluyen actividades de reflexión sobre todos estos aspectos.

La intervención en el aula es decisiva para conseguir que los niños y las niñas sean usuarios cada vez más competentes de la lengua extranjera porque habrán creado un vínculo afectivo positivo al sentirse seguros de su propia capacidad para aprender y para usar la lengua. Una intervención didáctica que fomente el trabajo colectivo y cooperativo les hará más capaces de vivir con los demás. Si tienen la oportunidad de conocer elementos significativos diferenciales de las culturas y pueblos relacionados con la lengua extranjera, probablemente aprenderán a valorar sus propias tradiciones, culturas y lenguas mediante el conocimiento de otras diferentes. Serán alumnos más autónomos y preparados para aprender utilizando todo tipo de obras de referencia y tecnologías a su alcance. Se acercarán un poco más a aquello que están destinados a ser: ciudadanos europeos del siglo XXI.

Matemáticas

Las matemáticas son un conjunto de saberes asociados, en una primera aproximación, a los números y las formas, que se van progresivamente completando hasta constituir un modo valioso de analizar situaciones variadas. Permiten estructurar el conocimiento que se obtiene de la realidad, analizarla y lograr una información nueva para conocerla mejor, valorarla y tomar decisiones. La mayor complejidad de las herramientas matemáticas que se sea capaz de utilizar permite, a su vez, el tratamiento de una gran variedad de situaciones y una información más rica. Por ello, a lo largo de la escolaridad básica, el aprendizaje de las matemáticas ha de ir dirigido a enriquecer sus posibilidades de utilización.

Se entienden así las matemáticas como un conjunto de ideas y formas de actuar que conllevan no sólo utilizar cantidades y formas geométricas, sino, y sobre todo, hacerse preguntas, obtener modelos e identificar relaciones y estructuras, de modo que, al analizar los fenómenos y situaciones que se presentan en la realidad, se puedan obtener informaciones y conclusiones que inicialmente no estaban explícitas. Concebidas de esta forma, las matemáticas incorporan las características que les han sido tradicionalmente asignadas y que se identifican con la deducción, la precisión, el rigor, la seguridad, etc., pero son y aportan mucho más de lo que se deduce de estos términos. También son inducción, estimación, aproximación, probabilidad y tentativa, y mejoran la capacidad de

enfrentarse a situaciones abiertas, sin solución única y cerrada.

Todo ello se refleja en la doble función que se viene dando al aprendizaje escolar de las matemáticas y que mantiene su validez, aunque con una interpretación más amplia: se aprende matemáticas porque son útiles en otros ámbitos (en la vida cotidiana, en el mundo laboral, para aprender otras cosas.) y, también, por lo que su aprendizaje aporta a la formación intelectual general, en concreto las destrezas susceptibles de ser utilizadas en una amplia gama de casos particulares, y que contribuyen, por sí mismas, a potenciar capacidades cognitivas de niños y niñas.

En la Educación primaria se busca alcanzar una eficaz alfabetización numérica, entendida como la capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones en las que interviengan los números y sus relaciones, permitiendo obtener información efectiva, directamente o a través de la comparación, la estimación y el cálculo mental o escrito. Es importante resaltar que para lograr una verdadera alfabetización numérica no basta con dominar los algoritmos de cálculo escrito, se precisa también, y principalmente, actuar con confianza ante los números y las cantidades, utilizarlos siempre que sea pertinente e identificar las relaciones básicas que se dan entre ellos.

El sentido de esta área en la Educación primaria es eminentemente experiencial; los contenidos de aprendizaje toman como referencia lo que resulta familiar y cercano al alumnado, y se abordan en contextos de resolución de problemas y de contraste de puntos de vista. Los niños y las niñas deben aprender matemáticas utilizándolas en contextos funcionales relacionados con situaciones de la vida diaria, para adquirir progresivamente conocimientos más complejos a partir de las experiencias y los conocimientos previos.

Los procesos de resolución de problemas constituyen uno de los ejes principales de la actividad matemática y deben ser fuente y soporte principal del aprendizaje a lo largo de la etapa, puesto que constituyen la piedra angular de la educación matemática. En la resolución de un problema se requieren y se utilizan muchas de las capacidades básicas: leer comprensivamente, reflexionar, establecer un plan de trabajo que se va revisando durante la resolución, modificar el plan si es necesario, comprobar la solución si se ha encontrado, hasta la comunicación de los resultados.

Los contenidos se han organizado en cuatro bloques que responden al tipo de objetos matemáticos que se manejan en cada uno de ellos: Números y operaciones, Medida, Geometría y Tratamiento de la información, azar y probabilidad. Es preciso advertir que esta agrupación es sólo una forma de organizar los contenidos, que habrán de abordarse de manera relacionada. La enseñanza de las Matemáticas atenderá a la configuración cíclica de los contenidos que están siempre relacionados y se construyen unos sobre otros. La resolución de problemas actúa como eje vertebrador que recorre transversalmente todos los bloques y por ello se incluye con especial relevancia en cada uno de ellos.

El bloque 1, Números y operaciones, pretende esencialmente el desarrollo del sentido numérico, entendido como el dominio reflexivo de las relaciones numéricas que se puede expresar en capacidades como: habilidad para descomponer números de forma natural, comprender y utilizar la estructura del sistema de numeración decimal, utilizar las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas para realizar mentalmente cálculos. Los números han de ser usados en diferentes contextos, sabiendo que la comprensión de los procesos desarrollados y el significado de los resultados es un contenido previo y prioritario frente a la destreza de cálculo. Interesa principalmente la habilidad para el cálculo con diferentes procedimientos y la decisión en cada caso sobre el que

sea más adecuado. A lo largo de la etapa, se pretende que calculen con fluidez y hagan estimaciones razonables, tratando de lograr un equilibrio entre comprensión conceptual y competencia en el cálculo.

El contenido del bloque 2, La medida: estimación y cálculo de magnitudes, busca facilitar la comprensión de los mensajes en los que se cuantifican magnitudes y se informa sobre situaciones reales que niños y niñas deben llegar a interpretar correctamente. A partir del conocimiento de diferentes magnitudes se pasa a la realización de mediciones y a la utilización de un número progresivamente mayor de unidades. Debe considerarse la necesidad de la medición, manejando la medida en situaciones diversas, así como estableciendo los mecanismos para efectuarla: elección de unidad, relaciones entre unidades y grado de fiabilidad. Se puede partir para ello de unidades corporales (palmo, pie.), arbitrarias (cuerdas, varas.) para pasar a las medidas normalizadas, que surgen como superación de las anteriores.

A través del estudio de los contenidos del bloque 3, Geometría, el alumnado aprenderá sobre formas y estructuras geométricas. La geometría es describir, analizar propiedades, clasificar y razonar, y no sólo definir. El aprendizaje de la geometría requiere pensar y hacer, y debe ofrecer continuas oportunidades para clasificar de acuerdo a criterios libremente elegidos, construir, dibujar, modelizar, medir, desarrollando la capacidad para visualizar relaciones geométricas. Todo ello se logra, estableciendo relaciones constantes con el resto de los bloques y con otros ámbitos como el mundo del arte o de la ciencia, pero también asignando un papel relevante a la parte manipulativa a través del uso de materiales (geoplanos y mecanos, tramas de puntos, libros de espejos, material para formar poliedros, etc.) y de la actividad personal realizando plegados, construcciones, etc. para llegar al concepto a través de modelos reales. A este mismo fin puede contribuir el uso de programas informáticos de geometría dinámica.

Los contenidos del bloque 4, Tratamiento de la información, azar y probabilidad, adquieren su pleno significado cuando se presentan en conexión con actividades que implican a otras áreas de conocimiento. Igualmente el trabajo ha de incidir de forma significativa en la comprensión de las informaciones de los medios de comunicación, para suscitar el interés por los temas y ayudar a valorar el beneficio que los conocimientos estadísticos proporcionan ante la toma de decisiones, normalmente sobre cuestiones que estudian otras áreas. Tienen especial importancia en el bloque los contenidos actitudinales, que favorecen la presentación de los datos de forma ordenada y gráfica, y permiten descubrir que las matemáticas facilitan la resolución de problemas de la vida diaria. A su vez, los contenidos de este bloque deben iniciar en el uso crítico de la información recibida por diferentes medios.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

Los contenidos del área se orientan de manera prioritaria a garantizar el mejor desarrollo de la competencia matemática en todos y cada uno de sus aspectos, lo que incluye la mayor parte de los conocimientos y de las destrezas imprescindibles para ello. Es necesario remarcar, sin embargo, que la contribución a la competencia matemática se logra en la medida en que el aprendizaje de dichos contenidos va dirigido precisamente a su utilidad para enfrentarse a las múltiples ocasiones en las que niños y niñas emplean las matemáticas fuera del aula.

El desarrollo del pensamiento matemático contribuye a la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico porque hace posible una mejor comprensión y una descripción más ajustada del entorno. En primer lugar, con el desarrollo de la visualización (concep-

ción espacial), los niños y las niñas mejoran su capacidad para hacer construcciones y manipular mentalmente figuras en el plano y en el espacio, lo que les será de gran utilidad en el empleo de mapas, planificación de rutas, diseño de planos, elaboración de dibujos, etc. En segundo lugar, a través de la medida se logra un mejor conocimiento de la realidad y se aumentan las posibilidades de interactuar con ella y de transmitir informaciones cada vez más precisas sobre aspectos cuantificables del entorno. Por último, la destreza en la utilización de representaciones gráficas para interpretar la información aporta una herramienta muy valiosa para conocer y analizar mejor la realidad.

Las Matemáticas contribuyen a la adquisición de la competencia en tratamiento de la información y competencia digital, en varios sentidos. Por una parte porque proporcionan destrezas asociadas al uso de los números, tales como la comparación, la aproximación o las relaciones entre las diferentes formas de expresarlos, facilitando así la comprensión de informaciones que incorporan cantidades o medidas. Por otra parte, a través de los contenidos del bloque cuyo nombre es precisamente tratamiento de la información se contribuye a la utilización de los lenguajes gráfico y estadístico, esenciales para interpretar la información sobre la realidad. En menor escala, la iniciación al uso de calculadoras y de herramientas tecnológicas para facilitar la comprensión de contenidos matemáticos, está también unida al desarrollo de la competencia digital.

Los contenidos asociados a la resolución de problemas constituyen la principal aportación que desde el área se puede hacer a la autonomía e iniciativa personal. La resolución de problemas tiene, al menos, tres vertientes complementarias asociadas al desarrollo de esta competencia: la planificación, la gestión de los recursos y la valoración de los resultados. La planificación está aquí asociada a la comprensión en detalle de la situación planteada para trazar un plan y buscar estrategias y, en definitiva, para tomar decisiones; la gestión de los recursos incluye la optimización de los procesos de resolución; por su parte, la evaluación periódica del proceso y la valoración de los resultados permite hacer frente a otros problemas o situaciones con mayores posibilidades de éxito. En la medida en que la enseñanza de las matemáticas incide en estos procesos y se planteen situaciones abiertas, verdaderos problemas, se mejorará la contribución del área a esta competencia. Actitudes asociadas con la confianza en la propia capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones inciertas, están incorporadas a través de diferentes contenidos del currículo.

El carácter instrumental de una parte importante de los contenidos del área proporciona valor para el desarrollo de la competencia para aprender a aprender. A menudo es un requisito para el aprendizaje la posibilidad de utilizar las herramientas matemáticas básicas o comprender informaciones que utilizan soportes matemáticos. Para el desarrollo de esta competencia es también necesario incidir desde el área en los contenidos relacionados con la autonomía, la perseverancia y el esfuerzo para abordar situaciones de creciente complejidad, la sistematización, la mirada crítica y la habilidad para comunicar con eficacia los resultados del propio trabajo. Por último, la verbalización del proceso seguido en el aprendizaje, contenido que aparece con frecuencia en este currículo, ayuda a la reflexión sobre qué se ha aprendido, qué falta por aprender, cómo y para qué, lo que potencia el desarrollo de estrategias que facilitan el aprender a aprender.

Para fomentar el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística desde el área de Matemáticas se debe insistir en dos aspectos. Por una parte la incorporación de lo esencial del lenguaje matemático a la expresión habitual y la adecuada precisión en su uso. Por otra parte, es necesario incidir en los contenidos asociados a la des-

cripción verbal de los razonamientos y de los procesos. Se trata tanto de facilitar la expresión como de propiciar la escucha de las explicaciones de los demás, lo que desarrolla la propia comprensión, el espíritu crítico y la mejora de las destrezas comunicativas.

Las Matemáticas contribuyen a la competencia en expresión cultural y artística desde la consideración del conocimiento matemático como contribución al desarrollo cultural de la humanidad. Asimismo, el reconocimiento de las relaciones y formas geométricas ayuda en el análisis de determinadas producciones artísticas.

La aportación a la competencia social y ciudadana se refiere, como en otras áreas, al trabajo en equipo que en Matemáticas adquiere una dimensión singular si se aprende a aceptar otros puntos de vista distintos al propio, en particular a la hora de utilizar estrategias personales de resolución de problemas.

Objetivos

La enseñanza de las Matemáticas en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar el conocimiento matemático para comprender, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.
2. Reconocer situaciones de su medio habitual para cuya comprensión o tratamiento se requieran operaciones elementales de cálculo, formularlas mediante formas sencillas de expresión matemática o resolverlas utilizando los algoritmos correspondientes, valorar el sentido de los resultados y explicar oralmente y por escrito los procesos seguidos.
3. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.
4. Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para afrontar situaciones diversas, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios y confiar en sus posibilidades de uso.
5. Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias personales de cálculo mental y medida, así como procedimientos de orientación espacial, en contextos de resolución de problemas, decidiendo, en cada caso, las ventajas de su uso y valorando la coherencia de los resultados.
6. Utilizar de forma adecuada los medios tecnológicos tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas.
7. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.
8. Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones de su entorno; representarla de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.

PRIMER CICLO

Contenidos

Bloque 1. Números y operaciones.

Números naturales:

Cuantificación y expresión numérica de cantidades en situaciones de la vida cotidiana: grafía, nombre y valor de posición de números hasta tres cifras.

Ordenación, comparación y representación de cantidades en contextos familiares. Aproximación a las nocio-

nes de «mayor que», «menor que», «igual a», y su representación.

Los números ordinales como expresión de cantidades ordenadas, hasta el décimo.

Números pares e impares. Dobles de uso corriente: dobles de los dígitos y de decenas inferiores a 50 y mitades de los dígitos y decenas pares.

Conteo oral hacia delante y hacia atrás, de 10 en 10 y de 100 en 100.

Interés por las informaciones de carácter numérico y por la utilización de los números en situaciones cotidianas.

Operaciones:

Utilización en situaciones familiares de la suma para unir o añadir; de la resta para separar o quitar; y de la multiplicación para calcular número de veces.

Identificación de regularidades y aproximación a las propiedades de la suma y la resta.

Expresión oral elemental del proceso seguido en operaciones y cálculos.

Disposición para utilizar los números, sus relaciones y operaciones para obtener y expresar información, para la interpretación de mensajes y para resolver problemas sencillos, eligiendo la operación y utilizando el algoritmo adecuados.

Estrategias de cálculo:

Cálculo del resultado de sumas o restas en contexto de resolución de problemas, utilizando el algoritmo estándar de la suma o de la resta (sin llevar) con números hasta 1000.

Construcción de las tablas de multiplicar del 2, 5 y 10 apoyándose en número de veces, suma repetida, disposición en cuadrículas.

Desarrollo de estrategias personales de cálculo mental para la búsqueda del complemento de un número a la decena inmediatamente superior, para el cálculo de dobles y mitades de cantidades y para resolver problemas de sumas y restas.

Cálculo aproximado. Estimación y redondeo del resultado de un cálculo hasta la decena más cercana escogiendo entre varias soluciones y valorando las respuestas razonables.

Familiarización con el uso de la calculadora para la generación de series y composición y descomposición de números.

Resolución de problemas que impliquen la realización de cálculos, explicando oralmente el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

Confianza en las propias capacidades, y curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de soluciones.

Gusto por la presentación ordenada y clara de los cálculos y sus resultados.

Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes.

Longitud, peso/masa y capacidad:

Aproximación a las magnitudes que definen atributos de los objetos: longitud, peso/masa y capacidad. Comparación entre objetos en función de los valores de dichas magnitudes, de manera directa o indirecta.

Medición con instrumentos y estrategias no convencionales (palmo, paso, cuerdas, palos, botellas.) y unidades (metro, centímetro, litro y kilogramo) e instrumentos convencionales (cinta métrica, regla graduada, balanza de pesas, vasos graduados...).

Utilización de estrategias para estimar resultados de medidas (distancias, tamaños, pesos, capacidades.) en contextos familiares. Explicación oral del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición.

Resolución de problemas de medida explicando el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

Curiosidad e interés por indagar acerca de la medida, el peso o la capacidad de objetos de uso cotidiano.

Utilización del lenguaje adecuado para interpretar y describir mediciones espaciales sencillas.

Medida del tiempo:

Unidades de medida del tiempo: el tiempo cíclico (días, semanas, meses y años, lectura del calendario.) y los intervalos de tiempo (lectura del reloj, las horas enteras, las medias).

Selección y utilización de la unidad apropiada para determinar la duración de un intervalo de tiempo.

Sistema monetario:

Valor de las distintas monedas y billetes. Manejo de precios de artículos cotidianos. Expresión oral de precios que aparecen en la vida cotidiana. Iniciación a la devolución de cambio.

Interés por la interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre medidas.

Cuidado y atención en la realización de medidas de objetos y tiempos familiares.

Bloque 3. Geometría.

La situación en el espacio, distancias y giros:

Descripción de posiciones y movimientos, en relación a uno mismo y a otros puntos de referencia (delante-detrás, arriba-abajo, derecha-izquierda, dentro-fuera).

Uso de vocabulario geométrico para describir itinerarios: puntos, líneas abiertas y cerradas; rectas y curvas.

Interpretación y descripción verbal de croquis de itinerarios y elaboración de los mismos. Identificación de sus elementos.

Formas planas y espaciales.

Las figuras y sus elementos. Percepción de formas y tamaños e identificación de figuras planas (círculos, cuadrados, triángulos y rectángulos) en objetos y espacios cotidianos.

Identificación de los cuerpos geométricos en objetos familiares (cubo, cilindro, cono y esfera). Descripción de su forma, utilizando el vocabulario geométrico básico.

Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos con criterios elementales.

Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.

Regularidades y simetrías

Búsqueda de elementos de regularidad en figuras y cuerpos a partir de la manipulación de objetos.

Interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre relaciones espaciales.

Resolución de problemas geométricos elementales explicando oralmente el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

Interés y curiosidad por la identificación y descripción de formas, orientaciones y relaciones espaciales y sus elementos característicos.

Uso progresivo de los términos que designan los elementos y figuras geométricas más comunes.

Confianza en las propias posibilidades; curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de soluciones.

Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad.

Gráficos estadísticos:

Descripción verbal, obtención de información cualitativa e interpretación de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos cercanos.

Utilización de técnicas elementales para la recogida, clasificación, ordenación y registro de datos de datos en contextos familiares y cercanos.

La representación gráfica: diagramas de barras.

Disposición favorable para interpretar y producir información que utiliza una forma gráfica de representación.

Carácter aleatorio de algunas experiencias:

Distinción entre lo imposible, lo seguro y aquello que es posible pero no seguro, y utilización en el lenguaje habitual, de expresiones relacionadas con la probabilidad.

Participación y colaboración activa en el trabajo en equipo y el aprendizaje organizado a partir de la investigación sobre situaciones reales. Respeto por el trabajo de los demás.

Criterios de evaluación

1. Formular problemas sencillos en los que se precise contar, leer y escribir números naturales hasta el 999.

Este criterio pretende comprobar la capacidad de aplicar a situaciones inventadas los conocimientos adquiridos sobre el uso de los números. Se evaluará la capacidad para interpretar y emitir informaciones en situaciones familiares empleando números hasta el entorno del millar. Igualmente se pretende valorar el dominio sobre el valor de posición que tienen los números, en el orden de magnitud indicado, en el sistema decimal de numeración y la capacidad de asociar escritura cifrada y denominaciones orales.

2. Comparar cantidades pequeñas de objetos, hechos o situaciones familiares, interpretando y expresando los resultados de la comparación, y ser capaces de redondear hasta la decena más cercana.

Se trata de apreciar la capacidad para estimar cantidades pequeñas de objetos, de forma oral o mediante escritura cifrada, como etapa previa al cálculo exacto. Una vez realizado el conteo o la operación, se debe valorar la capacidad de contraste con la estimación previa. Asimismo, se valorará si saben redondear, escogiendo entre las respuestas razonables, el resultado de un cálculo hasta la decena más cercana.

3. Utilizar estrategias personales de cálculo mental para la búsqueda de regularidades, relaciones entre pares de números, cálculo de dobles y mitades de cantidades y para resolver problemas de sumas y restas.

Se pretende comprobar si han desarrollado y utilizan estrategias básicas de cálculo mental para, por ejemplo, buscar el complemento de un número a su decena superior, calcular dobles y mitades de números pares de números de dos cifras, contar progresiva y regresivamente de 10 en 10 y de 100 en 100, explicando la estrategia personal seguida.

4. Realizar, en situaciones cotidianas, cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma, resta y multiplicación, utilizando procedimientos diversos y estrategias personales.

Este criterio trata de comprobar la capacidad de utilizar en los cálculos de sumas, restas y multiplicaciones, la estructura del sistema decimal de numeración, mostrando flexibilidad a la hora de elegir el procedimiento más conveniente. Debe prestarse especial atención a la capacidad para desarrollar estrategias propias de cálculo en contextos habituales. Se valorará también la aplicación intuitiva de las propiedades de las operaciones y la capacidad de explicar oralmente los razonamientos.

5. Utilizar nociones numéricas y geométricas para clasificar conjuntos de números, objetos o figuras según sus atributos o propiedades comunes en contextos y situaciones familiares.

Se trata de comprobar la capacidad de clasificar una serie de números de acuerdo con un criterio propio

basado en los conocimientos adquiridos («mayores o menores que», «de una, dos o tres cifras», «pares o impares»). Asimismo se valorará si ordenan objetos en función de su medida, tamaño, peso, forma plana o espacial, explicando el criterio seguido para la clasificación.

6. Medir objetos, espacios y tiempos familiares con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas.) y convencionales (kilogramo; metro, centímetro; litro; día y hora), utilizando los instrumentos a su alcance más adecuados en cada caso.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad para medir objetos y espacios de su entorno, usando unidades de medida, no convencionales y convencionales y ponderando la elección de los diversos instrumentos de medida en función de las características de lo que se mide y teniendo en cuenta la unidad de medida en la que se expresan los resultados.

7. Describir la situación de un objeto del espacio próximo, y de un desplazamiento en relación a sí mismo, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.

Este criterio pretende evaluar las capacidades de orientación y representación espacial, teniendo en cuenta tanto el lenguaje utilizado en la descripción como la representación en el plano de objetos y situaciones.

8. Reconocer en el entorno inmediato objetos y espacios con formas rectangulares, triangulares, circulares, cúbicas y esféricas y clasificarlos según diferentes criterios.

Este criterio pretende valorar la capacidad de reconocer en el entorno las formas geométricas planas o espaciales más elementales. Es importante valorar la capacidad de recibir y emitir informaciones de modo oral o escrito sobre los espacios familiares, utilizando con propiedad los términos geométricos propios del ciclo.

9. Realizar interpretaciones elementales de los datos presentados en gráficos de barras. Formular y resolver sencillos problemas en los que intervenga la lectura de gráficos.

Con este criterio se trata de valorar la capacidad de interpretar gráficos sencillos de situaciones familiares y verificar la habilidad para reconocer gráficamente informaciones cuantificables. También se pretende evaluar si los niños y las niñas están familiarizados con conceptos y términos básicos sobre el azar: seguro, posible, imposible.

10. Mostrar interés y perseverancia en la búsqueda de soluciones a problemas sencillos y expresar de forma clara, limpia y ordenada las actividades realizadas.

Se trata de valorar si muestran interés por el trabajo matemático, por explorar alternativas con cierta perseverancia y resistencia a la frustración, si valoran el esfuerzo personal y van adquiriendo seguridad en las propias habilidades y confianza en las posibilidades de uso de las matemáticas para afrontar situaciones diversas relacionadas con la resolución de problemas. A su vez se trata de evaluar si presentan sus trabajos con orden y claridad y son conscientes de la importancia de hacerlo.

11. Resolver problemas sencillos relacionados con objetos, hechos y situaciones de la vida cotidiana, seleccionando las operaciones de suma y resta en las que intervengan números naturales (hasta tres dígitos) y utilizando los algoritmos básicos correspondientes u otros procedimientos de resolución. Explicar oralmente el proceso seguido para resolver un problema.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de seleccionar y aplicar la operación adecuada a la situación problemática a resolver. Es asimismo importante observar la capacidad de emplear más de un procedimiento y la madurez que se manifiesta en la expresión oral y escrita del proceso de resolución.

12. Realizar conjeturas sencillas sobre la solución lógica de un problema simple relacionado con una situación familiar.

Se pretende comprobar el grado de comprensión de un problema sencillo mediante la anticipación de una solución razonable del mismo, lo que implica la disposición para enfrentarse a situaciones inciertas y la capacidad de reflexionar sobre ellas antes de comenzar el proceso que les lleve a su solución.

SEGUNDO CICLO

Contenidos

Bloque 1. Números y operaciones.

Números naturales y fracciones:

Necesidad de los números para contar, ordenar, operar, medir y codificar información. Su uso para producir e interpretar mensajes en el entorno cotidiano.

El sistema de numeración decimal. Valor de posición de números hasta seis cifras. Reglas de formación de los números.

Relaciones entre los números. Comparación, igualdad y desigualdad. Notación.

Números fraccionarios para expresar partes de la unidad y relaciones entre cantidades en contextos reales. Utilización del vocabulario apropiado (medio, cuarto y décimo).

Comparación entre fracciones sencillas mediante ordenación y representación gráfica.

Operaciones:

Utilización en situaciones familiares de la multiplicación como suma abreviada, en disposiciones rectangulares y problemas combinatorios.

Utilización en contextos reales de la división para repartir y para agrupar.

Identificación de la multiplicación y la división como operaciones inversas.

Uso de la suma y la resta con decimales en situaciones de resolución de problemas.

Interés para la utilización de los números y el cálculo numérico para resolver problemas en situaciones reales, explicando oralmente y por escrito los procesos de resolución y los resultados obtenidos.

Estrategias de cálculo:

Descomposición aditiva y multiplicativa de los números.

Construcción y memorización de las tablas de multiplicar. Multiplicación por la unidad seguida de ceros.

Utilización de los algoritmos formales e informales en contextos de resolución de problemas, de la suma, la resta, la multiplicación y la división por una cifra.

Resolución de problemas aditivos utilizado estrategias de cálculo personales apoyadas en la descomposición en operaciones con resultado inferior a 1000.

Resolución de problemas de multiplicación y división con números de tres cifras (por o entre una) utilizado estrategias de cálculo personales.

Utilización de estrategias personales de cálculo mental.

Estimación del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.

Utilización de la calculadora en la resolución de problemas de la vida cotidiana, decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos.

Confianza en las propias posibilidades y constancia para utilizar los números, sus relaciones y operaciones para obtener y expresar informaciones, manifestando iniciativa personal en los procesos de resolución de problemas de la vida cotidiana.

Interés por la presentación limpia, ordenada y clara de los cálculos y de sus resultados.

Disposición para desarrollar aprendizajes autónomos en relación con los números, sus relaciones y operaciones.

Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo, manifestando iniciativa para resolver problemas que implican la aplicación de los contenidos estudiados.

Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes.

Longitud, peso/masa, capacidad y superficie:

Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida convencionales en contextos cotidianos.

Unidades de medida convencionales: múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano, utilización en contextos reales. Elección de la unidad más adecuada para la expresión de una medida. Unidades de medida de uso local.

Medida de superficies mediante unidades no convencionales (cuadrículas, baldosas) y convencionales en cuadrados y rectángulos.

Elección de la unidad más adecuada para la expresión de una medida.

Comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud.

Aproximación al sistema métrico. Notación y valores de las unidades de uso frecuente.

Elaboración y utilización de estrategias personales para medir perímetros o cuerpos geométricos, de manera exacta y aproximada.

Estimación de medidas de objetos de la vida cotidiana.

Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición. Utilización del vocabulario adecuado.

Interés por conocer y utilizar la medida, por expresar los resultados numéricos de las mediciones, manifestando las unidades utilizadas y explicando oralmente y por escrito el proceso seguido.

Medida del tiempo:

Unidades de medida del tiempo: lectura en el reloj analógico y digital.

Lectura correcta de las informaciones horarias de los medios de comunicación.

Confianza en las propias posibilidades y por compartir con los demás los procesos que utilizan la medida para obtener y expresar informaciones y para resolver problemas en situaciones reales.

Interés por la presentación limpia y ordenada del proceso y la expresión de medidas.

Bloque 3. Geometría.

La situación en el espacio, distancias, ángulos y giros:

Representación elemental planos y maquetas. Descripción de posiciones y movimientos en un contexto topográfico.

Ángulos rectos, agudos y obtusos. Su identificación en el entorno.

Las líneas como recorrido: rectas y curvas, intersección de rectas. Rectas paralelas y perpendiculares.

Formas planas y espaciales

Identificación de figuras planas y espaciales en la vida cotidiana.

Clasificación de polígonos de hasta seis lados. Lados y vértices.

La circunferencia y el círculo.

Los cuerpos geométricos: cubos, esferas, prismas, pirámides, cilindros y conos. Aristas, caras y vértices.

Descripción de la forma de objetos utilizando el vocabulario geométrico básico.

Utilización de recursos informáticos para manipular, comprender, describir, crear y transformar formas planas y espaciales.

Construcción de figuras geométricas planas a partir de datos y utilizando materiales diversos, y de cuerpos geométricos a partir de un desarrollo. Exploración de formas geométricas elementales.

Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos utilizando diversos criterios.

Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición de figuras más complejas.

Aproximación a la lectura e interpretación de mapas y planos sencillos.

Comparación y clasificación de ángulos.

Regularidades y simetrías.

Transformaciones métricas: giros, traslaciones y simetrías.

Búsqueda de elementos de regularidad en figuras planas y cuerpos geométricos del entorno próximo.

Resolución de problemas geométricos sencillos explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

Interés por la elaboración y por la presentación cuidada de las construcciones geométricas.

Gusto por compartir los procesos de resolución y los resultados obtenidos. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo.

Confianza en las propias posibilidades y constancia para utilizar las construcciones geométricas y los objetos y las relaciones espaciales.

Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad.

Gráficos y tablas:

Tablas de datos. Iniciación al uso de estrategias eficaces de recuento y análisis de datos.

Recogida y registro de datos sobre objetos, fenómenos y situaciones familiares utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.

Lectura e interpretación de tablas de doble entrada de uso habitual en la vida cotidiana.

Interpretación y descripción verbal de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares.

La representación gráfica: diagramas de barras y pictogramas.

Disposición a la elaboración y presentación de gráficos y tablas de forma ordenada y clara.

Carácter aleatorio de algunas experiencias:

Valoración de los resultados de experiencias en las que interviene el azar, para apreciar que hay sucesos más o menos probables y la imposibilidad de predecir un resultado concreto.

Introducción al lenguaje del azar:

Constatación del carácter aleatorio de algunas experiencias.

Confianza en las propias posibilidades, y curiosidad, interés y constancia en la interpretación de datos presentados de forma gráfica.

Criterios de evaluación

1. Utilizar en contextos cotidianos, la lectura y la escritura de números naturales de hasta seis cifras, interpretando el valor posicional de cada una de ellas y comparando y ordenando números por el valor posicional y en la recta numérica.

Este criterio pretende comprobar el manejo, en situaciones reales, de la representación de cantidades de hasta seis cifras, partiendo del concepto de valor de posición. Igualmente se trata de verificar, en contextos de la vida cotidiana, la capacidad de interpretar y expresar situacio-

nes con cantidades de la mencionada magnitud, de dominar la organización de la serie escrita de las cifras de un número y de situarlo en la recta.

2. Reconocer fracciones como partes de la unidad o de colecciones, comparar fracciones sencillas y representarlas mediante gráficos simples o en la recta numérica.

Con este criterio se quiere comprobar si son capaces de comparar fracciones cuyo denominador sea 2, 3, 4, 5, 8, 10 en contextos reales, hacer corresponder números fraccionarios con su correspondiente representación gráfica y su localización en la recta numérica. Asimismo ha de valorarse la utilización del vocabulario adecuado.

3. Utilizar estrategias personales de cálculo mental en cálculos relativos a la suma, resta, multiplicación y división simples.

Se trata de valorar la capacidad para utilizar con cierta agilidad estrategias personales de cálculo mental en situaciones de cálculo sencillas. Se atenderá especialmente a la explicación que hacen sobre las estrategias aplicadas. No se trata tanto de valorar la rapidez en el cálculo como de apreciar si llegan a resultados válidos, que serán exactos o estimados en función de los números que intervienen y de la situación en que el cálculo se produce.

4. Realizar cálculos numéricos con números naturales, utilizando el conocimiento del sistema de numeración decimal y las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.

Este criterio trata de comprobar la capacidad de utilizar en los cálculos la estructura del sistema decimal de numeración y las propiedades de las operaciones, mostrando flexibilidad a la hora de elegir el procedimiento más adecuado, si bien debe prestarse especial atención al dominio de los algoritmos escritos.

5. Realizar, en contextos reales, estimaciones y mediciones escogiendo, entre las unidades e instrumentos de medida usuales, los que mejor se ajusten al tamaño y naturaleza del objeto a medir.

Este criterio trata de valorar la competencia para elegir tanto el instrumento como la unidad de medida más adecuados para efectuar mediciones, en función de lo que se vaya a medir. Igualmente se desea apreciar la capacidad de estimación a partir de previsiones más o menos razonables. También se pretende comprobar si se utilizan en situaciones de la vida cotidiana las unidades de medida propias del ciclo, convertir unas en otras y que los resultados de las mediciones se expresan en la unidad de medida más adecuada. Asimismo, se valorará la capacidad de explicar oralmente y por escrito los razonamientos seguidos.

6. Obtener información puntual y describir una representación espacial (croquis de un itinerario, plano de una pista.), tomando como referencia objetos familiares y utilizar las nociones básicas de movimientos geométricos, para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana y para valorar expresiones artísticas.

Este criterio pretende evaluar capacidades de orientación y representación espacial, teniendo en cuenta tanto el lenguaje utilizado como la representación en el plano de objetos y contextos cercanos, valorando la utilización de propiedades geométricas (alineamiento, paralelismo, perpendicularidad.) como elementos de referencia para describir situaciones espaciales. Asimismo, se pretende apreciar la adecuada utilización de los movimientos en el plano tanto para emitir y recibir informaciones sobre situaciones cotidianas, como para identificar y reproducir manifestaciones artísticas que incluyan simetrías y traslaciones.

7. Reconocer y describir formas y cuerpos geométricos del espacio (polígonos, círculos, cubos, prismas, cilindros, esferas).

Este criterio pretende valorar si conocen las propiedades básicas de cuerpos y figuras planas. Para ello es

importante apreciar la capacidad para clasificar tanto figuras como cuerpos, atendiendo a diversos criterios. En especial, se pondrá el énfasis en las clasificaciones realizadas de acuerdo a criterios libremente elegidos.

8. Recoger datos sobre hechos y objetos de la vida cotidiana utilizando técnicas sencillas de recuento, ordenar estos datos atendiendo a un criterio de clasificación y expresar el resultado de forma de tabla o gráfica.

Este criterio trata de valorar la capacidad para realizar un efectivo recuento de datos y representar el resultado utilizando los gráficos estadísticos más adecuados a la situación, mediante pictogramas y diagramas de barras. Es asimismo motivo de evaluación la capacidad para describir e interpretar gráficos sencillos relativos a situaciones familiares.

9. Leer, interpretar y describir verbalmente datos obtenidos directamente de tablas, pictogramas y diagramas de barras de fenómenos o situaciones familiares.

Este criterio pretende valorar la capacidad de interpretar información presentada de manera gráfica y traducirla a lenguaje matemático, así como responder a preguntas relacionadas con los datos disponibles, lo que conlleva la necesidad de identificar las características de los datos representados y explicar las conclusiones que de estos se puedan derivar.

10. Mostrar interés y perseverancia en la búsqueda de datos y soluciones precisas a problemas matemáticos y expresar de forma clara, limpia y ordenada las actividades realizadas.

Se trata de valorar si muestran interés por el trabajo matemático, si han adquirido cierta autonomía en la exploración de alternativas, y si manifiestan perseverancia en el trabajo. Asimismo debe evaluarse el esfuerzo personal y la adquisición de seguridad en las propias habilidades y confianza en las posibilidades de uso de las matemáticas para afrontar situaciones diversas relacionadas con la resolución de problemas. A su vez se trata de evaluar si presentan sus trabajos de forma limpia y ordenada y son conscientes de la importancia de hacerlo.

11. Resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, así como los contenidos básicos de geometría o tratamiento de la información y utilizando estrategias personales de resolución.

Este criterio trata de comprobar la capacidad para utilizar estrategias personales para la resolución de problemas y para aplicar los conocimientos adquiridos. Es asimismo importante observar la facultad de emplear más de un procedimiento y la perseverancia en la búsqueda de soluciones, y la expresión, oral y escrita, de forma ordenada el proceso seguido.

12. Anticipar una solución lógica al emprender el proceso de resolución de un problema sencillo relacionado con situaciones cotidianas.

Se pretende comprobar la capacidad de comprensión de la situación planteada por el problema mediante la emisión de una solución razonable al mismo, lo que implica la disposición para enfrentarse a situaciones inciertas y para analizar situaciones con la ayuda de los conocimientos adquiridos. Se valorará el grado de adquisición de este criterio a través especialmente de la explicación oral y escrita de los razonamientos sobre la pertinencia de la solución propuesta.

TERCER CICLO

Contenidos

Bloque 1. Números y operaciones.

Números enteros, decimales y fracciones:

Profundización en el sistema de numeración decimal. Generalización, notación y reglas de formación de los

números de más de seis cifras. Uso en actividades cotidianas.

Múltiplos y divisores. Iniciación a la divisibilidad: números primos y números compuestos.

Números positivos y negativos. Presencia en contextos reales.

Números fraccionarios. Obtención de fracciones equivalentes.

Suma y resta de fracciones con igual denominador en situaciones de resolución de problemas.

Números decimales. Valor de posición y equivalencias. Necesidad y función de la coma. Uso de los números decimales en la vida cotidiana.

Ordenación de números enteros, de decimales y de fracciones por comparación y representación gráfica.

Expresión de partes utilizando porcentajes. El tanto por ciento de una cantidad en casos simples. Correspondencia entre fracciones sencillas, decimales (de hasta dos dígitos decimales) y porcentajes.

Sistemas de numeración en culturas anteriores y su influencia en la actualidad. Sistemas de numeración romano y sexagesimal.

Operaciones:

Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos. Potencias de base 10.

Jerarquía de las operaciones y función y uso del paréntesis.

Estrategias de cálculo:

Automatización de los algoritmos para la realización de las cuatro operaciones básicas con distintos tipos de números, y su utilización en situaciones cotidianas y en contextos de resolución de problemas.

Utilización de la tabla de multiplicar para identificar múltiplos y divisores.

Cálculo del cociente y el resto de divisiones de hasta tres cifras utilizando estrategias personales de descomposición.

Descomposición de números en producto de factores utilizando estrategias personales.

Estimación del resultado de un cálculo y valoración de respuestas numéricas razonables.

Resolución de problemas de la vida cotidiana utilizando estrategias personales de cálculo mental y relaciones entre los números, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

Utilización de la calculadora en la resolución de problemas, decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos.

Establecimiento de relaciones entre los números. Afianzamiento de la capacidad para formular razonamientos y para argumentar sobre la validez de una solución identificando, en su caso, los errores.

Interés por la presentación limpia, ordenada y clara de los cálculos y de sus resultados.

Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo, manifestando iniciativa para resolver problemas que implican la aplicación de los contenidos estudiados.

Confianza en las propias posibilidades, disposición para desarrollar aprendizajes autónomos y curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de soluciones.

Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes.

Longitud, peso/masa, capacidad y superficie:

Desarrollo de estrategias personales para medir perímetros y áreas de figuras geométricas de manera exacta y aproximada.

Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida convencionales en contextos adecuados.

Equivalencias entre unidades de una misma magnitud utilizando los algoritmos de cálculo correspondientes. Utilización de factores de conversión entre unidades estándar.

Estimación de longitudes, superficies, pesos y capacidades de objetos y espacios conocidos; elección de la unidad y de los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida.

Unidades e instrumentos de medida de uso local.

Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en mediciones y estimaciones.

Utilización de unidades de superficie.

Comparación de superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición.

Medida del tiempo:

Unidades de medida del tiempo y sus relaciones. La precisión con los minutos y los segundos.

Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos, en situaciones reales.

Medida de ángulos:

El ángulo como medida de un giro o abertura. Medida de ángulos y uso de instrumentos convencionales para medir ángulos.

Utilización de la medición y las medidas para resolver problemas y comprender y transmitir informaciones. Utilización del vocabulario adecuado.

Interés por utilizar con cuidado y precisión diferentes técnicas e instrumentos de medida y herramientas tecnológicas, por emplear unidades adecuadas y por la presentación limpia y ordenada de los trabajos.

Relaciones entre nociones métricas, numéricas y geométricas. Perímetro y área. Cálculos sencillos mediante mediciones indirectas.

Bloque 3. Geometría.

La situación en el plano y en el espacio, distancias, ángulos y giros:

Ángulos en distintas posiciones. Comparación, ordenación y clasificación de ángulos.

Sistema de coordenadas cartesianas: ejes y centro de coordenadas. Representación y lectura de puntos. Descripción de posiciones y movimientos por medio de coordenadas, distancias, ángulos, giros.

La representación elemental del espacio, escalas y gráficas sencillas.

Utilización de instrumentos de dibujo y programas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas.

Formas planas y espaciales.

Relaciones entre lados y entre ángulos de un triángulo. Descripción de los elementos de un cubo.

Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.

Interés por la precisión en la descripción y representación de formas geométricas.

Regularidades y simetrías.

Reconocimiento de simetrías en figuras y objetos. Elementos de regularidad de figuras planas y cuerpos geométricos.

Trazado de una figura plana simétrica de otra respecto de un elemento dado.

Introducción a la semejanza: ampliaciones y reducciones (doble, mitad).

Resolución de problemas geométricos explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

Interés y perseverancia en la búsqueda de soluciones ante situaciones de incertidumbre relacionadas con la organización y utilización del espacio.

Confianza en las propias posibilidades para utilizar las construcciones geométricas y los objetos y las relaciones espaciales para resolver problemas en situaciones reales.

Interés por la presentación clara y ordenada de los trabajos geométricos.

Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad.

Gráficos y parámetros estadísticos:

Recogida y registro de datos sobre objetos, fenómenos y situaciones familiares, utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.

Distintas formas de representar la información. Tipos de gráficos estadísticos: diagramas de barras, pictogramas, polígonos de frecuencias y diagramas de sectores.

Valoración de la expresividad del lenguaje gráfico para la representación de datos.

Valoración de la importancia de analizar críticamente las informaciones que se presentan a través de gráficos estadísticos.

La media aritmética, la moda y el rango, aplicación a situaciones familiares.

Disposición a la elaboración y presentación de gráficos y tablas de forma ordenada y clara.

Obtención y utilización de información para la realización de gráficos.

Interpretación de los resultados obtenidos: elaboración de informes para responder a las preguntas que dieron lugar al estudio estadístico.

Carácter aleatorio de algunas experiencias:

Presencia del azar en la vida cotidiana. Estimación y expresión del grado de probabilidad de un suceso.

Utilización del lenguaje adecuado para describir experiencias relacionadas con el azar.

Valoración de la necesidad de reflexión, razonamiento y perseverancia para superar las dificultades implícitas en la resolución de problemas.

Confianza en las propias posibilidades e interés por utilizar las herramientas tecnológicas en la comprensión de los contenidos funcionales.

Criterios de evaluación

1. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas).

Con este criterio se pretende comprobar el manejo, en situaciones tomadas de la vida real, de diferentes tipos de números, interpretando su valor y siendo capaces de comparar e intercalar números escritos de diferentes maneras.

2. Realización de operaciones y cálculos numéricos sencillos mediante diferentes procedimientos que hagan referencia implícita a las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.

Se trata de comprobar la capacidad de operar con los números y el conocimiento sobre la jerarquía de las operaciones. Igualmente, se trata de apreciar la utilización de las propiedades de las operaciones, las estrategias personales y los diferentes procedimientos que se utilizan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora), decidiendo sobre el uso más adecuado.

3. Emplear con autonomía estrategias personales de cálculo mental en operaciones de suma, resta, multiplicación y división simples, y en sus combinaciones elementales, valorando las ventajas de su uso en función de los cálculos que se han de realizar.

Se trata de valorar la fluidez en el uso de estrategias personales de cálculo mental en situaciones de cálculo

sencillos, incluyendo cálculos que combinen dos operaciones. Se atenderá especialmente a la explicación que hacen sobre las estrategias utilizadas y apreciar si llegan a resultados válidos, que serán exactos o estimados en función de los números que intervienen y de la situación en que el cálculo se produce.

4. Utilizar los números decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana.

Con este criterio se pretende comprobar la utilización de los diferentes tipos de números en contextos reales, estableciendo equivalencias entre ellos, y la capacidad de identificarlos y utilizarlos como operadores en la interpretación y la resolución de problemas.

5. Seleccionar, en contextos reales, los más adecuados entre los instrumentos y unidades de medida usuales, haciendo previamente estimaciones y expresar con precisión medidas de longitud, superficie, peso/masa, capacidad y tiempo.

Con este criterio se pretende detectar la capacidad de escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, y de estimar la medida de magnitudes de longitud, capacidad, masa y tiempo haciendo previsiones razonables. También se quiere comprobar la capacidad de utilizar con corrección las unidades de medida más usuales, convertir unas unidades en otras de la misma magnitud, y que los resultados de las mediciones que se realizan se expresan en las unidades de medida más adecuadas. Asimismo, se valorará la capacidad de explicar oralmente y por escrito, con progresiva autonomía, los razonamientos.

6. Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.

En este criterio es importante detectar que los estudiantes han aprendido estas nociones y saben utilizar los términos correspondientes para dar y pedir información. Se evaluará si dichos contenidos son utilizados con propiedad para comprender y emitir informaciones diversas, en particular si son utilizados en la resolución de problemas geométricos del entorno.

7. Interpretar una representación espacial (croquis de un itinerario, plano de casas y maquetas) realizada a partir de un sistema de referencia y de objetos o situaciones familiares.

Este criterio pretende evaluar el desarrollo de capacidades espaciales en relación con puntos de referencia, distancias, desplazamientos y, en ciertos casos, ejes de coordenadas, mediante representaciones de espacios familiares.

8. Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas y tablas numéricas de un conjunto de datos relativos a contextos familiares.

Este criterio trata de comprobar la capacidad de recoger y registrar una información que se pueda cuantificar, de utilizar algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, pictogramas, polígonos de frecuencias y diagramas de sectores. También se valorará el grado de comprensión de la información así expresada, mediante la comunicación oral y escrita del razonamiento seguido.

9. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones sencillas en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.

Se comprobará con este criterio que se empieza a constatar que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición. Estas nociones estarán basadas en la experiencia.

10. Mostrar interés y perseverancia en la búsqueda de datos y soluciones precisas a problemas matemáticos y expresar de forma clara, limpia y ordenada las actividades realizadas.

Se trata de valorar si muestran interés por el trabajo matemático, si han adquirido cierta autonomía en la exploración de alternativas, y si manifiestan perseverancia en el trabajo. Asimismo debe evaluarse el esfuerzo personal y si van adquiriendo seguridad en las propias habilidades y confianza en las posibilidades de uso de las matemáticas para afrontar situaciones diversas relacionadas con la resolución de problemas. A su vez se trata de evaluar si presentan sus trabajos de forma limpia y ordenada y son conscientes de la importancia de hacerlo.

11. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuados para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.

Este criterio está dirigido especialmente a comprobar la capacidad en la resolución de problemas, atendiendo al proceso seguido. Se trata de verificar que ante un problema los alumnos y las alumnas tratan de resolverlo de forma lógica y reflexiva y comprobar que comprenden la importancia que el orden y la claridad tienen en la presentación de los datos y en la búsqueda de la solución correcta, para detectar los posibles errores, para explicar el razonamiento seguido y para argumentar sobre la validez de una solución.

12. Predecir una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuados al planificar el proceso de resolución de un problema sencillo.

Se pretende comprobar la capacidad de comprensión de la situación planteada por el problema mediante la emisión de una solución razonable al mismo, lo que implica la disposición para enfrentarse a situaciones inciertas y para analizar situaciones con la ayuda de códigos y la necesidad de hacer corresponder patrones numéricos, geométricos o gráficos con descripciones verbales o escritas de manera coherente. Se valorará el grado de adquisición de este criterio a través especialmente de la explicación oral y escrita de los razonamientos sobre la pertinencia de la solución propuesta.

Orientaciones metodológicas y para la evaluación

Las matemáticas en Educación primaria juegan un doble papel instrumental y formativo, siendo la práctica docente determinante para el desarrollo de ambos aspectos puesto que buena parte de los conocimientos, que han de ser útiles para resolver diferentes problemas de la vida cotidiana o para potenciar el desarrollo cognitivo de los alumnos, son adquiridos a través de actividades que se realizan en el aula.

En los procesos de aprendizaje de las matemáticas no se puede olvidar la necesidad de sistematizar el importante bagaje de experiencia matemática intuitiva que niños y niñas van adquiriendo fuera del contexto escolar. Este hecho obliga a asegurar, desde las edades más tempranas, la relación entre los aprendizajes y las vivencias previas de los estudiantes (reconocimiento de números, cálculos simples, organización básica del espacio, tamaño y forma de los objetos.) para ir progresivamente avanzando en la construcción del conocimiento matemático mediante procesos de abstracción y formalización. De este modo, al final de la etapa podrán haber alcanzado un alto grado de competencia matemática aplicable a situaciones problemáticas de su entorno familiar y al desarrollo de las restantes competencias básicas.

Las opciones metodológicas que se tomen van a ser fundamentales, incluso más que la propia introducción de unos u otros contenidos, para el logro de los objetivos planteados. Así, la variedad de procedimientos para enfrentarse a situaciones concretas va a servir para que

alumnos y alumnas elaboren estrategias personales de resolución de problemas que serán adecuadas para planificar, gestionar o resolver otras situaciones más generales. Del mismo modo, la fluidez en el manejo de las herramientas matemáticas básicas facilita la comprensión de la información que incluye soporte matemático y el trabajo cooperativo, la participación activa en los procesos de aprendizaje y la interacción con el espacio convenientemente planificada llevan a incidir en aspectos relacionados con la autonomía, la sistematización, la mejora de la capacidad verbal, la visión crítica y el desarrollo de estrategias para aprender a aprender.

La selección y la secuenciación de los propios contenidos indican un camino a seguir. El incidir en los aspectos procedimentales de la materia, con la resolución de problemas como eje fundamental de la actividad en el aula, o el destacar la aplicabilidad de lo aprendido para resolver situaciones problemáticas del entorno más cotidiano, sirven para desarrollar habilidades de razonamiento y de comunicación y para valorar el papel que las matemáticas tienen en el desarrollo humano. Más allá de la organización de contenidos propuesta, debe tenerse en cuenta el sentido básicamente experimental que debe darse a la enseñanza de las matemáticas en esta etapa. Los contenidos deben tomar como referente lo que es familiar y cercano al alumnado y ser abordados en contextos de resolución de problemas, de contraste de vías para acceder a un resultado, de comprobación de la coherencia de las soluciones encontradas, de capacidad de reemprender el camino empezado cuando éste no conduce al desenlace deseado. La resolución de problemas es un método inigualable para poner a los estudiantes ante desafíos intelectuales que exigen la lectura comprensiva de lo que tienen que hacer, reflexionar sobre la forma de enfrentarse al reto, establecer un plan de trabajo, reorganizar sus estrategias si es necesario, comprobar la solución y ser capaz de comunicarla. Así, mediante la dificultad paulatina de los desafíos a los que deben enfrentarse, los alumnos consiguen formalizar y estructurar simbólicamente su conocimiento matemático.

Para facilitar la concreción curricular, los contenidos se han organizado en cuatro grandes bloques como ya se ha expuesto anteriormente: Números y operaciones, Medida: estimación y cálculo de magnitudes, Geometría y Tratamiento de la información, azar y probabilidad, pero esta agrupación no prescribe métodos concretos, sólo es una forma de organizar los contenidos que han de ser abordados de una manera encadenada atendiendo a configuración cíclica de la enseñanza del área, construyendo unos contenidos sobre los otros, como una estructura de relaciones observables de forma que se facilite su comprensión y aplicación en contextos cada vez más enriquecedores y complejos.

En relación con el bloque de «Números y operaciones» debe señalarse que contar, medir, calcular o codificar son usos de los números que resulta básico trabajar a fondo en el primer ciclo de la etapa porque repercuten de manera fundamental en el desarrollo de los restantes bloques y su aprendizaje debe hacerse huyendo del abuso de la utilización de algoritmos repetitivos que convierten el cálculo en aburridos ejercicios de menor o mayor complejidad. El cálculo escrito debe combinarse con el cálculo mental, tanto exacto como aproximado, utilizando estrategias de composición y descomposición de números, armonizándolas con propiedades de las operaciones y presentándolas en distintos y variados contextos. A lo largo de los dos últimos ciclos cobran relevancia la comprensión de los procesos desarrollados y el significado de los resultados, así como las distintas formas de expresar los números: decimales, porcentajes y fracciones vinculadas al intercambio de la información en la vida cotidiana. La aproximación y la estimación son hábitos que deben ser adquiridos de manera simultánea a los procesos de contar, medir u operar utilizando la calculadora u otras herramientas tecnológicas

para comprobar algunas de estas estimaciones o para realizar investigaciones numéricas.

A su vez, en ese equilibrio que debe alcanzarse entre comprensión conceptual y fluidez en el cálculo, cobra especial importancia el uso habitual de materiales manipulativos, como regletas o ábacos, adecuados para el desarrollo evolutivo del alumnado de esta etapa. Aún cuando la reiteración de ejercicios es importante para consolidar las destrezas necesarias, debe siempre buscarse un equilibrio entre la adquisición de los automatismos del cálculo escrito y el desarrollo del cálculo mental, que resulta una valiosa herramienta metodológica para la construcción de estrategias personales que han de capacitar a los estudiantes para enfrentarse a situaciones cada vez más novedosas.

Respecto al bloque de «Medida: estimación y cálculo de magnitudes» cabe destacar que para que el acto de medir sea significativo, su necesidad ha de surgir a partir de la propia experiencia, enfrentando a niños y niñas a situaciones reales de comparación y comenzar por utilizar instrumentos de medida corporales o arbitrarias antes de pasar al uso de las normalizadas para entender mejor y tener una completa visión de la estructura del sistema métrico decimal, de las unidades y de sus múltiplos y submúltiplos, centrándonos en aquellos cuyo uso es más frecuente.

En esta etapa debe ponerse especial énfasis en desarrollar el sentido de la medida, lo que significa poseer un conocimiento completo de las unidades, del proceso de medir, de la manera apropiada de expresar los resultados de la medición, de los instrumentos disponibles y cómo manejarlos. Pero también se insistirá en la capacidad de hacer uso de estrategias adecuadas para estimar medidas, bien para decidir sobre la coherencia de un resultado alcanzado o para obtener un resultado aproximado cuando no es posible alcanzar una medida exacta. El uso de distintas herramientas de medida, con distinto grado de precisión, facilita la comprensión del grado de exactitud requerida en función del fin que se quiera dar a la medición y de la necesidad de expresar los resultados con la aproximación adecuada. Al existir diferencias importantes entre la medida del tiempo o el sistema monetario y los otros sistemas de medida, es conveniente que su tratamiento no se limite exclusivamente a manipulaciones aritméticas, sino que se analicen situaciones cotidianas como pueden ser la expresión del tiempo que ha transcurrido entre dos acciones o el cambio que debe esperarse al realizar una compra.

El bloque de «Geometría», además de resultar útil para relacionar la aritmética con la medida, permite describir, analizar propiedades, clasificar objetos según su forma y razonar sobre los mismos. Por ello debe darse especial importancia a los procesos que fomentan la clasificación de las figuras y los cuerpos geométricos en función de criterios personales, a su dibujo y construcción, a la parte manipulativa del bloque mediante el uso de materiales como geoplanos, mecanos, plegados, construcciones, materiales para componer y descomponer polígonos y poliedros, tramas de puntos, etc., puesto que con ello se desarrolla la capacidad de visualizar y describir relaciones geométricas. Con este mismo fin, el uso de programas informáticos de geometría dinámica y el análisis de las formas geométricas del entorno o del mundo del arte y de la ciencia están especialmente indicados. Merece especial atención el estudio detallado del triángulo por su sencillez y por su trascendencia para el trabajo con otras formas geométricas. La descomposición de figuras poligonales en otras más sencillas facilita la aproximación al concepto de área de una figura plana y al descubrimiento de sus elementos más relevantes. Es importante observar que los errores que cometen los alumnos en la resolución de problemas geométricos van, en general, asociados a una representación inadecuada de la figura con la que trabajan y, por ello, se debe insistir

en que utilicen diferentes representaciones de la misma figura o la coloquen en la posición que más le favorezca en función del objetivo buscado. La interpretación de planos y maquetas y el trabajo con escalas introducen el concepto de semejanza y, en consecuencia, el de proporcionalidad geométrica. Para la presentación de estos contenidos es útil el planteamiento de problemas de búsqueda de itinerarios aconsejables, análisis de fotografías, cálculos de presupuestos de una obra, etc.

Conviene insistir en que la geometría no debe presentarse como un bloque aislado dentro de las matemáticas, sino que debe incidirse en sus conexiones con la aritmética y la medida, así como en su utilidad para resolver cuestiones problemáticas surgidas en otras áreas escolares o en el mundo en que nos movemos. En la naturaleza, el arte, el deporte y en otras parcelas de la vida social, se pueden encontrar numerosas actividades para que los niños y las niñas encuentren sentido a sencillas investigaciones geométricas, mediante el aprendizaje guiado por el profesorado.

Los contenidos del bloque de «Tratamiento de la información, azar y probabilidad» se dirigen a hacer patente entre los alumnos la necesidad de organizar la información que proporciona el estudio de las características de una población, destacando la importancia de cómo se deben interpretar los datos, tanto si se presentan en forma de tablas como de gráficos, a partir de actividades que implican a otras áreas del conocimiento. En las actividades es conveniente trabajar con poblaciones que resulten motivadoras para los alumnos, que no siempre coinciden con las que interesan a los adultos, y a través de su estudio, suscitar el debate y contribuir a valorar la utilidad de la estadística ante la toma de decisiones sobre cuestiones cotidianas. La construcción de gráficos no es un objetivo prioritario en esta etapa, resultando más importante la interpretación o comparación de los mismos, así como la posibilidad de extraer información de gráficos presentes en los medios de comunicación o en la vida ordinaria. En las medidas de centralización son más importantes los aspectos conceptuales, comparación de medias de dos poblaciones o poblaciones con la misma media y distinta moda, que el mero cálculo de las mismas.

Los contenidos actitudinales que favorecen la presentación ordenada de los datos, deben trabajarse de manera especial en este bloque puesto que dan pleno significado a la utilidad de las matemáticas para interpretar y resolver problemas de la vida cotidiana y potencian el análisis crítico de la información recibida y la interpretación de los resultados. En cuanto al estudio del azar, sirve para combatir interpretaciones erróneas que los alumnos traen al aula sobre los fenómenos aleatorios y la comprobación experimental de los resultados de experimentos probabilísticos favorece la asimilación de los conceptos. Asimismo, debe cuidarse especialmente el vocabulario adecuado para que los alumnos modifiquen las incorrecciones terminológicas que abundan en su entorno social y familiar.

Por último, puesto que las opciones metodológicas condicionan radicalmente los aprendizajes, al planificar la actividad en el aula habrá que tener en cuenta las características de cada grupo y adoptar las medidas oportunas para atender a los distintos ritmos de aprendizaje de cada niño o niña. Aspectos de distinta naturaleza como la visión espacial, la capacidad para generalizar, el tipo de pensamiento convergente o divergente, el sexo, etc. influyen notablemente en el aprendizaje de las matemáticas y es preciso adoptar los métodos y los recursos adecuados a las diferentes situaciones.

A pesar de la complejidad que ello implica, la atención individualizada ejerce una gran influencia educativa máxime en materias de naturaleza cíclica como son las matemáticas y, en consecuencia, en la planificación de la docencia es necesario disponer de actividades y recursos adecuados para atender a la diversidad del alumnado, tanto los que

necesitan apoyo específico como aquellos que tienen capacidad para afrontar tareas de mayor dificultad.

El tratamiento coeducativo condiciona la práctica metodológica en el área de matemáticas, desterrando los enfoques sexistas que asocian lo racional con lo masculino y lo sensible con lo femenino. Al margen de la importancia que está cobrando últimamente el aprendizaje emocional, el enfoque no sexista de los procesos educativos requieren la introducción de actividades, situaciones y ejemplificaciones que pertenezcan al universo tanto de los niños como de las niñas.

Desde el punto de vista organizativo, tiene gran influencia el ambiente que se cree en el aula y la organización de los tiempos. El hecho de considerar la resolución de problemas como el eje vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje, favorece la comunicación interpersonal entre el docente y sus alumnos y alumnas y permite desarrollar una serie de estrategias aplicables a una gran tipología de situaciones, así como establecer una serie de consideraciones comunes, tanto procedimentales como actitudinales, susceptibles de ser aplicadas en cualquier situación o contexto. En esta dirección, primar la investigación, el descubrimiento, la evaluación de los propios errores, el trabajo en equipo, la valoración del esfuerzo por encima de los resultados, etc. potencian actitudes fundamentales en el aprendizaje matemático como son la perseverancia, la iniciativa personal, la rectificación de hipótesis o el derecho a equivocarse, componentes básicos para hacer de nuestros alumnos copartícipes de sus propios aprendizajes.

Orientaciones para la evaluación

La principal finalidad de la evaluación es obtener información para ajustar la intervención educativa al progreso real en la construcción de los aprendizajes por parte de los alumnos. Este ajuste es básico en un área como la de matemáticas que construye sus contenidos unos sobre otros, de manera cíclica, y con una estructura fuertemente jerarquizada. Enseñar y evaluar son procesos que no se pueden disociar y por ello, la evaluación exige disponer de medidas y utilizar instrumentos específicos que sirvan para este fin.

Para evaluar el rendimiento de los estudiantes hay que tener presentes varias dimensiones: los conceptos matemáticos en juego, los procesos que se deben activar para afrontar con éxito la situación planteada y los contextos en los que se plantean las actividades. En este sentido, es necesario hacer hincapié en las estrategias de evaluación asociadas al planteamiento de problemas de la vida cotidiana, de forma que alumnos y alumnas se vean obligados desde el principio de la etapa a aplicar los conocimientos y las habilidades matemáticas adquiridas en contextos reales, aunque sea necesario graduarlos en niveles de dificultad creciente y teniendo presente que lo fundamental es centrar la evaluación en aquello que es necesario para proseguir los procesos de aprendizaje.

La evaluación necesita la recogida de información y fijar los procedimientos, los instrumentos y las situaciones de evaluación que mejor se adecuan a cada momento y circunstancia. Así, la observación directa en clase y la revisión de los cuadernos de los alumnos, permiten valorar los procesos cotidianos con independencia de los resultados que estos obtengan; la verbalización de los procesos introduce un factor de reflexión sobre los mecanismos y las dificultades que los alumnos encuentran, y por tanto es una importante aliada para la toma de decisiones sobre cómo enseñar; la autoevaluación y la coevaluación sirven para la reflexión sobre el progreso alcanzado y desarrollan la competencia de aprender a aprender. Por último, las pruebas de evaluación pueden resultar necesarias para la valoración de determinados contenidos.

En esta dirección, diferentes proyectos de evaluación internacionales, así como los sistemas educativos de distintos países, han puesto en marcha modelos de evalua-

ción de alumnos basados en actividades divididas en tres categorías. En un primer nivel de competencia, los niños y las niñas tienen que ser capaces de emplear algoritmos, reproducir estrategias y realizar ejercicios que impliquen la aplicación de destrezas de cálculo simples; en un siguiente nivel, han de ser capaces de afrontar ejercicios y problemas sencillos que requieran más de un paso de procesamiento o de cálculo, combinar diferentes elementos de información e interpretar modelos, gráficos y algebraicos, identificando sus elementos más importantes y las relaciones o propiedades que se dan entre ellos; y por último, en un tercer nivel de competencia, se les incita a ejercer un papel más activo y creativo al tratar un problema matemático, como puede ser el manejar información más compleja, abordar problemas en contextos no familiares, utilizar distintas herramientas, crear modelos propios que conduzcan a la solución, trabajar con problemas abiertos, valorar y estimar posibles soluciones y ser capaz de generalizar, razonar y argumentar sobre los procesos seguidos y los resultados obtenidos.

ANEXO III

Horario para la etapa de Educación primaria

Áreas	Primer ciclo Horas/ semana	Segundo ciclo Horas/ semana	Tercer ciclo Horas/semana	
			5.º curso	6.º curso
Conocimiento del medio natural, social y cultural	4	4	4	4
Educación artística	3	2,5	2	2
Educación física	3	2,5	2	2
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos			2	
Lengua castellana y literatura	5	4	4	5
Lengua extranjera	2	3	3	3
Matemáticas	4	5	4	5
Religión *	1,5	1,5	1,5	1,5
Recreo	2,5	2,5	2,5	2,5
Total	25	25	25	25

* De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la presente orden, los alumnos y alumnas que no cursen enseñanzas de Religión recibirán la debida atención educativa por parte de los centros.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

13973 *ORDEN ITC/2212/2007, de 12 de julio, por la que se establecen obligaciones y requisitos para los gestores de múltiples digitales de la televisión digital terrestre y por la que se crea y regula el registro de parámetros de información de los servicios de televisión digital terrestre.*

El Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Plan técnico nacional de la televisión digital terrestre, efectúa la regulación de los aspectos técnicos necesarios para la implantación y desarrollo de la televisión digital terrestre de ámbito estatal y autonómico, mientras que la correspondiente a la televisión digital

vía diplomática la notificación escrita de la Parte sobre su intención en tal sentido.

5. A su entrada en vigor, este Tratado reemplaza únicamente el Título II del Tratado de Extradición y Asistencia Mutua en Materia Penal, de 21 de noviembre de 1978, así como el artículo 5 del Segundo Protocolo por el que se Modifica el Tratado de Extradición y Asistencia Mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España de 21 de noviembre de 1978, firmado en la Ciudad de México, el 6 de diciembre de 1999.

6. Las solicitudes de asistencia que se encuentren en trámite a la fecha de entrada en vigor del presente Tratado, se ejecutarán conforme a las disposiciones del Tratado de Extradición y Asistencia Mutua en Materia Penal referido en el punto 5 anterior.

En fe de lo cual, los infrascritos, debidamente autorizados a este efecto por sus respectivos Gobiernos, firman el presente Tratado.

Hecho en Gran Canaria, el 29 de septiembre de 2006, en dos ejemplares originales en idioma español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Reino de España,	Por los Estados Unidos Mexicanos,
Juan Fernández López Aguilar,	Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández,
Ministro de Justicia	Procurador General de la República

El presente Tratado entra en vigor el 26 de julio de 2007, treinta días después de la fecha de recepción de la última notificación cruzada entre las Partes, por vía diplomática, de cumplimiento de los requisitos legales necesarios, según se establece en su artículo 25.2.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 20 de julio de 2007.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Francisco Fernández Fábregas

MINISTERIO DE FOMENTO

14589 *ORDEN FOM/2306/2007, de 19 de julio, por la que se modifica parcialmente el anexo 1 del Decreto 1675/1972, de 26 de junio, relativo a las tarifas por ayudas a la navegación aérea (Eurocontrol).*

De acuerdo con lo establecido por el artículo 3 de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público, y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Multilateral relativo a las tarifas por ayudas a la navegación aérea, hecho en Bruselas el 12 de febrero de 1981, que ha sido ratificado por España mediante Instrumento de 14 de abril de 1987, en particular con lo establecido en el párrafo 2.e) del artículo 3 y en el párrafo 1.a) del artículo 6 de dicho Acuerdo, y en ejecución de las Decisiones números 96 y 97 adoptadas por la Comisión Ampliada de Eurocontrol el día 25 de junio de 2007, se modifica parcialmente el apartado quinto del anexo 1 del Decreto 1675/1972, de 26 de junio, por el que se aprueban las tarifas a aplicar por el uso de la Red de Ayudas a la Navegación Aérea, según la redacción dada por la Orden FOM/21/2007, de 9 de enero, por la que se establecen las tarifas aplicables a partir del 1

de enero de 2007, para la actualización de la tarifa unitaria de la República Checa y el establecimiento de la tarifa unitaria conjunta de las Repúblicas de Serbia y Montenegro por el uso de sus redes de ayudas a la navegación aérea.

En su virtud, dispongo:

Artículo único. *Modificación del anexo de la Orden FOM/21/2007, de 9 de enero, por la que se modifica el anexo 1 del Decreto 1675/1972, de 26 de junio, relativo a las tarifas por ayudas a la navegación aérea (Eurocontrol) y se modifica el tipo de interés por mora en el pago de dichas tarifas.*

De conformidad con lo determinado en las Decisiones números 96 y 97 adoptadas por la Comisión Ampliada de Eurocontrol el 25 de junio de 2007, el párrafo 2, apartado quinto, del anexo 1 del Decreto 1675/1972, de 26 de junio, por el que se aprueban las tarifas a aplicar por el uso de la red de ayudas a la navegación aérea (Eurocontrol), según la redacción dada por la Orden FOM/21/2007, de 9 de enero, queda modificado desde el 1 de julio de 2007 en los siguientes términos:

Uno. La referencia a la tarifa unitaria correspondiente a la República Checa, se sustituye por la siguiente:

«Estado: República Checa; Tarifa unitaria 43,74 euros.»

Dos. Se incorpora la referencia a la nueva tarifa unitaria conjunta establecida para las Repúblicas de Serbia y Montenegro, que es la siguiente:

«Estados: República de Serbia y República de Montenegro; Tarifa unitaria 39,96 euros.»

Disposición final. *Entrada en vigor.*

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 19 de julio de 2007.—La Ministra de Fomento, Magdalena Álvarez Arza.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

14590 *CORRECCIÓN de errores de la Orden ECI/2211/2007, de 12 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación primaria.*

Advertido error en la Orden ECI/2211/2007, de 12 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación primaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de fecha 20 de julio de 2007, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 31566, segunda columna, asterisco aclaratorio al pie del anexo III, donde dice: «De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la presente orden ... », debe decir: «De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la presente orden...».